

# Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 9. Cuarta Sección. Año 107. 25 de septiembre de 2024

**DECRETO QUE APRUEBA PLAN RECTOR POLÍGONO DE INTERVENCIÓN URBANA ESPECIAL "PIUE" 6 CORREDOR ALCALDE-CENTRO HISTÓRICO Y POLÍGONO DE INTERVENCIÓN URBANA ESPECIAL "PIUE" 7 CIUDAD CREATIVA DIGITAL-PARQUE MORELOS**



La Ciudad que  
**quiero**



La Ciudad que  
**quiero**





**L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido**  
*Presidente Municipal Interino de Guadalajara*

**Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí**  
*Secretario General del Ayuntamiento*

**José de Jesús Contreras Cerrillo**  
*Director de Archivo Municipal de Guadalajara*

**Comisión Editorial**  
Janelli Vallín Garibaldi  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo**  
**Código**

**MX14039 AMG**

**Diseño**  
Coordinación General de  
Comunicación Institucional

**Edición e impresión**  
Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638  
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de  
información del Ayuntamiento de  
Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 25 de septiembre de 2024

## Índice

DECRETO QUE APRUEBA PLAN RECTOR POLÍGONO DE INTERVENCIÓN URBANA ESPECIAL "PIUE" 6 CORREDOR ALCALDE-CENTRO HISTÓRICO Y POLÍGONO DE INTERVENCIÓN URBANA ESPECIAL "PIUE" 7 CIUDAD CREATIVA DIGITAL-PARQUE MORELOS.....3



**DECRETO QUE APRUEBA PLAN RECTOR POLÍGONO DE INTERVENCIÓN URBANA ESPECIAL “PIUE” 6 CORREDOR ALCALDE-CENTRO HISTÓRICO Y POLÍGONO DE INTERVENCIÓN URBANA ESPECIAL “PIUE” 7 CIUDAD CREATIVA DIGITAL-PARQUE MORELOS**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO y el Secretario General del Ayuntamiento Eduardo Fabián Martínez Lomelí, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 25 de septiembre de 2024, se aprobó el Decreto Municipal número D 64/18/24, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento de la regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro que tiene por objeto se apruebe el Plan Rector Polígono de Intervención Urbana Especial “PIUE” 6 Corredor Alcalde-Centro Histórico y Polígono de Intervención Urbana Especial “PIUE” 7 Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la dispensa de trámite de conformidad al artículo 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Segundo.** Se aprueban los Planes Rectores de los Polígonos de Intervención Urbana Especial PIUE’s “6 Corredor Alcalde-Centro Histórico” y “7 Parque Morelos-Ciudad Creativa Digital” y sus documentos adjuntos, los cuales se anexan y forman parte integral del presente decreto.

**Tercero.** Publíquense los Planes Rectores de los Polígonos de Intervención Urbana Especial PIUE’s “6 Corredor Alcalde-Centro Histórico” y “7 Parque Morelos-Ciudad Creativa Digital” y sus documentos adjuntos en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Cuarto.** Dese vista al Presidente Municipal Interino, Síndica, Secretario General, a la Consejería Jurídica, a la Jefatura de Gabinete, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Ordenamiento del Territorio, a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, a la Superintendencia del Centro Histórico, a la Dirección de Movilidad y Transporte, a la Dirección de Promoción a la Vivienda y a la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, para que en ámbito de sus

atribuciones den cumplimiento a los puntos del presente decreto.

**Quinto.** Suscríbese la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente decreto, por parte de los ciudadanos Presidente Municipal Interino, Síndica y Secretario General, todos de este Ayuntamiento, de conformidad a sus respectivas atribuciones.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 25 de septiembre de 2024, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**L.A.E. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

# PIUE 6

Corredor Alcalde - Centro Histórico

# PIUE 7

Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos



# Glosario

ADN	Administración de Nueva Generación
Canalizadores	Grupos temáticos asociados con las acciones estratégicas y programas en entornos
Deriva Urbana	Exploración urbana por la ciudad; desplazamientos guiados por las emociones, el ambiente y las interacciones espontáneas que surgen durante el recorrido.
Disidencias	Prácticas, grupos o movimientos que desafían, cuestionan o se oponen a las normas, estructuras y lógicas dominantes en la organización y el uso del espacio urbano.
Entornos	Área y/o contexto vinculado a un equipamiento, espacio público, cultural y/o patrimonial en donde se canalizan una serie de acciones estratégicas
Ejes temáticos	Ideas centrales organizadoras de las estrategias
Ejes críticos	Asuntos especiales y de atención continua en los PIUE: seguridad; mantenimiento y limpieza; orden; gestión y trámites; e indigencia.
Formatos de colaboración	Órgano auxiliar denominado Mesas de Coordinación para la concertación, seguimiento, gestión y promoción de iniciativas, proyectos, programas y acciones entre actores institucionales, externos y sectores organizadas por tipo de fomento y ejes críticos
Fomentos	Ejes facilitadores de la concreción de las políticas de desarrollo en el Centro Histórico: Fomento urbano, Fomento económico y Gestión del ADN
HEPO	Herramientas de la Política; 5 elementos multipropósito: ley, actores, instrumentos, fondos y sistemas de información que permiten evaluar y/o identificar si una política o modelo se idea a partir de una estructura coherente
Incidencias	Dinámicas económicas, sociales, urbanas y culturales identificadas en los Polígonos de Intervención Urbana Especial y su contexto
La Gran Visión	Documento de planeación estratégica para el Centro Histórico
NEUS	Nuevos Entornos Sustentables. Zonas estratégicas con potencial de consolidar el modelo policéntrico de ciudad e impulsar políticas de compacidad urbana promovidas como parte de las estrategias metropolitanas de 2016, e inspiradores de los PIUE
Órgano de Control	Iniciativa de ente encargado de asuntos, agenda y gestión del Centro Histórico de perspectiva a mediano y largo plazo, promotor del ADN
Orientadores estratégicos	Conjunto de piezas relativas al órgano promotor y su modelo de gestión

Punto de Intervención	Elemento edilicio de abasto, educativo, cultura seleccionados para la creación y/o espacio público definido para aplicación de estrategias de entorno
PAEI	Herramienta aplicada a una estructura organizacional que permite identificar y definir roles y estilos de liderazgo con una perspectiva a plazos
Pauta de observación	Instrumento metodológico para guiar y sistematizar la observación de fenómenos sociales en contextos urbanos.
Plan Rector	Documento que autoriza el régimen regulativo de los Polígonos de Intervención Urbana Especial
PIUE	Polígono de Intervención Urbana Especial
Plan Parcial	Instrumentos para normar las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento previstas en los programas y planes de desarrollo urbano aplicables al Centro de Población.
RASCI	Herramienta utilizada para clarificar roles y responsabilidades en la ejecución de proyectos y procesos.
SPOT	Figura estratégica de La Gran Visión. Se organiza en torno a nodos, ejes y ámbitos de referencia en el espacio, áreas clave y de oportunidad para rehabilitación y renovación integral del tejido urbano. Planteamiento de intervención territorial en el ámbito del Centro Histórico.
Unidades de Administración Territorial para la Planeación	Límites virtuales auxiliares a la planeación y gestión, asociados a un sector, materia, asunto especial o fenómeno, que tienen como propósito contener o focalizar una política y estrategias, pudiendo ser: distritos, subdistritos, polígonos, centralidades, zonas, perímetros etcétera
Unidad de Gestión Territorial	Territorio de administración y gestión del órgano rector, definido como oficina de ADN

# ÍNDICE

<b>Plan Rector</b>	<b>7</b>
<b>PIUE 6. Corredor Alcalde – Centro Histórico</b>	<b>7</b>
<b>PIUE 7. Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos</b>	<b>7</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>7</b>
<i>Antecedentes</i>	8
<i>Marco conceptual</i>	12
<i>Objetivos y alcances generales del Plan Rector</i>	15
<i>Objetivos y alcances del PIUE 6 Corredor Alcalde – Centro Histórico y PIUE 7 Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos</i>	15
<b>2. Marco de referencia: planeación y gestión de la ciudad</b>	<b>17</b>
<i>Referencia de unidades y/o polígonos de administración para la planeación urbana</i>	17
<i>Marco internacional</i>	23
<i>Marco metropolitano y municipal</i>	26
<i>Marco local</i>	32
<b>3. Marco técnico-jurídico</b>	<b>35</b>
<b>4. Delimitación del área de aplicación e identificación de áreas de incidencia</b>	<b>41</b>
<i>Área de aplicación del PIUE 6</i>	42
<i>Área de aplicación PIUE 7</i>	49
<i>Áreas de incidencia</i>	54
<b>5. Metodología</b>	<b>55</b>
<i>Visita al sitio</i>	59
<i>Levantamiento de uso de suelo</i>	60
<i>Deriva Urbana</i>	63
<i>Pauta de observación</i>	66
<b>6. Análisis e integración de estrategias de los referentes inmediatos</b>	<b>69</b>
<i>Incidencia 1: regional-metropolitana. Dinámicas de traslados metropolitanos cotidianos y específicos.</i>	76
<i>Incidencia 2 PIUE 6: contexto. Dinámicas espaciales y de movilidad activa en el PIUE 6 Corredor Alcalde – Centro Histórico</i>	85
<i>Incidencia 2 PIUE 7: contexto. Dinámicas espaciales y de movilidad activa en el PIUE Ciudad Creativa Digital- Parque Morelos</i>	91
<i>Hallazgos Levantamiento en corredores</i>	102
<i>Corredor 16 de Septiembre</i>	107
<i>Corredor Agustín Rivera</i>	107
<i>Corredor Alcalde</i>	108
<i>Corredor Colón</i>	108
<i>Corredor Coronilla</i>	108
<i>Corredor Herrera y Cairo</i>	109
<i>Hallazgos Deriva Urbana</i>	116

<i>Diurno</i>	116
<i>Vespertino</i>	119
<i>Hallazgos Pauta de observación</i>	122
<b>7. Estrategias del Plan Rector PIUE 6 y 7</b>	<b>128</b>
<i>Definición de estrategias del Plan Rector: framework y cartera de iniciativas</i>	128
<i>Cartera de proyectos y programaciones</i>	130
<i>Estrategia en Corredores</i>	138
<i>Corredores de intervención</i>	138
<i>Habitacionales</i>	142
<i>Sustentables   Verdes</i>	146
<i>Patrimoniales</i>	150
<i>Rutas Culturales</i>	154
<i>Rutas de Movilidad</i>	157
<i>Entornos</i>	162
<i>Escuelas</i>	166
<i>Mercados</i>	168
<i>Museos</i>	170
<i>Legado de Fray Antonio Alcalde</i>	172
<i>Núcleos integradores</i>	174
<i>Regulación específica</i>	179
<i>Instrumentos de gestión: breve análisis</i>	187
<i>Análisis de instrumentos de gestión previstos en el Estado de Jalisco</i>	189
<i>Instrumentos de gestión de suelo previstos en el Código Urbano para el Estado de Jalisco</i>	190
<i>Instrumentos de gestión de suelo reglamentados en el municipio de Guadalajara</i>	192
<i>Instrumentos de gestión previstos en la Gran Visión</i>	201
<i>Ruta de implementación de instrumentos de gestión de suelo</i>	203
<i>Línea base de instrumentos de gestión enfocados a garantizar vivienda asequible en el Centro Histórico</i>	206
<i>Fichas de análisis: propuestas base de aplicación enfocadas en la vivienda</i>	212
<i>Órgano de Control</i>	221
<i>Escenarios: ¿Escalamiento del Órgano de gestión del Centro Histórico?</i>	222
<i>Propuesta Conceptual de una nueva forma de organización y gestión</i>	222
<i>Modelo de Gestión: gobernanza e innovación</i>	230
<i>Arquitectura organizacional de la Oficina ADN</i>	234
<i>Resumen del órgano y piezas de los modelos</i>	238
<i>Liderazgo: consideraciones del perfil encargado de la oficina y perfil técnico genérico</i>	240
<i>Consideraciones de equipo tecnológico y de inspección</i>	241
<i>Recomendación de herramientas de trabajo</i>	242

# Plan Rector

## PIUE 6. Corredor Alcalde – Centro Histórico

## PIUE 7. Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos

### 1. Introducción

El presente documento es un Plan Rector, que autoriza el régimen regulativo de los Polígonos de Intervención Urbana Especial (PIUE), con base en lo definido en los artículos 116 a 121 del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara; considerando además el Decreto<sup>1</sup> que autoriza la ejecución de diversas acciones para promover la obra y legado de Fray Antonio Alcalde en donde se instruye la elaboración de los Planes Rectores de los Polígonos de Intervención Urbana Especial (PIUE), previstos en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Distrito Urbano 1 “Centro Metropolitano”y, plantea la inclusión del contenido del proyecto “La Gran Visión, Paseo Fray Antonio Alcalde, Centro Histórico de Guadalajara”, y que dicho espacio pueda ser tutelado como Patrimonio Social de los habitantes de Guadalajara.

El documento se organiza en 7 apartados, que enmarcan un análisis sintético de las dinámicas y condiciones espaciales y de contexto, marco técnico y legal, y definición de estrategias focalizadas para el Polígono de Intervención Urbana Especial 6 Corredor Alcalde – Centro Histórico, localizado en el Distrito Urbano 05 “Centro Metropolitano”, específicamente dentro los Subdistritos 05 “Centro Histórico”, 06 “Analco”, 03 “Centro Médico” y 07 “La Moderna”; y, Polígono de Intervención Urbana Especial 7 Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos; de igual modo, localizado en el Distrito Urbano 05 “Centro Metropolitano”, específicamente dentro de los Subdistritos 05 “Centro Histórico” y 03 “Centro Médico”.

---

<sup>1</sup> Periódico oficial: ejemplar 22. Año 106. 19 de octubre de 2023

## *Antecedentes*

El municipio de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, históricamente ha sido un núcleo de desarrollo y relevancia demográfica—receptor de inmigración—; un sitio de oportunidades y vida urbana, en razón de concentrar una oferta educativa y atención regional, en cuanto a servicios de salud, deporte y cultura. En tal sentido, actualmente es una de las 3 ciudades más importantes de México, entre las que destacan: Ciudad de México y Monterrey.

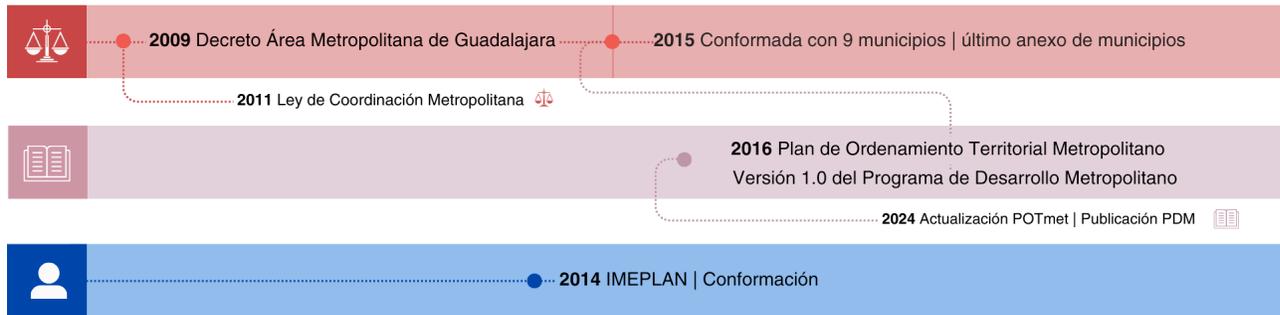
La ciudad en el tiempo se ha perfilado como un polo competitivo; sin embargo, al igual que otros territorios que han transitado a la urbanización, desde la primera mitad del siglo XX, experimentó hechos tales como la expansión territorial, cambios socio-demográficos, migración a las periferias de la ciudad y en municipios aledaños, entre otros. Dichos hechos, trajeron consigo fenómenos consecuentes que impulsaron una serie de reflexiones y acciones en torno a la gobernanza, desde una perspectiva metropolitana.

Desde este enfoque, Guadalajara guarda dos condiciones respecto a su relación con otros municipios; la primera, es la conurbación con: Zapopan; Tlaquepaque; y Tonalá. La segunda, asociada a relaciones económicas y de servicios, con 5 municipios: Tlajomulco de Zúñiga; El Salto; Juanacatlán; Ixtlahuacán de los Membrillos, y Zapotlanejo, con el cual comparte parte del área natural protegida: Barranca de Huentitán.

Estos municipios —en conjunto— establecen relaciones económicas, sociales, de intercambio de servicios, y; que en esta coyuntura, han perfilado una serie de retos asociados a la movilidad, oferta de vivienda, gestión de residuos sólidos urbanos, seguridad, entre otros; aunado, a las dinámicas intermunicipales urbanas, semiurbanas y rurales, propias de cada territorio.

Con base en la necesidad de establecer un marco de coordinación metropolitana, el Congreso del Estado en 2009 aprobó la declaratoria del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG); que, al 2015, quedó conformada por los 9 municipios anteriormente citados. Tal declaratoria en 2011 se complementó con publicación de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco y sus municipios, que estableció el Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano y definió la operación, principios y mecanismos del Régimen de Coordinación, constituido desde el 2014 con el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo (IMEPLAN).

Figura 1. Hitos del proceso de gobernanza metropolitana, 2009-2024



Fuente: Elaboración propia

A este respecto, el esquema de coordinación ha emprendido una serie de acciones encaminadas a la conformación y consolidación del modelo, entre ellos, los instrumentos de planeación metropolitana. En el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet, 2016)<sup>2</sup> se establece un modelo policéntrico de ciudad que se auxilia de figuras estratégicas de nueva creación—entre ellas, las Centralidades y los denominados Nuevos Entornos Urbanos Sustentables—<sup>3</sup>, en función del reconocimiento de una metrópoli diversa. Lo anterior, como una propuesta innovadora que invita a transitar del actual esquema planeación caracterizado por su perspectiva bidimensional<sup>4</sup>, a uno enfocado en la gestión del territorio y sus problemáticas, es decir, una planeación más táctica y auxiliar a los diversos intereses, tamaños y economías de los territorios metropolitanos.

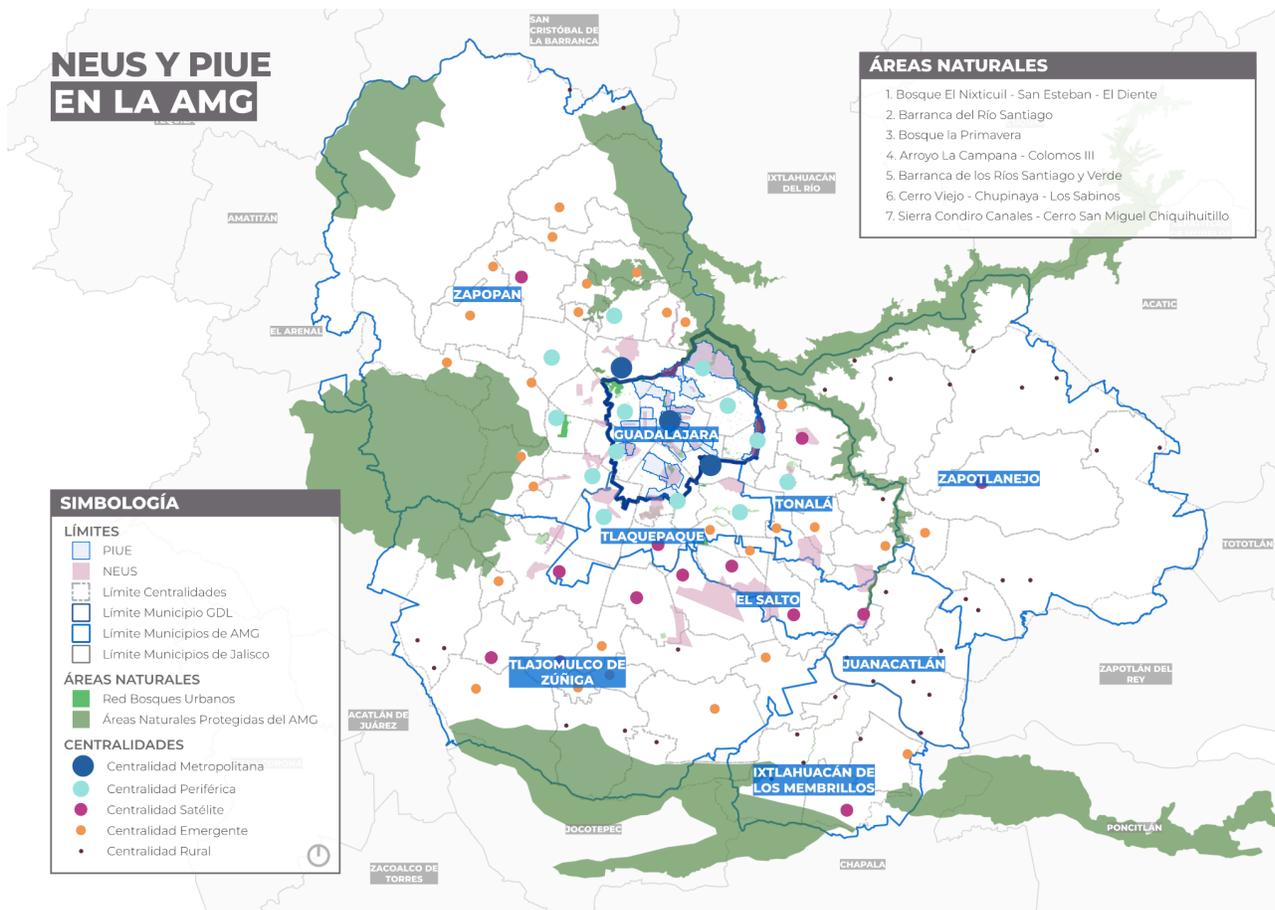
Con relación a la planeación desde la perspectiva de la gestión, los denominados PIUE toman como base la propuesta metropolitana de los Nuevos Entornos Urbanos Sustentables (NEUS) del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano en su versión 2016, (POTMet), que son definidos como zonas estratégicas con potencial de consolidar el modelo policéntrico de ciudad; el municipio de Guadalajara redefinió los NEUS como PIUE (Polígono de Intervención Urbana Especial) , perfilándose como territorios ideales para impulsar objetivos de la planeación metropolitana, desde el ámbito municipal.

<sup>2</sup> En proceso de actualización, 2024

<sup>3</sup> Algunas estrategias en la edición del POTmet 2024, se encuentran en proceso de aprobación, evolucionan y se describen en el punto 3. Marco de Referencia

<sup>4</sup> Que tradicionalmente segmentan los usos de suelo utilizando una paleta de colores que diera la sensación de orden, pero en muchas ocasiones causó graves problemas entre zonas y distritos urbanos debido a la falta de análisis, congruencia y consideración de otras características.

Mapa 1. Contexto de los NEUS y PIUE en el Área Metropolitana de Guadalajara



Fuente: Elaboración propia con base en datos abiertos, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial 2018, Áreas Naturales y del POTmet 2024, Centralidades Urbanas y Localidades Rurales.

En Guadalajara, es en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, visión 2042, del periodo administrativo 2021-2023; y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU), publicados en 2017, donde se redefinen los NEUS, pero bajo la denominación de PIUE. Para el caso del PIUE 6 Corredor Alcalde – Centro Histórico y PIUE 7 Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos, se localizan en el corazón fundacional de la ciudad, en donde se coexisten una serie de dinámicas asociadas a sus espacios, servicios y equipamientos instalados.

Tabla 1. Listado de Nuevos Entornos Urbanos Sustentables (NEUS) en el AMG.

NEUS en el Área Metropolitana de Guadalajara, 2016	Ubicación Centralidad, 2024   categoría
<p>Guadalajara <b>14 NEUS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Huentitán</li> <li>2. Olímpica-Tecnológico</li> <li>3. Distrito Salud</li> <li>4. Mercado de Abastos</li> <li>5. Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos</li> <li>6. La Normal</li> <li>7. Corredor Mariano Otero</li> <li>8. Estadio</li> <li>9. Agua Azul-Central Camionera-Mexicaltzingo</li> <li>10. Corredor Alcalde</li> <li>11. San Juan de Dios-Obregón-Medrano</li> <li>12. El Deán - La Nogalera</li> <li>13. Chapultepec-Santa Tere</li> <li>14. Minerva</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centralidad de impulso metropolitana</li> <li>• Centralidad de impulso periférica</li> </ul>
<p>Zapopan <b>1 NEUS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Corredor Prolongación Alcalde</li> <li>2. Distrito Cultural Universitario</li> <li>3. Avenida Laureles</li> <li>4. Andares</li> <li>5. La Coronilla</li> <li>6. Universidad Autónoma</li> <li>7. La Aceitera</li> <li>8. Plaza del Sol</li> <li>9. Marinela - Av. Patria</li> <li>10. KODAK</li> <li>11. Mariano Otero - López Mateos</li> <li>12. Prolongación Mariano Otero</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centralidad de impulso metropolitana</li> <li>• Centralidad de impulso periférica</li> <li>• Centralidad emergente</li> </ul>
<p>San Pedro Tlaquepaque <b>2 NEUS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro Histórico Tlaquepaque</li> <li>2. Central de Autobuses</li> <li>3. Cerro del Cuatro</li> <li>4. Cerro del Gachupín</li> <li>5. Santa María Tequepexpan</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centralidad de impulso metropolitana</li> <li>• Centralidad de impulso periférica</li> </ul>
<p>Tonalá <b>5 NEUS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coyula</li> <li>2. Cerro de la Reyna</li> <li>3. Tonalá Centro</li> <li>4. CU Tonalá - San Miguel</li> <li>5. Laureles</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centralidad de impulso periférica</li> <li>• Centralidad Satélite</li> </ul>
<p>Tlajomulco <b>4 NEUS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nueva Galicia - La Tijera</li> <li>2. San Agustín</li> <li>3. Aeropuerto</li> <li>4. Corredor Adolf Horn</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• n/a</li> </ul>

Tabla 2. Listado de Nuevos Entornos Urbanos Sustentables (NEUS) en el AMG.

NEUS en el Área Metropolitana de Guadalajara, 2016		Ubicación Centralidad, 2024   categoría
Tlajomulco <b>4 NEUS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Nueva Galicia - La Tijera</li> <li>6. San Agustín</li> <li>7. Aeropuerto</li> <li>8. Corredor Adolf Horn</li> </ol>	• n/a
El Salto <b>1 NEUS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presa El Ahogado</li> </ol>	• n/a
3 entornos en territorios compartidos		Ubicación Centralidad, 2024   categoría
Guadalajara - Tonalá <b>1 NEUS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Parque Solidaridad</li> </ol>	• Centralidad de impulso periférica
Guadalajara - Zapopan <b>1 NEUS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Canal Atemajac</li> </ol>	• n/a
El Salto - Juanacatlán <b>1 NEUS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Salto de Juanacatlán</li> </ol>	• Centralidad Satélite

Fuente: Elaboración propia con base al POTMet, 2016.

### Marco conceptual

Los Polígonos de Integración Urbana Especial (PIUE), son una delimitación territorial de carácter estratégico, que toma como base los Nuevos Entornos Urbanos Sustentables (NEUS)<sup>5</sup>, definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara (POTmet, 2016); asimismo, son consecuencia del proceso de innovación que tuvo la estructura de la administración pública del municipio de Guadalajara (2016) en temas de ciudad, en específico:

- 1 **Creación** de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad; y
- 2 **Formulación** del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara.

A este respecto, la estrategia metropolitana del 2016, definió 44 NEUS localizados en 6 de los 9 municipios del AMG, de los cuales 3 NEUS guardan una condición particular: *compartir territorio entre dos municipios*; dos de ellos se encuentran entre los límites municipales de Guadalajara-Tonalá y Guadalajara-Zapopan, y el tercero en los límites

<sup>5</sup> Zonas estratégicas con potencial de consolidar el modelo policéntrico de ciudad y de impulsar políticas de compacidad urbana.

municipales de El Salto-Juanacatlán (ver mapa 2). La propuesta de los PIUE en Guadalajara, en relación con los NEUS, aumentó en número al momento en que los denominados “Entornos” se redefinieron, pasando de 14 NEUS a 22 PIUE, de los cuales 3 son límites de nueva creación: 8. Analco; 10. Medrano y 22. Corredor Ávila Camacho.

Tabla 3. Listado de NEUS y PIUE en el Municipio de Guadalajara.

NEUS en Guadalajara		PIUE en Guadalajara	
14 NEUS en Guadalajara		22 polígonos	
Guadalajara <b>14 NEUS</b>	1. Huentitán	1. Huentitán	
	2. Olímpica-Tecnológico	2. Canal de Atemajac	
	3. Distrito Salud	3. Estadio	
	4. Mercado de Abastos	4. La Normal	
	5. Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos	5. Distrito Salud	
	6. La Normal	6. Corredor Alcalde - Centro Histórico	
	7. Corredor Mariano Otero	7. Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos	
	8. Estadio	8. Analco	
	9. Agua Azul-Central Camionera-Mexicaltzingo	9. Obregón	
	10. Corredor Alcalde	10. Medrano	
	11. San Juan de Dios-Obregón-Medrano	11. Revolución - Tecnológico	
	12. El Deán - La Nogalera	12. Agua Azul - Central camionera	
	13. Chapultepec-Santa Tere	13. Industrial	
	14. Minerva	14. El Deán - La Nogalera	
2 NEUS en territorios compartidos		15. Miravalle - Cerro del Cuatro	
Guadalajara - Tonalá <b>1 NEUS</b>	1. Parque Solidaridad	16. Solidaridad	
Guadalajara - Zapopan <b>1 NEUS</b>	1. Canal Atemajac	17. Santa Tere	
		18. Chapultepec	
		19. Minerva	
		20. Mercado de Abastos	
		21. Corredor Mariano Otero - Plaza del Sol	
		22. Corredor Ávila Camacho	

Fuente: Elaboración propia con base al POTMet, 2016.

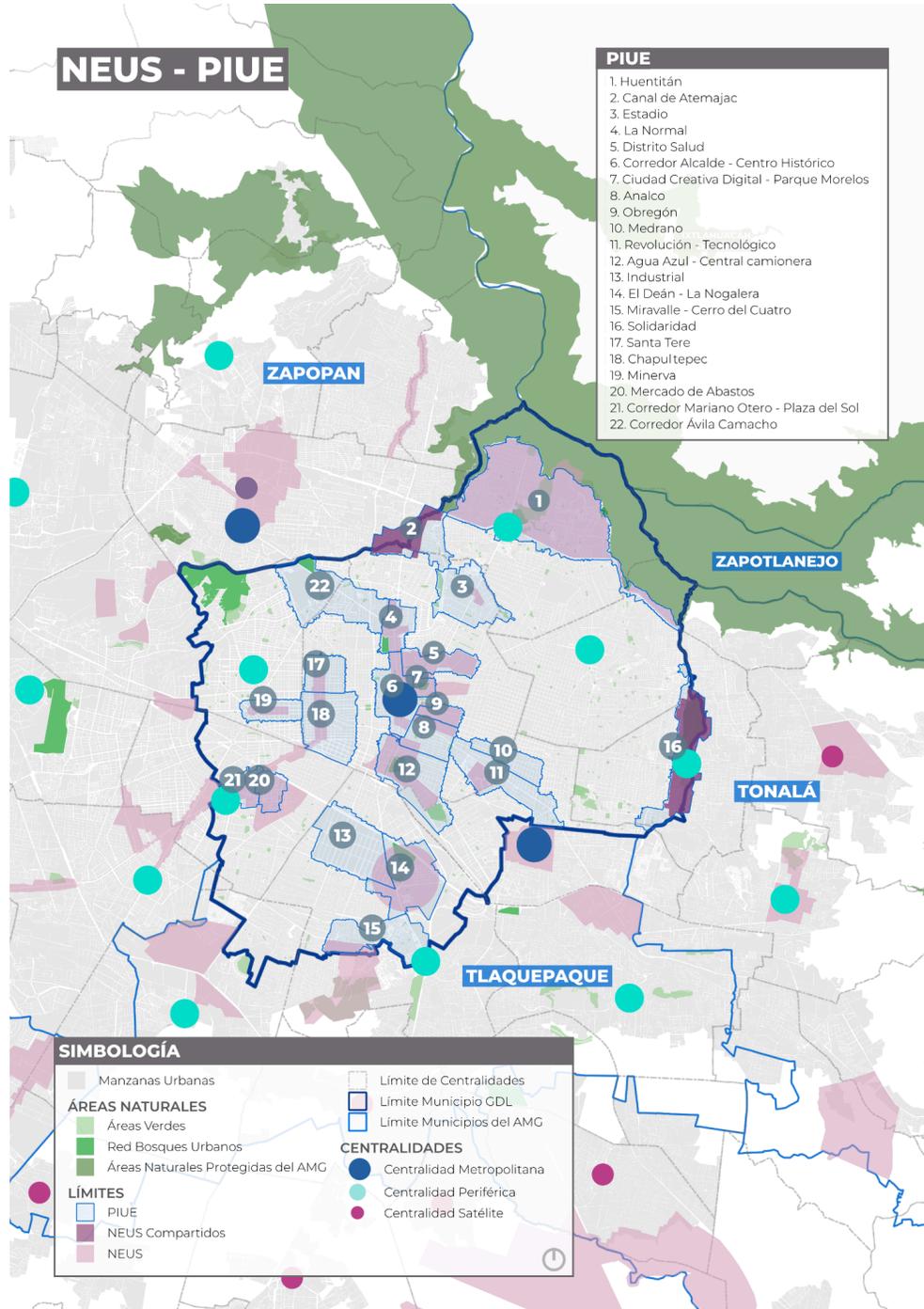
### ¿Qué promueven los PIUE?

Actúan como catalizadores estratégicos para potenciar el desarrollo económico, urbano, social, cultural y ambiental de los polígonos definidos. Son una unidad o límite enfocado en la gestión del territorio; asimismo, una figura auxiliar a la actual estrategia metropolitana, y de administración del suelo prevista en los Planes Parciales<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Administración del territorio, a través de clasificación de áreas, zonificación secundaria, estructura urbana y otras estrategias complementarias, definidas en los instrumentos de planeación municipal denominados: Planes Parciales de Desarrollo Urbano por subdistrito urbano.

Dichos límites canalizan acciones en el instrumento técnico—previsto en Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara (RGIMG)— definido como: Plan Rector.

Mapa 2. Ubicación de los NEUS y PIUE en el Municipio de Guadalajara.<sup>7</sup>



Fuente: SIGmetro, 2024 | Centralidades, con base en datos abiertos de la actualización del POTmet, 2024.

<sup>7</sup> Áreas Naturales

### *Objetivos y alcances generales del Plan Rector*

Conforme al Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara, el Plan Rector, al ser un documento que autoriza el régimen regulativo de los PIUE, debe tener como alcance los siguientes contenidos<sup>8</sup>:

I	Estrategias de acción, intervención e integración;
II	Modelo o esquemas de usos y destinos del suelo y zonificación específica con Normas de Control de la Urbanización y la Edificación;
III	El listado de proyectos de infraestructura y equipamientos convenida a autorizar para ejecutar;
IV	El programa de acciones con definición e identificación de proyectos ejecutivos para la adecuación de la urbanización, y de la infraestructura urbana a ejecutar;
V	El programa que define la totalidad de edificaciones a ejecutar, para controlar la autorización de proyectos ejecutivos; y
VI	El programa de acciones específicas a ejecutar para la protección patrimonial, el mejoramiento ambiental y la prevención, control y reducción de riesgos urbanos.

### *Objetivos y alcances del PIUE 6 Corredor Alcalde – Centro Histórico y PIUE 7 Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos*

Los objetivos del Plan Rector del PIUE 6 y PIUE 7, se construyen a partir de las interpretaciones del apartado 5.3 Ordenamiento Territorial y ET.5 Centro Histórico y barrios tradicionales, de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano Gobernanza 2021-2024, y de manera específica de la línea de acción definida para los PIUE de Guadalajara.

O13. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio [...]		
O13: Objetivo estratégico	Estrategia	Línea de acción
[...] particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público	E13.2. Impulso al desarrollo de vivienda adecuada a la demanda	L13.2.3. Gestión y promoción de proyectos y acciones habitacionales en Polígonos de Intervención Urbana Especial

<sup>8</sup> Art. 119. Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara, 2024

Asimismo, se considera el Decreto<sup>9</sup> que autoriza la ejecución de diversas acciones para promover la obra y legado de Fray Antonio Alcalde; en él se instruye a la elaboración de los Planes Rectores de los Polígonos de Intervención Urbana Especial (PIUE), previstos en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Distrito Urbano 1 “Centro Metropolitano”, los PPDU de los Subdistritos 05 “Centro Histórico”, 06 “Analco”, 03 “Centro Médico” y 07 “La Moderna”.

También, plantea la inclusión del contenido del proyecto “La Gran Visión, Paseo Fray Antonio Alcalde, Centro Histórico de Guadalajara”, y que dicho espacio pueda ser tutelado como Patrimonio Social de los habitantes de Guadalajara.

De esta forma, se definen los siguientes objetivos.

#### Objetivo general del PIUE 6

Definir un modelo de actuación estratégica enfocado a preservar, gestionar y promocionar el uso habitacional en el centro histórico de la ciudad de Guadalajara

#### Objetivo general del PIUE 7

Consolidar la territorialización de proyectos y estrategias de Ciudad Creativa Digital y promover un ecosistema integrado a la actuación estratégica del centro histórico de la ciudad de Guadalajara

#### Objetivos particulares

1. Renovar los PIUE a través de una cartera de proyectos y acciones concretas, aplicada en corredores y entornos estratégicos, que impacten en la vivencia y fomenten condiciones de mejora para el repoblamiento;
2. Detonar, por medio de programaciones estratégicas, condiciones de seguridad, orden, y limpieza;
3. Promover una Administración de Nueva Generación, mediante la propuesta de un órgano auxiliar, que canalizará las políticas y proyectos; y,
4. Fomentar un ecosistema de colaboración entre actores públicos y privados

---

<sup>9</sup> Periódico oficial: ejemplar 22. Año 106. 19 de octubre de 2023

## 2. Marco de referencia: planeación y gestión de la ciudad

### *Referencia de unidades y/o polígonos de administración para la planeación urbana*

Algunas referencias de polígonos urbanos para coordinar esfuerzos en proyectos estratégicos en el Estado, tienen antecedentes desde la abrogada Ley Estatal de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco, ahora Código Urbano para el Estado de Jalisco, y se describen a continuación.

#### 1. Áreas de Gestión Urbana Integral: AGUI

- Son figuras en las cuales se conforma una entidad de gestión con personalidad jurídica bajo la regulación del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano. Un ejemplo reciente en Guadalajara es el fideicomiso de la Ciudad Creativa Digital, el cual es un proyecto con alcances a largo plazo.

#### 2. Polígono de Desarrollo Controlado: PDC

- Es una superficie delimitada del suelo definida en un Plan Parcial de Desarrollo Urbano, esto a través de una declaratoria y aprobación del ayuntamiento que es motivada por la solicitud de una asociación de vecinos legalmente constituida. Esta figura tiene como objetivo llevar a cabo acciones determinadas mediante un convenio celebrado entre el ayuntamiento y la asociación.

En el periodo 2007-2012, se desarrollan esfuerzos por parte del gobierno federal, en donde se plantearon los DIUS.

#### 3. Desarrollos Urbanos Integrales Sustentable: DUIS

- Los DIUS, fueron áreas que ofrecían incentivos atractivos de financiamiento para la construcción de infraestructura, equipamiento y adquisición de vivienda; así como facilidades de créditos y subsidios de acuerdo con la sustentabilidad del proyecto. Posteriormente, los DUIS fueron sustituidos por los Desarrollos Certificados (DC).

#### 4. Desarrollos Certificados: DC

En esencia eran el mismo esquema que los DIUS; el cual tampoco tuvo el éxito esperado, pues se aplicaron en el marco de una política de vivienda orientada a fraccionamientos periféricos, y no a la redensificación intraurbana.

Es hasta el año 2017, en el que se efectuó una modificación al programa de Desarrollos Certificados, cambiándolos por Polígonos Urbanos Estratégicos (PUE).

#### 5. Polígonos Urbanos Estratégicos: PUE

- Relacionados con criterios de calificación hacia la redensificación intraurbana.

Uno de los principales cambios, y por el cual se diferenció de las políticas anteriores (DUIS y DC), es que los Polígonos Urbanos Estratégicos, calificaron de acuerdo a la integración urbana de los proyectos; es decir, mayor subsidio a los proyectos con una mejor localización, infraestructura, conectividad y cercanía a servicios y fuentes de trabajo. De esta manera, asegurar una mayor promoción a desarrollos dentro de la ciudad.

#### 6. Polígonos de Contención Urbana: PCU

Otro esfuerzo federal se traduce en los Polígonos de Contención Urbana (PCU), cuya propuesta inicia en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014 – 2018, y tienen como objetivo el control y expansión de la mancha urbana. En el 2018, se integraron alrededor de 74 áreas metropolitanas al sistema de PCU.

- Son polígonos que agrupan 3 tipos de límites virtuales de contención de crecimiento de las ciudades, denominadas ubicaciones. La ubicación 1 (U1), es el límite virtual con la cobertura máxima de empleo y servicios en un espacio urbano, la ubicación 2 (U2) es el límite virtual que cuenta con al menos el 75% de la cobertura de servicios urbanos y la ubicación 3 (U3) es el área de crecimiento contigua al área urbana consolidada es decir la U1 y la U2.

Estos polígonos fueron en su momento la base para la estrategia metropolitana de Perímetros de Crecimiento.

Respecto a las políticas actuales, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU,2016), establece que los

municipios puede definir zonas de actuación para la formación de conjuntos urbanos y barrios integrales; su función es gestionar problemáticas específicas e incentivar el desarrollo. Algunas de estas unidades son:

## 7. Polígonos de Desarrollo y Construcción Prioritarios: PDCP

Con base en artículo 85 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016) los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios podrán declarar polígonos para el desarrollo o aprovechamiento prioritario o estratégico de inmuebles, bajo el esquema de sistemas de actuación pública o privada, de acuerdo a los objetivos previstos en dichos instrumentos. Los actos de aprovechamiento urbano deberán llevarse a cabo, tanto por las autoridades como por los propietarios y poseedores del suelo, conforme a tales declaratorias y siempre ajustándose a las determinaciones de los planes o programas de Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano aplicables, debiéndose definir en la legislación estatal los mecanismos de adquisición directa por vías de derecho público o privado o mediante enajenación en subasta pública del suelo comprendido en la declaratoria, para los casos en que los propietarios no tengan capacidad o se nieguen a ejecutar las acciones urbanísticas señaladas en los plazos establecidos, asegurando el desarrollo de los proyectos.

## 8. Reagrupamiento Parcelario

Asimismo, conforme al artículo 86 de la LGAHOTDU, para la ejecución de los planes o programas de Desarrollo Urbano, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales, podrán promover ante propietarios e inversionistas la integración de la propiedad requerida mediante el reagrupamiento de predios, en los términos de las leyes locales relativas. Los predios reagrupados podrán conformar polígonos de actuación a fin de lograr un Desarrollo Urbano integrado y podrán aprovechar los incentivos y facilidades contempladas en esta Ley para la ocupación y aprovechamiento de áreas, polígonos y predios baldíos, subutilizados y mostrencos. Una vez ejecutada la Acción Urbanística, los propietarios e inversionistas procederán a recuperar la parte alícuota que les corresponda, pudiendo ser en tierra, edificaciones o en numerario, de acuerdo a los convenios que al efecto se celebren.

Si bien han existido, y existen diversas delimitaciones de polígonos que buscan canalizar proyectos estratégicos urbanos; se observa que los actuales PIUE son vinculatorios a las actuales políticas internacionales; específicamente a la Nueva Agenda Urbana de ONU Hábitat y Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016), promotoras del desarrollo de ciudades más compactas, con usos mixtos y mejor oferta de transporte público.

En comparación con los esquemas referenciados, los PIUE municipales de Guadalajara establecen un papel más activo y directo del gobierno municipal en la gestión estratégica de su territorio; toda vez que no necesariamente están enfocados a proyectos inmobiliarios privados, sino que, al establecer una cartera de proyectos y programas relacionados con el desarrollo, revitalización de zonas degradadas o subutilizadas, promoción de la diversidad cultural, la inclusión social y la sustentabilidad ambiental; y demás definidas en el Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara; son instrumentos más flexibles de corto o mediano plazo, cuyos proyectos pueden ser implementados directamente por las dependencias municipales, dando agilidad a pequeños proyectos urbanos.

Tal es el caso de los PIUE “Corredor Alcalde-Centro Histórico” y “Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos”, los cuales se ubican dentro de algunos Subdistritos Urbanos (SB) pertenecientes al Distrito Urbano 1 “Centro Metropolitano”; los polígonos al ser parte de este distrito, quedan sujetos a la dictaminación de estrategias de usos de suelo, y normas definidas en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano aplicables<sup>10</sup>.



Estos polígonos además de estar sujetos a las estrategias de desarrollo urbano definidas en los PPDU aplicables, identifica otros límites y/o Unidades de Administración Territorial para la Planeación (UATP), vinculantes con materias y políticas específicas, que inciden en su gobernanza, siendo:

<sup>10</sup> Instrumentos del Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano (CUEJ, artículo 78).

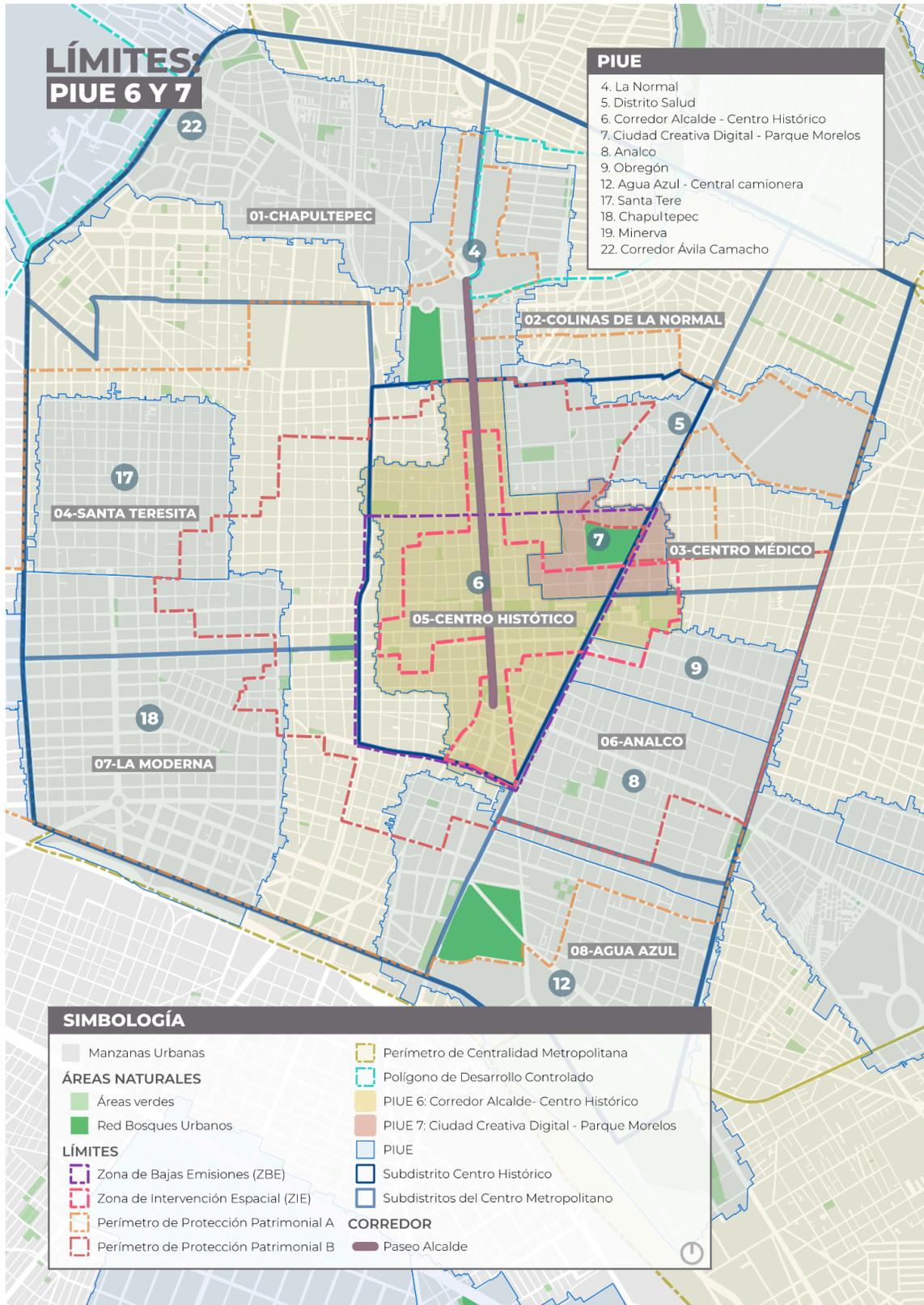
Tabla 4 . Unidades de Administración Territorial para la Planeación

Unidad estratégica		PIUE 6	PIUE 7
<b>Perímetro de Centralidad Metropolitana</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Política de consolidación y desarrollo</li> </ul>	Actor: IMEPLAN Instrumento: POTmet, 2016 Sistema: Integral de Desarrollo Metropolitano	X	X
<b>Perímetros de Protección Patrimonial A y B</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Política de protección y preservación</li> </ul>	Actor: Superintendencia   INAH   Secretaría de Cultura Jalisco Instrumento: Inventario de fincas	X	X
<b>Zona de Intervención Especial (ZIE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Política de orden</li> </ul>	Actor: Comisión Dictaminadora de la ZIE Instrumento: Actas	X	
<b>Zona de Bajas Emisiones (ZBE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Política de acción climática</li> </ul>	Actor: Direcciones de Movilidad y Medio Ambiente Instrumento: Plan de Implementación	X	X
<b>Polígono de Desarrollo Controlado (PDC)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestión especial</li> </ul>	Actor: Dirección de Ordenamiento Territorial Instrumento: Plan Parcial	X	

Fuente: Elaboración propia

Adicional a las UATP y su vinculación con políticas, se distingue al andador “Paseo Fray Antonio Alcalde” como un elemento estructurante de los PIUE, toda vez que juega el papel de un eje urbano articulador de los distintos barrios y espacios públicos del Centro Histórico de la ciudad de Guadalajara; igualmente, funge como un promotor de dinámicas culturales, de ocio, comerciales, de flujos humanos; entre otros de gran relevancia. Por tal motivo, se integra como parte de los referentes estratégicos que inciden en los polígonos.

Mapa 3. Límites PIUE 6 Corredor Alcalde – Centro Histórico



Fuente: Elaboración propia con datos de PPDU Centro Histórico

Además de las unidades anteriormente descritas, a continuación se hace una relación de políticas relativas con la planeación y gestión de la ciudad en la escala internacional, metropolitana y municipal, así como el referente de la Gran Visión. Su identificación y selección obedece al vínculo con los objetivos y estrategias planteadas en el presente Plan Rector, que considera los siguientes grupos canalizadores de estrategias.

**Tabla 5 . Grupos canalizadores de estrategias**

<b>1</b>	<b>2</b>
Pacificación de vialidades, accesibilidad y tránsito seguro PAV	Acción Climática y Cosecha de Lluvia AC
<b>3</b>	<b>4</b>
Red Cultural y del Cuidado RC	Espacio público y Vivencia EPV
<b>5</b>	<b>6</b>
Hábitat   Vivienda HAV	Transporte TR
<b>7</b>	<b>8</b>
Gestión del Suelo GS	Programas e iniciativas PI

*Fuente: Elaboración propia*

### *Marco internacional*

A continuación se hace una relación de las metas y líneas de acción de los referentes internacionales, y su vinculación con los ejes catalizadores del Plan Rector. Como puede observarse, tanto la agenda como el ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, encuentran coincidencia con los grupos catalizadores de estrategias; se identifica una alineación con la acción asociada a iniciativas para el desarrollo de oportunidades espaciales y sociales, accesibilidad de espacios, vivienda y asuntos de movilidad.

Tabla 6. Referentes internacionales y asociación con grupos catalizadores de iniciativas estratégicas

Marco de planeación internacional: 2 instrumentos   4 ejes   1 ODS										
Instrumento	Metas	Líneas de acción	1	2	3	4	5	6	7	8
NAU Nueva Agenda Urbana	Sostenibilidad social	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Servicios básicos</li> <li>b) Acceso a la educación y el conocimiento a jóvenes</li> <li>c) Enfoque de planificación a adultos mayores</li> <li>d) Desarrollo de capacidades</li> <li>e) Calles seguras y accesibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad equitativa</li> <li>• Inclusión y diversidad</li> <li>• Cooperativas</li> <li>• Protección social</li> <li>• Equidad de tránsito</li> <li>• Vivienda asequible</li> </ul>							
	Sostenibilidad económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Creación de empleo y medios de vida</li> <li>b) Producción y competitividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de oportunidades de financiamiento</li> <li>• Sectores de crecimiento para crear nuevos empleos, ligarlos con otros sectores en crecimiento, con otros sectores en crecimiento, como la infraestructura</li> <li>• Diseño de regulaciones y servicios públicos inteligentes</li> <li>• Planeación de la infraestructura y uso de suelo</li> <li>• Creación de cadenas de valor trabajando activamente con las empresas y desarrollos de industrias</li> </ul>							
	Sostenibilidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Resiliencia y adaptación al cambio climático</li> <li>c) Mitigación del cambio climático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de desarrollo urbano</li> <li>• Análisis técnicos</li> <li>• Planeación urbana de diversidad tecnológica con participación diversa</li> <li>• Planeación multisectorial</li> <li>• Evaluación ambiental</li> <li>• Desarrollo de incentivos de conservación</li> <li>• Gestión de riesgos</li> <li>• Energía renovable</li> <li>• Planeación de largo plazo</li> </ul>							
	Sostenibilidad espacial	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sostenibilidad espacial y equidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conectividad y acceso</li> <li>• Vivienda asequible</li> <li>• Modelo policéntrico</li> <li>• Regeneración urbana</li> </ul>							

Fuente: Elaboración propia, con base en los referentes enlistados

**Tabla 7. Referentes internacionales y asociación con grupos catalizadores de iniciativas estratégicas**

Marco de planeación internacional: 2 instrumentos   4 ejes   1 ODS											
Instrumento	Metas	Líneas de acción	1	2	3	4	5	6	7	8	
<b>ODS</b> <b>ODS 11.</b> <b>Ciudades y</b> <b>comunidades</b> <b>sostenibles</b>	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Disminuir la proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.									
	11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Aumentar la proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.									
	11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Aumentar la proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente									
	11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad 1 1.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho.									
	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	11.a.1 Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.									

Fuente: Elaboración propia, con base en los referentes enlistados

## Marco metropolitano y municipal

Respecto a la escala metropolitana y municipal, a continuación se hace la relación de la política promovente y figura estratégica asociada con los PIUE. A diferencia del marco internacional, en donde el ejercicio es de asociación; la siguiente tabla enmarca la alineación que guardan estas dos dimensiones, y organiza de manera muy clara el vínculo de la política metropolitana y el objetivo de focalización de acciones del Plan Rector.

**Tabla 8. Política metropolitana y municipal**

Planeación	Instrumento	Política	Figura estratégica
<b>Metropolitana</b>	<b>POTmet</b> Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara	Modelo policéntrico	<b>Centralidades</b> Centralidades de Impulso
	<b>PMDG</b> Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024	6 ejes estratégicos Visión Guadalajara 2042 <b>1.</b> Próspera e incluyente <b>2.</b> Construyendo comunidad <b>3.</b> Segura, justa y en paz <b>4.</b> Funcional y con servicio de calidad <b>5.</b> Ordenada y sustentable <b>6.</b> Honesta y bien administrada	<b>NEUS</b> Nuevos Entornos Urbanos Sustentables
<b>Municipal</b>			Objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción, entre las cuales destaca, la línea de acción del O13:
			<b>PIUE</b> Polígonos de Intervención Urbana Especial <sup>11</sup>
			“Gestión y promoción de proyectos y acciones habitacionales en Polígonos de Intervención Urbana Especial”
	<b>PPDU</b> Planes Parciales de Desarrollo Urbano	Administración del suelo	<b>Subdistrito Urbano</b> <b>1.</b> Estructura urbana <b>2.</b> Zonificación secundaria <b>3.</b> Normas de control
	<b>Plan Rector</b>	Focaliza las acciones de las políticas públicas municipales	<b>PIUE</b> Polígonos de Intervención Urbana Especial

*Fuente: Elaboración propia con base al Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara (2024) y al POTmet (2016).*

<sup>11</sup> Inspirada en la estrategia de Nuevos Entornos Urbanos Sustentables. Se definen estrategias a través del Plan Rector

Continuando con la escala metropolitana, además del POTmet<sup>12</sup>, existen otros instrumentos metropolitanos enfocados en la gestión, que impulsan políticas relativas con sectores o materias especiales, como son la movilidad y la acción climática; igualmente, la programación del desarrollo metropolitano. En la siguiente tabla se aplica el ejercicio de asociación de grupos canalizadores de estrategias del Plan Rector (ver tabla 4), con los referentes estratégicos identificados por cada tipo de instrumento.

**Tabla 9. Instrumentos de planeación metropolitana: PACMetro**

Marco de planeación metropolitana: 3 instrumentos										
Instrumento	Metas	Líneas de acción	1	2	3	4	5	6	7	8
Plan de Acción Climática	E1. Gestión de Residuos	1.1 Reducir la cantidad de Residuos Sólidos Urbanos								
	E2. Sistema Metropolitano de Infraestructura para la movilidad Masiva y no motorizada	2.1 Incremento del 20% de usuarios del Sistema de Tren Eléctrico Urbano con respecto al 2018 2.2 Incrementar en un 42% la oferta de ciclovías y andadores peatonales								

*Fuente: Elaboración propia, con base en los referentes enlistados*

<sup>12</sup> En virtud que el POTmet y PDM se encuentran en proceso de actualización se recuperan las estrategias vigentes (2016) y las planteadas (2024)

Tabla 10. Instrumentos de planeación metropolitana : POTMet

Marco de planeación metropolitana: 3 instrumentos											
Instrumento	Metas	Líneas de acción	1	2	3	4	5	6	7	8	
<b>Plan de Ordenamiento Territorial del AMG</b>											
2016	7.1 Modelo policéntrico de ciudad y estructura metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conectar centros y nodos de servicio metropolitano a través de una estructura para la movilidad coherente y articulada</li> <li>• Acceso equitativo, garantizando conectividad entre centros.</li> <li>• Alinear los nodos viales proyectados a nivel municipal a las estrategias de movilidad no motorizada integral para la metrópoli.</li> </ul>									
	7.6 Zonas estratégicas NEUS (Nuevos Entornos Urbanos Sustentables)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de barrios tradicionales</li> <li>• Consolidación de nuevas centralidades</li> <li>• Ciudad policéntrica</li> <li>• Fomento a los corredores DOT</li> </ul>									
2024	6.4.1 Servicios Ambientales	1.1.2 Amortiguar el impacto antropogénico en los ecosistemas Naturales del AMG	1.1.2.4 Definir en los ordenamientos locales e instrumentos de planeación urbana las áreas de transición para conservación definidas en el POTmet.								
	6.4.3 Gestión Integral del Riesgo	3.1.2 Desarrollar instrumentos para la identificación, análisis y monitoreo de riesgos	3.1.2.8 Robustecer el mapa único de Inundaciones 3.1.2.6 Colocar reglas milimétricas y señalética informativa y de precaución en sitios recurrentes de inundación								
	6.4.4 Desarrollo Urbano y Gestión del Suelo	4.1.1 Asegurar la alineación y actualización de los instrumentos de regulación territorial con el contenido estratégico del PDM y POTmet									
	6.4.5 Vivienda	5.1.1 Generar regulaciones para la vivienda en renta de uso turístico	5.1.1.1 Estudio de viviendas para uso turístico								
		5.1.3 Programas que fomenten el uso de las viviendas desocupadas y la diversificación de uso de suelo	5.1.1.2 Proponer reformas a la legislación 5.1.3.3 Inventario de viviendas desocupadas								
5.1.4 Impulsar modelos alternativos al mercado formal que amplíen la											

oferta y acceso a la vivienda

Fuente: Elaboración propia, con base en los referentes enlistados

Tabla 11 Instrumentos de planeación metropolitana: POTMet

Marco de planeación metropolitana: 3 instrumentos										
Instrumento	Metas	Líneas de acción	1	2	3	4	5	6	7	8
<b>Plan de Ordenamiento Territorial del AMG</b>										
2024	6.4.6 Movilidad	6.1.1 Plan Integral de Movilidad Urbana	6.1.1.1 Definir acciones de ampliación de cobertura 6.1.1.2 Definir acciones para garantizar la conectividad con las centrales de transporte foráneo (aeropuerto y de autobuses)							
	6.4.7 Equipamientos	7.1.1 Sistema de datos de equipamiento con cobertura 7.1.4 Derecho humano al cuidado	7.1.1.1 Inventario metropolitano de espacio público 7.1.4.1 Programa para construir o reconstruir equipamientos desde la perspectiva del cuidado							
	6.4.8 Infraestructura	8.1.2 Fortalecer la cobertura de atención ante emergencias de los cuerpos de seguridad	8.1.2.3 Inventario de Infraestructura							
	6.4.9 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	9.1.1 Reducir la generación de residuos sólidos urbanos	9.1.2.1 Establecer la obligatoriedad de la recolección de residuos diferenciada desde el origen							
	6.4.10 Patrimonio	10.1.1 Criterios de protección y conservación de los bienes inmuebles patrimoniales	10.1.1.3 Generar los ajustes en la regulación en materia de transferencia de derechos de desarrollo							

Fuente: Elaboración propia, con base en los referentes enlistados

Tabla 12. Instrumentos de planeación metropolitana: PDM

Marco de planeación metropolitana: 3 instrumentos										
Instrumento	Metas	Líneas de acción	1	2	3	4	5	6	7	8
<b>Programa de Desarrollo Metropolitano del AMG</b>										
<b>2016</b>										
4.1 Ciudad Segura y Cohesionada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperar espacios públicos para que respondan al contexto y necesidades de su comunidad</li> <li>Animar redes urbanas para facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas</li> <li>Detectar las necesidades del espacio público</li> <li>Desarrollo de una estrategia de resiliencia urbana</li> </ul>									
4.2 Ciudad Equitativa y Líder	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de alianzas público-privadas con entidades de economía social y solidaria</li> <li>La inclusión productiva y social de grupos sociales marginados</li> <li>Diversificación de pequeñas inversiones carácter local</li> <li>Regulación de uso de suelo a favor de la promoción de uso mixto</li> </ul>									
4.3 Ciudad Digna y participativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar políticas de vivienda que fomenten los Nuevos Entornos Urbanos Sustentables (NEUS)</li> <li>El cuidado de la ciudad hacia la población infantil, adultos mayores, y población con discapacidad</li> </ul>									
4.4 Ciudad Bella, Culta y Recreativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inventarios patrimoniales</li> <li>Generación de un catálogo del patrimonio cultural, físico, edificado y natural</li> <li>Directorio de prácticas narrativas de patrimonio intangible</li> <li>Sensibilización social para el conocimiento, aprovechamiento y cuidado del patrimonio</li> <li>Apropiación social y pública del patrimonio</li> <li>Adecuación del uso del patrimonio para fortalecer la inclusión social, la diversidad cultural y su goce público.</li> <li>Identificación, protección, conservación, resarcimiento y valoración del patrimonio cultural edificado, intangible y natural.</li> <li>Democratización de la cultura</li> <li>Democratización de los espacios públicos, la cultura y el rescate de las tradiciones y fiestas patronales</li> </ul>									
4.5 Ciudad Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Separación de drenajes de aguas residuales y de lluvia</li> <li>Desarrollo de tecnologías, mercados y cadenas productivas para la valoración de residuos</li> <li>Priorización al uso del transporte no motorizado y público</li> </ul>									

Tabla 13. Instrumentos de planeación metropolitana : PDM

Indicadores											
Instrumento	Metas	Líneas de acción	1	2	3	4	5	6	7	8	
<b>Programa de Desarrollo Metropolitano del AMG</b>											
2024	5.2.2 Gestión del Agua	2.1.2 Implementar las medidas para optimizar la gestión y conservación del agua									
			Sistemas de captación de agua de lluvia								
	5.2.3 Gestión del Riesgo	3.1.3 Actualización de los planes y programas para prevenir el riesgo futuro, reducir el riesgo existente y mejorar la respuesta de los actores involucrados en la gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eventos de inundaciones de los Sitios Recurrentes de prioridad alta</li> <li>Superficie monitoreada con estaciones de calidad de aire</li> </ul>								
	5.2.4 Desarrollo Urbano y Gestión del Suelo	4.1.4 Instrumentos de Gestión de uso de suelo y financiamiento	Densidad Urbana								
	5.2.5 Vivienda	5.1.1 Regulaciones para la vivienda en renta de uso turístico 5.1.3 Desarrollar programas y ajustes normativos que fomenten el uso de las viviendas desocupadas y la diversificación de usos en entornos 5.1.4 Impulsar modelos alternativos al mercado formal de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de demanda laboral en zonas donde se concentre la vivienda desocupada</li> <li>Uso mixto en planes de desarrollo en zonas donde se concentre vivienda desocupada</li> </ul>								
	5.2.6 Movilidad	6.1.2 Ampliar y mejorar la estructura vial y sistemas de transporte público de alta capacidad 6.1.3 Actualizar el marco reglamento para propiciar el transporte no motorizado									

Fuente: Elaboración propia, con base en los referentes enlistados

Tabla 14. Instrumentos de planeación metropolitana : PDM

Marco de planeación metropolitana: 3 instrumentos										
Instrumento	Metas	Líneas de acción	1	2	3	4	5	6	7	8
<b>Programa de Desarrollo Metropolitano del AMG</b>										
<b>Indicadores</b>										
<b>2024</b>	<b>5.2.7 Equipamientos</b>	7.1.2 Reducir los déficits de los equipamientos interurbanos y metropolitanos 7.1.3 Mejorar la accesibilidad de los equipamientos y espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Superficie urbana que cuenta con servicio de equipamiento intraurbano. Accesible al equipamiento metropolitano</li> </ul>							
	<b>5.2.8 Infraestructura</b>	8.1.1 Fortalecer la cobertura de atención ante emergencias de los cuerpos de seguridad pública en la metrópoli	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modernización de la red de drenaje sanitario que ha cumplido con su vida útil</li> <li>Modernización de la red de abastecimiento de agua potable que ha cumplido con su vida útil</li> </ul>							
	<b>5.2.9 Gestión de RSU</b>	9.1.1 Reducir la generación de Residuos Sólidos Urbanos y asegurar su tratamiento y/o reutilización, así como su adecuada disposición final	Residuos sólidos urbanos separados para su valorización							
	<b>5.2.10 Patrimonio</b>	10.1.1 Establecer criterios que promuevan la protección y conservación de los bienes inmuebles patrimoniales, considerando la rehabilitación y conservación de estos	Inventario de bienes inmuebles patrimoniales del Centro histórico completo							

Fuente: Elaboración propia, con base en los referentes enlistados

### Marco local

A continuación se enlistan 3 instrumentos aplicables al centro histórico; a excepción de la Gran Visión, los dos restantes tienen un carácter técnico, y este último como referente conforme al decreto publicado en el Periódico oficial el 19 de octubre de 2023. Con la finalidad de enmarcar el seguimiento que este Plan Rector tiene con tales documentos, en la siguiente tabla se pueden observar las líneas de acción por cada uno de ellos, y su alineación con las estrategias previstas en el apartado 7 que a continuación se enumeran.



Tabla 15. Instrumentos técnicos y otros de referencia

Marco de planeación municipal								
Instrumento	Metas	Líneas de acción	1	2	3	4	5	
<b>Plan Maestro Centro Histórico</b>	1. Revisión y actualización de la reglamentación relacionada al Centro Histórico	Reglamentación moderna y eficaz que favorezca el desarrollo del Centro Histórico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y análisis para actualizar el reglamento para el Centro Histórico. Barrios y Zonas Tradicionales</li> </ul>					
	2. Alianzas institucionales	Liderazgos y agentes sociales económicos, culturales y políticos en favor del Centro Histórico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patronato del Centro Histórico   ahora Superintendencia</li> <li>• Cámara de Comercio de Guadalajara</li> <li>• Fundación Pase Fray Antonio Alcalde</li> <li>• Asociación de empresarios del Centro Histórico</li> <li>• Asociación de Hoteles de Jalisco A.C, zona Centro</li> <li>• Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados</li> <li>• Consejo de promoción turística</li> <li>• Asociaciones religiosas en el Centro Histórico</li> </ul>					
	3. Coordinación con agentes sociales	Crear redes sociales comprometidas con el Centro Histórico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos de protección en seguridad pública</li> <li>• Apoyo y seguimiento a proyectos de los consejos sociales de las colonias y barrios que integran el Centro</li> </ul>					
	4. Fortalecer la vinculación con instancias municipales que prestan servicios en el Centro Histórico	Impulsar Esquemas de coparticipación entre las instituciones del gobierno municipal y los diversos agentes económicos y sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura</li> <li>• Turismo</li> <li>• Participación ciudadana</li> <li>• Parques y Jardines</li> <li>• Mercados, Tianguis y comercios en espacios abiertos</li> </ul>					

Tabla 16. Instrumentos técnicos y otros de referencia

Marco de planeación municipal							
Instrumento	Metas	Líneas de acción	1	2	3	4	5
<b>Plan Parcial Aplicable 03 “Centro Médico 05 “Centro Histórico” 06 “Analco” 07 “La Moderna”</b>	Ejes estratégicos enuncrados en el PMDU	1-Gestión de las situaciones fuera del ordenamiento o contrarias al Plan Parcial 2-Condiciones del lote edificable 3-Condiciones de la altura de la edificación 4-Incrementar el COS y el CUS 5-Desdoblamiento de vivienda familiar 6-Secciones viales 7-Condiciones de las restricciones a la edificación 8-Vivienda 9-Transferencia de Derechos de Desarrollo 10-Criterios de diseño para las vías y gestión del estacionamiento 11-De la conservación del patrimonio cultural edificado 12-Retranqueos 13-Control de ruido					
	Normativa del Plan de Desarrollo urbano de Centro de Población	E-1 Estructura Urbana e-1a Movilidad Urbana E-2 Clasificación de Áreas E-3 Utilización de Suelo e-3a Compatibilidad de Usos y Giros e-3b Normas de Control de la urbanización y edificación – Polígonos de Intervención Urbana Especial (PIUES) Polígonos de Desarrollo Controlado (PCD) Áreas generadoras y receptoras de derechos de desarrollo					
	Estrategia de Zonificación primaria	1-Gestión Integral de Riesgo 2-Movilidad y Accesibilidad 3-Infraestructura de Servicios 4-Indicadores de evaluación 5-Obligaciones y responsabilidades derivadas del PPDU 6-Medios de defensa					
<b>La Gran Visión</b>	Claves estratégicas						
	Ideas fuerza						
	Ejes críticos						
	Fomentos						
	Sitios de Potencial Territorial						

Fuente: Elaboración propia, con base en los referentes enlistados

### 3. Marco técnico-jurídico

El presente Plan Rector del Polígono de Intervención Urbana Especial del Corredor Alcalde - Centro Histórico, se sustenta desde la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y se concibe como un instrumento de ejecución del planeamiento urbanístico, específicamente de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano. De acuerdo con la Ley, los Polígonos de Desarrollo y Construcción Prioritarios, previstos su artículo 85, tienen como finalidad el aprovechamiento estratégico de inmuebles “bajo el esquema de sistemas de actuación pública o privada, de acuerdo a los objetivos previstos en dichos instrumentos” (Boletín 384, 2016). Al respecto, el mismo artículo 85 indica que en dichos polígonos deberán participar tanto las autoridades como propietarios del suelo, ajustándose a las determinaciones de los planes y programas de desarrollo urbano, tanto municipales como metropolitanos.

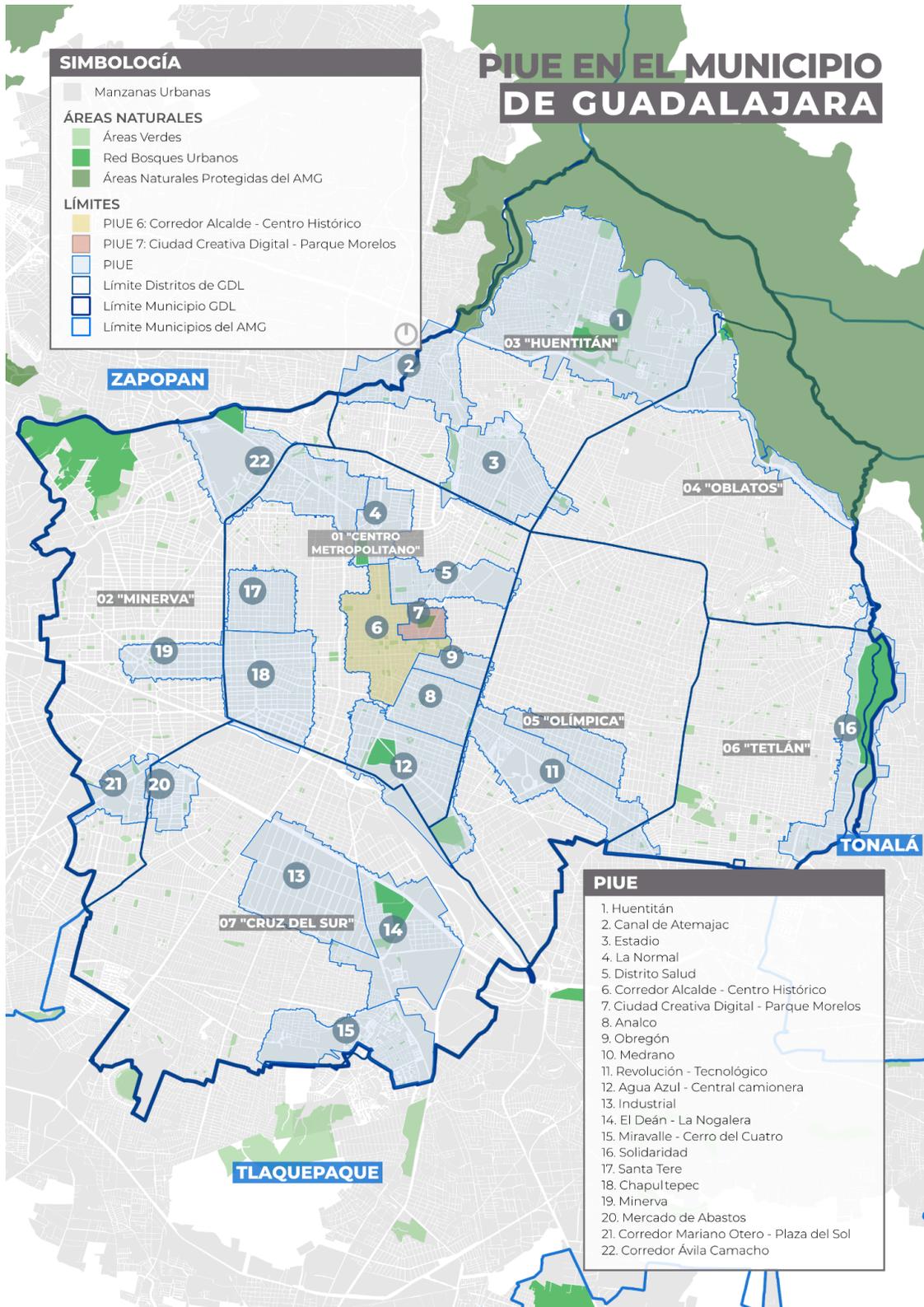
En el caso de Guadalajara, los Polígonos de Desarrollo y Construcción Prioritarios son reglamentados por los artículos 116 a 121 del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara, que los denomina como “Polígonos de Intervención Urbana Especial” (PIUE). Dicho reglamenta específica que su propósito es focalizar acciones de las políticas municipales en espacios estratégicos y que forman parte de una estrategia metropolitana<sup>13</sup>. Por otro lado, el citado reglamento indica que las regulaciones del PIUE deben reflejarse en el Plan Rector, documento dictaminado, aprobado, decretado y publicado por el Ayuntamiento y las dependencias municipales correspondientes.

Desde el ámbito de los instrumentos de planeación del territorio, y como se mencionó en el marco conceptual, los PIUE están contemplados desde el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara (POTmet), y se formalizaron con la publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Visión: Quinto Centenario, publicado en 2017, donde se delimitan y enuncian los 22 PIUEs del municipio.

---

<sup>13</sup> En las definiciones del Reglamento para la Gestión Integral, se menciona que son equivalentes a los Nuevos Entornos Urbanos Sustentables (NEUS) del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara (POTmet).

Mapa 4. Polígonos de Integración Urbana Especial en el Municipio de Guadalajara



Fuente: Elaboración propia con base en datos abiertos INEGI, 2022. Distritos del Municipio de Guadalajara.

La creación de un PIUE se establece conforme al artículo 116 del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara (RGIMG); su definición es conforme a los siguientes 5 puntos, de los cuales se identifican la aplicación de 3 para el PIUE 6 Corredor Alcalde – Centro Histórico y PIUE 7 Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos.

Tabla 17. Criterios para la creación de un PIUE

Creación de un PIUE		PIUE 6	PIUE 7
1. Cuando estén previstos como Nuevos Entornos Urbanos Sustentables de interés metropolitano en el POTmet u otro instrumento de planeación metropolitana	<b>NEUS 10</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corredor Alcalde</li> <li>• Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos</li> </ul>	X	X
2. Cuando estén previstos en los Instrumentos de Planeación Urbana municipal	Planes Parciales de Desarrollo Urbano	X	X
3. Cuando sea necesaria la promoción de proyectos estratégicos, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de conformidad al presente Reglamento y a las normas técnicas aplicables	-		
4. Cuando así lo acuerde el Presidente Municipal			
5. Cuando exista un Corredor de Transporte Público Masivo (TPM)	<b>Corredores TPM</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calzada Independencia (Macrobús)</li> <li>• Av. Federalismo Norte (Línea 1)</li> <li>• Av. Juárez - Javier Mina (Línea 2)</li> <li>• Av. Alcalde - Av. Revolución (Linea 3)</li> </ul>	X	X

Aplica

No aplica

Fuente: Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara

Como herramienta auxiliar a la unidad estratégica, los Planes Rectores actúan como documentos técnicos que focalizan las acciones de las políticas públicas municipales en espacios o áreas estratégicas, y promueven un desarrollo urbano hacia un escenario

deseado<sup>14</sup>. Su marco de referencia inmediata es la estrategia metropolitana prevista en los instrumentos vigentes; mientras que a escala local es el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

De tal forma que un Plan Rector es la herramienta técnica del PIUE, que busca consolidar el modelo policéntrico metropolitano—para el caso de Guadalajara Centralidad de Impulso, en categoría Metropolitana<sup>15</sup>— a una escala local en la ciudad, tomando como referentes los siguientes criterios<sup>16</sup>

- I **Recuperar** los barrios tradicionales a través de la renovación urbana en espacios subutilizados.
- II **Consolidar** las centralidades metropolitanas.
- III **Fomentar** los corredores del desarrollo orientado al transporte (DOT).
- IV **Garantizar** mejores prácticas sustentables en áreas de vulnerabilidad ambiental.

En tal sentido, el Plan Rector se sujeta a las estrategias definidas en los Planes Parciales de los subdistritos urbanos 05 “Centro Histórico”, 06 “Analco”, 03 “Centro Médico” y 07 “La Moderna” y criterios del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara.

---

<sup>14</sup> Art. 2. Numerales XXXVII y XXXVIII, del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara, 2024.

<sup>15</sup> Se definen por los niveles de concentración de empleo, población, transporte y servicios y tienen como objetivo desinhibir la concentración de equipamientos, servicios y densidades de población en la metrópoli, así como centrar el crecimiento urbano en torno a estos núcleos para continuar revirtiendo la dispersión urbana e incrementar la consolidación (2024) Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) “Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara”.

<sup>16</sup> POTmet, 2016.

**Tabla 18. Relación de estrategias del POTmet y el RGIMG.**

Referente		Definición	
<b>POTmet</b>	Zonificación primaria	Establece tres clasificaciones principales: área urbanizada, área urbanizable y área no urbanizable. De las cuales se desprenden nueve subclasificaciones que establecen las diferentes características de aprovechamiento y protección metropolitano. POTmet, 2024.	
	Sistema Vial Metropolitano	El Sistema Vial Metropolitano es aquel fundamentado desde la visión integral de las dinámicas de movilidad y su relación con el desarrollo territorial. Por lo que se compone de vialidades regionales, primarias y secundarias. POTmet, 2024.	
	Corredores estratégicos de Transporte Público Masivo	Los corredores de Transporte Masivo son el conjunto de vialidades por donde actualmente existen líneas de transporte masivo como son el Tren Ligero o BRT. POTmet, 2024.	
	Centralidades: <i>Impulso y Emergentes</i>	Son las unidades que desempeñan una función esencial en la dinámica urbana y territorial del AMG. Se clasifican en dos tipos: de Impulso y Emergentes. Por su localización territorial y nivel de consolidación, las Centralidades de Impulso se subclasifican en tres tipos: Metropolitanas, Periféricas y Satélite. POTmet, 2024.	
	Nuevos Entornos Urbanos Sustentables	Los Nuevos Entornos Urbanos sustentables (NEUS), son polígonos estratégicos metropolitanos, que se articulan entre sí para resolver los problemas de desarrollo disperso, distante, desconectado y desigual. POTmet, 2016.	
<b>Código Urbano para el Estado de Jalisco.</b>	Plan Parcial	Son instrumentos que precisan la zonificación de las áreas que integran y delimitan un centro de población, regulan las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento que se prevén en los programas y planes de desarrollo urbano apicales al centro de población. CUEJ, 2023.	
	<b>RGIMG</b>	Plan Rector	Documento dictaminado, aprobado, decretado y publicado por el Ayuntamiento y las dependencias municipales correspondientes, que autoriza el régimen regulativo del Polígono de Intervención Urbana Especial (PIUE). Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara, 2024.
		PIUE	Los Polígonos de Intervención Urbana Especial (PIUE) son los instrumentos de desarrollo urbano municipal en donde se focalizan las acciones de las políticas municipales en espacios estratégicos. Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara, 2024.
Instrumento   normativa técnica			
Unidad de planeación   figura estratégica   estrategia territorial			

Fuente: Elaboración propia con base al Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara (2024) y al POTmet (2016).

Asimismo, conforme al artículo 118 del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara, el PIUE deberán vincularse con al menos una de las siguientes 7 modalidades definidas, pudiéndose aplicar las reglas de desarrollo previstas en los Planes Parciales.

Tabla 19. Objetivos del PIUE y Reglas de Desarrollo del Plan Parcial

PIUE 6 Corredor Alcalde – Centro Histórico	
Modalidades RGIMG	Reglas de Desarrollo Plan Parcial del Subdistrito Urbano 05 y 06
1. <b>Proteger</b> al medio ambiente, al medio cultural y edificado, así como la adaptación al cambio climático	<b>A. Disminuir</b> el 70% de los cajones de estacionamiento requeridos <sup>17</sup> , y hasta el 100% en zonas de conservación patrimonial
2. <b>Detonar</b> la renovación urbana de espacios subutilizados	<b>B. Recibir</b> derechos de desarrollo
3. <b>Consolidar</b> de nuevos polos de desarrollo económico o centralidades	<b>C. Redistribuir</b> dentro de los predios <sup>18</sup>
4. <b>Promover</b> al menos una vialidad con transporte público masivo	<b>D. Adquirir</b> descuentos en pagos de licencia de construcción cuando establezcan plantas bajas activas y prevean obras de accesibilidad universal en proyecto y demuestren la reducción de espacios para vehículos del 60%
5. <b>Armonizar</b> el desarrollo urbano en límites municipales	<b>E. Adquirir</b> descuentos en edificaciones y urbanizaciones con certificación sustentable <sup>19</sup>
6. <b>Reforzar</b> los servicios públicos	
7. <b>Aportar</b> a estrategias de desarrollo metropolitano consignadas en los instrumentos de Planeación Urbana	
Aplica	
No aplica	

Fuente: Elaboración propia, con base en los referentes citados

<sup>17</sup> En el Capítulo de Estacionamientos para Licencias de Uso del RGIMG.

<sup>18</sup> El potencial del Plan Parcial vigente

<sup>19</sup> Conforme a lo señalado en la Ley de Ingresos vigente

Tabla 20. Relación de objetivos con reglas de desarrollo

Objetivos RGIMG	Reglas de Desarrollo Plan Parcial				
	A	B	C	D	E
1. <b>Proteger</b> al medio ambiente, al medio cultural y edificado, así como la adaptación al cambio climático	X			X	X
2. <b>Detonar</b> la renovación urbana de espacios subutilizados	X	X	X	X	
3. <b>Consolidar</b> de nuevos polos de desarrollo económico o centralidades			X	X	
4. <b>Promover</b> al menos una vialidad con transporte público masivo					
5. <b>Armonizar</b> el desarrollo urbano en límites municipales					
6. <b>Reforzar</b> los servicios públicos				X	
7. <b>Aportar</b> a estrategias de desarrollo metropolitano consignadas en los instrumentos de Planeación Urbana	X	X			
Aplica					
No aplica					

Fuente: Elaboración propia, con base en los referentes citados

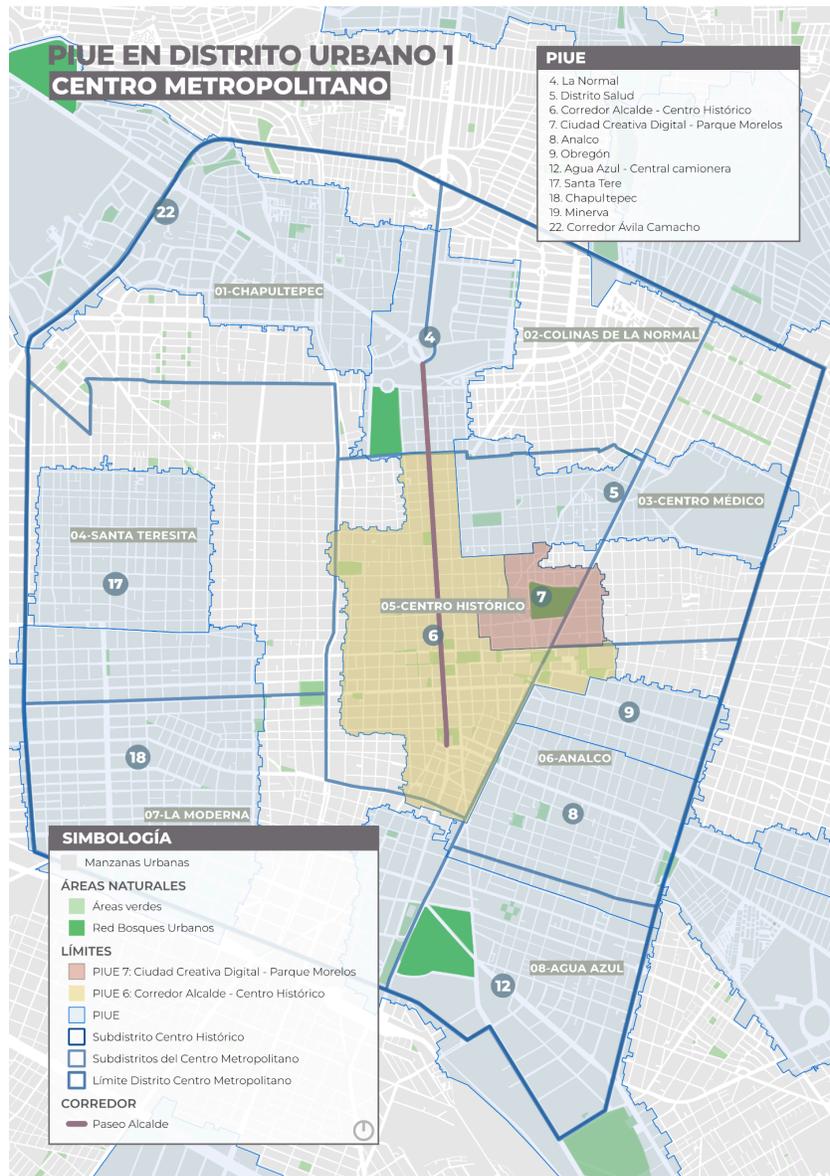
A continuación, se especifican los límites de los polígonos, siendo las áreas sujetas a la aplicación de estrategias previstas en el apartado 7.

## 4. Delimitación del área de aplicación e identificación de áreas de incidencia

### Área de aplicación del PIUE 6

Como se mencionó en el apartado introductorio, el Polígono de Intervención Urbana Especial 6 Corredor Alcalde-Centro Histórico, se localiza en el Distrito Urbano 01 “Centro Metropolitano”, específicamente dentro los Subdistritos 05 “Centro Histórico”, 06 “Analco”, 03 “Centro Médico” y 07 “La Moderna”.

Mapa 5. Polígonos de Intervención Urbana Especial dentro del Distrito Urbano 1 Centro Metropolitano



Fuente: Elaboración propia con base en datos abiertos de PPDU

El PIUE 6 cuenta con una superficie de 205.57 ha<sup>2</sup>, cuyos porcentajes de superficie por cada uno de los subdistritos mencionados se desglosa a continuación:

**Tabla 21. Superficie del PIUE 6 con relación a los Subdistritos Urbanos.**

Subdistrito	Superficie del PIUE (HA)	Porcentaje
D1SD05 “Centro Histórico”	189.61	92.23%
D1SD06 “Analco”	13.84	6.748%
D1SD03 “Centro Médico”	0.1707	0.082%
D1SD07 “La Moderna”	1.94	0.94%
<b>PIUE 6</b>	<b>205.57</b>	<b>100%</b>

*Fuente: elaboración propia con base a SIGmetro, 2024.*

De igual manera, el PIUE 6 colinda de forma directa con 5 PIUE, y de forma indirecta con 1 PIUE, descritos en la siguiente tabla.

**Tabla 22. Colindancias del PIUE 6 con otros PIUE.**

PIUE	Orientación de ubicación
04. “La Normal”	Norte
05. “Distrito Salud”	Nororienté
07. “Ciudad Creativa Digital”	Oriente
09. “Obregón”	
08. “Analco”	Surorienté
12. “Agua Azul-Central Camionera”	Sur

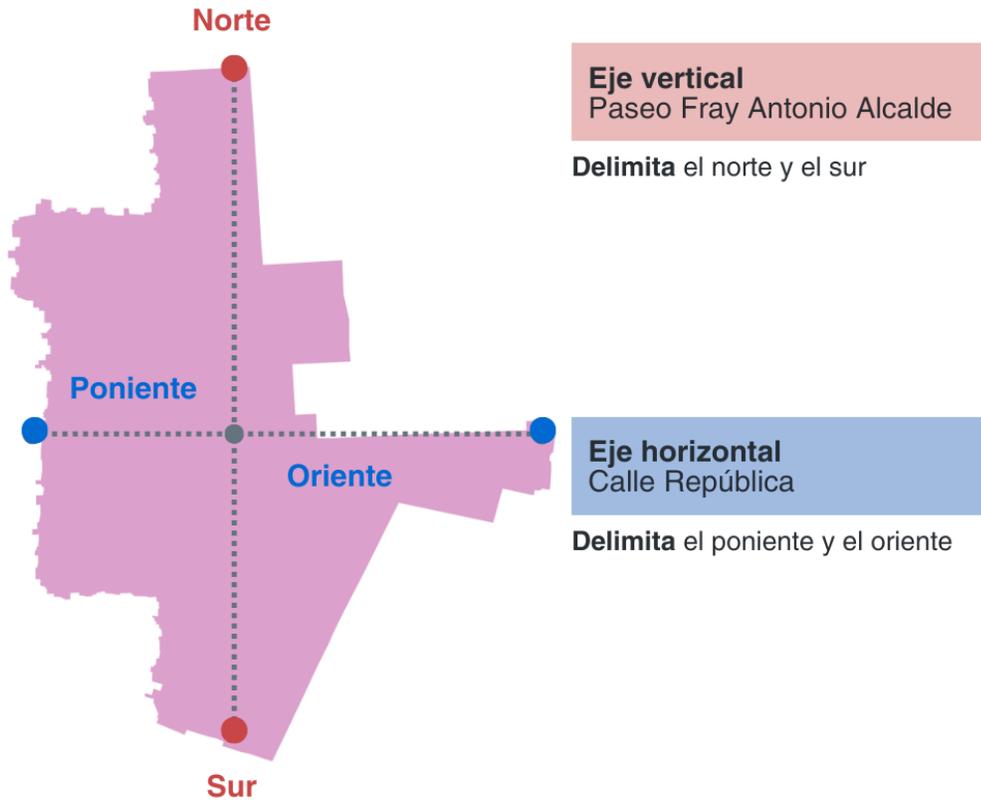
Colindancia directa	Colindancia indirecta
---------------------	-----------------------

*Fuente: elaboración propia con base a SIGmetro, 2024.*

El PIUE 6 se encuentra delimitado por propiedades privadas que tienen frente a las vialidades, y tramos en vialidades públicas. Con el propósito de contar con una descripción de su delimitación, se desarrolla un polígono denominado *polígono de orientación*, que ayudará a la descripción de orientación por calles. A continuación se define el método para la descripción.

Se agrega una nomenclatura en el siguiente orden: Norte (**Nn.º**), Oriente (**On.º**), Sur (**Sn.º**) y Poniente (**Pn.º**). Este polígono tiene una numeración de vértices del n.º1 hasta el n.º24 con un giro en sentido de las manecillas del reloj.

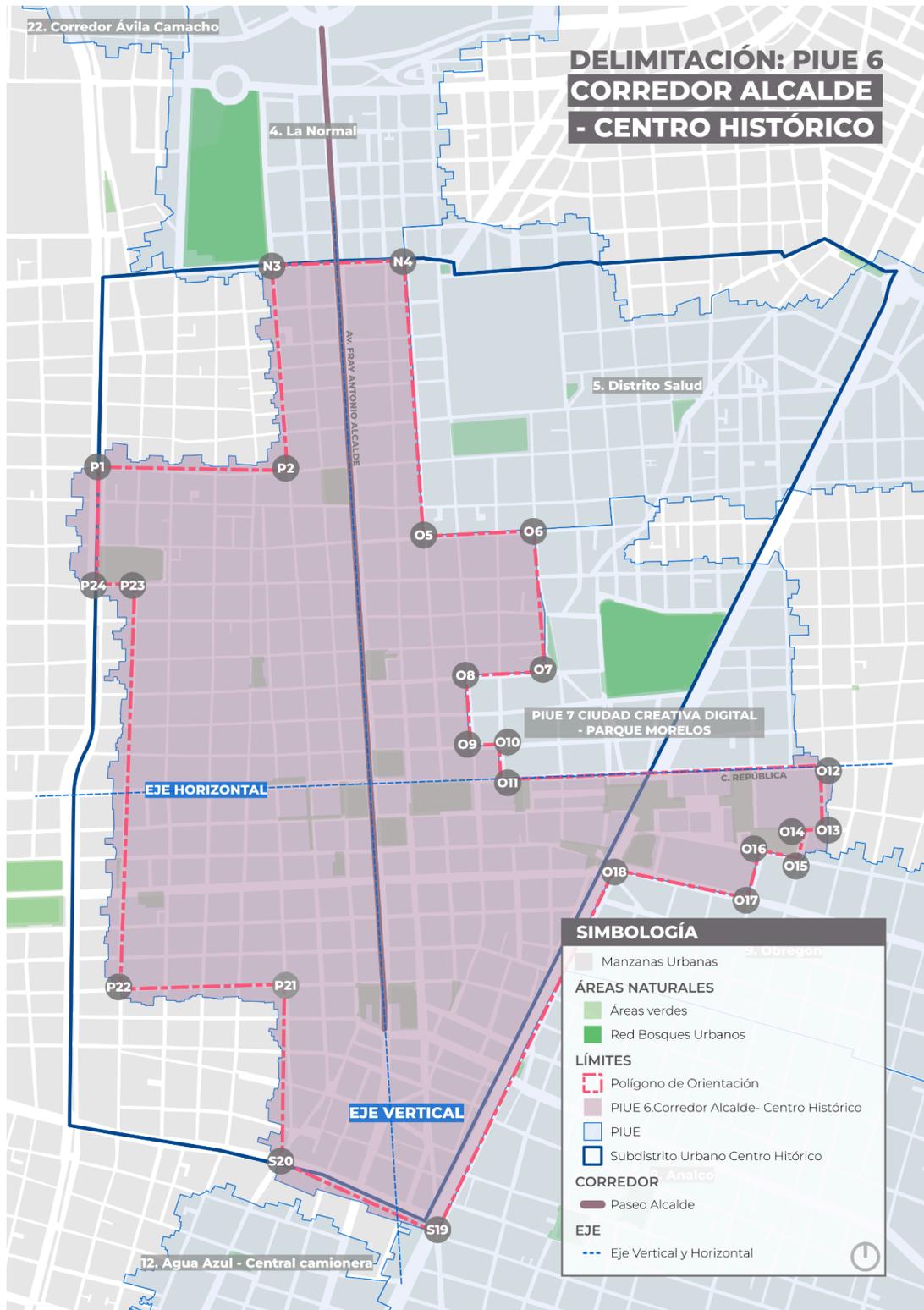
Figura 2. Definición de polígono de orientación y vértices para descripción.



Fuente: Elaboración propia.

Nota: En el apartado de anexos se puede encontrar por cada quiebre del polígono la relación de coordenadas de manera puntual. Donde se indica el Tramo, el Vértice inicial (Vértice 1), el Siguiete Punto Vértice (Vértice 2) las coordenadas en “x” y en “y”, el Azimut (Ángulo de orientación en grados), así como su distancia.

Mapa 6. Delimitación del PIUE 6<sup>20</sup>



Fuente: Elaboración propia con base a SIGmetro, 2024.

<sup>20</sup> Ver cuadro de coordenadas véase en anexo 1. Coordenadas del PIUE 6.

Iniciando en su extremo **Norte**, el cual está formado por 1 tramo:

- 1° tramo del N3 a N4 de poniente a oriente sobre C. Jesús García

Tabla 23. Tramo del límite norte.

Límite Norte					
Vértice 1	Vértice 2	Coordenadas		AZIMUT	Distancia (metros)
		x	y		
3	4	671883.44	2288606.62	88°00'19.91"	330.86

Fuente: Elaboración propia

El límite **Oriente** está formado por 15 tramos:

- 1° tramo del N4 a O5 de norte a sur con calle Pino Suárez continúa con un quiebre,
- 2° tramo del O5 a O6 de poniente a oriente con calle Herrera y Cairo continúa con un quiebre,
- 3° tramo del O6 a O7 de norte a sur con calle Humboldt continúa con un quiebre,
- 4° tramo del O7 a O8 de oriente a poniente con calle San Felipe continúa con un quiebre,
- 5° tramo del O8 a O9 de norte a sur con calle Belén continúa con un quiebre,
- 6° tramo de O9 al O10 de poniente a oriente con calle Independencia continúa con un quiebre,
- 7° tramo de O10 al O11 de norte a sur con calle Venustiano Carranza, continúa con un quiebre,
- 8° tramo de O11 al O12 de poniente a oriente con Av. Hidalgo con un cruce en Calzada Independencia Norte, cambia a calle República hasta calle Prosperidad y sobre la misma pasan por propiedad privada hasta el P12.
- 9° tramo del O12 al O13 de norte a sur pasa por propiedad privada y frente predio la calle General Carlos Salazar continúa con un quiebre,
- 10° tramo del O13 al O14 de oriente a poniente pasa por propiedad privada y frente predio la calle Ignacio Allende continúa con un quiebre,
- 11° tramo del O14 al O15 de norte a sur pasa por propiedad privada y frente predio la calle Vicente Guerrero continúa con un quiebre,
- 12° tramo del O15 al O16 de oriente a poniente con calle Dionisio Rodríguez continúa con un quiebre,
- 13° tramo del O16 al O17 de norte a sur con calle Cabañas continúa con un quiebre,

- 14° tramo del O17 al O18 de oriente a Avenida Francisco Javier Mina, poniente continúa con un quiebre,
- 15° tramo del O18 al S19 de norte a sur Calzada independencia sur.

Tabla 24 Tramos del límite oriente.

Límite oriente					
Vértice 1	Vértice 2	Coordenadas		AZIMUT	Distancia (metros)
		x	y		
4	5	672214.1	2288618.14	175°57'17.39"	690.22
5	6	672262.79	2287929.64	87°03'3.49"	276.08
6	7	672538.5	2287943.84	175°25'50.20"	353.65
7	8	672566.68	2287591.32	267°07'38.90"	198.28
8	9	672368.64	2287581.38	175°58'59.24"	173.56
9	10	672380.8	2287408.25	88°29'33.23"	71.1
10	11	672451.88	2287410.12	177°26'51.31"	87.94
11	12	672455.79	2287322.27	87°29'23.05"	800.74
12	13	673255.76	2287357.34	178°14'39.98"	158.36
13	14	673260.61	2287199.05	264°39'46.29"	44.62
14	15	673216.19	2287194.9	193°32'9.08"	71.42
15	16	673199.47	2287125.46	282°14'28.97"	97.31
16	17	673104.37	2287146.09	194°34'23.42"	124.05
17	18	673073.16	2287026.03	282°03'47.23"	340.1
18	19	672740.57	2287097.11	206°10'56.83"	1009.98

Fuente: Elaboración propia

El límite **Sur** está formado por 1 tramo:

- 1° tramo del S19 al S20 de oriente a poniente pasa por propiedad privada y frente predio con Avenida La Paz continúa con un quiebre.

Tabla 25. Tramo del límite sur.

Límite Sur					
Vértice 1	Vértice 2	Coordenadas		AZIMUT	Distancia (metros)
		x	y		
19	20	672294.94	2286190.76	294°30'5.35"	423.96

Fuente: Elaboración propia

El límite **Poniente** está formado por 5 tramos:

- 1° tramo del S20 al P21 de sur a norte pasa por propiedad privada y frente predio con calle Ocampo continúa con un quiebre,
- 2° tramo del P21 al P22 de oriente a poniente pasa por propiedad privada y frente predio con calle Prisciliano Sánchez.
- 3° tramo del P22 al P23 de sur a norte calle Pavo con un cruce en Avenida Hidalgo cambia a calle Mezquitan continua con un quiebre,
- 4° tramo del P23 al P24 de oriente a poniente con calle Joaquín Angulo continúa con un quiebre,
- 5° tramo del P24 al P1 de sur a norte con Calzada Federalismo.

Tabla 26. Tramo del límite Poniente.

Límite Poniente					
Vértice 1	Vértice 2	Coordenadas		AZIMUT	Distancia (metros)
		x	y		
20	21	671909.15	2286366.58	0°45'11.00"	444.74
21	22	671915	2286811.28	268°16'12.81"	410.52
22	23	671504.67	2286798.89	2°02'17.97"	1012.32
23	24	671540.68	2287810.57	269°34'20.74"	93.99
24	1	671446.69	2287809.87	0°37'4.90"	292.63
1	2	671449.84	2288102.48	90°59'27.36"	473.18
2	3	671922.95	2288094.3	355°35'23.27"	513.85

Fuente: Elaboración propia

### Área de aplicación PIUE 7

En cuanto al Polígono de Intervención Urbana Especial 7 Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos, se localiza en el Distrito Urbano 01 “Centro Metropolitano”. Concretamente, dentro de los Subdistritos 05 “Centro Histórico” y 03 “Centro Médico” (ver mapa 5).

El PIUE 7 cuenta con una superficie de 40.437 ha<sup>2</sup>, cuyos porcentajes de superficie por cada uno de los subdistritos mencionados se desglosa a continuación:

Tabla 27. Superficie del PIUE 7 con relación a los Subdistritos Urbanos.

Subdistrito	Superficie del PIUE (HA)	Porcentaje
D1SD05 “Centro Histórico”	28.763	71.13%
D1SD03 “Centro Médico”	11.674	28.87%
<b>PIUE 7</b>	<b>40.437</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia con base a SIGmetro, 2024.

De igual manera, el PIUE 7 colinda de forma directa con 2 PIUE, y de forma indirecta con 3 PIUE, descritos en la siguiente tabla.

Tabla 28. Colindancias del PIUE 7 con otros PIUE.

PIUE	Orientación de ubicación
06. “Corredor Alcalde-Centro Histórico”	Poniente
05. “Distrito Salud”	Norte
09. “Obregón”	
08. “Analco”	Sur
12. “Agua Azul-Central Camionera”	

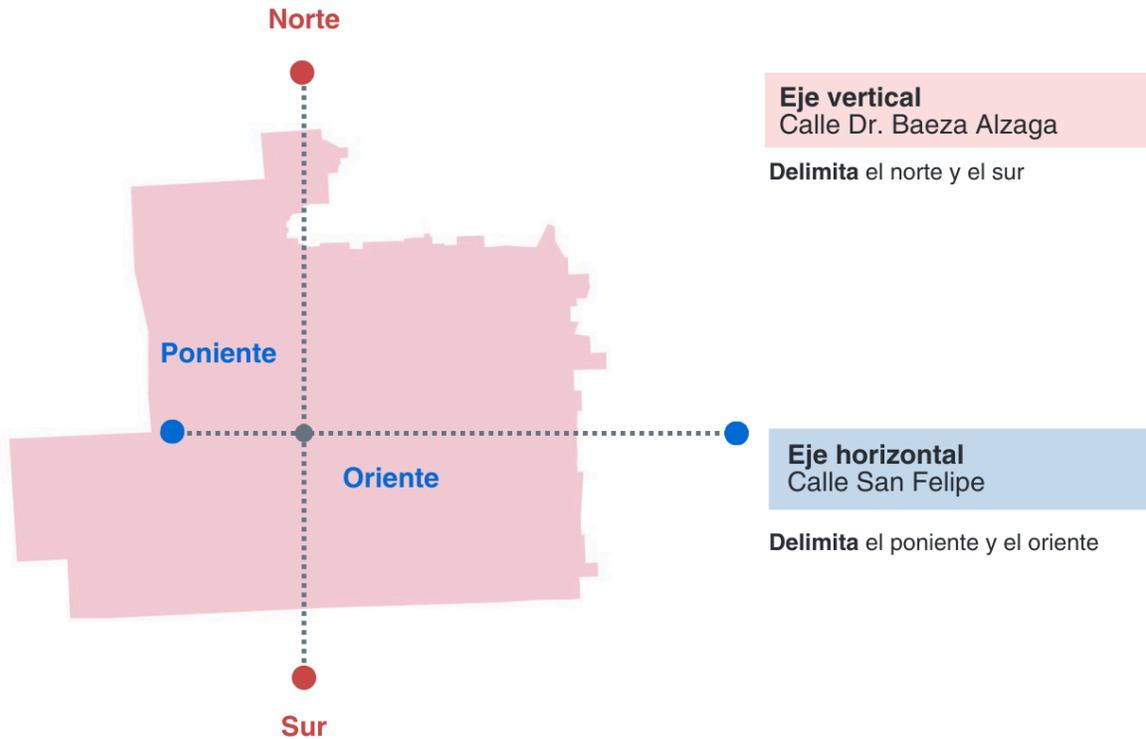
Colindancia directa	Colindancia indirecta
---------------------	-----------------------

Fuente: elaboración propia con base a SIGmetro, 2024.

El PIUE se encuentra delimitado por propiedades privadas que tienen frente a las vialidades, y tramos en vialidades públicas. Con el propósito de contar con una descripción del PIUE y su delimitación de calle general, se desarrolla un polígono denominado *polígono de orientación*, que ayudará a la descripción de orientación por calles. A continuación se define el método para la descripción.

Se agrega una nomenclatura en el siguiente orden: Norte (**Nn.º**), Oriente (**On.º**), Sur (**Sn.º**) y Poniente (**Pn.º**). Este polígono tiene una numeración de vértices del n.º1 hasta el n.º15 con un giro en sentido de las manecillas del reloj.

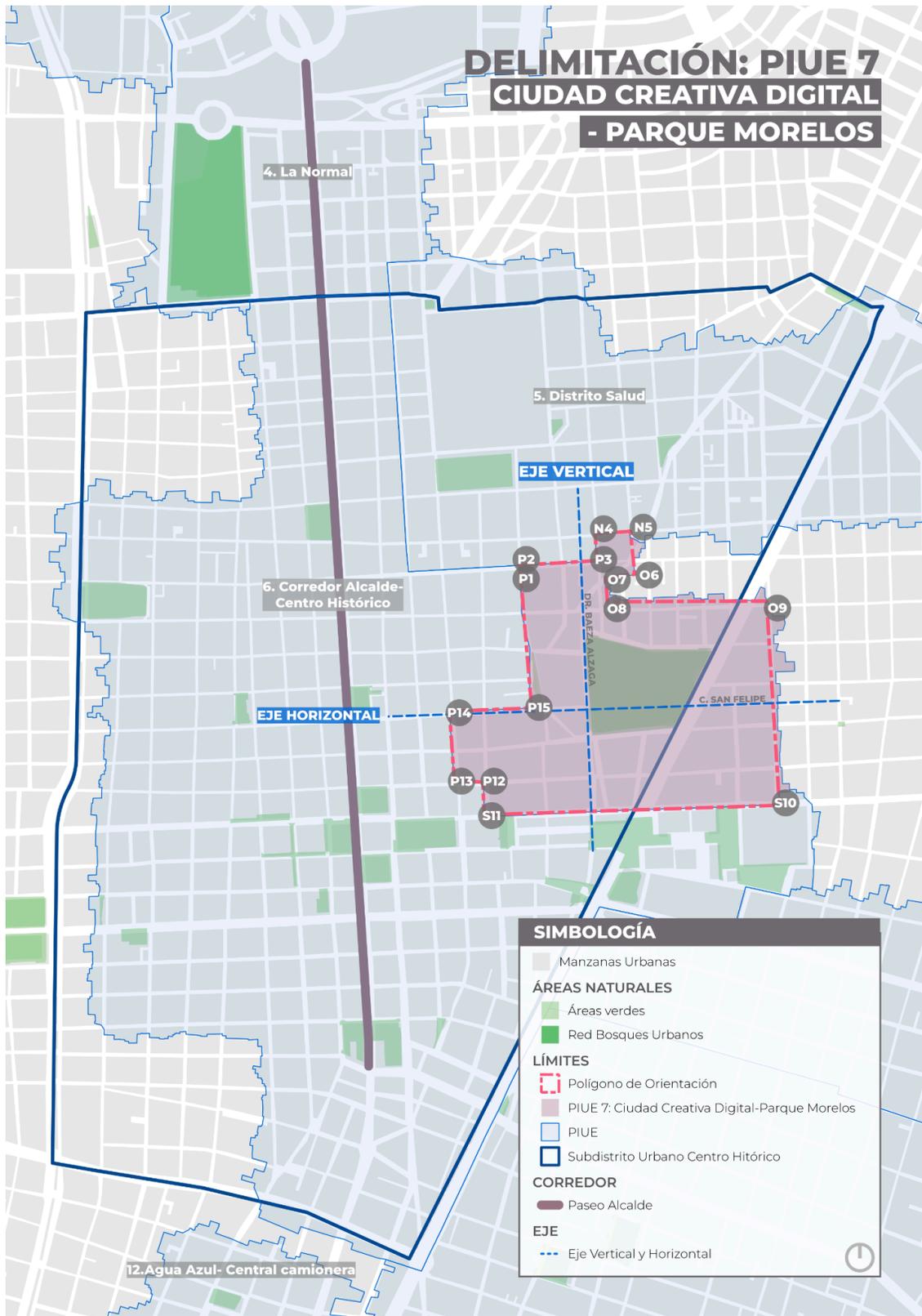
Figura 3. Definición de polígono de orientación y vértices para descripción.



Fuente: Elaboración propia.

Nota: En el apartado de anexos, se puede encontrar por cada quiebre del polígono la relación de coordenadas de manera puntual. Donde se indica el Tramo, el Vértice inicial (Vértice 1), el Siguiendo Punto Vértice (Vértice 2) las coordenadas en "x" y en "y", el Azimut (Ángulo de orientación en grados), así como su distancia.

Mapa 7. Delimitación del PIUE 7



Fuente: Elaboración propia con base a SIGmetro, 2024.

Iniciando en su extremo **Norte**, el cual está formado por 1 tramo:

- 1° tramo del N4 a N5 de poniente a oriente con calle Manuel Acuña continúa con un quiebre,
- 2° tramo del N5 a O6 de norte a sur pasa por propiedad privada y frente predio calle José Encarnación Rosas continúa con un quiebre.

Tabla 29. Tramo del límite norte.

Límite Norte					
Vértice 1	Vértice 2	Coordenadas		AZIMUT	Distancia (metros)
		x	y		
4	5	672729.42	2288025	85°14'10.89"	88.17
5	6	672817.29	2288032.32	174°19'8.79"	108.11

Fuente: Elaboración propia

El límite **Oriente** está formado por 5 tramos:

- 1° tramo del O6 a O7 de oriente a poniente pasa por propiedad privada y frente predio con calle Alameda continúa con un quiebre,
- 2° tramo del O7 a O8 de norte a sur pasa por propiedad privada y frente predio con Calle Agustín Rivera continúa con un quiebre,
- 3° tramo del O8 a O9 de poniente a oriente Joaquín Angulo continúa con un quiebre,
- 4° tramo del O9 a S10 de sur a norte con calle Prosperidad continúa con un quiebre.

Tabla 30. Tramo del límite oriente.

Límite Oriente					
Vértice 1	Vértice 2	Coordenadas		AZIMUT	Distancia (metros)
		x	y		
6	7	672827.99	2287924.74	263°45'29.11"	72.53
7	8	672755.89	2287916.85	176°15'25.24"	60.4
8	9	672759.83	2287856.59	89°45'21.04"	396.54
9	10	673156.37	2287858.28	176°23'17.21"	509.63

Fuente: Elaboración propia

El límite **Sur** está formado por 1 tramo:

- 1° tramo del S10 a S11 de oriente a poniente con Av. República continúa con un quiebre,
- 2° tramo S11 a P12 de sur a norte con calle Venustiano Carranza continúa con un quiebre.

Tabla 31. Tramo del límite sur.

Límite Sur					
Vértice 1	Vértice 2	Coordenadas		AZIMUT	Distancia (metros)
		x	y		

10	11	673188.47	2287349.66	268°09'28.96"	735.99
11	12	672452.86	2287326	357°36'50.60"	81.18

Fuente: Elaboración propia

El límite **Poniente** está formado por 8 tramos:

- 1° tramo del P12 al P13 oriente a poniente con calle Independencia continúa con un quiebre,
- 2° tramo del P13 a P14 de sur a norte con calle Belén.
- 3° tramo del P14 a P15 de poniente a oriente con calle San Felipe continúa con un quiebre,
- 4° tramo del P15 a P1 de sur a norte con calle Humboldt continúa con un quiebre pequeño,
- 5° tramo del P1 a P2 de sur a norte con calle Humboldt continúa con un quiebre,
- 6° tramo del P2 a P3 poniente a oriente con calle Herrera y Cairo continúa con un quiebre,
- 7° tramo del P3 a N4 de sur a norte con calle Agustín Rivera.

Tabla 32. Tramo del límite poniente.

Límite Poniente					
Vértice 1	Vértice 2	Coordenadas		AZIMUT	Distancia (metros)
		x	y		

12	13	672449.48	2287407.11	273°37'58.62"	71.11
13	14	672378.51	2287411.61	355°53'15.98"	172.8
14	15	672366.12	2287583.97	87°47'50.65"	205.18
15	1	672571.14	2287591.86	355°12'9.26"	356.95

1	2	672541.29	2287947.55	0°00'0.00''	0.28
2	3	672541.29	2287947.83	86°39'11.45''	192.96
3	4	672733.92	2287959.1	356°05'18.34''	66.05

Fuente: *Elaboración propia*

### *Áreas de incidencia*

Se entienden como Áreas de Incidencia (AI), a los espacios de influencia inmediatos y de contexto del PIUE 6 y PIUE 7; estas se reconocen por dinámicas de diversa naturaleza, promotoras de vivencias y experiencias; asimismo, son nodos asociados con escalas territoriales que intervienen, se relacionan o promueven intercambios de flujos humanos y urbanos, hacía, dentro y entre los Polígonos de Intervención Urbana Espacial.

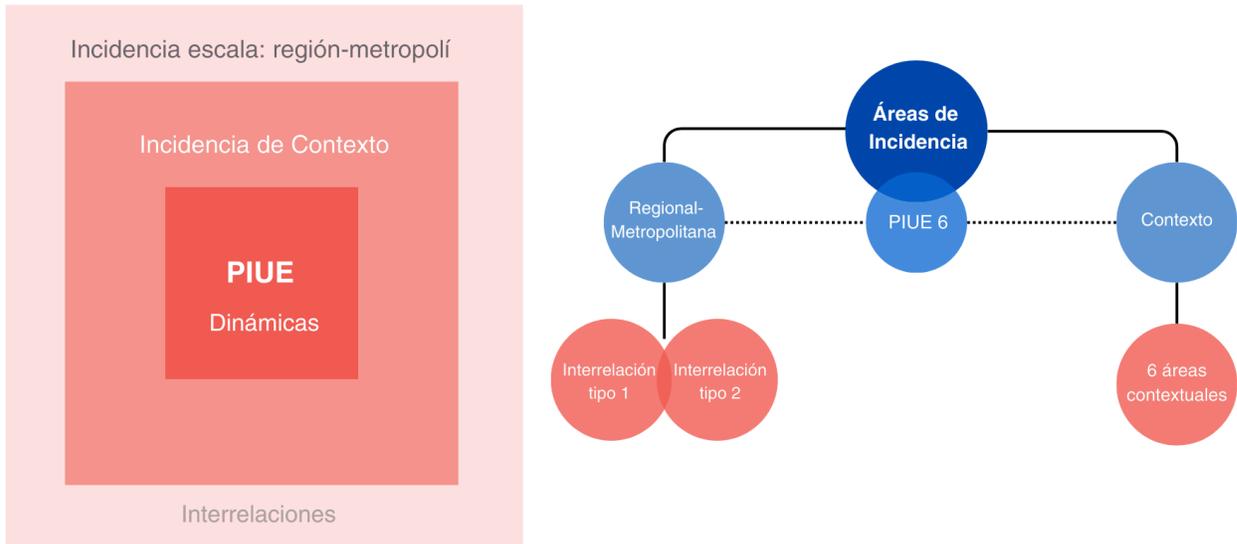
A este respecto, y recuperando el análisis a escala metropolitana del Programa de Ordenamiento Territorial Metropolitano (2016)<sup>21</sup>, se identifican dos tipos de Áreas de Incidencia: Metropolitana y de Contexto de los PIUE.

El tipo de incidencia se asocia a una serie de interrelaciones y dinámicas que se encuentran estrechamente vinculadas con la red de equipamientos y servicios del centro histórico; así como con la infraestructura del transporte público masivo y sistema público de bicicletas, que permite sucedan una serie de movilizaciones a escala regional y metropolitana, analizadas en el punto 6 del presente documento.

---

<sup>21</sup> POTmet, 2016

Figura 4. Tipo de incidencias



Fuente: Elaboración propia

## 5. Metodología

La metodología se establece con base en 5 componentes auxiliares al modelo de estrategia de los PIUE 6 y 7<sup>22</sup>. A continuación se describen.

1	2	3	4	5
<b>Actuación</b> estratégica	<b>Órgano técnico</b> de gestión y auxiliares	<b>Herramientas</b> análisis y seguimiento	<b>Figura</b> táctica	<b>Visita</b> al sitio

<sup>22</sup> Artículo 119 del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara

Tabla 33. Objetivo de aplicación metodológica de los componentes 1 al 3

Componente	Objetivo
<p>1. <b>Marco de Actuación estratégica</b></p>	<p>Estrategias<sup>23</sup> de Acción; Intervención e Integración, definidas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corredores</li> <li>• Entornos</li> <li>• Programas</li> </ul> <p>Asociadas con ámbitos de carácter</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativo</li> <li>• Social</li> <li>• Urbanístico</li> </ul> <p>Que integran una visión sistémica<sup>24</sup>, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejes temáticos</li> <li>• Ejes críticos</li> <li>• Fomentos: urbano, económico, gestión del ADN<sup>25</sup></li> <li>• Acciones canalizadoras de estrategias</li> </ul>
<p>2. <b>Órgano técnico de gestión y auxiliares</b></p>	<p>Ente auxiliar en la administración y gestión de las estrategias planteadas</p>
<p>3. <b>Herramientas de análisis y seguimiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RASCI<sup>26</sup>: clarifica la participación de los actores involucrados en un proceso o iniciativa.</li> <li>• IHEPO<sup>27</sup>: elementos identificados en la Ley de Planeación<sup>28</sup> permiten evaluar una política</li> <li>• PAEI: auxiliar al RASCI; proporciona una perspectiva de visión a futuro; encauza la organización de un órgano y roles de actores a partir de plazos. Resultado: gestión efectiva de las actividades.</li> </ul> <p>Ver descriptiva desagregada en apartado 7, subtema “Recomendación de herramientas”</p>

Fuente: *Elaboración propia*

<sup>23</sup> Las iniciativas estratégicas en el apartado 7 se establece conforme el siguiente orden jerárquico: políticas; planes | programas; proyectos; acciones

<sup>24</sup> Tomada de La Gran Visión.

<sup>25</sup> Administración de Nueva Generación | ADN

<sup>26</sup> Por sus siglas en inglés, corresponden a: Responsible, Accountable, Support, Consulted, Informed.

<sup>27</sup> Estas herramientas, por una parte, se implementan para evaluar e identificar si una política o modelo, se idea a partir de una estructura coherente; a su vez, permiten categorizar las acciones de creación, actualización, desarrollo, etc. de mecanismos e instrumentos relacionados con una propuesta. Igualmente, estas piezas son útiles para el análisis de las iniciativas, en razón de que logran identificar si estas tienen una naturaleza jurídica, promueven instrumentos de planeación, programación u otros. Por ejemplo, son una plataforma que a su vez incentiva la creación, actualización e innovación de un sistema de información; promocionan la creación de un ente organizacional desde una titularidad pública o privada; prevén un fondo o bolsa, y en su caso, estipulan su gestión y operación entre otros aspectos.

<sup>28</sup> Ley de Planeación; 1983 última reforma 2023. Las herramientas se obtuvieron de la lectura de la versión del año 2019. Metodología multipropósito desarrollada por Perla María Zamora Macías (2019).

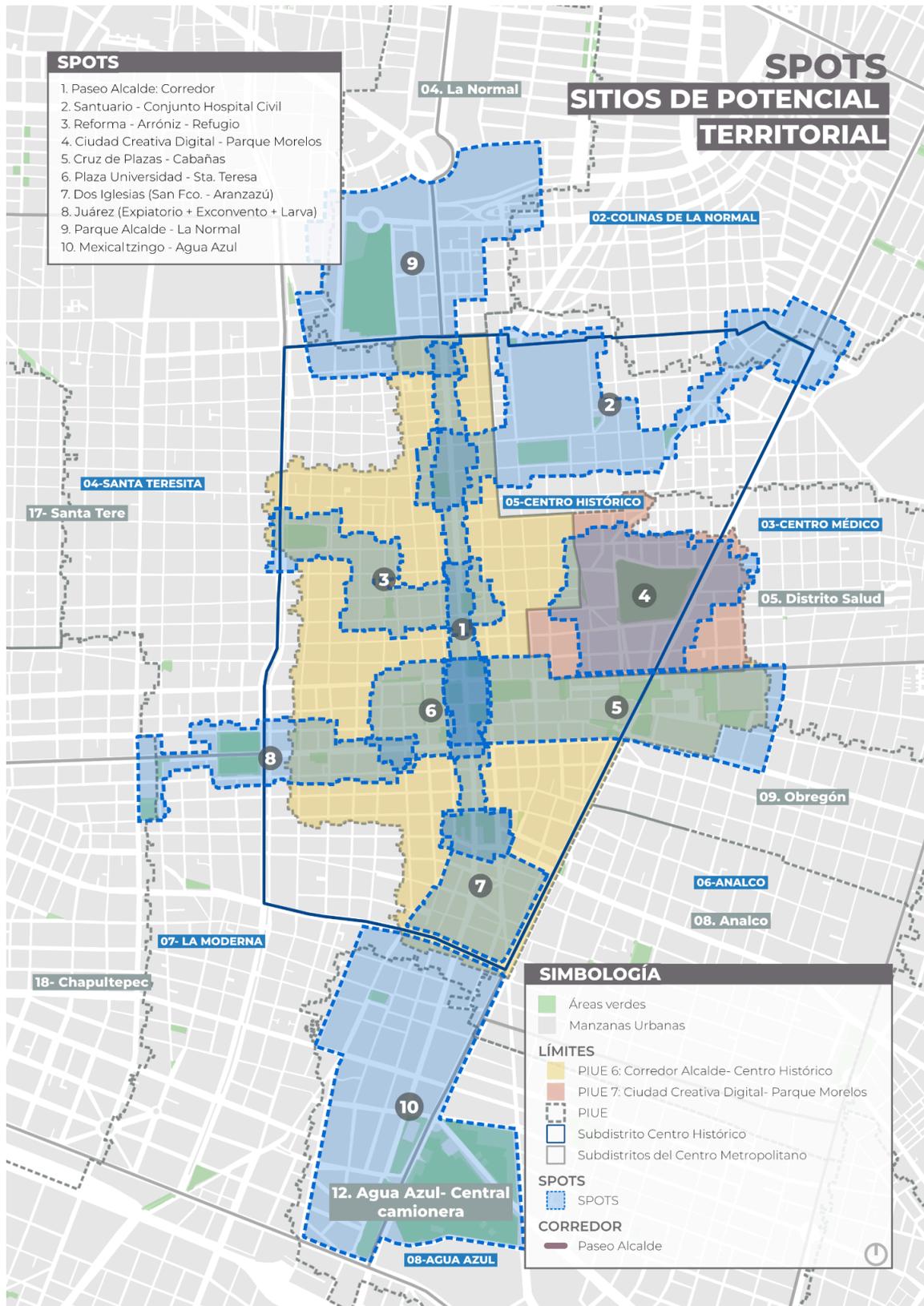
Tabla 34. Objetivo de aplicación metodológica del componente 4

Componente	Objetivo
4. <b>Figura táctica: SPOT</b>	Unidad territorial que asiste la planeación urbana del PIUE, y tiene un carácter de escala vecinal-barrial. Se denomina: Sitios de Potencial Territorial (SPOT), en ellos se hacen planteamientos de intervención territorial a nivel proyecto

---

*Fuente: Elaboración propia*

Mapa 8. Localización de Sitios de Potencial Territorial



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 35. Herramientas y su aplicación a los entregables

Implementación de herramientas			
Herramienta	HEPO	RASCI	PAEI
1. <b>Estrategias</b> de implementación	X		
2. <b>Órgano</b> de gestión	X	X	X

Fuente: Elaboración propia

### Visita al sitio

En cuanto al componente auxiliar 5, se seleccionaron 3 actividades en sitio.

#### 1. Levantamiento de corredores estratégicos

##### 22 corredores estratégicos | cobertura de red

- Objetivo: Información actualizada de usos de suelos

Ver proceso en apartado de Anexos

#### 2. Deriva urbana

##### 9 rutas<sup>29</sup>

- Objetivo: recopilación de información cualitativa desde la experiencia y vivencia del transeúnte; percepción sensorial al movilizarse en el territorio y sus espacios. Se tomaron como parámetro los límites del PIUE 6 y los 10 SPOT

Ver proceso en apartado de Anexos

#### 3. Pautas de observación

##### 30 puntos de observación

- Objetivo: Mapeo de dinámicas en 30 puntos estratégicos del PIUE 6 y los SPOT

Ver proceso en apartado de Anexos

<sup>29</sup> Las rutas exploratorias fueron desarrolladas por tres jóvenes mujeres estudiantes, con la intención de sumar a la experiencia a un sujeto socialmente vulnerable y de esta manera integrar la perspectiva de género y percepción de la seguridad en el espacio.

Tales herramientas permitieron:

- Reconocer el territorio;
- Recabar información de usos de suelo;
- Identificar dinámicas sociales, características; y,
- Contar con un referente de experiencia de tránsito peatonal en el área de estudio.

### *Levantamiento de uso de suelo*

Tabla 36. Corredores estratégicos y localización en SPOT

Corredores estratégicos	Vialidades	SPOT									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A. Paseo Alcalde	Glorieta la Normal a Agustín Yáñez	X	X	X		X	X			X	
B. Colón	Revolución a Niños Héroes	X									X
C. Hospital	Federalismo a Calz. Independencia Norte	X	X								
D. C. Pavo y C. Mezquitán	Hospital a Leandro Valle			X					X		
E. Corredor Coronilla	Hidalgo a Morelos										
F. Juan Manuel	Federalismo a Prosperidad			X		X					
G. Santa Mónica	Hospital a Juárez			X			X				
H. Pedro Loza	Hospital a Juárez	X		X			X				
I. Liceo	Hospital a Juárez		X	X		X					
J. Pino Suárez	Hospital a Juárez			X		X					
K. López Cotilla	Enrique Díaz de León Sur a Independencia Sur	X							X		
L. Revolución	Federalismo a Independencia Sur	X									

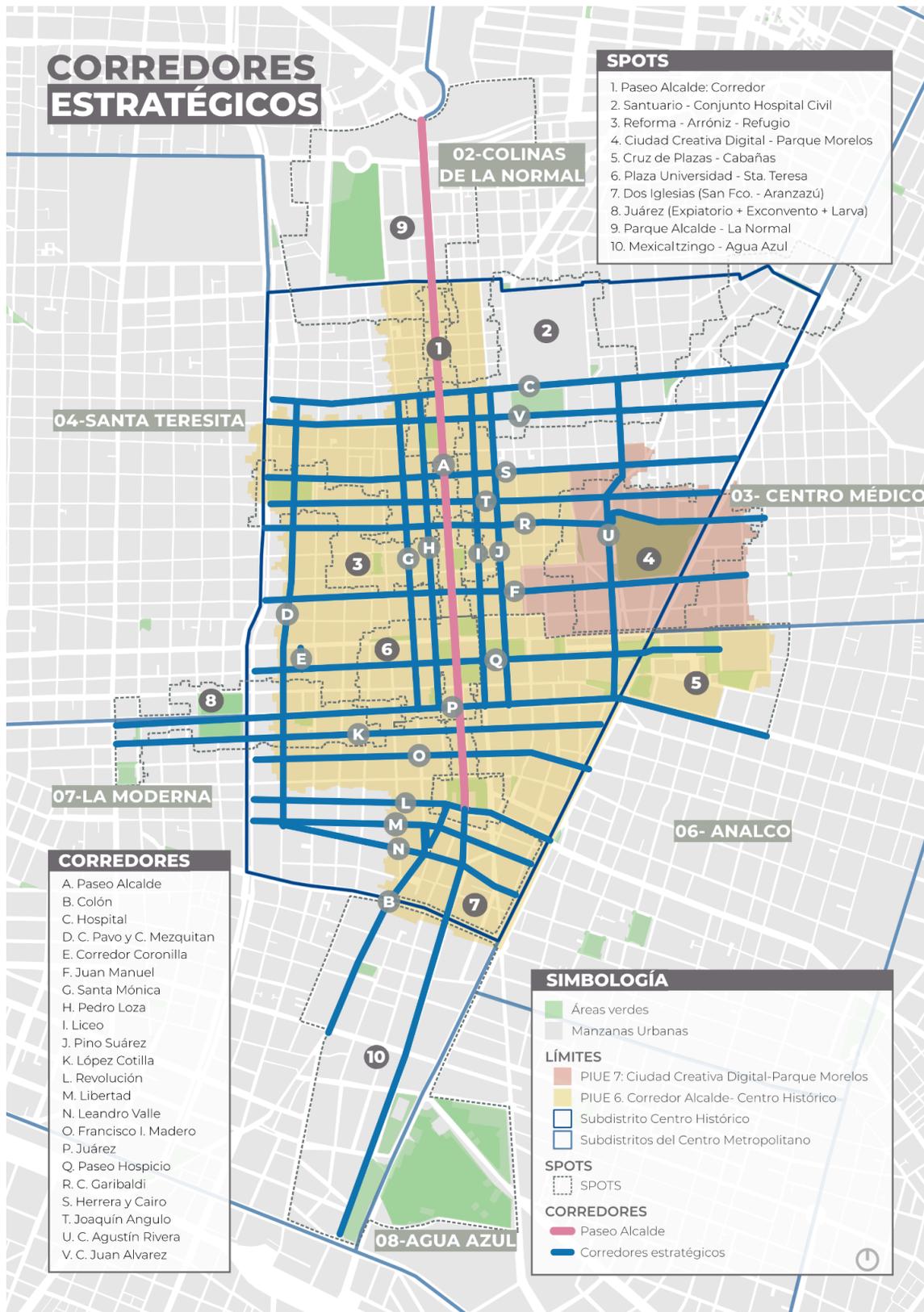
Fuente: Elaboración propia

Tabla 37. Corredores estratégicos y localización en SPOT

Corredores estratégicos	Vialidades	SPOT									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>M.</b> Libertad	Federalismo a Independencia Sur							X			
<b>N.</b> Leandro Valle	C. Pavo a Independencia Sur							X			
<b>O.</b> Francisco I. Madero	Federalismo a Independencia Sur	X									
<b>P.</b> Juárez	Enrique Díaz de León Sur a Abascal Souza	X								X	
<b>Q.</b> Paseo Hospicio	Federalismo a Cabañas	X				X	X				
<b>R.</b> C. Garibaldi	Federalismo a Carlos Salazar	X		X	X						
<b>S.</b> Herrera y Cairo	Federalismo a Calz. Independencia Norte	X		X							
<b>T.</b> Joaquín Angulo	Federalismo a Calz. Independencia Norte	X		X	X						
<b>U.</b> C. Agustín Rivera	Hospital a Juárez	X			X	X					
<b>V.</b> Juan Álvarez	Federalismo a Calz. Independencia Norte	X	X								

Fuente: Elaboración propia

Mapa 9. Corredores estratégicos



Fuente: Elaboración propia

Tabla 38. Rutas estratégicas y localización en SPOT

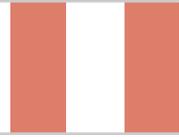
Rutas estratégicas Vialidades   tramos recorridos		SPOT											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
<b>R1</b>	Alameda, Gral. Eulogio Parra, Juan José Baz, Hospital, Agustín Rivera, Juan Álvarez, Belén, Tenerías, Coronel Calderón		X										
<b>R2</b>	Calz. Independencia Sur, Av. Niños Héroes, Manzano, Antonio Alzate, C. Colón, Calz. Revolución, Av. Ramón Corona, C. Francisco I. Madero, Ocampo	X						X	X	X			X
<b>R3</b>	Manuel Acuña, C. Mezquitán, Herrera y Cairo, Joaquín Angulo, Calz. Federalismo, Contreras Medellín, Mezquitán, Av. Juárez	X	X	X							X		
<b>R4</b>	Plaza Iberoamericana, Av. República, Aguafría, Parque Morelos, Joaquín Angulo, Pino Suárez, Manuel Acuña, Dr. Baeza Alzaga	X	X		X	X							
<b>R5</b>	C. Reforma, Venustiano Carranza, C. Independencia, Pedro Loza, José María Morelos, C. Degollado, Av. Libertad, 16 de Septiembre, Leandro Valle, C. Comercio, Nueva Galicia	X			X	X	X	X					
<b>R6</b>	Leandro Valle, Ignacio Zaragoza, Av. Miguel Hidalgo y Costilla, San Felipe, Av. Fray Antonio Alcalde, Mariano Bárcena / Av. 8 de Julio	X	X	X				X			X		
<b>R7</b>	San Felipe, Dr. Baeza Alzaga, Independencia, Cabañas, Dionisio Rodríguez, Vicente Guerrero, Francisco Javier Mina, Antonio Torres / 5 de Mayo, Jardín San José Analco y Jardín San Sebastián de Analco				X	X							
<b>R8</b>	Francisco Zarco, Santa Mónica, Juan Álvarez, Av. Fray Antonio Alcalde, Gral. Eulogio Parra, Santa Mónica, C. Silvestre Revueltas	X	X										X
<b>R9</b>	Francisco I. Madero, Escorza, Prisciliano Sánchez, Rayón, Manuel López Cotilla, Marcos Castellanos, Av. Juárez, Calz. del Federalismo					X			X				

<sup>30</sup> La teoría de la deriva, escrita por Guy Debord en 1958, se basa en caminar sin un objetivo de reconocimiento territorial a modo de experimentación y reflexión sobre los entornos urbanos, con el fin de desarrollar metodologías o propuestas para la ciudad.

---

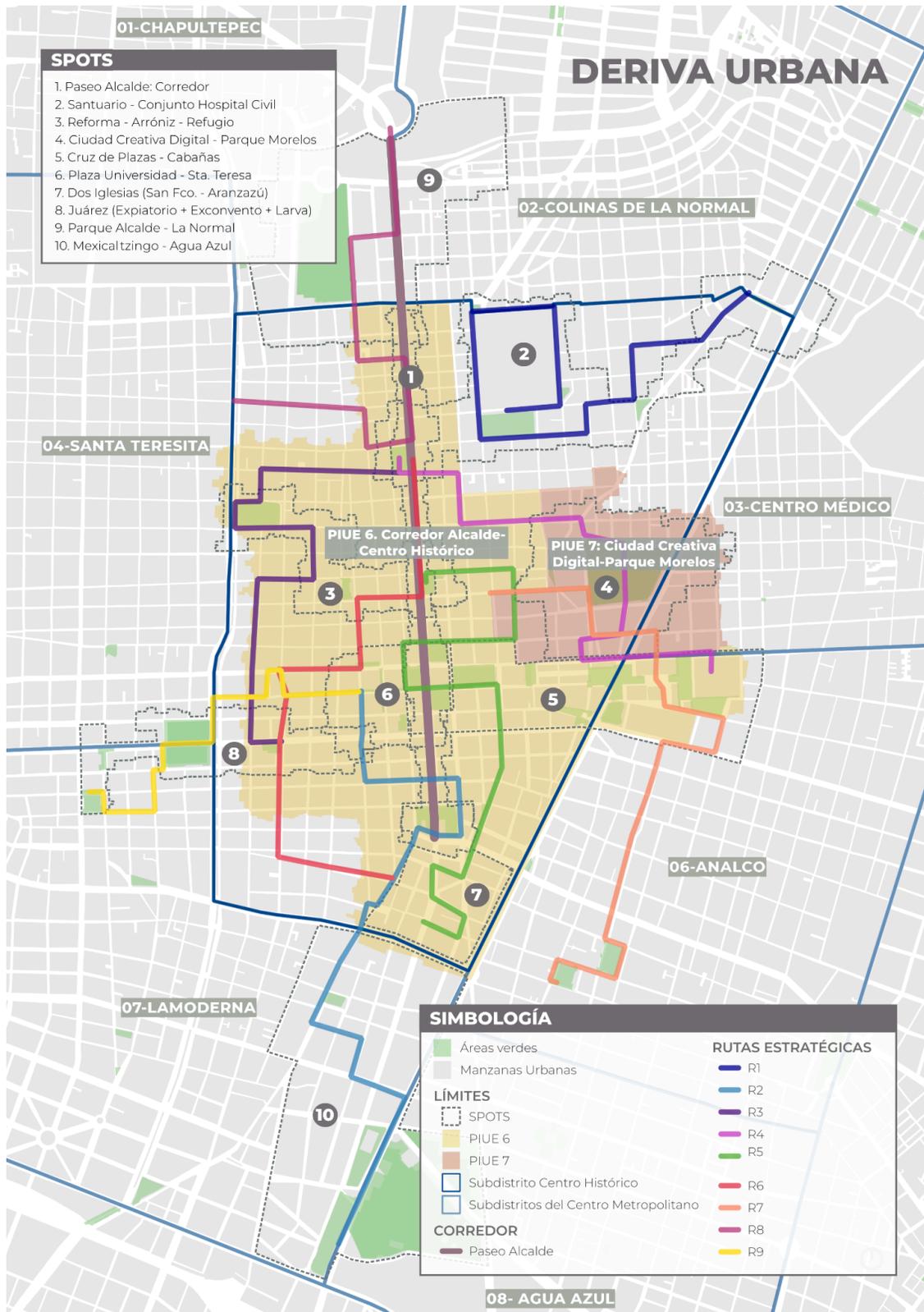
Sur, José María Morelos, Corredor Coronilla, Av.  
Miguel Hidalgo y Costilla, Mariano Bárcena, José  
María Morelos

---



*Fuente: Elaboración propia*

Mapa 10. Rutas de la Deriva Urbana



Fuente: Elaboración propia

*Pauta de observación<sup>31</sup>*

Tabla 39. Puntos de observación y localización en SPOT

Hitos estratégicos de observación	Área (Ha)	SPOT									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Andador Calpulalpan	0.09				X						
2. Ciudad Creativa Digital	0.76				X						
3. Glorieta de la Normal	1.77									X	
4. Jardín “Dos templos”	1.67	X									
5. Jardín Agustín Rivera	0.29			X					X		
6. Jardín del Carmen	0.32										
7. Jardín del Santuario	0.53	X									
8. Jardín Botánico	1.87		X								
9. Jardín Mexicaltzingo	0.24	X									
10. Mercado Alcalde	0.59										
11. Mercado Corona	0.49							X			
12. Mercado Libertad “San Juan de Dios”	2.34					X					
13. Mercado Mexicaltzingo	0.49	X									
14. Parque Agua Azul	13.05										X
15. Parque Alcalde	7.78									X	
16. Parque Dr. Joaquín Baeza	0.03				X						
17. Parque Morelos	5.59				X						

Fuente: Elaboración propia

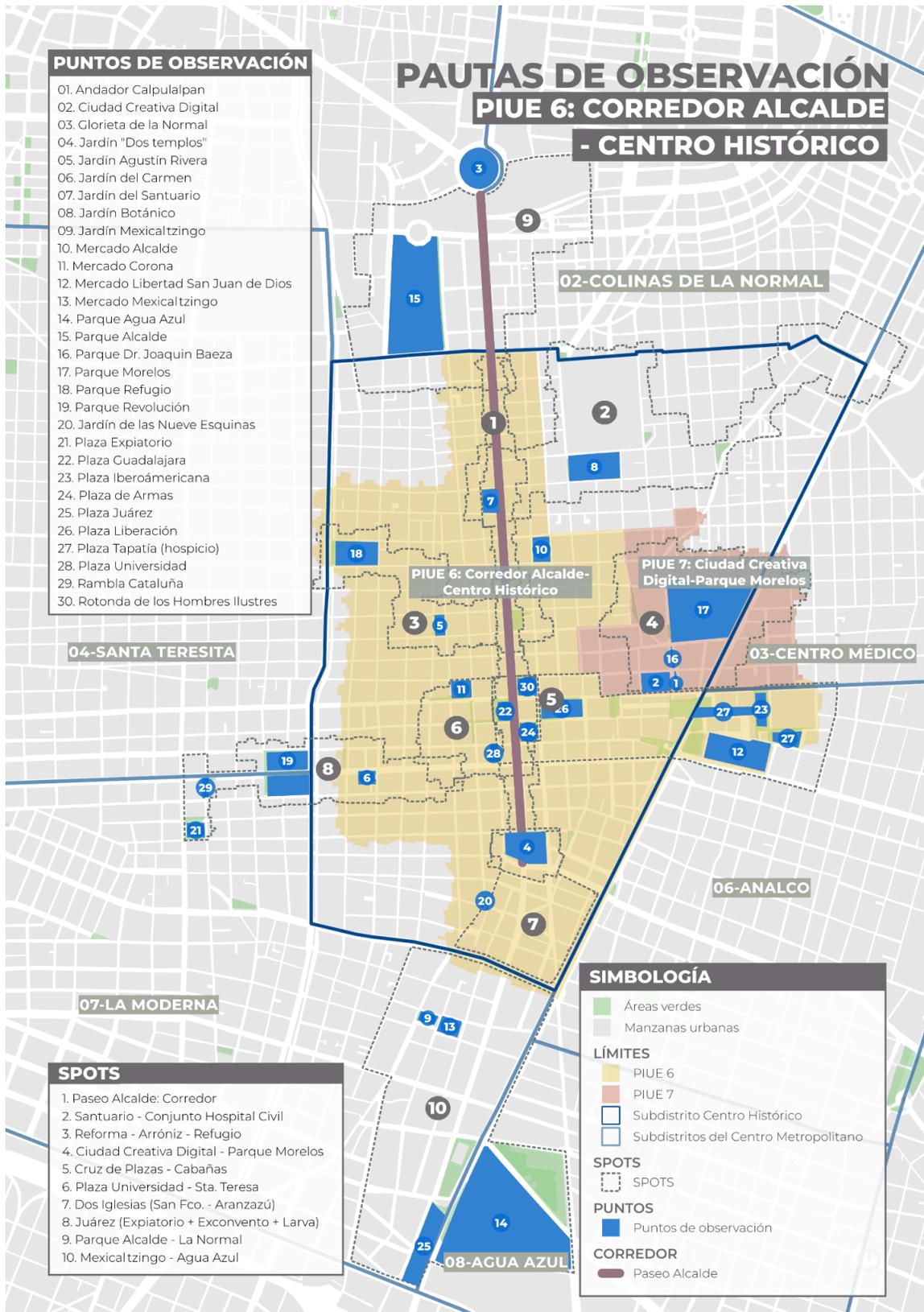
<sup>31</sup> La metodología de la pauta de observación se basa en una guía estructurada para sistematizar la recolección de datos aplicada a la observación de un fenómeno, proceso o comportamiento.

Tabla 40. Puntos de observación y localización en SPOT

Hitos estratégicos de observación	Área (Ha)	SPOT									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
18. Parque Refugio	1.41			X							
19. Parque Revolución	2.25									X	
20. Plaza de las Nueve Esquinas	0.09							X			
21. Plaza Expiatorio	0.37								X		
22. Plaza Guadalajara	0.38	X									
23. Plaza Iberoamericana	0.5					X					
24. Plaza Imelda Virgen (Plaza de Armas)	0.41	X									
25. Plaza Juárez	1.89	X									
26. Plaza Liberación	1.04					X					
27. Plaza Tapatío	0.5					X					
28. Plaza Universidad	0.23						X				
29. Rambla Cataluña	0.16									X	
30. Rotonda de los Jaliscienses Ilustres	0.47	X									

Fuente: Elaboración propia

Mapa 11. Puntos de aplicados a la pauta observación



Fuente: Elaboración propia

## 6. Análisis e integración de estrategias de los referentes inmediatos

El presente apartado establece un análisis basado en las estrategias de los instrumentos relacionados con la planeación y gestión de la ciudad descritos en el apartado 2; igualmente expone una serie de hallazgos derivados de la aplicación de las herramientas en sitio y sistematización de información geográfica y estadística del levantamiento de usos de suelo de los corredores seleccionados.

Conforme al Censo 2020, el PIUE 6 identifica un total de 9,833 habitantes y del 2010 al 2020 un decrecimiento poblacional de 264 habitantes. Mientras que, en el PIUE 7 se registra 2,435 habitantes con un decrecimiento poblacional de 730 habitantes. El polígono —entendido como la zona fundacional de Guadalajara— concentra alrededor de 8,934 unidades económicas en conjunto (DENUE, 2024); tales datos se relacionan con su categoría del polígono como Centralidad Metropolitana (2016), que establece 9 variables<sup>32</sup> ponderadas, en donde todas se ubican en el valor máximo a excepción de la densidad de población, siendo 0,40/1,00.

De ahí que los polígonos se impulsen hacia una política de renovación y repoblamiento, y la aseveración de no considerar el centro histórico como cualquier otra colonia del municipio de Guadalajara; pues además de ser el sitio fundacional de la ciudad, y por ende tener una gran carga histórica, el polígono cuenta con la mayor concentración de patrimonio cultural edificado de la metrópoli<sup>33</sup>; un polo comercial donde interactúan giros económicos, vecinos y actores de distinta índole. Igualmente, destaca por su cobertura de transporte masivo y convencional, mayor concentración de empleos, equipamientos y servicios del municipio, y es además el principal activo turístico de la ciudad.

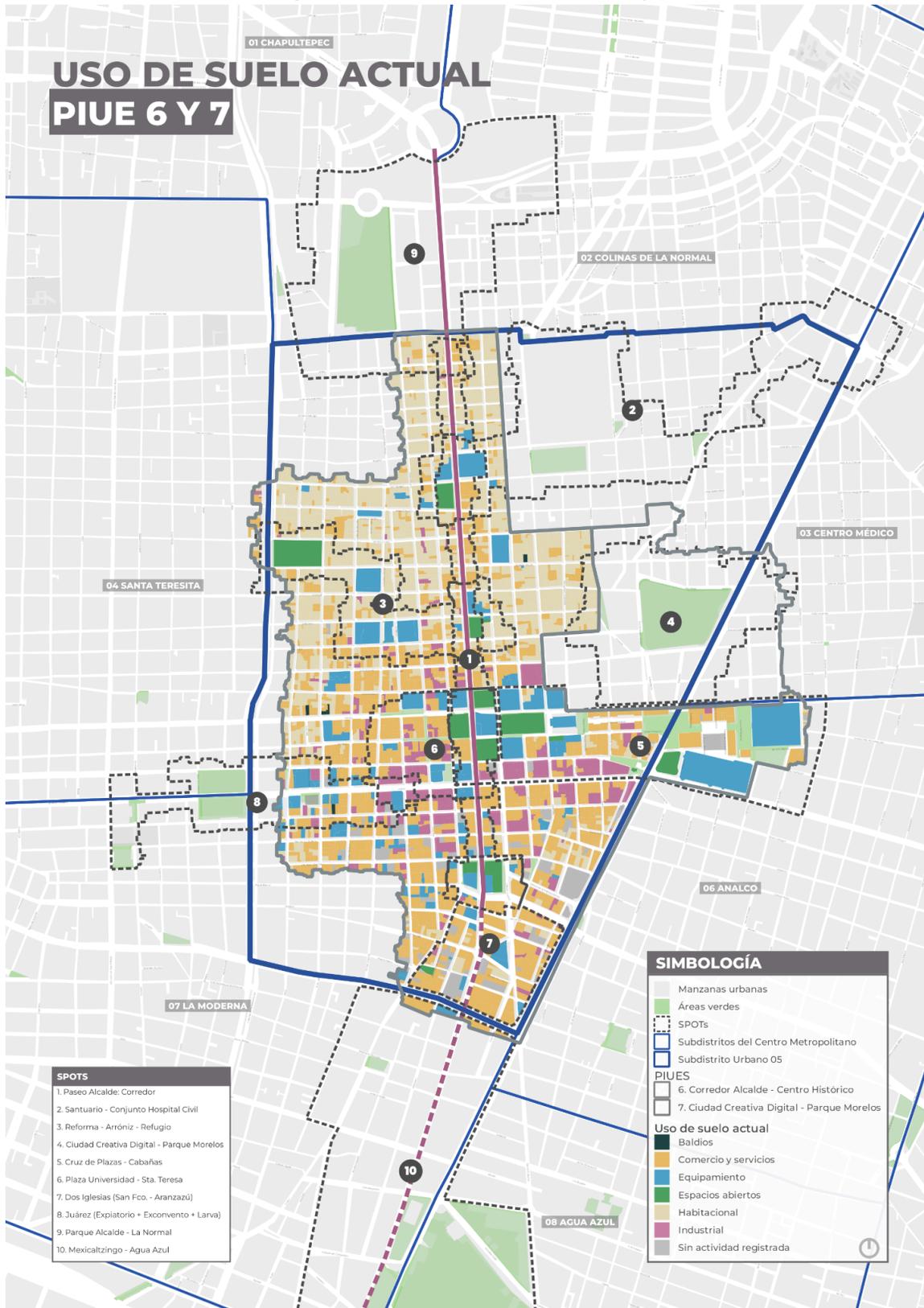
En virtud de lo anterior, su caracterización es ser un espacio urbano que demanda retos en materia climática, patrimonial, de vivienda, económica, turística, social, etcétera; y por consecuencia, la necesidad de una atención “transterritorial” dada su representatividad en la metrópoli y el Estado de Jalisco, por todo lo anteriormente expuesto.

---

<sup>32</sup> Valores 0,00-1,0. 1) Cantidad de rutas de transporte público 1,0; 2) Capacidad de carga de transporte público 1,0; 3) Densidad de población 0,40; 4) Personal ocupado; 5) Equipamientos; 6) Líneas de Transporte Masivo; 7) Unidades Económicas; 8) Índice suficiencia de servicios; 9) Índice demanda laboral 1,0.

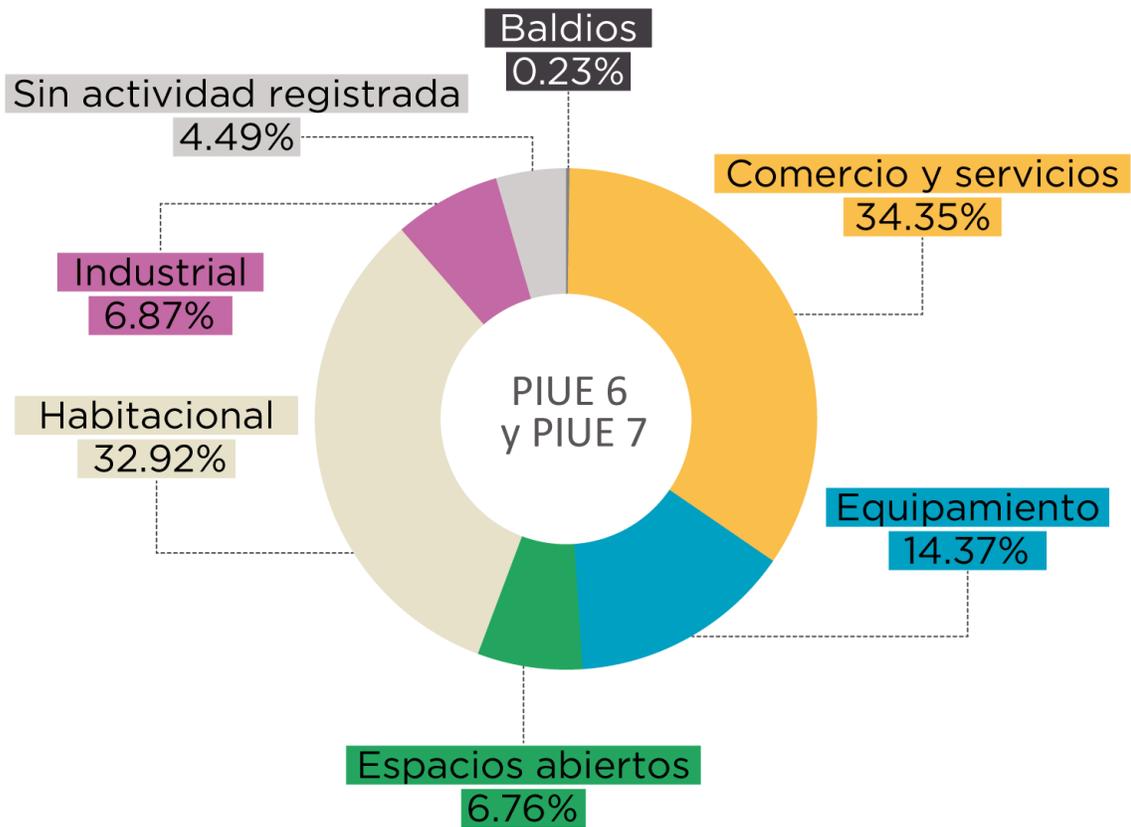
<sup>33</sup> Inventario de fincas patrimoniales del perímetro A y B

Mapa 12. Uso de suelo actual PIUE 6 y 7



Fuente: Elaboración propia

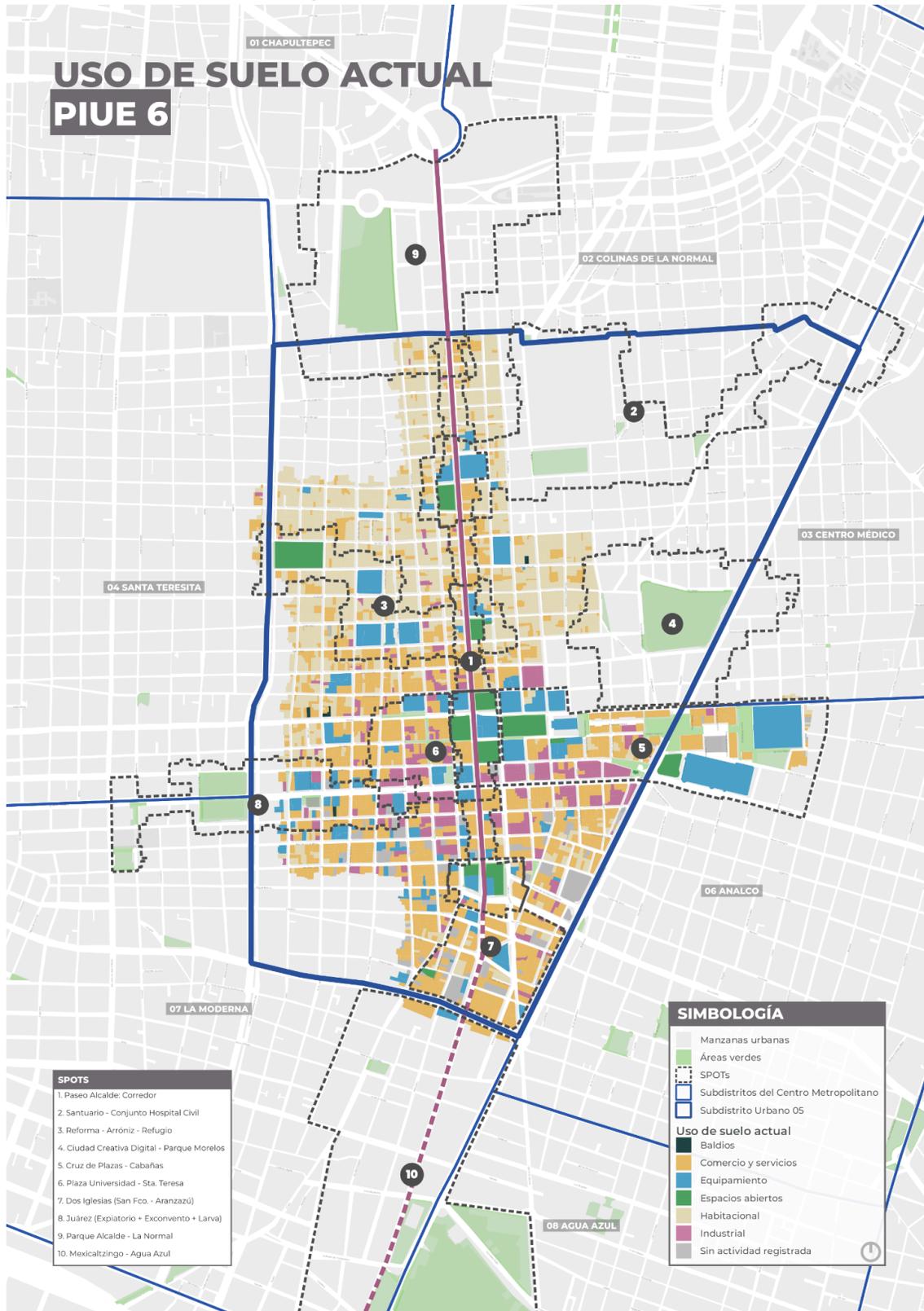
Figura 5. Distribución de uso de suelo PIUE 6 y 7<sup>34</sup>



Fuente: Elaboración propia con base en los planes parciales de desarrollo urbano “Distrito Urbano 01 “Centro Metropolitano, subdistritos 03 “Centro Médico”, 05 “Centro Histórico” y 06 “Analco”

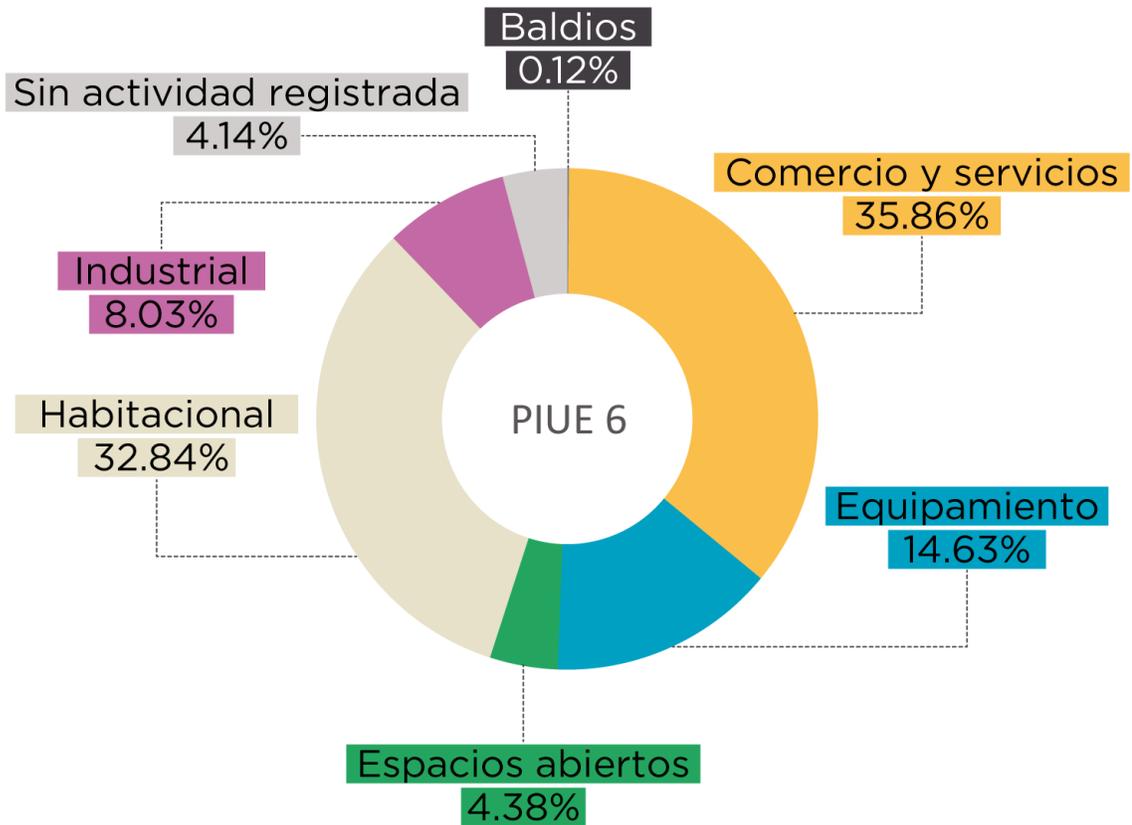
<sup>34</sup> El uso industrial refiere a giros de manufactura menor y domiciliario, así como servicios de reparación

Mapa 13. Uso de suelo actual PIUE 6



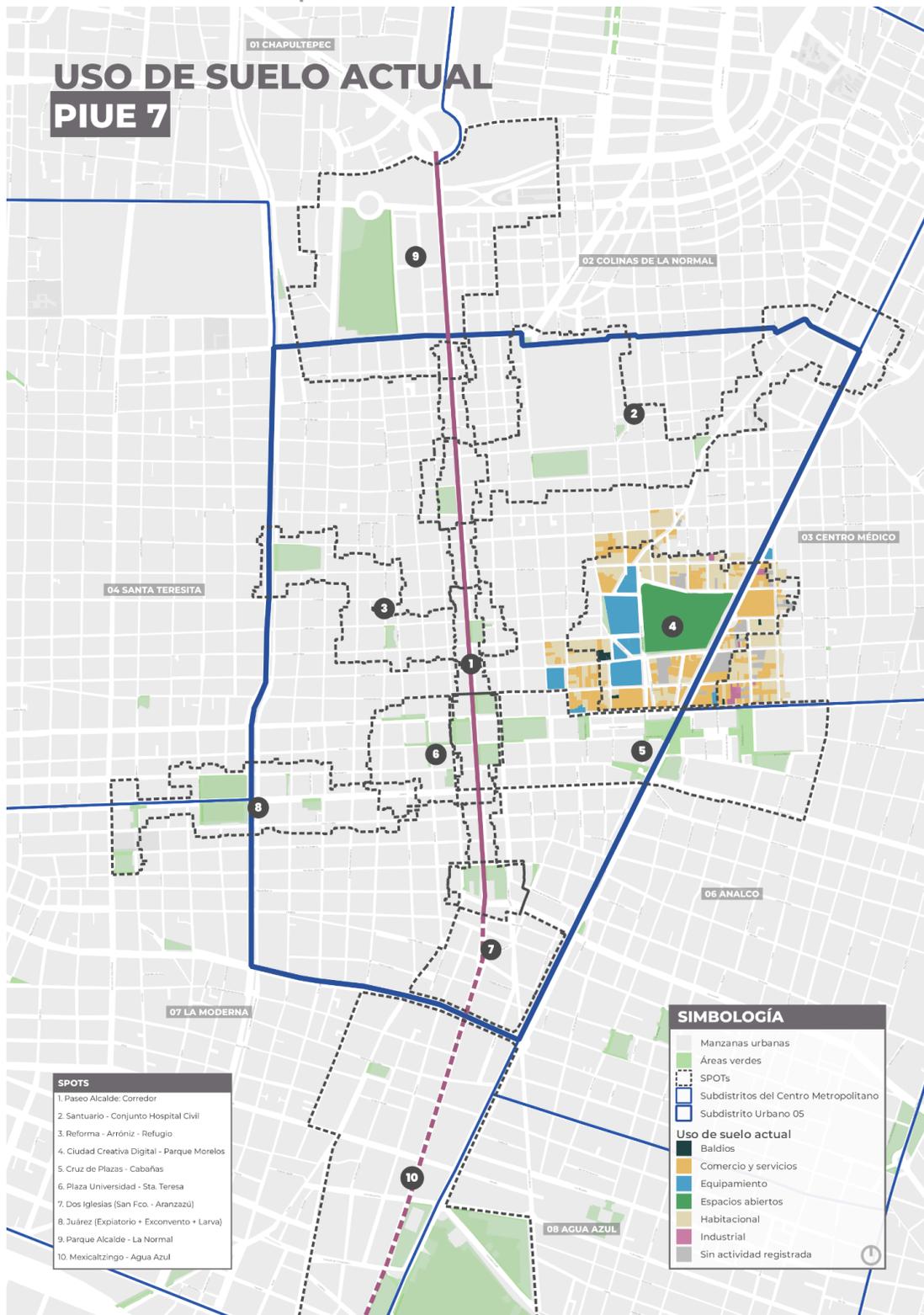
Fuente: Elaboración propia

Figura 6. Distribución de uso de suelo PIUE 6



Fuente: Elaboración propia con base en los planes parciales de desarrollo urbano "Distrito Urbano 01 "Centro Metropolitano, subdistritos 03 "Centro Médico", 05 "Centro Histórico" y 06 "Analco"

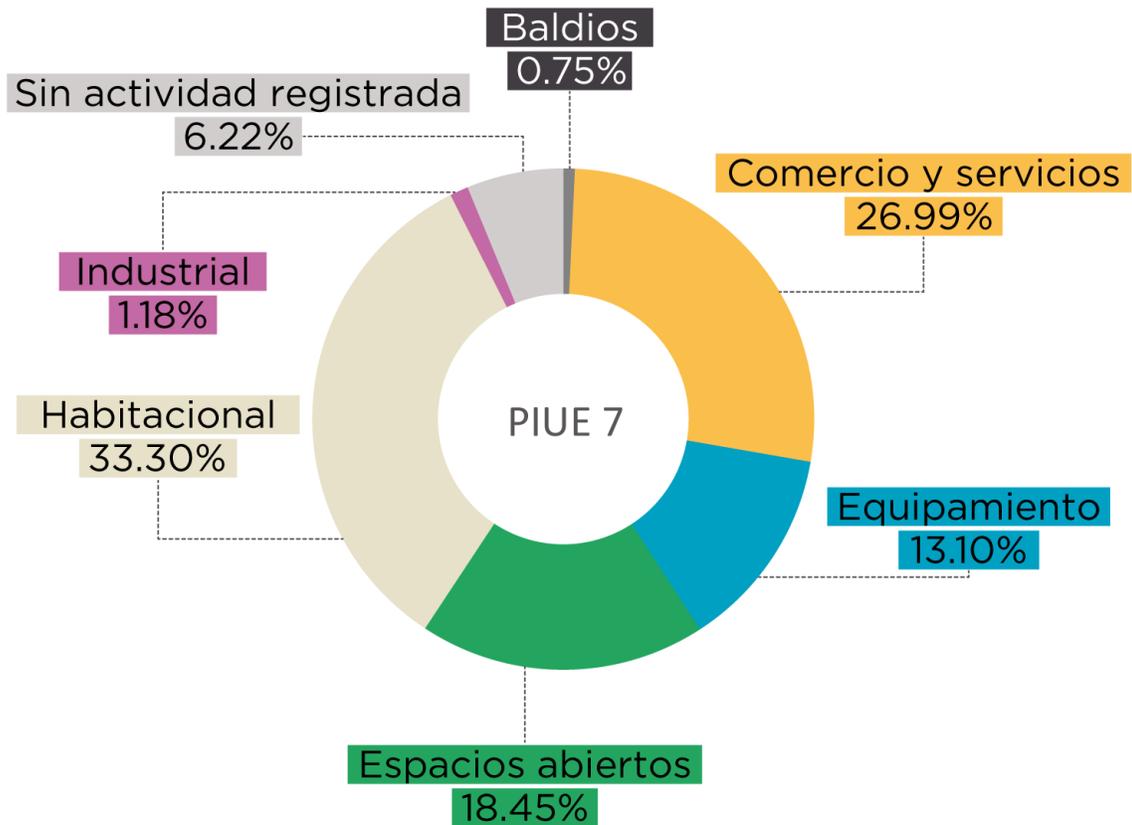
Mapa 14. Uso de suelo actual PIUE 7<sup>35</sup>



Fuente: Elaboración propia

<sup>35</sup> El uso industrial refiere a giros de manufactura menor y domiciliario, así como servicios de reparación

Figura 7. Distribución de uso de suelo PIUE 7



Fuente: Elaboración propia con base en los planes parciales de desarrollo urbano "Distrito Urbano 01 "Centro Metropolitano, subdistritos 03 "Centro Médico", 05 "Centro Histórico" y 06 "Analco"

Respecto a esta condición se identifican una serie de "Incidencias" que se describen en el siguiente subapartado, mismas que se relacionan con una red de equipamientos, comercios, servicios, referentes culturales, religiosos promotores y atractores de movimientos en el centro histórico y los PIUE 6 y 7, y de tal forma que los polígonos se encuentran directamente inmiscuidos reflejándose en movimientos regionales, metropolitanos y de contexto.

### *Incidencia 1: regional-metropolitana. Dinámicas de traslados metropolitanos cotidianos y específicos.*

La incidencia regional-metropolitana establece los factores promotores de dinámicas vinculadas con los 9 municipios del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)<sup>36</sup>, asociadas con los PIUE 6 y 7. En esta incidencia, se identifican 2 tipos de interrelaciones que se asocian a su vez con dos tipos de dinámicas: 1) traslados cotidianos; y 2) traslados específicos.

#### **Dinámica 1: traslados cotidianos**

##### ● **Interrelación tipo 1**

Los traslados cotidianos se definen como aquellos realizados en el día a día, que pueden tener diversos motivos, pero forman parte de una rutina o cotidianidad, mayormente son realizados por residentes de los municipios con Interrelación tipo 1, es decir, que pertenecen a la conurbación.

La contigüidad territorial entre los municipios del AMG (POTMet, 2016), ocasiona una interrelación de naturaleza principalmente económica; traduciéndose en traslados cotidianos hacia el centro de la ciudad, tales como: laborales, de abasto, académicos, recreativos o de ocio. Se identifica que los municipios que guardan esta condición con el Centro de Guadalajara son aquellos que junto con Guadalajara conforman la conurbación del AMG, es decir:

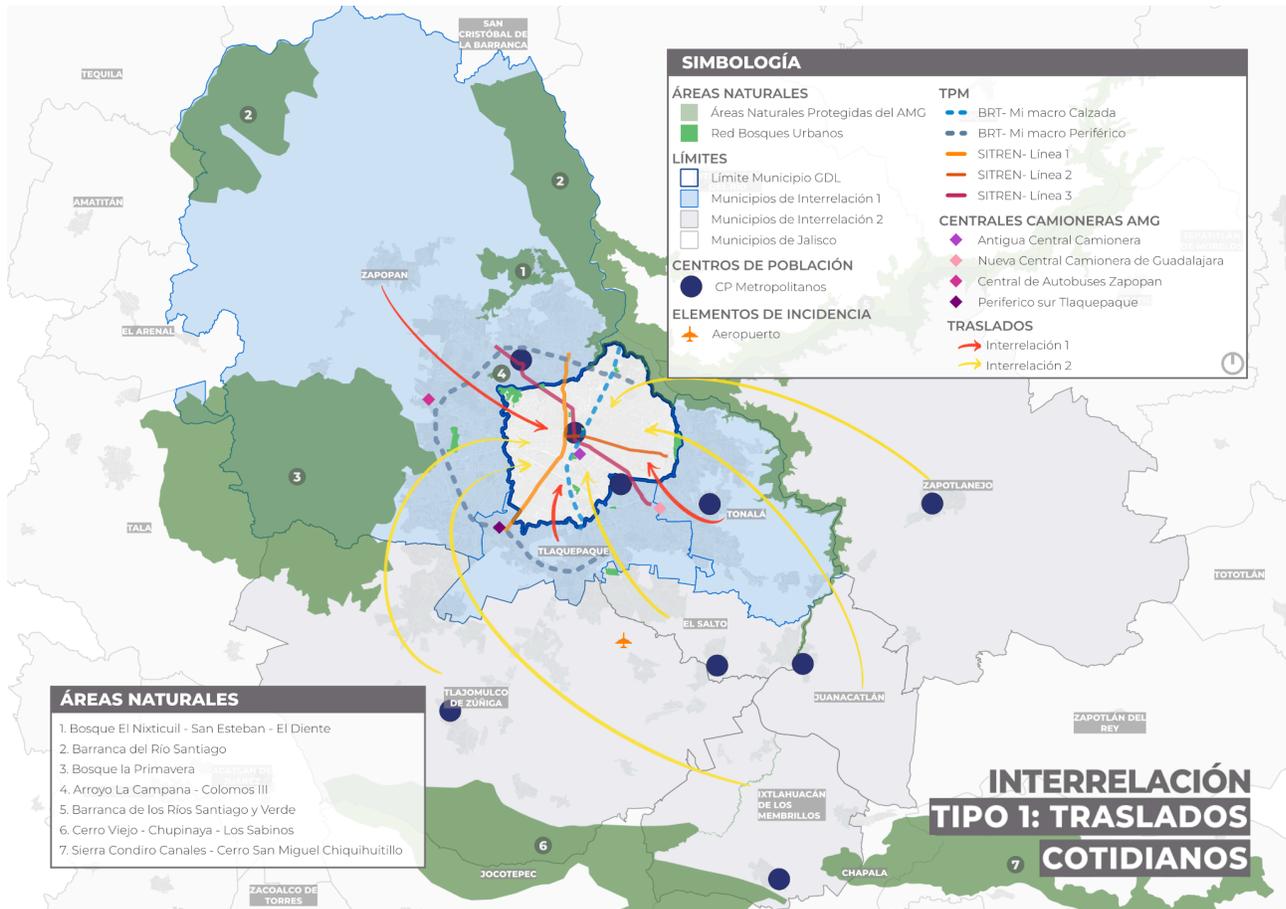
- Zapopan;
- San Pedro Tlaquepaque; y
- Tonalá.

---

<sup>36</sup> Decreto Área Metropolitana de Guadalajara:

Decreto 23021/LVIII/09 y 25400/LX/15. Decretos del Congreso del Estado: aprobación del Área Metropolitana de Guadalajara, integrada por los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo

Mapa 15. Interrelación de tipo 1: traslados cotidianos.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2022.

## Dinámica 2: traslados específicos

### ● Interrelación tipo 2

Los traslados específicos se definen por aquellos motivados por la atención médica especializada y las atracciones culturales y recreativas de escala metropolitana-regional. La interrelación de tipo 2 se asocia con traslados o movimientos específicos a la ciudad, relacionados con servicios especiales en equipamientos—revisiones médicas especializadas—, o con fines comerciales que se identifican en 5 municipios del AMG respecto a Guadalajara: Zapotlanejo; Juanacatlán; El Salto; Tlajomulco; e Ixtlahuacán de los Membrillos. En el contexto de la incidencia se identifica que existen redes promotoras de traslados, tanto cotidianos como específicos, tales como los bosques urbanos, equipamientos de salud, educativos, de cultura y ocio y elementos de movilidad metropolitano - regional.

Tabla 41. Listado de la red promotora de traslados

Red promotora	Elementos (equipamientos)	
<b>Salud</b> Referentes regionales	Hospital General-Regional #46 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	
	Hospital Civil Viejo	X
	Hospital Civil Nuevo	
<b>Educación</b> Red universitaria pública y privada	Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara (UDG)	X
	Universidad Autónoma de Jalisco (UTJ)	
	Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)	
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	
<b>Cultura y Ocio</b> Red metropolitana	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (TESM)	
	Museo Regional de Guadalajara	X
	Biblioteca Pública del Estado “Juan José Arreola”	
	Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz	
	Arena VFG	
	Zoológico	
	Teatro Diana	X
	Estadio Jalisco	
<b>Áreas Naturales</b> Red de Bosques Urbanos Metropolitanos	Estadio Omnilife	
	Teatro Degollado	
	Museo Cultural Cabañas	
	Parque González Gallo	
	Parque Morelos	X
	Parque Alcalde	X
	Parque El Deán	
	Parque General Luis Quintana (Parque de la Solidaridad Iberoamericana)	
	Parque Puerta La Barranta	
		Colindante en el PIUE 6 y 7
	Dentro del PIUE 6 y 7	

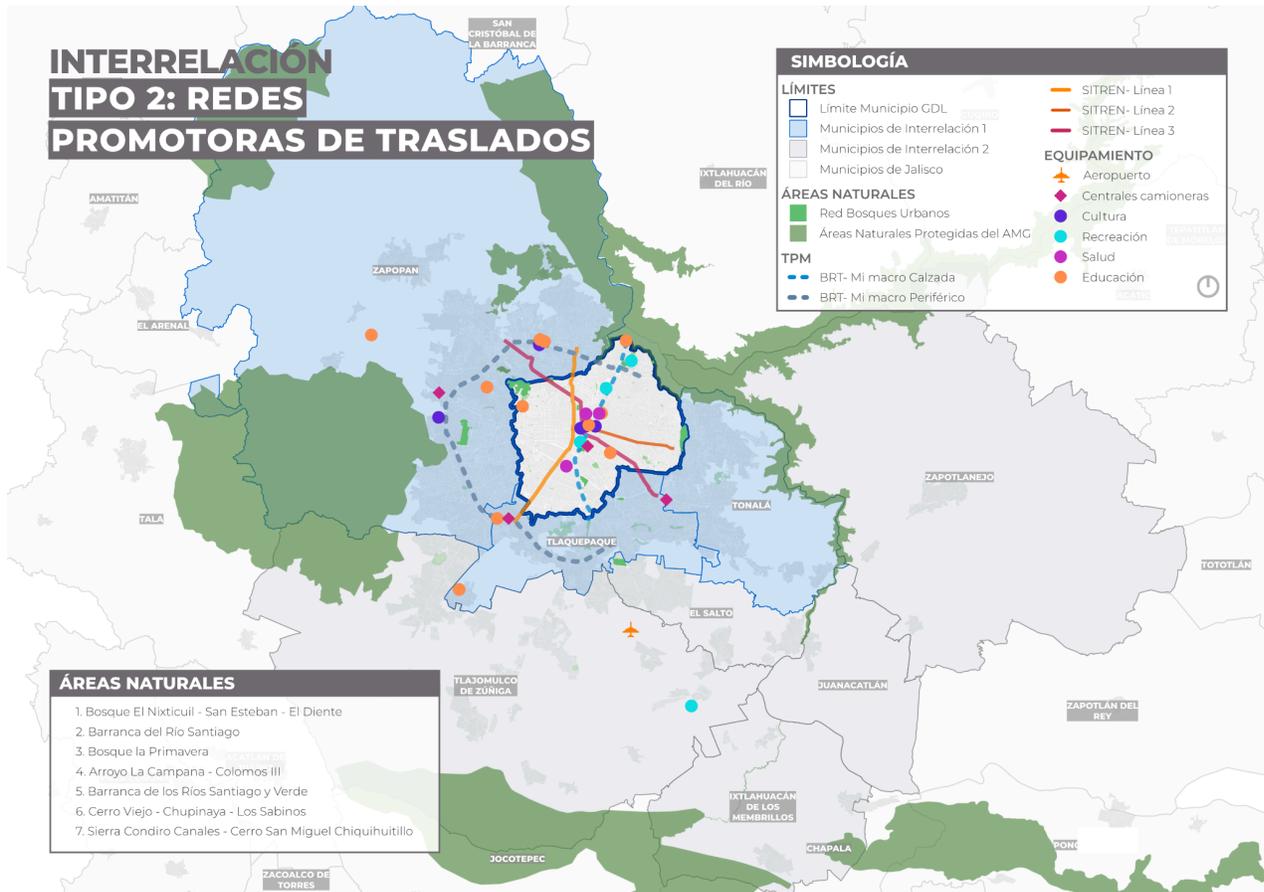
Fuente: Elaboración propia con base a levantamiento de equipamiento escala Metropolitana y Regional

Tabla 42. Listado de la red promotora de traslados

Red promotora	Elementos (equipamientos)	
<b>Áreas Naturales</b> Red de Bosques Urbanos Metropolitanos	Parque Agua Azul	X
	Parque Natural Huentitán	
	Bosque Los Colomos	
	Parque Ávila Camacho	
	Parque Roberto Montenegro	
	Bosque Urbano Tlaquepaque	
	Parque Metropolitano	
<b>Movilidad y transporte</b> Sistema y puntos nodales promoventes de flujos	Líneas del Tren Ligerero (Línea 1, 2 y 3)	X
	BRT (MiMacro Calzada y MiMacro Periférico)	X
	Central Vieja	X
	Central Nueva	
	Central Milenio	
	Colindante en el PIUE 6 y 7	
	Dentro del PIUE 6 y 7	

Fuente: Elaboración propia con base a levantamiento de equipamiento escala Metropolitana y Regional

Mapa 16. Interrelación de tipo 2: redes promotoras de traslados



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2022.

Cabe destacar que los movimientos e incidencias identificadas en la escala metropolitana, se vinculan de forma directa con el sector de la movilidad. En tal sentido, a continuación enlistan las redes de transporte público, e incluso aéreo, así como estaciones del sistema de bicicleta pública del AMG, que permiten movimientos masivos o intermodales. Como nodos claves, vinculados con flujos y/o movimientos de mercancías y personas, se integran las centrales de autobuses y el aeropuerto internacional.

### Movilidad activa

En cuanto a la movilidad activa, se identifican un total de 360 estaciones del Sistema de Bicicletas Públicas (SBP) MiBici, con ubicación y cobertura en 3 de los municipios del área metropolitana de Guadalajara, siendo Guadalajara el municipio con la mayor concentración de estaciones.

Tabla 43. Relación del sistema de movilidad activa de bicicletas

Sistema de Bicicletas Públicas	Cobertura								
	Municipios AMG								
	GDL	ZPN	TLQ	TON	TLJ	IXT	ZPT	JNC	SLT
<b>MiBici</b> Estaciones	275	70	15						

Ubicación y cobertura

Fuente: Elaboración propia con base a AMIM, 2024

## Transporte masivo

Con relación al sistema de transporte público masivo se identifican:

- 3 líneas de tren ligero
- 2 líneas de BRT<sup>37</sup>
- 3 líneas SITEUR.

Tabla 44. Relación de medios de transporte masivo.

Transporte Masivo	Cobertura <sup>38</sup>   estaciones								
	Municipios AMG <sup>39</sup>								
	GDL	ZPN	TLQ	TON	TLJ	IXT	ZPT	JNC	SLT
<b>Línea 1 del Tren Ligero</b> Norponiente - Surponiente	X								
<b>Línea 2 del Tren Ligero</b> Oriente-Poniente	X				X				
<b>Línea 3 del Tren Ligero</b> Norponiente - Surponiente	X	X	X						
<b>Mi Macro Calzada</b> Norte-Sur	X						X		

<sup>37</sup> Bus Rapid Transit

<sup>38</sup> Refiere a los diferentes destinos de Escala Municipal o Nacional que tiene la red de equipamientos de Movilidad.

<sup>39</sup> Guadalajara (GDL); Zapopan (ZPN); Tlaquepaque (TLQ); Tonalá (TON); Tlajomulco (TLJ); Ixtlahuacán de los Membrillos (IXT); Zapotlanejo (ZPT); Juanacatlán (JNC); El Salto (SLT)

Transporte Masivo	Cobertura <sup>40</sup>   estaciones								
	Municipios AMG <sup>41</sup>								
	GDL	ZPN	TLQ	TON	TLJ	IXT	ZPT	JNC	SLT
<b>Mi Macro Periférico</b> Norte-Poniente-Sur	X	X	X						
<b>Mi Transporte Eléctrico</b> Norte-Oriente-Sur	X		X	X					
<b>SITREN - Trolebús</b> Oriente-Poniente-Norte	X	X		X					

X Cobertura

Ubicación

Fuente: Elaboración propia

## Transporte foráneo e internacional

En cuanto a las instalaciones de transporte foráneo, se identifican 4 terminales de autobuses y una terminal área.

Tabla 45. Relación de elementos de traslado terrestre | Transporte foráneo

Transporte foráneo	Cobertura   estación										
	Municipios AMG									Estado	Pais
	GDL	ZPN	TLQ	TON	TLJ	IXT	ZPT	JNC	SLT	JAL	MÉX
<b>Central Vieja</b> Antigua Central Camionera, Guadalajara	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Central Nueva</b> Nueva Central Camionera, Tlaquepaque		X	X		X					X	X

<sup>40</sup> Refiere a los diferentes destinos de Escala Municipal o Nacional que tiene la red de equipamientos de Movilidad.

<sup>41</sup> Guadalajara (GDL); Zapopan (ZPN); Tlaquepaque (TLQ); Tonalá (TON); Tlajomulco (TLJ); Ixtlahuacán de los Membrillos (IXT); Zapotlanejo (ZPT); Juanacatlán (JNC); El Salto (SLT)

Transporte foráneo	Cobertura   estación										
	Municipios AMG									Estado	Pais
	GDL	ZPN	TLQ	TON	TLJ	IXT	ZPT	JNC	SLT	JAL	MÉX
<b>Terminal de Autobuses Tlaquepaque</b> Periférico Sur. Manuel Gómez Morín			X							X	X
<b>Central Milenio</b> Central de Autobuses Milenio, Zapopan		X								X	X
<b>Aeropuerto Internacional</b> Miguel Hidalgo y Costilla	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

X Cobertura

Ubicación

Fuente: Elaboración propia

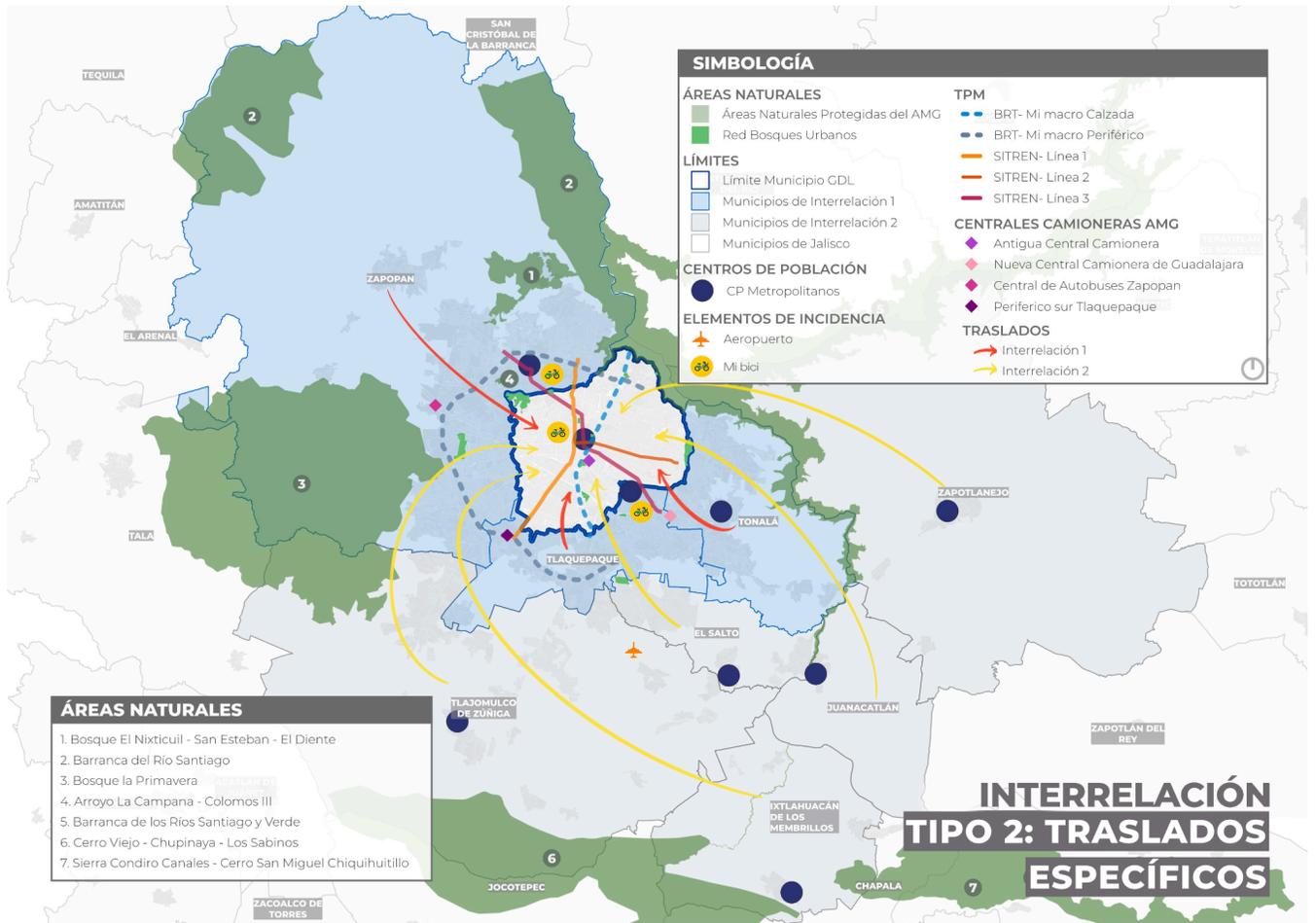
Respecto a los principales nodos de movilidad terrestre, se identificó la conexión con el PIUE 6 Corredor Alcalde-Centro Histórico y PIUE 7 Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos, descritas a continuación:

Tabla 46. Relación de sistemas de transporte público en el PIUE 6 y PIUE 7

Traslado terrestre	Tren Ligero			MiMacro	MiBici
	Línea 1	Línea 2	Línea 3	Calzada	
PIUE 6	estación Refugio	2 estaciones San Juan de Dios Plaza Universidad	3 estaciones Independencia Guadalajara Centro Santuario	2 estaciones San Juan de Dios Bicentenario Alameda	31 estaciones
PIUE 7	0 estaciones	0 estaciones	0 estaciones	1 estación Alameda	4 estaciones
<b>Guadalajara</b>	12 estaciones	9 estaciones	10 estaciones	26 estaciones	275 estaciones
<b>AMG</b>	18 estaciones	9 estaciones	17 estaciones	27 estaciones	360 estaciones

Fuente: Elaboración propia

Mapa 17. Interrelación de tipo 2: traslados específicos



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2022

## *Incidencia 2 PIUE 6: contexto. Dinámicas espaciales y de movilidad activa en el PIUE 6 Corredor Alcalde – Centro Histórico*

La incidencia de contexto identificó 5 áreas vinculadas con dinámicas espaciales y de movilidad dentro del PIUE Corredor Alcalde – Centro Histórico.

Tabla 47. Áreas de incidencia en el PIUE 6

<b>Áreas de Incidencia ACI<sup>42</sup></b>	<b>AIC 1. Chapultepec</b>
<b>AIC 2. Analco - Obregón</b>	<b>AIC 3. Agua Azul</b>
<b>AIC 4. Morelos y Ciudad Creativa Digital</b>	<b>AIC 5. La Normal</b>

Fuente: Elaboración propia

A continuación se describen las áreas de incidencia identificadas.

### **AIC 1. Chapultepec**

El AIC Chapultepec se ubica dentro de los subdistritos 04 “Santa Teresita” y 07 “La Moderna” y toma su nombre por la Av. Chapultepec, identificada como un paseo o corredor artístico, cultural y recreativo.

### **Vínculo entre la AIC Chapultepec y el PIUE 6 Corredor Alcalde-Centro Histórico**

La interconexión de esta AIC y del PIUE 6, refleja la evolución urbana y cultural de la ciudad de Guadalajara, creando así un flujo continuo de movimientos locales y turísticos entre ambas, que pueden ser de diferente naturaleza y por las características anteriormente mencionadas.

Tabla 48. Vínculo del AIC Chapultepec en el PIUE 6

<b>AIC 1. Chapultepec</b>		
Vida Cultural e Identitaria	Patrimonio Inmaterial	Actividad Continúa
Corredor Juárez con diversos museos que conectan ambas Áreas, como: El Exconvento del Carmen, y el Museo de las Artes Universidad de Guadalajara (MUSA).	El Centro Histórico ubicado en el PIUE 6 como punto de inicio y el AIC Chapultepec como punto de finalización de las protestas sociales.	Conexión de la Estación Juárez con ambas áreas y la vía recreativa los domingos que recorre ambas Áreas, de igual manera resalta la Av. Libertad, que después de la Calz. Federalismo, conforma el corredor Libertad.

Fuente: Elaboración propia

<sup>42</sup> Ver descriptiva desagregada en Anexo 3

## AIC 2. Analco-Obregón

El AIC Analco se encuentra dentro del Subdistrito 06 “Analco” y dentro de 2 PIUES, el 08 “Analco” y 09 “Obregón”. Esta AIC está conformada por diversos Barrios Tradicionales, tales como: Las Conchas, San Juan de Dios y Analco.

Dichos barrios son emblemas urbanos e históricos de la ciudad y de la zona Centro. Se caracterizan principalmente por sus mercados, templos y sus dinámicas sociales y culturales que conforman la identidad de los vecinos de la zona.

### Vínculo entre el AIC Analco y el PIUE 6 Corredor Alcalde-Centro Histórico

El AIC Analco preserva la historia y las tradiciones de Guadalajara, se conforma como un área de atractivo turístico e interés histórico, vinculado territorialmente al PIUE 6 por diversos corredores y de la siguiente manera:

Tabla 49. Vínculo del AIC Analco en el PIUE 6

AIC 2. Analco-Obregón	
Vida Cultural e Identitaria	Equipamiento
La vida cultural e identitaria de Analco representa una de las características barriales más rescatables del Centro Histórico, su interrelación se consolida a partir de un interés turístico, y comunitario. Como es el caso de la Calz. Revolución y la C. Constitución, que conectan a la parroquia “Nuestra Señora de Aranzazu” y al templo de “San Francisco”, también conocidos como “Los dos Templos”, con los templos “San Sebastián” y “San José” de Analco.	Para hablar de la vinculación territorial del AIC Analco-Obregón y el PIUE 6, es necesario retomar la Av. Obregón, ya que en términos comerciales, estas se conectan directamente por el Mercado Libertad, también conocido como Mercado “San Juan de Dios” (ubicado en nuestra área de aplicación y por la Plaza de los Mariachis, abriendo paso a las características de Obregón: La venta de artículos varios.

Fuente: Elaboración propia

### AIC 3. Agua Azul

El AI Agua Azul se ubica dentro del subdistrito 08 también llamado “Agua Azul” y en la actualidad se caracteriza por contar con una serie de equipamientos culturales y recreativos.

#### Vínculo entre el AI Agua Azul y el PIUE 6 Corredor Alcalde-Centro Histórico

La idea principal del complejo Agua Azul fue ser un corredor que diera la bienvenida a los locales o turistas del Centro Histórico, y como se mencionaba anteriormente; en la actualidad ha tenido un proceso de remodelación y resignificación social, aún se mantiene como una zona característica del centro y de la ciudad. Se vincula territorialmente de la siguiente manera:

Tabla 50. Vínculo de la AI Agua Azul en el PIUE 6

AIC 3. Agua Azul		
Histórico	Cultural y Recreativo	Comercio, Servicio y Equipamiento
Históricamente, el ACI Agua Azul y el PIUE 6 se han conectado por la Calz. Independencia, cauce natural del río San Juan de Dios.	Además de conectar por la Calz. Independencia, también conectan por el corredor Alcalde, resaltando un sentido cultural y recreativo por la naturaleza de dicha vialidad.	Por la naturaleza de los equipamientos existentes en ambas Áreas es necesario retomar la relevancia comercial y cultural del Tianguis Cultural. Ya que este se formó desde la búsqueda de un espacio para la juventud y contracultura tapatía. Lo que de manera homóloga sucede en las nuevas generaciones, como es la toma del espacio público del Parque Revolución “Parque Rojo”, que de igual manera sucede los sábados y conectan entre sí por los corredores viales “López Cotilla y Juárez”.

Fuente: Elaboración propia

#### AIC 4. Morelos y CCD

El AIC Morelos-CCD (Parque Morelos-Ciudad Creativa Digital), al igual que el PIUE 6 se ubica en el subdistrito 05 “Centro Histórico”, y conforman el PIUE 7 “Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos”.

#### Vínculo entre el AIC Morelos-Ciudad Creativa Digital y el PIUE 6 Corredor Alcalde-Centro Histórico

La interrelación principal de esta AIC con el PIUE 6 es histórica-territorial, formando así un tejido urbano que promueve la conectividad, la revitalización y la interacción sociocultural del Centro Histórico y del Paseo peatonal Alcalde. Vinculados territorialmente de la siguiente manera:

Tabla 51. Vínculo del AIC Morelos-Ciudad Creativa Digital en el PIUE 6

AIC 4. Morelos y CCD	
Ciudad Creativa Digital	Parque Morelos
El PIUE 6 está conectado al CCD mediante el puente que se ubica sobre la Av. Hidalgo, conectando al Paseo Hospicio con el Andador Dr. Joaquín Baeza, el Jardín Calpulalpan y en efecto, Ciudad Creativa Digital	Cada una de las vialidades que delimitan al Parque Morelos conectan directamente con el PIUE 6. Como: La Calz. Independencia, C. Juan Manuel, C. Garibaldi, o C. Agustín Rivera.  Las cuales vinculan dichas áreas, conectando las dinámicas características del parque, como es el caso de la conexión médica de la Cruz Roja ubicada en el Parque Morelos con el Hospital Civil Viejo y la Antigua Escuela de Medicina.

Fuente: Elaboración propia

## AIC 5. La Normal

AIC “La Normal” se ubica dentro de los subdistritos 01 “Chapultepec Norte” y 02 “Colinas de La Normal” y se caracteriza por la concentración de equipamientos culturales, administrativos y recreativos

### Vínculo entre el AIC La Normal y el PIUE 6 Corredor Alcalde-Centro Histórico

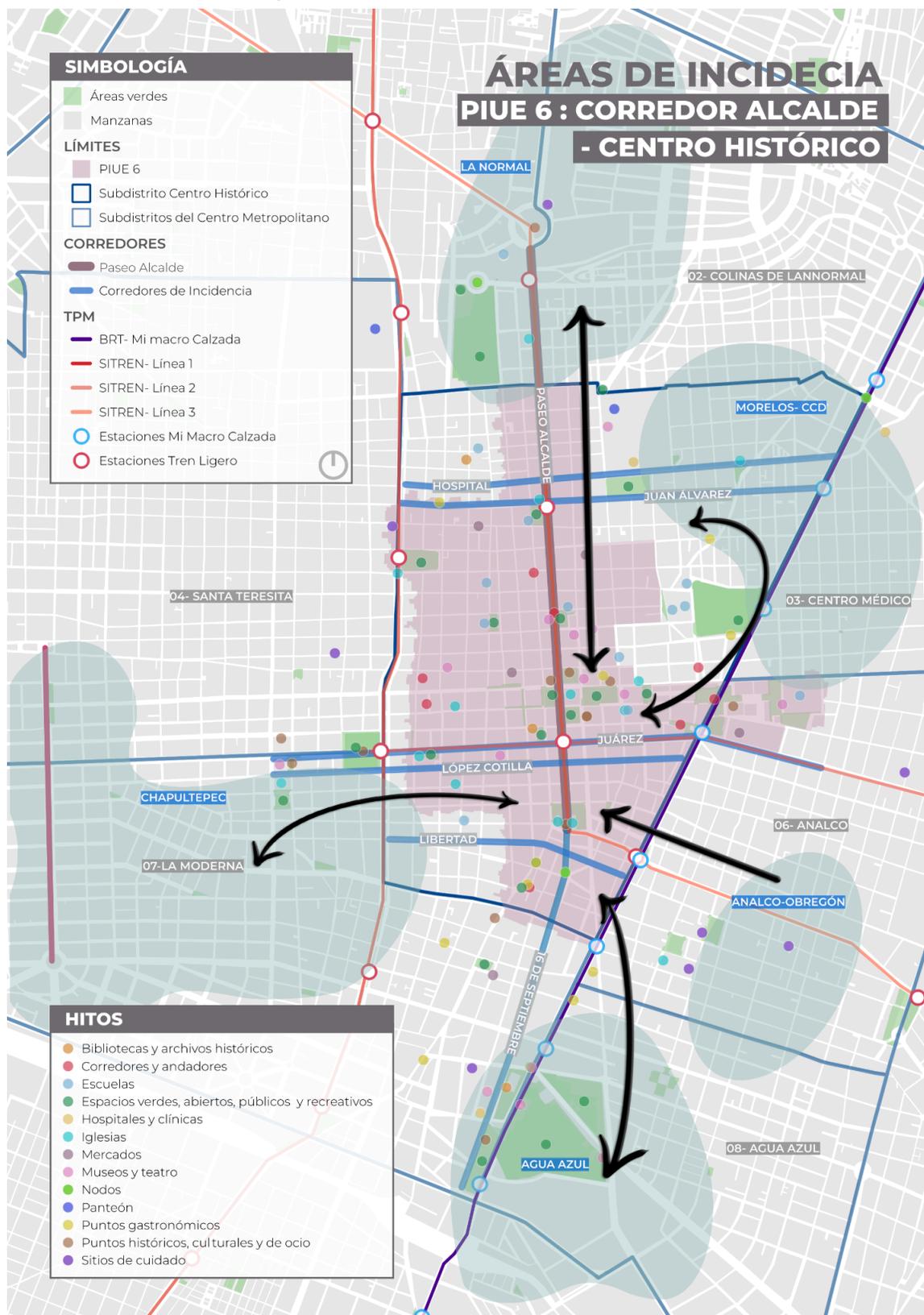
Aún sobre la Av. Fray Antonio Alcalde y pese a que el paseo peatonal termine en la Glorieta de la Normal, esta AIC se solidifica como un núcleo de equipamiento urbano de índole Cultural-Recreativo e índole administrativo. Vinculados al PIUE 6 de la siguiente manera:

Tabla 52. Vínculo del AIC La Normal en el PIUE 6

AIC 5. La Normal	
Cultural y Recreativo	Administrativo
<p>El fomento a la cultura y la recreación se refleja a lo largo de todo el Paseo Alcalde, lo que une a los equipamientos culturales ubicados sobre esta misma avenida, aun después de la Glorieta de la Normal, como: El teatro Alarife, el CODE y el Foro de Arte y Cultura.</p>	<p>Además del complejo cultural y recreativo de esta AIC, también está conformada de una serie de equipamientos administrativos, como el Registro Público de Propiedad, El Centro de Verificación 0001, la oficina recaudadora, entre otros.</p>
<p>Ambos tramos son conectados por la serie de jardines y espacios abiertos ubicados sobre la Av. Alcalde, resaltando, por ejemplo: el parque Alcalde.</p>	<p>Conformando así una extensión administrativa también característica del Centro Histórico. También principalmente conectada por el Corredor Alcalde.</p>

Fuente: Elaboración propia

Mapa 18. Incidencias contextuales al PIUE 6



Fuente: Elaboración propia con base en SITEUR, 2023. Ruta y Estaciones de Sistema de Transporte Urbano

## *Incidencia 2 PIUE 7: contexto. Dinámicas espaciales y de movilidad activa en el PIUE Ciudad Creativa Digital- Parque Morelos*

La incidencia de contexto identifica 4 áreas vinculadas con dinámicas espaciales y de movilidad dentro del PIUE 7 Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos.

Tabla 53. Áreas de incidencia en el PIUE 7

<b>Áreas de Incidencia ACI</b>	
<b>AIC 1. Núcleo Médico</b>	<b>AIC 3. Agua Azul</b>
<b>AIC 2. Analco-Obregón</b>	<b>AIC 4. Corredor Alcalde-Cruz de Plazas.</b>

Fuente: Elaboración propia

A continuación se describen las áreas de incidencia identificadas

### **AIC 1. Núcleo Médico.**

El AIC Núcleo Médico se encuentra dentro del subdistrito 03 “Centro Médico” y en el PIUE 05 “Distrito Médico”. Se caracteriza por contener equipamientos de salud. Tal como: el Hospital Civil Viejo y Nuevo, la Antigua Escuela de Medicina y el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

### **Vínculo entre el AIC Núcleo Médico y el PIUE 7 Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos**

Se conectan principalmente por la calle Hospital, que conforma un corredor comercial de artículos médicos

Tabla 54. Vínculo del AIC Núcleo Médico en el PIUE 7

<b>AIC 1. Núcleo Médico</b>
Histórico y Actividades

Tras 6 años de la inauguración del Hospital Civil Nuevo “Dr. Juan I. Menchaca” se fundó en 1994 el CUCS aportando al sentido del Área y conectando posteriormente con el Centro Médico Cruz Roja Mexicana, ubicado en el Parque Morelos. Esta triangulación se ve territorialmente reflejada en una serie de corredores, tales como: C. Juan Álvarez, y C. Hospital, que a su vez conecta de manera perpendicular con C. Agustín Rivera en dirección al PIUE 7.

Fuente: Elaboración propia

## AIC 2. Analco-Obregón

El AIC Analco se encuentra dentro del Subdistrito 06 “Analco” y dentro de 2 PIUES, el 08 “Analco” y 09 “Obregón”. Esta AIC está conformada por diversos Barrios Tradicionales, tales como: Las Conchas, San Juan de Dios y Analco.

Dichos barrios son emblemas urbanos e históricos de la ciudad y de la zona Centro. Se caracterizan principalmente por sus mercados, templos y sus dinámicas sociales y culturales que conforman la identidad de los vecinos de la zona.

### Vínculo entre el AIC Analco-Obregón y el PIUE 7 Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos

Históricamente, el Parque Morelos y el Barrio San Juan de Dios fueron ligados en cuestión de infraestructura por la entubación del Río San Juan de Dios en el siglo XX, lo que en cuestiones de vialidad los conecta por uno de los ejes principales de la ciudad: La calzada Independencia. Compartiendo entonces características de Transporte, debido al BRT MiMacro Calzada, y conformando un paseo histórico y turístico también enlazado al Hospicio Cabañas.

Tabla 55. Vínculo del AIC Analco-Obregón en el PIUE 7

AIC 2. Analco-Obregón	
Vida Cultural e Identitaria	Equipamiento
La vida Cultural e identitaria del AIC Analco-Obregón, representa una de las características barriales más rescatables del Centro Histórico, su interrelación se consolida a partir de este mismo sentido barrial. Ya que pese a la escala del Parque Morelos, las dinámicas características de apropiación y uso del parque radican en interacciones de índole vecinal y barrial. Que pese escala de cobertura, como es en el Mercado San Juan de Dios o la zona Obregón, se puede identificar el arraigo de los locatarios.	El tipo de equipamiento que caracteriza a ambas zonas es el comercial, específicamente se vinculan a través de tianguis, ya que debido a las tradiciones de las áreas se encuentran tianguis específicos que comparten características de mercancía con algunos locales del Mercado Libertad. Como es el caso del tianguis del Cartón realizado en el Parque Morelos en víspera de Día de Muertos o el tianguis Navideño, donde se pueden encontrar artículos varios y tradicionales.

Fuente: Elaboración propia

### AIC 3. Agua Azul

El AIC Agua Azul se ubica dentro del subdistrito 08 también llamado “Agua Azul” y en la actualidad se caracteriza por contar con una serie de equipamientos culturales y recreativos.

#### Vínculo dinámicas del AI Agua Azul - PIUE 7 Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos

El complejo Agua Azul comenzó con la búsqueda de consolidar una entrada al Centro histórico de la Ciudad de Guadalajara y como se mencionaba anteriormente se ha visto envuelta en un proceso de remodelación y resignificación social, manteniéndose como una zona característica de la ciudad, al igual que el Parque Morelos y contemporáneamente: La Ciudad Creativa Digital. Se vincula territorialmente de la siguiente manera:

Tabla 56. Vínculo del AIC Agua Azul en el PIUE 7

AIC 3. Agua Azul	
Histórico	Cultural y Recreativo
Históricamente, comparten la época de fundación. En los años 60 Guadalajara fue escenario de numerosos cambios, entre ellos los suscitados en el Parque Morelos y en el Parque Agua Azul, ya que ambos fueron intervenidos durante el gobierno de Luis Curiel.	Debido a que ambas forman parte de la Red de Bosques Urbanos de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos (AMBU) tanto el Parque Morelos, como el Parque Agua Azul, inciden uno en el otro y se consolidan como destinos turísticos, recreativos y ambientales del AMG.

Fuente: Elaboración propia

## AIC 4. Corredor Alcalde-Cruz de Plazas

El AIC Corredor Alcalde-Cruz de Plazas se encuentra dentro del subdistrito 06 Centro Histórico y del PIUE 6 Corredor Alcalde-Centro Histórico. Y se caracteriza por la afluencia peatonal y el corredor socio-recreativo que representa el paseo Alcalde.

### Vínculo dinámicas Al Corredor Alcalde-Cruz de Plazas - PIUE 7 Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos

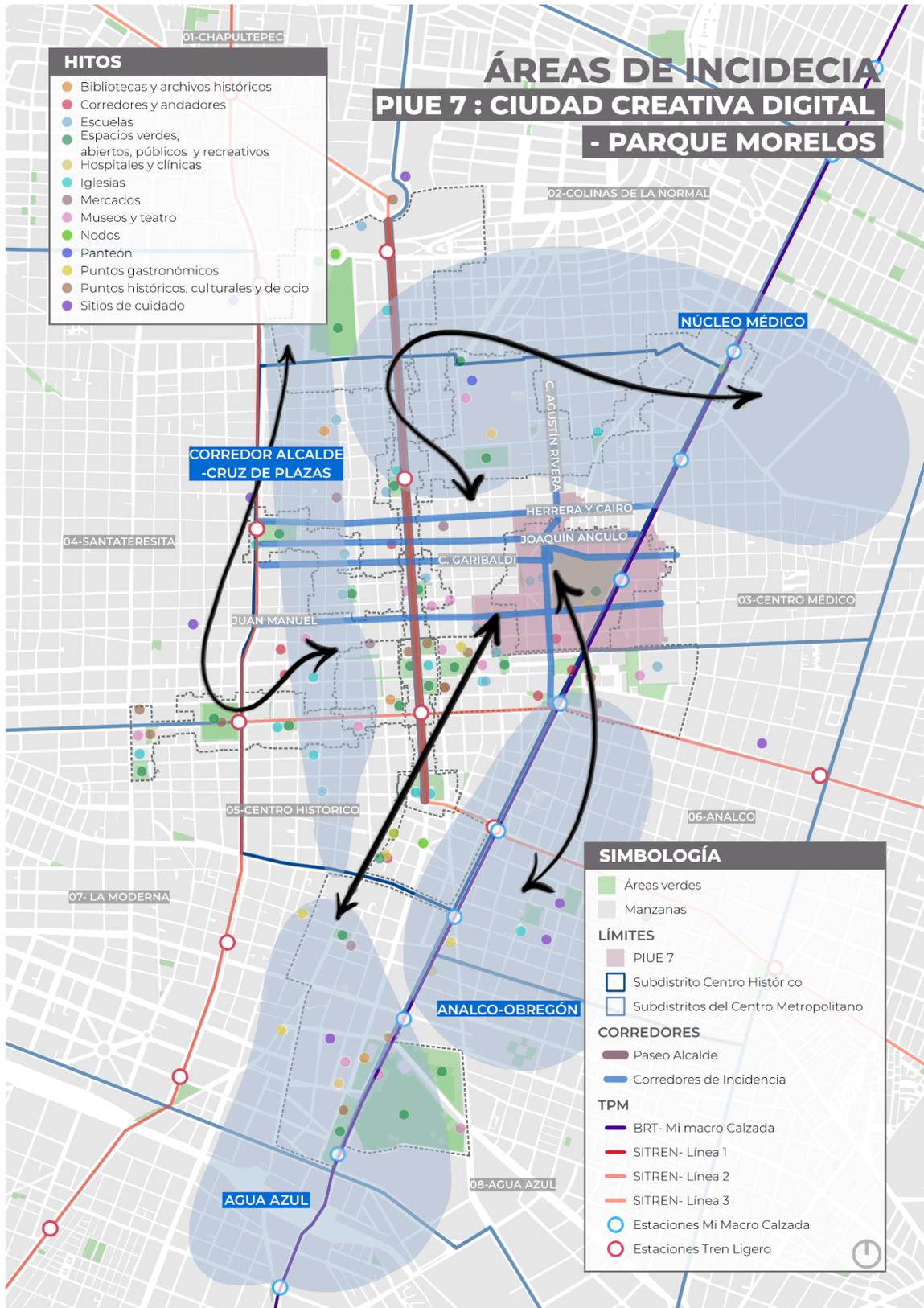
Partiendo de que territorialmente ambas Áreas se ubican dentro del mismo Subdistrito Urbano: 05 “Centro Histórico”, se puntualiza que la incidencia principalmente es histórica-territorial, ya que forman en conjunto una parte importante del tejido urbano que el Corredor Alcalde conforma. Promoviendo así la conectividad, la revitalización y la interacción sociocultural del Centro Histórico.

Tabla 57 Vínculo del AI Corredor Alcalde-Cruz de Plazas en el PIUE 7

AIC 4. Corredor Alcalde-Cruz de Plazas.	
Corredor Alcalde	Cruz de Plazas
Está conectado con el PIUE 7 mediante el puente peatonal que se ubica sobre la Av. Hidalgo, que a su vez está conectado con el Corredor Paseo Hospicio, garantizando así la conectividad de los trayectos peatonales que se realizan de un área hacia otra.	Las vialidades que delimitan al PIUE 7, conectan con la Cruz de Plazas de manera directa o por intersección, resaltando la condición que tiene la trama urbana del Centro Histórico. Destaca la C. Belén, ubicada al poniente del PIUE 7 y la C. Agustín Rivera que intersección con Paseo Hospicio y conecta con cada una de las plazas que conforman la Cruz de Plazas y sus respectivos equipamientos.

Fuente: Elaboración propia

Mapa 19. Incidencias contextuales al PIUE 7



Fuente: Elaboración propia con base en SITEUR, 2023. Ruta y Estaciones de Sistema de Transporte Urbano

Además de analizar las incidencias del PIUE 6 y 7, se distinguieron dinámicas contraculturales, de oposición, crítica y resistencia en los polígonos derivados de las herramientas cualitativas. En sociología, la disidencia se entiende como la expresión de desacuerdo frente a las normas sociales o culturales dominantes; algunas de ellas fueron identificadas dentro del Centro Metropolitano que lo posiciona como un territorio y/o lugar de resistencia y reunión. En él, personas de todas las edades, especialmente jóvenes de todo el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), se congregan para compartir diálogos, propuestas y reflexiones sobre las problemáticas sociales que afectan al contexto sociocultural del país, el estado y la ciudad.

Estas reuniones tienen lugar en espacios de diversos colectivos, caracterizados por ser utilizados de manera que desafían el uso convencional o planificado del espacio urbano. Ejemplos de estos son los espacios autogestionados o alternativos, como algunos centros culturales dentro del área de estudio, entre muchos otros colectivos, enlistados a continuación, seguido de algunos ejemplos identificados.

### **Colectivos Agrícolas.**

Jardín Botánico del Parque Refugio o la apropiación del camellón de la Calz. Federalismo por parte del colectivo “Coamil-Federalismo”

### **Colectivos Artísticos.**

“Jardín Estudio Creativo” sobre Av. Alcalde, donde se realizan actividades artísticas y culturales y círculos de lectura. O la apropiación del Parque Revolución por jóvenes involucrado en el movimiento Hiphop

### **Colectivos Feministas.**

“Laboratoria feminista”, ubicada en la Escuela de Artes de Jalisco, en el AIC Agua Azul, lugar destinado al diálogo social, orientación artística y refugio emocional, o “Cuerpos Parlantes”, cerca del Templo de Nuestra Señora del Santuario, donde se reflexiona bajo la premisa de habitar el cuerpo

### **Colectivos LGBTIQ+**

Asociación Civil. “Impulso Trans” en la AIC Chapultepec o el Museo LGBTIQ+ sobre Av. 8 de julio, esquina Av. Juárez. Espacio destinado para la visibilización de la diversidad

## Colectivos Poéticos

“Ortografika”, café y centro cultural autogestivo con diferentes actividades a lo largo de la semana, que giran en torno a la reflexión y el compartir, destacando el refugio creado los martes en el llamado “Martes de poesía”

## Colectivos Socio-Urbanos

“Co-laboratorio Urbano” que comparte sede con la “Laboratoria Feminista” en AIC Agua Azul, espacio dedicado a la reflexión de problemáticas urbanas o el colectivo “La Otra Calle” comunidad dedicada a resignificar, dignificar y apoyar a personas habitantes de calle.

Mapa 20. Disidencias



Fuente: Elaboración propia con base en información encontrada en red y experiencia personal.

En cuanto a la movilidad activa de los polígonos, las estaciones de la red del sistema público MiBici dentro de las AIC identificadas son promotoras de movimientos contextuales. Dicho sistema, si bien conecta a 3 municipios metropolitanos, y acerca a los transportes de infraestructura masiva, fomenta una serie de recorridos y viajes representativos y vinculatorios con las dinámicas en el centro histórico, y los PIUE 6 y 7.

#### Estaciones de MiBici **PIUE 6 Corredor Alcalde – Centro Histórico**

El PIUE 6 cuenta con un total de **29 estaciones**, ubicados de manera uniforme en el Área del polígono y conectados de manera estratégica con las estaciones de BRT y Tren Ligero

#### Estaciones de MiBici **PIUE 7 Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos**

El PIUE 6 cuenta con un total de **4 estaciones**, dos ubicadas en el Parque Morelos y las restantes en la parte sur del PIUE.

#### Estaciones de MiBici AIC **Chapultepec**

Cuenta con **26 estaciones**, 4 sobre la Av. Chapultepec, 1 en la Rambla Cataluña, 1 en el Parque Revolución y el resto ubicadas de manera uniforme sobre el Área del polígono Al Chapultepec.

#### Estaciones de MiBici AIC **Analco-Obregón**

Cuenta con **7 estaciones**, todas concentradas en la colonia Sector Reforma, es decir, el área de Obregón. Las estaciones que están más cercanas al barrio de Analco se ubican sobre la Av. Revolución.

#### Estaciones de MiBici AIC **Agua Azul**

Cuenta con **6 estaciones**, 3 de las estaciones de mibici ubicadas en esta AI se encuentran sobre la Calz. Independencia, específicamente 2 en la Plaza Juárez y el resto en la parte norte del AI, con más cercanía al PIUE 6

#### Estaciones de MiBici AIC **Morelos y CCD**

Cuenta con **13 estaciones**, que al igual que las AI anteriores están ubicadas de manera uniforme, destacando dos en el Parque Morelos y dos más en el jardín botánico ubicado en frente del Hospital Civil Viejo

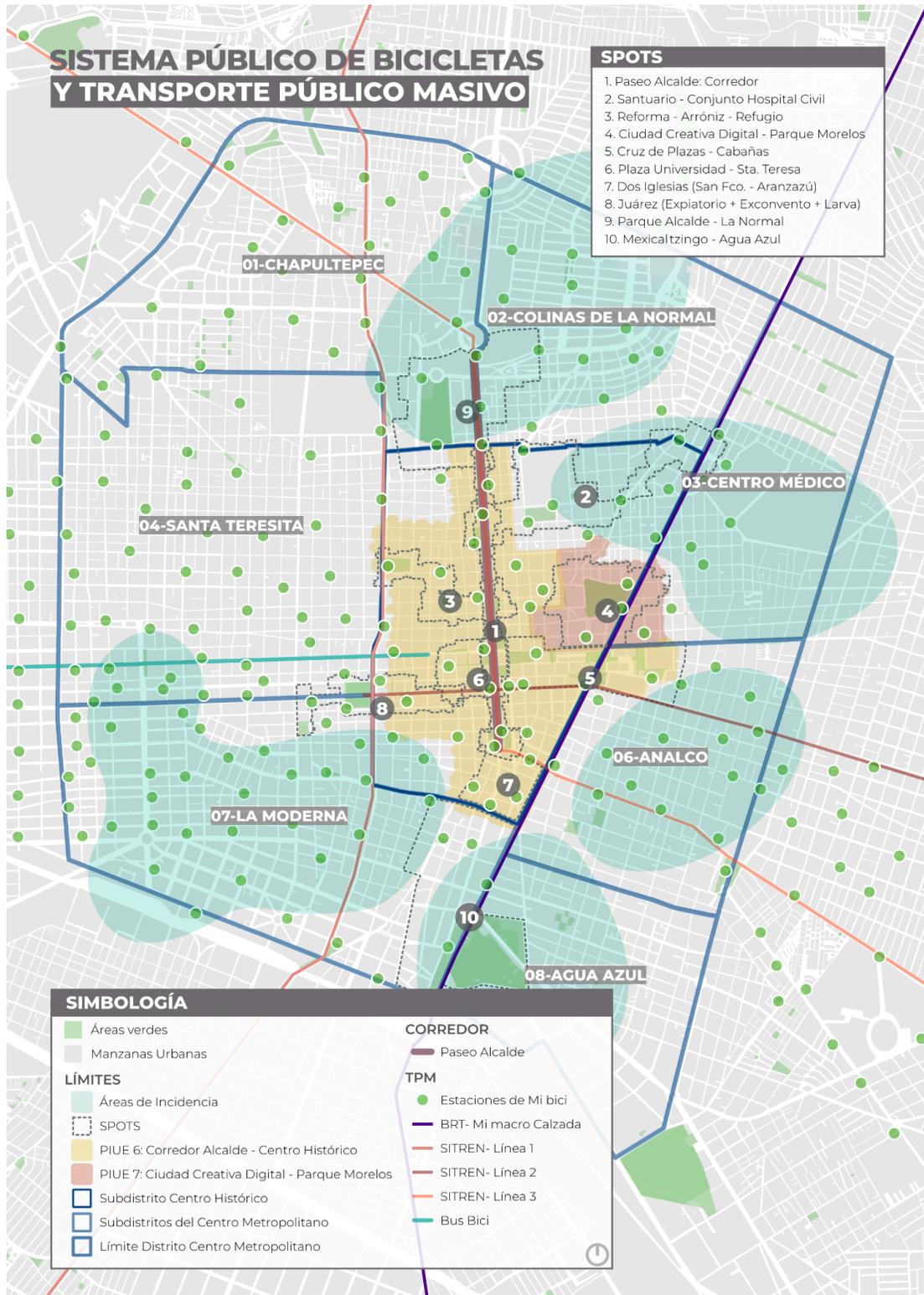
#### Estaciones de MiBici AIC **Núcleo Médico**

Cuenta con **12 estaciones**, distribuidas de manera uniforme del AIC

## Estaciones de MiBici AIC **La Normal**

Cuenta con **15 estaciones**, en su mayoría ubicadas sobre la Av. Alcalde, 2 de ellas en las afueras del Parque Alcalde y 3 en el final del complejo administrativo del AI “La Normal”, es decir, alrededor de la Glorieta de Tránsito.

Mapa 21. Sistema Públicos de Bicicletas y transporte masivo



Fuente: *Elaboración propia con base en SITEUR, 2023. Ruta y Estaciones de Sistema de Transporte Urbano*

### *Hallazgos Levantamiento en corredores*

El levantamiento de uso de suelo para el ejercicio de diagnóstico territorial dentro del PIUE 06 Corredor Alcalde – Centro Histórico y PIUE 7 Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos, se consideró como una herramienta fundamental sobre todo para planificación urbana en la escala del Plan Rector, ya que permitió obtener un panorama claro de la utilización actual del suelo, que en consecuencia brindará soporte para el desarrollo de estrategias puntuales que respondan a necesidades específicas del área de aplicación.

Como ya se mencionó en el apartado metodológico, se seleccionaron un total de 22 corredores que son representativos por sus dinámicas comerciales, habitacionales y de servicio. Los hallazgos del levantamiento de registros de dichos corredores mostraron una segmentación entre corredores que tienen vocacionamientos habitacionales, comerciales, de servicio o incluso aquellos que presentan una mixtura de uso. En estos hallazgos se resalta principalmente la dinámica diversa del PIUE 6 y PIUE 7, y sobre todo la necesidad de implementar levantamientos continuos para monitorear el uso del suelo, y su cambio.

Otro hallazgo de interés es el de la distribución de niveles de edificación en los distintos corredores, en el cual se indica una clara predominancia de edificaciones de hasta 2 niveles en la mayoría de las calles, con algunas excepciones donde los edificios de 3 a 5 niveles tienen una presencia notable. Las calles como Colón, Garibaldi, y Herrera y Cairo destacan por su enfoque en edificaciones bajas, mientras que otras como Coronilla y Alcalde muestran una diversidad arquitectónica más equilibrada entre los diferentes niveles.

#### **Corredores con alto porcentaje habitacional | porcentaje >50%**

**Garibaldi, Herrera y Cairo, y Joaquín Angulo** presentan un uso predominantemente habitacional, con porcentajes que superan el 50%. Esto indica corredores que en promedio representa la vivienda como la función principal, complementada con servicios y comercio, en donde se presencian entornos residenciales con plantas bajas activas.

## Corredores con alto porcentaje comercial | 3 tramos representativos%

Tramos representativos de la calle **16 de Septiembre, Juárez y Pedro Loza** tienen un uso comercial, con un porcentaje significativo dedicado a actividades comerciales. Estos corredores son esenciales para la dinámica comercial no solo de Guadalajara, sino que también de la región y tienen potencial para implementar programas de vivienda en plantas altas y también para diferenciar vocacionamientos comerciales.

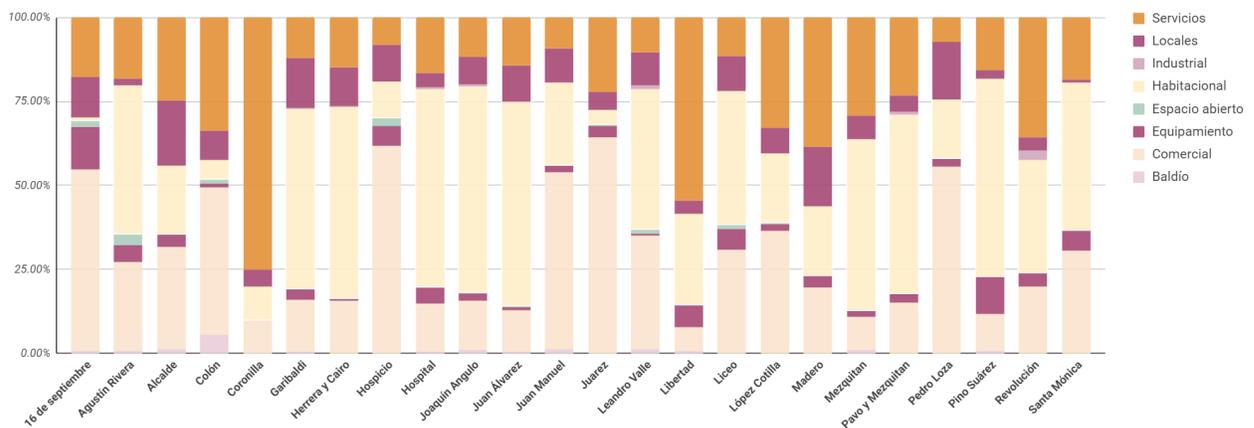
## Corredores con alto porcentaje de servicio | rangos 38%-75%

**Coronilla, Libertad, y Madero** son representativos con un uso orientado a servicios, con porcentajes que oscilan entre 38.60% y 75%. Los corredores de servicio son áreas donde los servicios son la función principal, complementados en menor medida por usos habitacionales y comerciales.

## Corredores con porcentaje de mixtura de uso | distribución porcentual

Otros corredores como **Alcalde, López Cotilla, y Revolución** son ejemplos de corredores con mixtura de usos, es decir, con una distribución equitativa de usos, donde el comercio, los servicios y el uso habitacional están presentes de manera proporcionalmente equitativa.

Gráfica 2. Corredores | uso predominante



Fuente: Elaboración propia con base en levantamiento de uso de suelo.

Tabla 58. Porcentaje de uso por corredor.<sup>43</sup>

Corredor levantamiento   uso		Porcentaje de uso				
		Habitacional	Comercial	Servicios	Equipamiento	Otro <sup>44</sup>
16 de septiembre	Comercial	1%	54%	18%	13%	15%
Agustín Rivera	Habitacional	44%	27%	18%	5%	6%
Alcalde	Mixto	20%	31%	25%	4%	21%
Colón	Comercial	6%	44%	34%	1%	16%
Coronilla	Servicio	10%	10%	75%	0%	5%
Garibaldi	Habitacional	53%	16%	12%	3%	16%
Herrera y Cairo	Habitacional	57%	16%	15%	1%	12%
Hospicio	Comercial	11%	62%	8%	6%	14%
Hospital	Habitacional	59%	14%	17%	5%	6%
Joaquín Angulo	Habitacional	61%	15%	12%	2%	10%
Juan Álvarez	Habitacional	61%	12%	14%	1%	12%
Juan Manuel	Comercial	24%	53%	9%	2%	12%
Juarez	Comercial	4%	64%	22%	3%	6%
Leandro Valle	Habitacional	42%	34%	10%	1%	14%
Libertad	Servicio	27%	7%	55%	7%	5%
Liceo	Habitacional	40%	31%	11%	6%	12%
López Cotilla	Mixto	21%	36%	33%	2%	8%
Madero	Servicio	20%	20%	39%	4%	18%
Mezquitan	Habitacional	51%	10%	29%	2%	8%
Pavo y Mezquitan	Habitacional	53%	15%	23%	3%	6%
Pedro Loza	Comercial	17%	56%	7%	3%	17%
Pino Suárez	Habitacional	59%	11%	16%	11%	3%
Revolución	Mixto	34%	20%	36%	4%	7%
Santa Mónica	Habitacional	44%	30%	19%	6%	1%

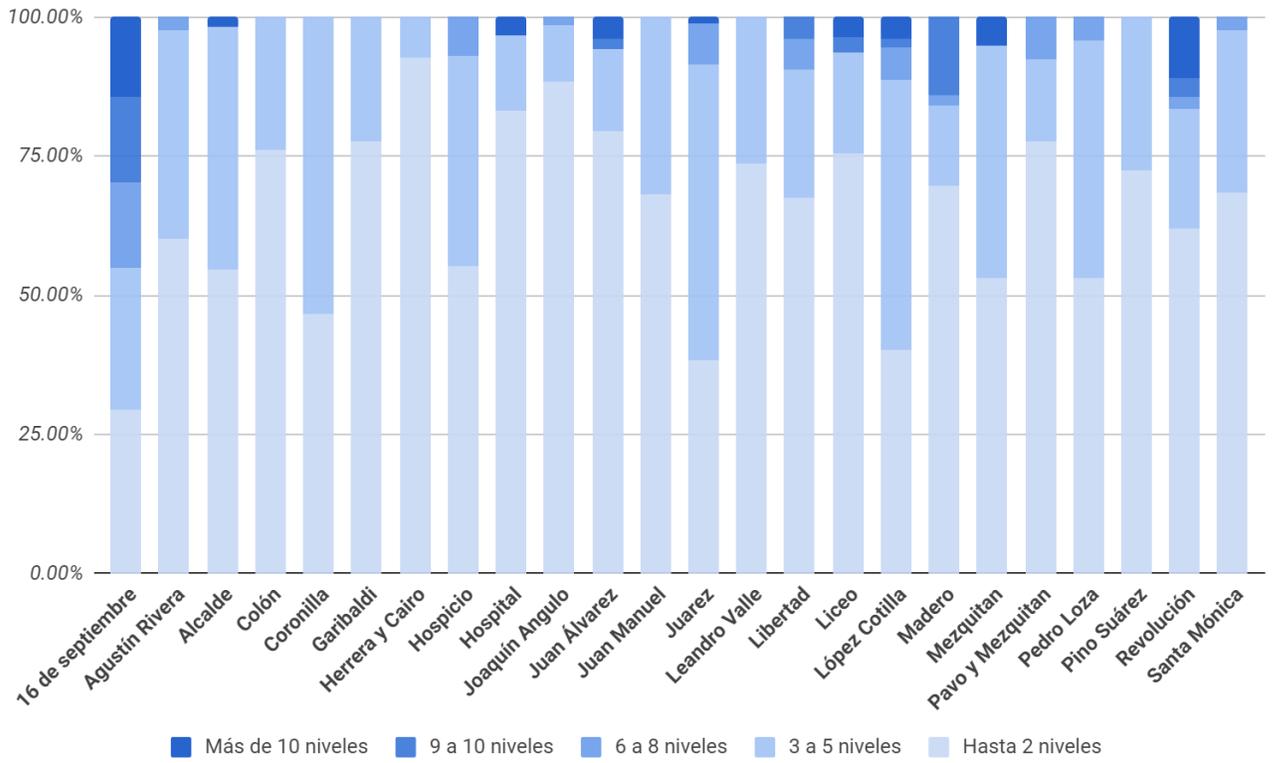
Fuente: Elaboración propia con base en levantamiento de uso de suelo.

En cuanto a la distribución de los niveles de edificación, en los corredores se han identificado cinco categorías según el número de niveles: hasta 2 niveles, de 3 a 5 niveles, de 6 a 8 niveles, de 9 a 10 niveles, y más de 10 niveles. La distribución porcentual en cada calle ha sido representada para entender la densidad y características arquitectónicas predominantes.

<sup>43</sup> Tabla de porcentajes con todos los usos registrados se encuentran en el anexo 5.

<sup>44</sup> Los usos de baldío, espacio abierto, industrial y locales se concentran en la categoría de “otros”

Gráfica 3. Corredores | niveles



Fuente: Elaboración propia con base en levantamiento de uso de suelo.

Tabla 59. Porcentaje de uso por corredor

Corredores levantamiento					
Corredor	Hasta 2 niveles	3 a 5 niveles	6 a 8 niveles	9 a 10 niveles	Más de 10 niveles
16 de septiembre	29.46%	25.41%	15.41%	15.41%	14.32%
Agustín Rivera	60.20%	37.41%	2.38%	0.00%	0.00%
Alcalde	54.57%	43.77%	0.00%	0.00%	1.66%
Colón	76.23%	23.77%	0.00%	0.00%	0.00%
Coronilla	46.67%	53.33%	0.00%	0.00%	0.00%
Garibaldi	77.55%	22.45%	0.00%	0.00%	0.00%
Herrera y Cairo	92.68%	7.32%	0.00%	0.00%	0.00%
Hospicio	55.27%	37.76%	6.96%	0.00%	0.00%
Hospital	83.02%	13.79%	0.00%	0.00%	3.18%
Joaquín Angulo	88.30%	10.27%	1.44%	0.00%	0.00%
Juan Álvarez	79.51%	14.76%	0.00%	1.74%	3.99%
Juan Manuel	68.13%	31.88%	0.00%	0.00%	0.00%
Juárez	38.24%	53.08%	7.42%	0.00%	1.25%
Leandro Valle	73.55%	26.45%	0.00%	0.00%	0.00%
Libertad	67.57%	22.97%	5.41%	4.05%	0.00%
Liceo	75.57%	18.18%	0.00%	2.56%	3.69%
López Cotilla	40.21%	48.58%	5.69%	1.60%	3.91%
Madero	69.77%	14.47%	1.81%	13.95%	0.00%
Mezquitán	53.11%	41.63%	0.00%	0.00%	5.26%
Pavo y Mezquitán	77.59%	14.94%	7.47%	0.00%	0.00%
Pedro Loza	53.20%	42.47%	4.33%	0.00%	0.00%
Pino Suárez	72.51%	27.49%	0.00%	0.00%	0.00%
Revolución	61.95%	21.55%	2.02%	3.37%	11.11%
Santa Mónica	68.35%	29.29%	2.36%	0.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia con base en levantamiento de uso de suelo.

Los corredores más relevantes, destacan aquellos que presentan una diversidad notable en la distribución de los niveles de edificación:

### **Corredor 16 de Septiembre**

El corredor 16 de Septiembre exhibe una notable diversidad en la altura de sus edificaciones, lo que lo convierte en un área de interés particular. Las construcciones de hasta 2 niveles representan un 29.46% del total, lo que indica una presencia significativa de edificaciones tradicionales y de menor escala. Sin embargo, también se observa una considerable proporción de edificios de 3 a 5 niveles, que constituyen un 25.41%. Este equilibrio continúa con la presencia de edificaciones de 6 a 8 niveles y de 9 a 10 niveles, cada una representando un 15.41% de las construcciones. Finalmente, las estructuras de más de 10 niveles, con un 14.32%, sugieren una tendencia hacia la verticalización en esta zona, destacando su importancia como un corredor dinámico y en constante evolución.

### **Corredor Agustín Rivera**

En el corredor Agustín Rivera, la edificación está marcada por una clara predominancia de construcciones de hasta 2 niveles, que abarcan el 60.20% de las estructuras. Esta tendencia indica una preservación del carácter tradicional y residencial de la zona. Sin embargo, con un 37.41% de edificaciones de 3 a 5 niveles, se observa una transición hacia un desarrollo más denso, aunque las estructuras de mayor altura son prácticamente inexistentes, ya que solo un 2.38% corresponde a edificios de 6 a 8 niveles y no se registran edificaciones de 9 o más niveles. Esto resalta la naturaleza conservadora del corredor, donde la altura está limitada, favoreciendo un entorno más homogéneo en términos de escala.

## Corredor Alcalde

El corredor Alcalde, presenta una distribución en la que las edificaciones de hasta 2 niveles predominan, constituyendo el 54.57% del total, lo que sugiere un entorno mayoritariamente residencial o comercial de baja altura. No obstante, las construcciones de 3 a 5 niveles son también significativas, con un 43.77%, reflejando un equilibrio entre la preservación de la estructura urbana tradicional y el desarrollo de edificaciones más modernas. Las edificaciones de más de 10 niveles son escasas, representando solo un 1.66%, y no se registran construcciones de 6 a 8 ni de 9 a 10 niveles, lo que indica una clara tendencia hacia un desarrollo controlado en términos de altura, priorizando la cohesión del paisaje urbano.

## Corredor Colón

El corredor Colón es notable por la clara predominancia de edificaciones de hasta 2 niveles, que constituyen el 76.23% de la infraestructura existente. Esta predominancia sugiere un fuerte carácter tradicional y una baja densidad edificatoria, con un marcado enfoque en la preservación del paisaje urbano histórico. Las construcciones de 3 a 5 niveles representan el 23.77% del total, sin presencia de edificaciones de mayor altura, lo que indica una regulación estricta del desarrollo vertical en esta área. Este corredor destaca por su cohesión y la preservación de su identidad arquitectónica, siendo un claro ejemplo de un entorno urbano que resiste las tendencias de verticalización.

## Corredor Coronilla

El corredor Coronilla se distingue por una mayor presencia de edificaciones de 3 a 5 niveles, que representan el 53.33% del total, superando ligeramente a las construcciones de hasta 2 niveles, que abarcan el 46.67%. Esta distribución indica una transición hacia un desarrollo más denso y urbano, aunque la falta de edificaciones de mayor altura sugiere que aún se mantiene un cierto equilibrio en la escala de las construcciones. Coronilla refleja un punto medio entre la expansión vertical y la preservación de un carácter urbano más tradicional, lo que lo convierte en un corredor interesante desde el punto de vista del desarrollo urbano.

## Corredor Herrera y Cairo

En el corredor Herrera y Cairo, la gran mayoría de las edificaciones son de hasta 2 niveles, representando un abrumador 92.68% del total. Este corredor es característico por su enfoque en la baja densidad, con solo un 7.32% de construcciones de 3 a 5 niveles y sin presencia de estructuras más altas. Esta distribución refleja un fuerte control en el desarrollo vertical, manteniendo el carácter tradicional y probablemente residencial de la zona. Herrera y Cairo es un ejemplo claro de un corredor que prioriza la conservación del paisaje urbano de baja altura, limitando significativamente cualquier desarrollo que implique una mayor densidad.

## Porcentaje ALTO uso habitacional | 12 corredores

Los corredores con registros que promedian un porcentaje alto en cuanto a uso habitacional son los siguientes:

### 1. Agustín Rivera

Con un 44.06% del suelo dedicado a vivienda, este corredor es mayoritariamente residencial, complementado por un 26.57% de uso comercial y un 18.18% destinado a servicios, lo que sugiere una comunidad con un enfoque en la vida familiar, respaldada por comercio local y servicios esenciales.

### 2. Garibaldi

Con un 53.36% de uso habitacional, este corredor destaca por su función principal de vivienda, acompañado de un 15.67% de uso comercial y un 14.93% de locales. Esto indica un entorno residencial robusto con una significativa oferta comercial y de locales para satisfacer las necesidades diarias de los residentes.

### 3. Herrera y Cairo

Predomina con un 56.82% de uso habitacional, seguido por un 15.63% comercial y un 14.77% de servicios. Este corredor refleja un área residencial bien establecida con una oferta balanceada de servicios y comercio que apoya la vida diaria.

### 4. Hospital

Con un 58.72% dedicado a la vivienda, este corredor es mayoritariamente residencial, con un 16.60% destinado a servicios y un 14.47% a comercio. La alta concentración de uso habitacional señala un entorno de vida tranquilo, complementado por servicios de salud y comercio local.

#### **5. Joaquín Angulo**

Presenta un 61.45% de uso habitacional, el más alto entre los corredores analizados. Esto, junto a un 14.55% de uso comercial y un 11.64% de servicios, indica un corredor fuertemente orientado a la vivienda, respaldado por un comercio y servicios suficientes para una comunidad residencial activa.

#### **6. Juan Álvarez**

Con un 60.53% de uso habitacional, este corredor es claramente residencial, complementado por un 14.33% de servicios y un 12.28% de comercio, lo que sugiere una fuerte estructura de vivienda con el apoyo necesario en términos de comercio y servicios.

#### **7. Leandro Valle**

Tiene un 41.56% de uso habitacional, junto con un 33.77% de comercio y un 10.39% de servicios. Este corredor muestra un balance entre vivienda y comercio, sugiriendo una integración de áreas residenciales con una importante presencia comercial.

#### **8. Liceo**

Con un 39.58% del uso destinado a vivienda, complementado con un 30.73% de uso comercial y un 11.46% de servicios, Liceo es un corredor habitacional con una mezcla significativa de comercio y servicios que atienden a los residentes.

#### **9. Mezquitán**

Presenta un 50.91% de uso habitacional, con un 29.09% destinado a servicios y un 10.00% a comercio. Este corredor es predominantemente residencial, con una importante infraestructura de servicios que apoya la vida diaria

#### **10. Pavo y Mezquitán**

Con un 53.27% de uso habitacional, acompañado de un 23.36% de servicios y un 14.95% de comercio, este corredor refleja un entorno principalmente residencial, con un fuerte respaldo en servicios y una notable presencia comercial.

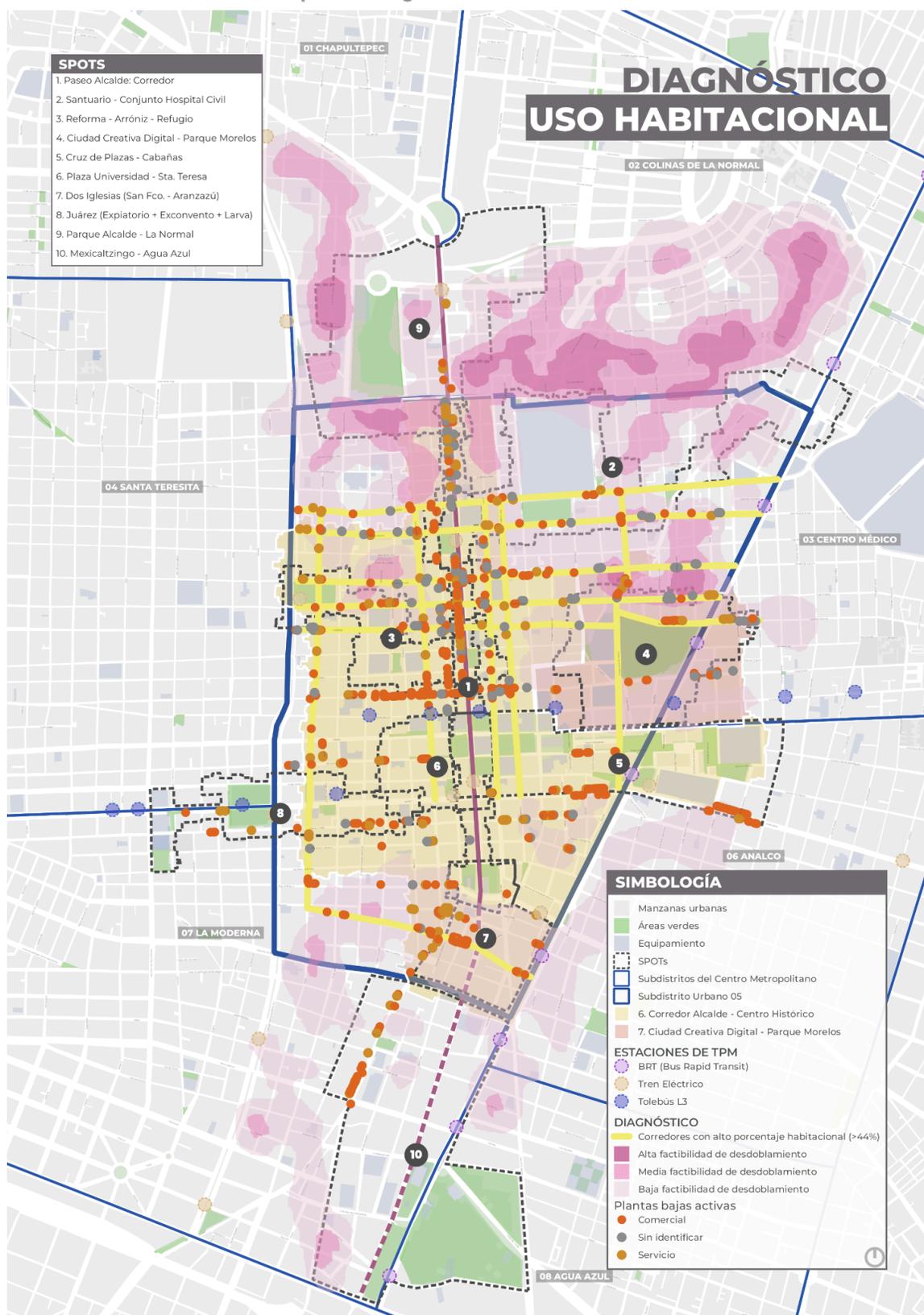
#### **11. Pino Suárez**

Con un 59.06% del uso destinado a vivienda, este corredor es predominantemente residencial, apoyado por un 15.75% de servicios y un 11.02% de comercio. La alta concentración de vivienda indica un área habitacional con una infraestructura de apoyo significativa.

#### **12. Santa Mónica**

Presenta un 44.10% de uso habitacional, complementado por un 30.43% de comercio y un 18.63% de servicios. Este corredor muestra un equilibrio entre vivienda y comercio, con una oferta adecuada de servicios para los residentes.

Mapa 22. Diagnóstico: uso habitacional



Fuente: Elaboración propia con base en levantamiento de uso de suelo

## Porcentaje ALTO uso comercial | 6 corredores

Los corredores con registros que promedian un porcentaje alto en cuanto a uso comercial son los siguientes:

### 1. 16 de Septiembre

Este corredor tiene un uso comercial del 53.90%, lo que indica una fuerte orientación hacia actividades comerciales. Esta alta concentración sugiere que es un área clave para el comercio y podría ser un centro de actividad económica en la región.

### 2. Colón

Con un 43.93% de uso comercial, Colón es otro corredor predominantemente comercial, aunque también tiene un uso significativo de servicios (33.64%). Esto sugiere un corredor que, además de su fuerte actividad comercial, ofrece una gama diversificada de servicios.

### 3. Hospicio

Este corredor tiene un uso comercial del 61.86%, lo que lo convierte en uno de los corredores más comerciales del área analizada. Su alta concentración comercial es indicativa de una zona con una actividad económica intensa.

### 4. Juárez

Con un 64.32% del suelo dedicado al comercio, Juárez es un corredor fuertemente comercial, lo que lo posiciona como un punto de referencia para actividades comerciales en la ciudad.

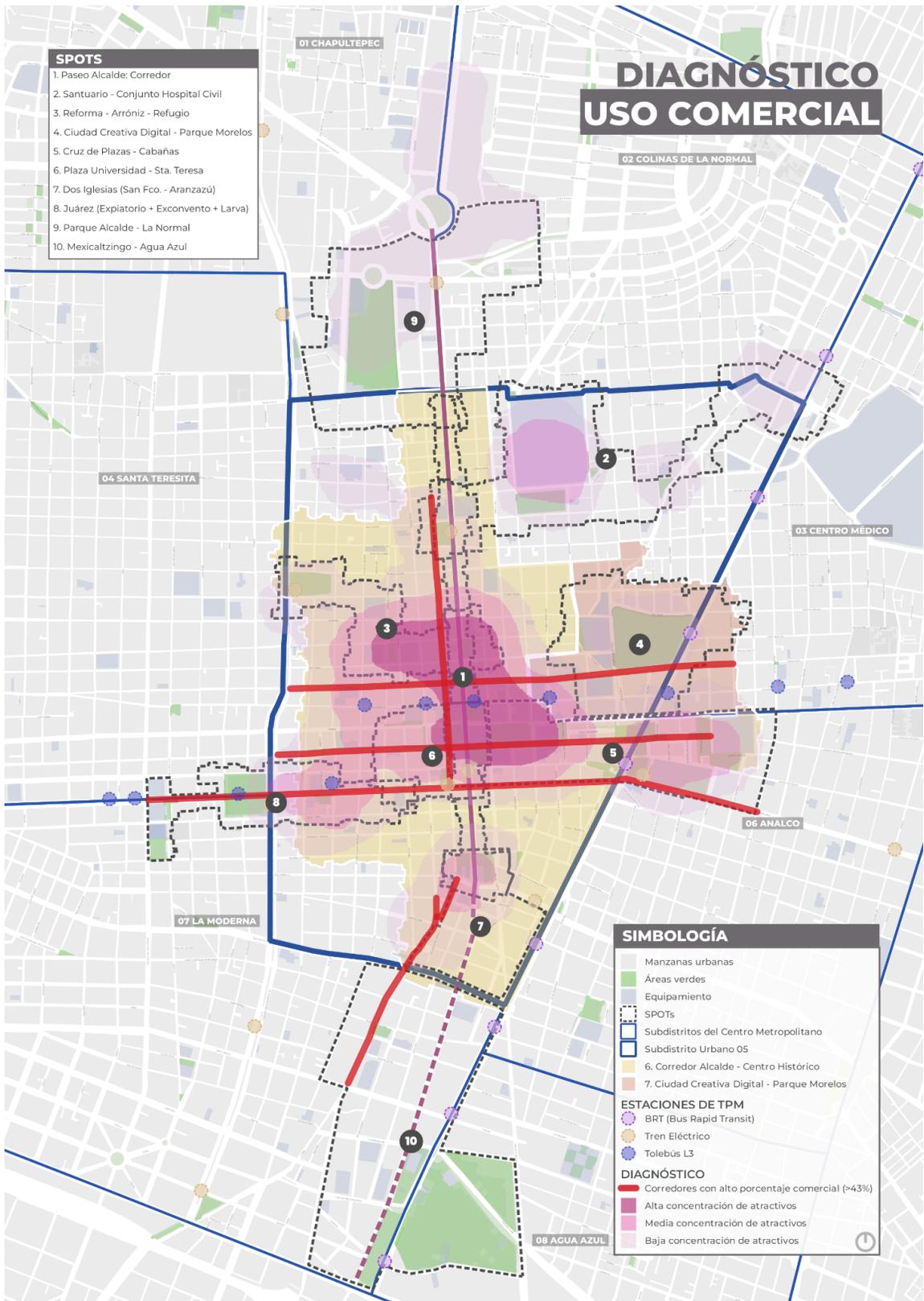
### 5. Pedro Loza

Presenta un uso comercial del 55.50%, consolidándose como otro corredor con alta concentración comercial, donde la actividad económica relacionada con el comercio es predominante.

### 6. Juan Manuel

Tiene un 52.60% de uso comercial, lo que refuerza su carácter de corredor eminentemente comercial, con una notable presencia de servicios y habitacional que complementan la actividad económica principal.

Mapa 23. Diagnóstico: uso comercial



Fuente: Elaboración propia con base en levantamiento de uso de suelo

## Porcentaje ALTO usos de **servicios** | 3 corredores

Aquellos que predominan en porcentaje con uso de servicios son:

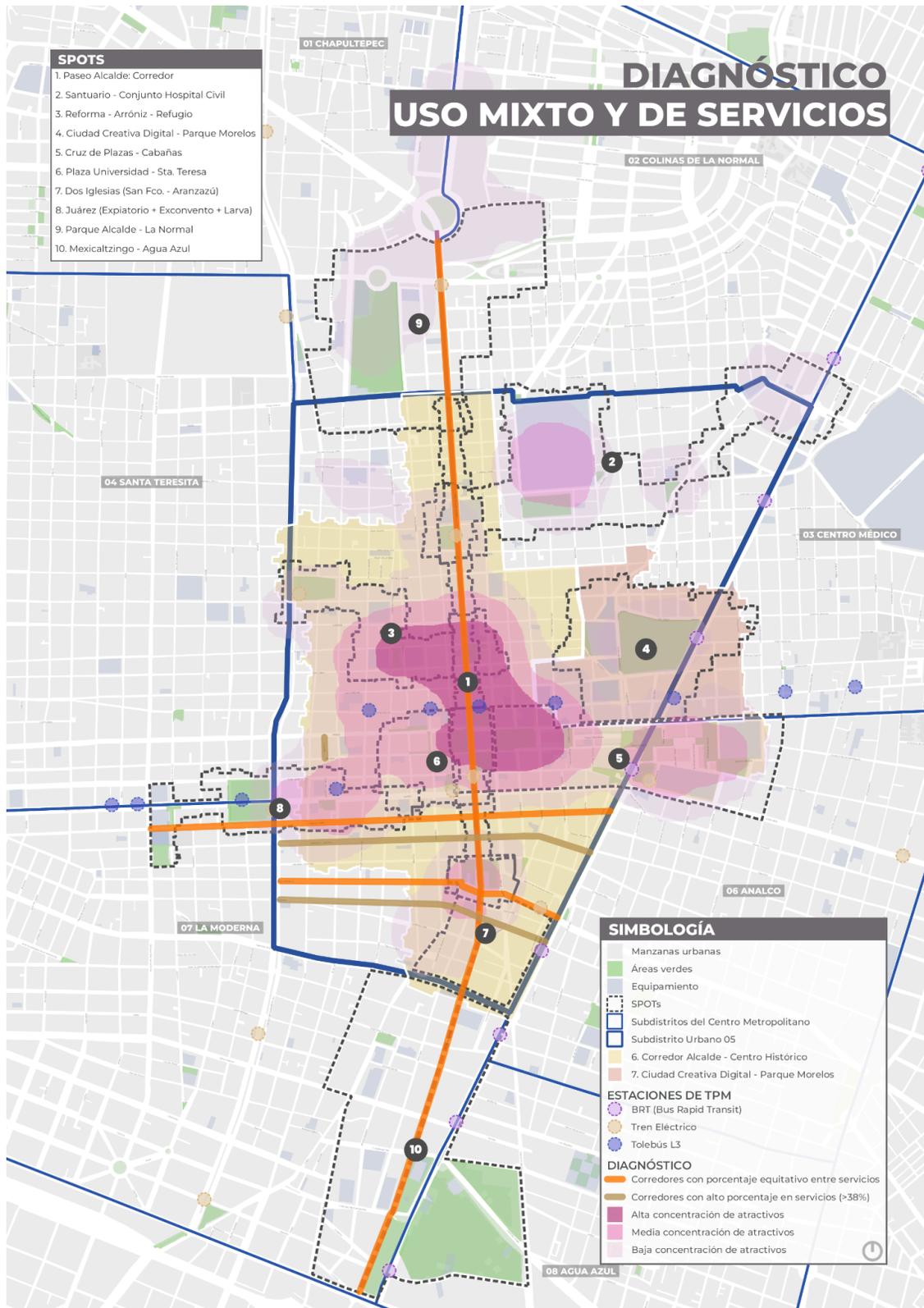
1. **Coronilla.** Este corredor tiene un impresionante 75% del suelo dedicado a servicios, lo que lo convierte en el corredor más orientado a servicios entre los analizados. Esta concentración extrema sugiere una especialización en actividades de servicios, posiblemente vinculadas a funciones públicas o privadas clave.
2. **Libertad.** Con un 54.62% de uso destinado a servicios, Libertad es otro corredor donde los servicios dominan, lo que podría indicar la presencia de instituciones significativas o una concentración de empresas que prestan servicios esenciales para la comunidad.
3. **Madero.** Con un 38.60% de su suelo destinado a servicios, Madero es un corredor importante para actividades de servicios, complementado con un uso habitacional y comercial. Esta distribución sugiere un área que proporciona servicios clave a la comunidad mientras mantiene un equilibrio con otros usos.

## Porcentaje ALTO **mixtura** | 3 corredores

En cuanto a la mixtura de usos son:

1. **Alcalde.** Con un 30.54% de uso comercial y una combinación de usos habitacionales y servicios, Alcalde es un corredor de uso mixto, lo que sugiere un área diversa donde coexisten actividades comerciales, residenciales y de servicios, fomentando una dinámica urbana equilibrada.
2. **Revolución.** Este corredor tiene un 35.62% de uso de servicios, con un 33.56% de uso habitacional y un 19.86% de uso comercial. La distribución equitativa sugiere un área mixta con una variedad de funciones que apoyan una vida urbana multifacética.
3. **López Cotilla.** Presenta un uso mixto con un 36.32% de suelo comercial y un 32.74% destinado a servicios. Esto indica un área altamente dinámica con una interacción equilibrada entre comercio y servicios, haciendo de este corredor un punto focal para diversas actividades urbanas.

Mapa 24. Diagnóstico: uso de servicio y mixto



Fuente: Elaboración propia con base en levantamiento de uso de suelo

## Hallazgos Deriva Urbana

La Deriva Urbana como ejercicio de diagnóstico territorial dentro del *PIUE 06 Corredor Alcalde – Centro Histórico* y los 10 SPOTs, permitió obtener información cualitativa dentro de las 9 rutas estratégicas ya mencionadas en el apartado metodológico en dos horarios, dando como resultado un panorama de seguridad peatonal con respecto a la percepción espacial, arrojando necesidades específicas en el área de aplicación.

Los resultados y las emociones encontradas se describen a continuación

Tabla 60. Descriptiva de emociones experimentadas en rutas

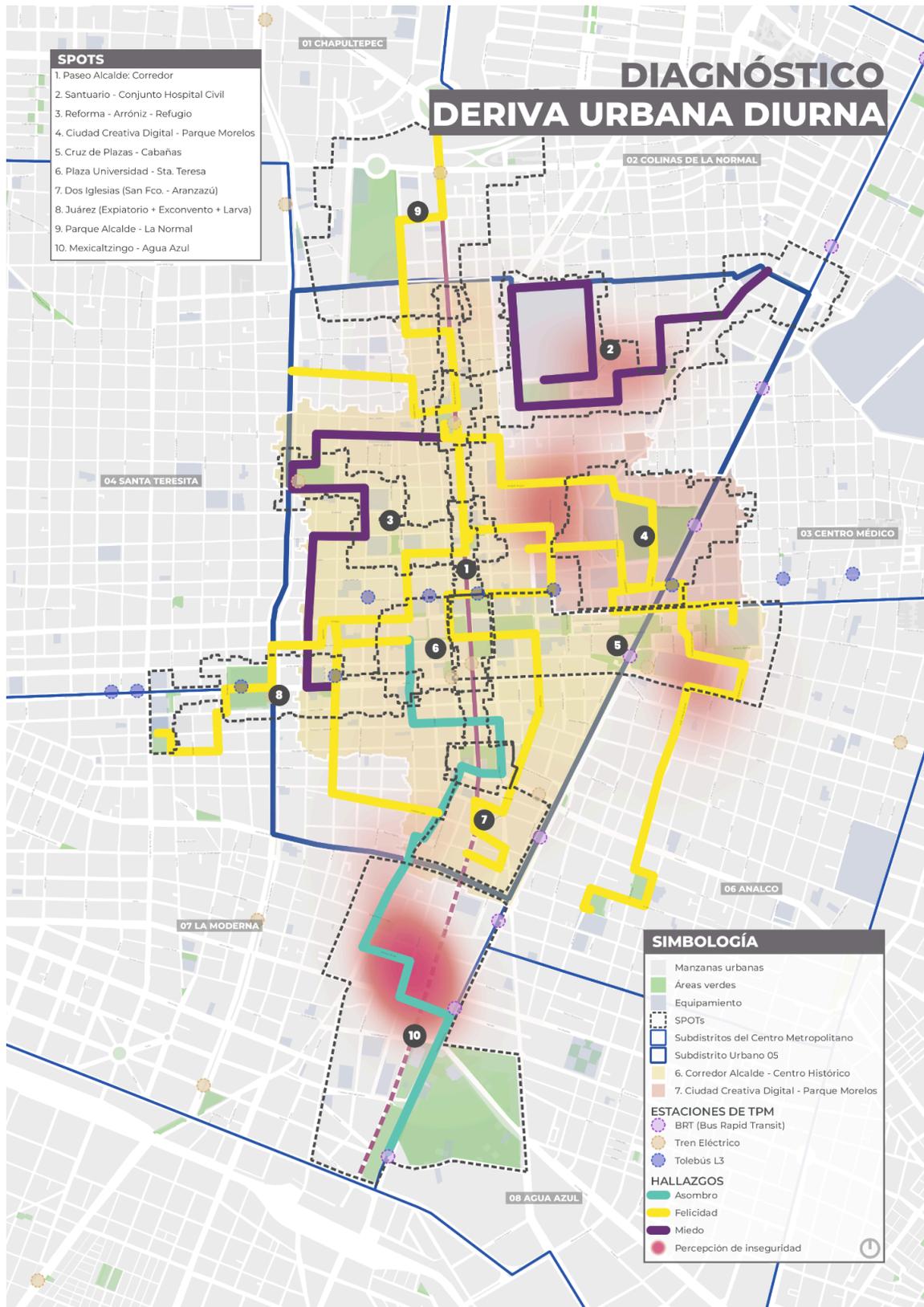
Descriptiva de emociones	
<b>Felicidad</b>	Emoción generada por aquellos entornos que combinan elementos naturales y urbanos de manera equilibrada, ambiente que garantiza la presencia de personas y diversidad de actividades en el espacio público (residencial, comercial, administrativa), conectividad con transporte público y ejes peatonales, así como un sentir de apropiación de las personas percibidas.
<b>Asombro</b>	Combinación de elementos inesperados o contrastes en el entorno transitado. Estos espacios se transformaban de una imagen urbana con una alta calidad en accesibilidad universal e interacciones sociales, a espacios con carencia de ello y generando una percepción totalmente opuesta.
<b>Miedo</b>	La sensación de miedo se manifiesta cuando el entorno provoca una percepción de vulnerabilidad. Falta de visibilidad, presencia de edificios abandonados, lotes baldíos, percepción de actividad delictiva, grupo de personas que actúen de manera intimidante, son algunos ejemplos que contribuyen a generar una atmósfera de temor.
<b>Percepción de inseguridad</b>	Falta de buena iluminación tanto natural como artificial, entornos y estado físico de la infraestructura en condiciones de deterioro, presencia de muros ciegos y/o bordes que te vulneran hacia una posible situación de riesgo y poca afluencia peatonal o comercial.

Fuente: Elaboración propia

### Diurno

En los hallazgos diurnos se percibió mayormente una sensación de felicidad, seguido por miedo en 2 rutas y asombro solamente en 1 ruta. La percepción de inseguridad se presenció en tres escalas diferenciadoras: alta, media y baja.

Mapa 25. Hallazgos diurnos



Fuente: Elaboración propia

Tabla 61. Hallazgos diurnos

SPOT	Hallazgos diurnos			Percepción de inseguridad
	Felicidad	Asombro	Miedo	
1. Paseo Alcalde: Corredor	■	■		Baja
2. Santuario - Conjunto Hospital Civil			■	Alta
3. Reforma - Arróniz - Refugio	■		■	Baja
4. Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos	■			Media
5. Cruz de Plazas - Cabañas	■			Media
6. Plaza Universidad - Santa Teresa	■	■		Baja
7. Dos Iglesias (San Fco. - Aranzazú)	■	■		Baja
8. Juárez (Expiatorio + Exconvento + Larva)	■		■	Baja
9. Parque Alcalde - La Normal	■			Baja
10. Mexicaltzingo - Agua Azul		■		Alta

Fuente: Elaboración propia con base en rutas estratégicas de Deriva Urbana

Estos hallazgos permiten implementar una perspectiva de análisis dentro de las estrategias planteadas en los PIUE 06 y 07, y un enfoque efectivo con respecto a las necesidades prioritarias en los SPOTs con percepción alta de inseguridad dentro de las áreas de aplicación.

## Percepción ALTA de inseguridad | SPOT

### 1. Santuario - Conjunto Hospital Civil

El desplazamiento se realiza en un estado de alerta constante debido a la tipología urbana, que genera una sensación de vacío o soledad en el entorno. Estas percepciones, en su mayoría, se traducen en emociones de miedo y desagrado, causadas por el abandono y deterioro del área que producen poca afluencia peatonal.

### 2. Mexicaltzingo - Agua Azul

En partes puntuales de encuentro sociales como mercados o plazas se percibe una tipología y sentir barrial; pero también se presentan cambios visuales drásticos en la imagen urbana que evidencian deterioro, generando entornos solitarios e inseguros. Elementos como lotes baldíos, acumulación de basura o calles estrechas contribuyen a la sensación de inseguridad.

## Vespertino

En los hallazgos vespertinos, la percepción de *felicidad* fue la más común en la mayoría de las rutas transitadas, seguida por sentimientos de *desagrado* y *miedo*, que se registraron en dos rutas cada uno. Por su parte, el *asombro* solo predominó en una ruta.

Tabla 62. Hallazgos vespertinos

SPOT	Hallazgos vespertinos				Percepción de inseguridad
	Felicidad	Asombro	Desagrado	Miedo	
1. Paseo Alcalde: Corredor	■		■	■	Baja
2. Santuario - Conjunto Hospital Civil			■		Alta
3. Reforma - Arróniz - Refugio	■		■		Baja
4. Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos		■		■	Alta
5. Cruz de Plazas - Cabañas	■	■			Alta
6. Plaza Universidad - Santa Teresa	■		■		Baja
7. Dos Iglesias (San Fco. - Aranzazú)	■				Baja
8. Juárez (Expiatorio + Exconvento + Larva)	■		■		Alta
9. Parque Alcalde - La Normal				■	Media
10. Mexicaltzingo - Agua Azul	■				Baja

Fuente: Elaboración propia con base en rutas estratégicas de Deriva Urbana.

### Percepción ALTA de inseguridad | SPOT

#### 1. Santuario - Conjunto Hospital Civil

La habitabilidad en el área se percibe deteriorada y en estado de abandono, la afluencia peatonal está influenciada por una alta presencia de personas en situación de calle

#### 2. Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos

Las dinámicas de movilidad en esta área generan una sensación de seguridad social, aunque no física, debido a las condiciones de la infraestructura, como banquetas en mal estado o basura que obstruye el paso.

#### 3. Cruz de Plazas - Cabañas

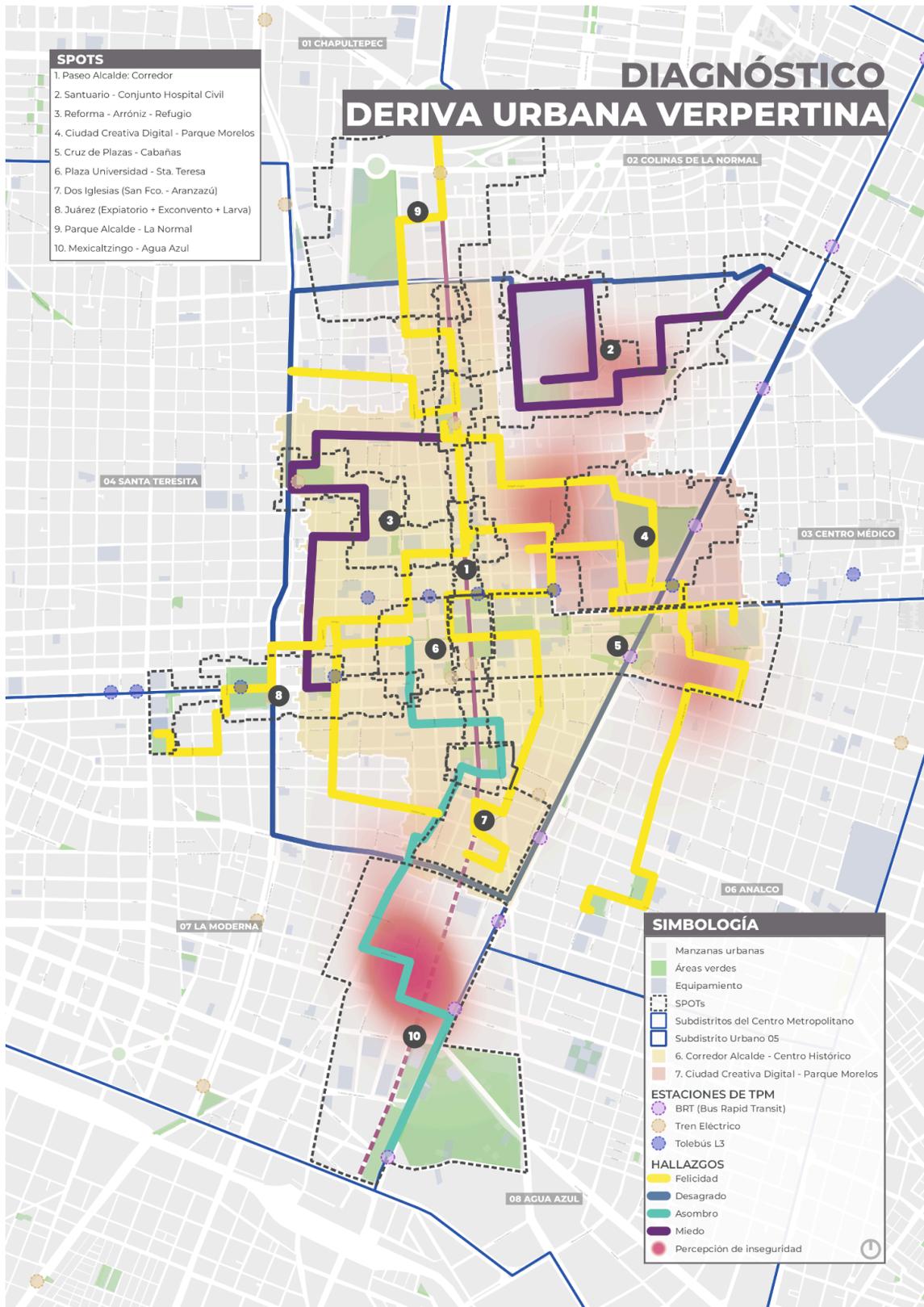
Esta área se caracteriza principalmente por una intensa actividad comercial durante el día; sin embargo, en horario vespertino la movilidad disminuye, creando espacios

inseguros para transitar. El barrio de Analco interactúa con la zona, manteniendo una presencia barrial próxima.

#### **4. Juárez (Expiatorio + Exconvento + Larva)**

El área mantiene principalmente un flujo turístico, generando un sentido de seguridad gracias a las diversas interacciones sociales que se producen, como en la Rambla Cataluña y el Paseo Coronilla. Otro punto destacado por su movilidad es el Parque Revolución, donde se concentran paradas de autobús hacia distintos destinos, principalmente Zapopan, y un nodo vial que incluye el sistema de tren ligero. Sin embargo, fuera de estas áreas de alta movilidad, las condiciones cambiantes de la infraestructura generan vacíos de inseguridad en las calles adyacentes.

Mapa 26. Hallazgos vespertinos



Fuente: Elaboración propia

## Hallazgos Pauta de observación

La pauta de observación permitió obtener información cualitativa en 30 puntos estratégicos, enlistados en el apartado metodológico, dando como resultado dos enfoques principales:

### 1. Flujo de uso espacial de los diversos actores.

En general, el tipo de uso del espacio público está influenciado por factores como la hora del día, la localización, y la accesibilidad de los servicios y recursos disponibles. Las pautas permitieron identificar:

- Actores con mayor presencia | adultos (27-59 años), jóvenes (14-26 años), adultos mayores (60 años o más) y familias.
- Actores con menor presencia | Infancias (6-11 años), adolescentes (12-18 años) y personas en situación de calle.

### 2. Elementos de seguridad.

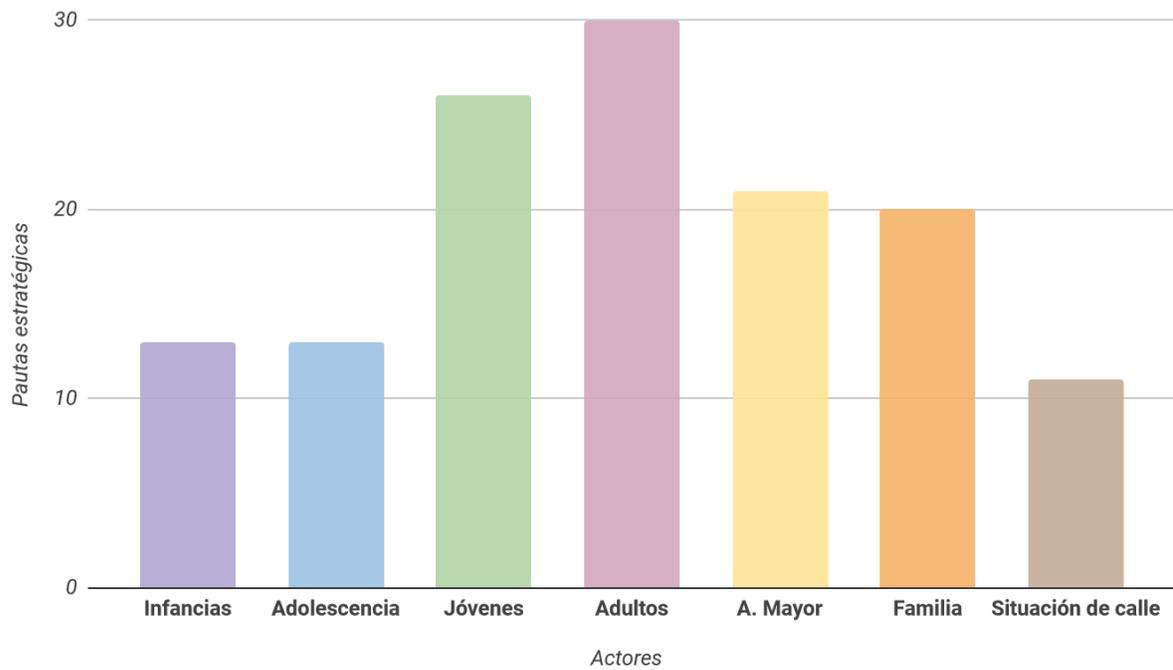
A través de las condiciones del espacio, la cantidad de mobiliario urbano o elementos existentes, se permite generar un entorno seguro o ambiente acogedor que garantice la socialización y apropiación del espacio público, así como la seguridad del entorno.

Tabla 63. Presencia de actores en puntos de observación

Pautas de observación	Presencia de Actores							Total
	Infancias	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adulto Mayor	Familia	En situación de calle	
1. Andador Calpulalpan								3
2. Ciudad Creativa Digital								3
3. Glorieta de la Normal								4
4. Jardín "Dos Templos"								5
5. Jardín Agustín Rivera								3
6. Jardín Botánico								4
7. Jardín del Carmen								4
8. Jardín Mexicaltzingo								6
9. Jardín Santuario								4
10. Mercado Alcalde								3
11. Mercado Corona								6
12. Mercado Libertad "San Juan de Dios"								7
13. Mercado Mexicaltzingo								3
14. Parque Agua Azul								6
15. Parque Alcalde								3

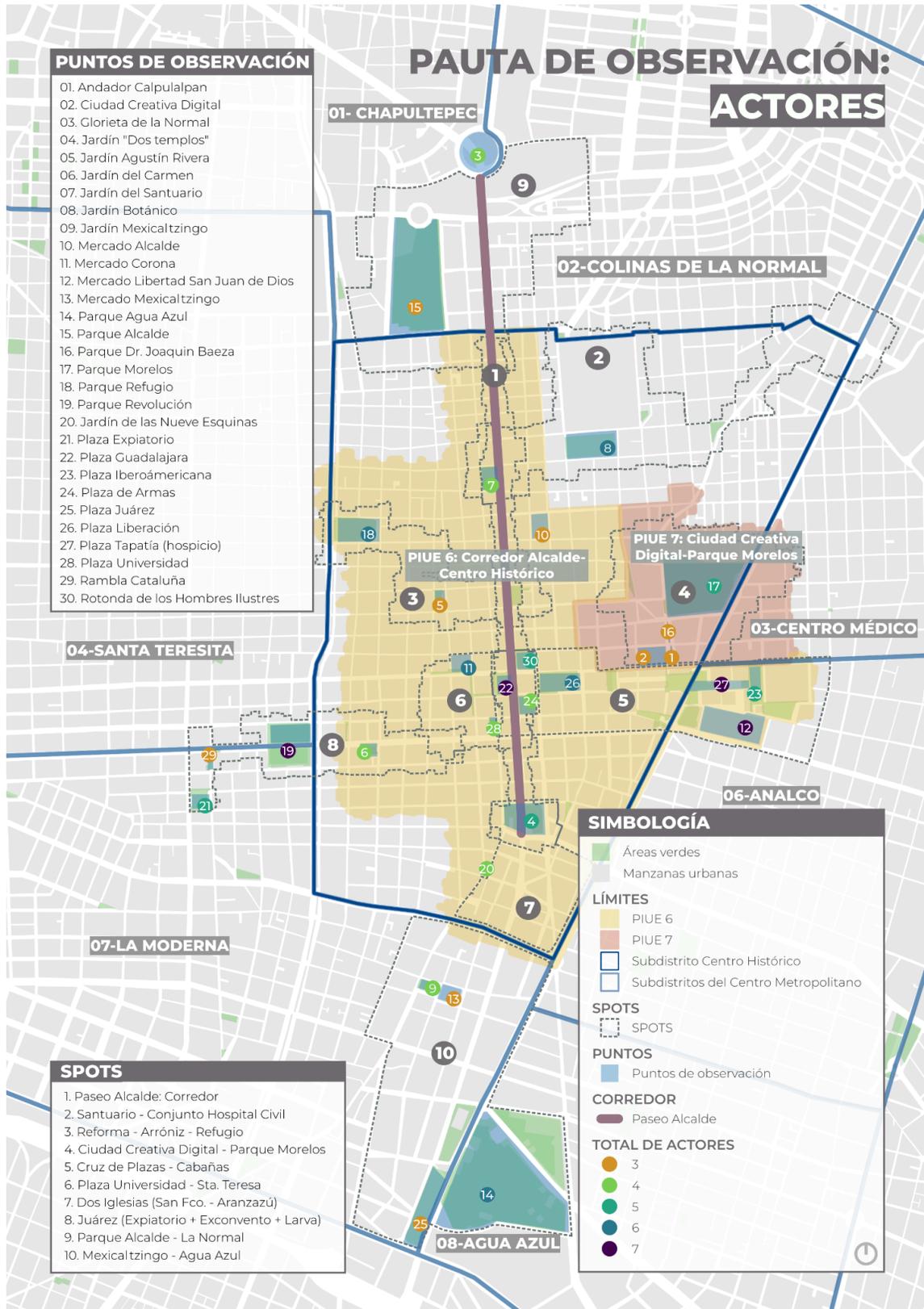
Pautas de observación	Presencia de Actores							Total
	Infancias	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adulto Mayor	Familia	En situación de calle	
16. Parque Dr. Joaquin Baeza								3
17. Parque Morelos								5
18. Parque el Refugio								6
19. Parque Revolución								7
20. Plaza de las Nueve Esquinas								4
21. Plaza Expiatorio								5
22. Plaza Guadalajara								7
23. Plaza Iberoamericana								5
24. Plaza Imelda Virgen (Plaza de Armas)								4
25. Plaza Juárez								3
26. Plaza Liberación								6
27. Plaza Tapatía								7
28. Plaza Universidad								4
29. Rambla Cataluña								3
30. Rotonda de los Jaliscienses Ilustres								5

Gráfica 4. Presencia de Actores



Fuente: Elaboración propia con base en la pauta de observación

Mapa 27. Pauta de observación: Actores identificados en puntos.



Fuente: Elaboración propia

Tabla 64. Elementos de seguridad identificados en puntos de observación

Puntos de observación	Elementos de seguridad		
	Entorno bueno (7, 8)	Entorno regular (5, 6)	Entorno deficiente (2, 3)
Andador Calpulalpan			
Ciudad Creativa Digital			
Glorieta de la Normal			
Jardín "Dos templos"			
Jardín Agustín Rivera			
Jardín del Carmen			
Jardín del Santuario			
Jardín Botánico			
Jardín Mexicaltzingo			
Mercado Alcalde			
Mercado Corona			
Mercado Libertad - San Juan de Dios			
Mercado Mexicaltzingo			
Parque Agua Azul			
Parque Alcalde			
Parque Dr. Joaquín Baeza			
Parque Morelos			
Parque Refugio			
Parque Revolución			
Jardín de las Nueve Esquinas			
Plaza Expiatorio			
Plaza Guadalajara			
Plaza Iberoamérica			
Plaza de Armas			
Plaza Juárez			
Plaza Liberación			
Plaza Tapatía (Hospicio)			
Plaza Universidad			
Rambla Cataluña			
Rotonda de los Hombres Ilustres			

Fuente: Elaboración propia con base en la observación en los puntos estratégicos

### **1. Ciudad Creativa Digital**

Las condiciones de los pocos elementos existentes son buenas, pero solo prevalecen en la plazoleta de CCD, marcando un contraste con el entorno próximo por el deterioro existente en elementos de conexión con el paseo Hospicio.

### **2. Mercado Alcalde**

El mercado Alcalde brinda elementos básicos para el acceso al espacio, pero es meramente transitorio o comercial. Por su uso, garantiza una diversidad de personas en el espacio, pero al término de estas actividades no proporciona un entorno seguro.

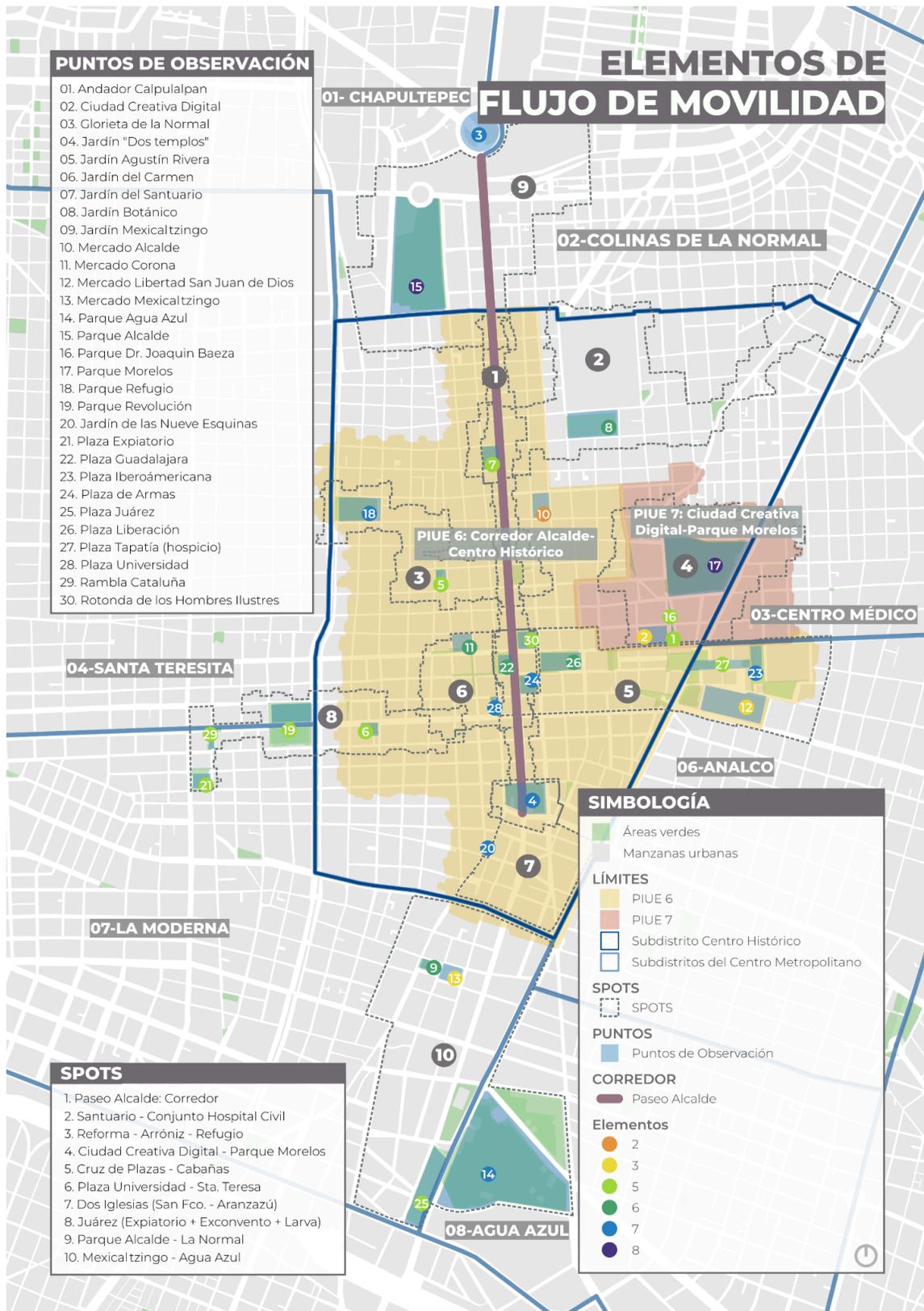
### **3. Mercado Libertad - San Juan de Dios**

Los mercados mantienen una dinámica de entorno parecida, al igual que el Mercado Alcalde, el Mercado Libertad brinda elementos básicos para su acceso, pero no para la permanencia o descanso. La actividad comercial es la que garantiza una seguridad temporal en el entorno.

### **4. Mercado Mexicaltzingo**

El flujo predominante se desarrolla en las calles Mexicaltzingo y Nicolás Régules, ya que son los accesos principales del mercado. Los únicos elementos existentes son de iluminación y de seguridad tanto peatonal como vial. A diferencia de los mercados anteriores, la cercanía con el Jardín Mexicaltzingo atrae la dinámica barrial, garantizando una vigilancia informal en el entorno.

Mapa 28. Pauta de observación: Elementos de flujo de movilidad identificados



Fuente: Elaboración propia

## 7. Estrategias del Plan Rector PIUE 6 y 7

### *Definición de estrategias del Plan Rector: framework y cartera de iniciativas*

El presente apartado define las estrategias aplicables a los Polígonos de Intervención Urbana Especial 6 Corredor Alcalde – Centro Histórico, y 7 Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos, en congruencia con el artículo 119 del RGIMG. La estrategia se administra de la siguiente manera.

**Tabla 65. Marco de acciones estratégicas**

Framework de acciones estrategias y su aplicación	
Criterio	Aplicación
<p><b>Fracción I</b> Estrategias de acción, intervención e integración</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Las estrategias de acción, intervención e integración se entiende como un sistema de planeación conformado por ejes, estrategias y líneas de acción que se promueven a través de la cartera de proyectos y programaciones de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ corredores</li> <li>○ entornos</li> <li>○ rutas</li> <li>○ núcleos integradores</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Fracción II</b> El modelo y esquema de los usos y destinos del suelo y la zonificación específica con las Normas de Control de la Urbanización y la Edificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se retoma de los Planes Parciales vigentes, integrándose en el apartado de “Regulación específica”* en donde se puede consultar la matriz de normas para la consulta de la normativa urbana de corredores y usos de los PIUE 6 y 7</li> </ul> <p>*Nota: no hay una modificación de los usos de suelo ni las normas de control de la urbanización y la edificación</p>
<p><b>Fracción III</b> El listado del conjunto de proyectos correspondiente a infraestructura y equipamiento convenida a autorizar para ejecutar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los proyectos correspondientes a infraestructuras y equipamientos se establecen en la propuesta de corredores y entornos. Los espacios o proyectos son contextos públicos sujetos a intervenciones estratégicas.</li> </ul>
<p><b>Fracción IV</b> El programa de acciones con la definición e identificación de los proyectos ejecutivos para la adecuación de la urbanización y de la infraestructura urbana a ejecutar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dado que no hay cambios en los usos de suelo ni en las normas de control de la urbanización y la edificación, no se definen obras para la adecuación de la urbanización; sin embargo, sí acciones estratégicas de entornos y corredores</li> </ul>
<p><b>Fracción V</b> El programa que define la totalidad de las edificaciones a ejecutar, para controlar la autorización de los proyectos ejecutivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se incluyen proyectos de la renovación aplicables a espacios públicos, calles y equipamientos existentes, a través de la estrategia de               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ corredores</li> <li>○ entornos</li> <li>○ núcleos integradores</li> <li>○ ficha de proyectos y programaciones</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Fracción VI</b> El programa de acciones específicas a ejecutar para la protección patrimonial, el mejoramiento ambiental y la prevención, control y reducción de riesgos urbanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se incluyen proyectos de la renovación, a través de la estrategia de               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ corredores</li> <li>○ entornos</li> <li>○ instrumentos de gestión criterios base</li> </ul> </li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

La propuesta estratégica contempla una serie de acciones de naturaleza territorial, y de incidencia administrativa y de procesos.

Tabla 66. Acciones estratégicas

Proyectos, programaciones e iniciativas				
I. Propuestas estratégicas territoriales	Mapa	Ficha	Tabla	Criterios
1. Estrategia en corredores	X		X	X
2. Estrategia en entornos		X		X
3. Núcleos integradores				X
II. Propuestas estratégicas de incidencia administrativa y de procesos				
4. Regulación específica			X	X
5. Línea base de instrumentos de gestión del suelo			X	X
6. Propuesta de órgano rector			X	X

Fuente: Elaboración propia

Para el caso de las estrategias territoriales se auxilian de ejes temáticos y definen un marco de actuación específico para los ejes críticos, que se identifican como asuntos de atención prioritaria.

Tabla 67. Acciones estratégicas

Ejes temáticos	
1	Pacificación de vialidades, accesibilidad y tránsito seguro
2	Movilidad y Transporte
3	Acción Climática y Cosecha de Lluvia
4	Política de barrio: Red Cultural y del Cuidado
5	Espacio público y Vivencia
6	Hábitat   Vivienda
Ejes críticos	
1	Limpieza
2	Orden
3	Seguridad
4	Personas en situación de calle

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, las estrategias se canalizan a través de los grupos (ver fichas en Anexo).

Tabla 68. Acciones estratégicas

<b>A</b>	Pacificación de vialidades, accesibilidad y tránsito seguro
<b>B</b>	Movilidad y Transporte
<b>C</b>	Acción Climática y Cosecha de Lluvia
<b>D</b>	Política de barrio: Red Cultural y del Cuidado
<b>E</b>	Espacio público y Vivencia
<b>F</b>	Hábitat   Vivienda
<b>G</b>	Iniciativas estratégicas

Fuente: Elaboración propia

### *Cartera de proyectos y programaciones*

La cartera de proyectos abarca una serie de agrupaciones en donde se canalizan los proyectos, programaciones e iniciativas que incidirán en el territorio de los PIUE 6 y 7. A continuación se describe de forma breve cada uno de los grupos, los proyectos e iniciativas correspondientes y su objetivo.

Tabla 69. Canalizador de acciones, grupo A

**A Pacificación de vialidades, accesibilidad y tránsito seguro**

La pacificación de vialidades y accesibilidad segura abarca 15 proyectos, entre ellos: cruces y senderos seguros, bahías de descarga, corredores verdes y zonas de bajas emisiones. También incluye estaciones para bicicletas, carga y descarga, balizamiento, y la regulación de vehículos de entrega para mejorar el tránsito y seguridad.

13 proyectos e iniciativas   Objetivo general				
Proyectos				
9	1	<b>Cruces seguros</b>	Adecuación de esquinas o puntos susceptibles para un cruce peatonal seguro	
	2	<b>Sendero seguro</b>	Rutas vinculadas al sistema público de bicicletas y transporte masivo que prevé acciones de iluminación estratégica	
	3	<b>Loop   andador de servicio</b>	Rutas de circulación para el transporte de servicios y comercio, vinculado con la programación de carga y descarga	
	4	<b>Bahía   Dropoff</b>	Espacios destinados a la carga y descarga de mercancías y/o personas	
	5	<b>Entornos seguros "MiBici"</b>	Adecuación del módulo de bicicletas   acciones de iluminación, conexión electricidad e internet, integración de espacio verde	
	6	<b>Sistema de Orientación Pública</b>	Nomenclatura de orientación para espacios públicos e internos de edificios públicos inglés-español-wirárika   fomento a integración de cultura raíz.	
	7	<b>Estación Delivery</b>	Programa de regularización para el emplazamiento de vehículos y motocicletas de servicios a domicilio en puntos del Centro Histórico   Uber, DiDi	
	8	<b>Carga-descarga</b>	Programa de carga y descarga de mercancías   horario, mercados, corredores, comercio y servicio   horarios	
	9	<b>Balizamiento</b>	Programa de señalética horizontal en las calles	
Corredores, zonas, rutas y andadores				
6	1	<b>Zona 30</b>	Áreas para la implementación de acciones y proyectos encauzados a bajar las emisiones	
	2	<b>Zona de bajas emisiones</b>	Corredores de pacificación del tránsito   prevén acciones de diseño de calles y en su caso reestructuraciones geométricas	
	3	<b>Corredores verdes</b>	Corredores de conexión de SPOT en los PIUE en donde se implementan acciones de densificación de vegetación y arbolado	
	4	<b>Andador peatonal</b>	Transformación de tramos vehiculares a peatonales	
	5	<b>Corredor Vallarta</b>	Estrategia de movilidad activa	
	5	<b>Extensión Paseo FAA</b>	Extensión a polo Agua Azul	
			Intervención mediante <b>proyecto</b>	
			Intervención mediante <b>programa</b>	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 70. Canalizador de acciones, grupo B

<b>B</b>	<b>Movilidad y transporte</b>	
----------	-------------------------------	--

La estrategia de movilidad y transporte incluye 6 proyectos, como el rediseño vial con calles completas, la transformación de tramos vehiculares a andadores peatonales, un carril exclusivo para bicicletas y transporte, la modernización de camiones, una red de estacionamiento público y una iniciativa de descuentos para estudiantes en MiBici.

6 proyectos e iniciativas   Objetivo general			
Corredores, zonas, rutas y andadores			
<b>5</b>	<b>1</b>	<b>Calles completas</b>	Rediseño de rodamiento vial, contemplando la redistribución geométrica, integrando a las diversas movilidades y diseño accesible e inclusivo
	<b>2</b>	<b>Andador peatonal</b>	Transformación de tramos vehiculares o semi peatonales a peatonales
	<b>3</b>	<b>Bus-Bici</b>	Tramo exclusivo para el tránsito de bicicletas y transporte
	<b>4</b>	<b>Modernización de camiones</b>	Programa de Modernización de camiones repartidores   eléctricos
	<b>5</b>	<b>Estacionamiento en red</b>	Programa de comunicación de red de estacionamiento público   app
Iniciativas			
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>Llega activo</b>	Iniciativa de descuento a los estudiantes usuarios del Sistema MiBici
			Intervención mediante <b>proyecto</b>
			Intervención mediante <b>programa</b>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 71. Canalizador de acciones, grupo C

C		Acción Climática y Cosecha de Lluvia	
La acción climática y cosecha de lluvia incluye 11 proyectos enfocados en la mitigación de CO <sub>2</sub> , limpieza y gestión ambiental, con objetivos de bajas emisiones para reducir la huella de carbono y densificar la vegetación.			
<b>11 proyectos e iniciativas   Objetivo general</b>			
<b>Proyectos</b>			
2	1	<b>Parque de bolsillo</b>	Proyectos de espacios permeables y lúdicos, auxiliares a la mitigación de CO <sub>2</sub>
	2	<b>Puntos limpios</b>	Propuesta de localizaciones complementarias a la red existente
<b>Iniciativas</b>			
5	1	<b>Nidos de Alas   Jardines Polinizadores</b>	Hoteles de Insectos   integración de dispositivos en Parque Alcalde y Parque Agua Azul
	2	<b>Nidos de Lluvia</b>	Dispositivos para cosecha de lluvia en Mercados
	3	<b>Recicla</b>	Programa itinerante aplicable a Tianguis   fomento a la cultura de separación
	4	<b>Brigadas centro limpio</b>	Limpieza calle profunda   retiro de mobiliario obsoleto y contaminación visual
	5	<b>Separación de residuos</b>	Programa en edificios administrativos
<b>Corredores, zonas, rutas y andadores</b>			
4	1	<b>Zona 30</b>	Áreas para la implementación de acciones y proyectos encauzados a disminuir las emisiones
	2	<b>Zona de bajas emisiones</b>	Corredores de pacificación del tránsito
	3	<b>Corredores verdes</b>	Corredores de conexión de SPOT en el PIUE que implementan acciones de densificación de vegetación y arbolado
	4	<b>Jardineras filtrantes</b>	Jardineras de absorción
			Intervención mediante <b>proyecto</b>
			Intervención mediante <b>programa</b>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 72. Canalizador de acciones, grupo D

D		Política de barrio: Red Cultural y del Cuidado	
Política de barrio: Red Cultural y del Cuidado abarca 19 proyectos e iniciativas para fomentar la cultura y el bienestar comunitario, entre ellos destacan los “Corazón Colmena” con espacios para actividades culturales y de cuidado infantil, y Puntos Parlantes para promover interacciones en esquinas de barrio, entre otros.			
19 proyectos e iniciativas   Objetivo general			
Proyectos			
3	1	<b>Corazón Colmena   nichos culturales y de cuidados</b>	Espacios destinados a actividades culturales y físicas en mercados o edificios públicos
			Espacios destinados al cuidado de infancias   mercados o edificios públicos
	2	<b>Puntos parlantes</b>	Adecuación de esquinas o banquetas de barrio en donde suceden interacciones <sup>45</sup>   vinculado con la seguridad
	3	<b>Escuela de Artes y Oficios</b>	Proyecto de Florecimiento Humano
Iniciativas			
10	1	<b>Corazones Culturales</b>	Incentivos a puntos culturales   descuentos en predial
	2	<b>Muro galería (TRAZA Centro Histórico)</b>	Tramos de habilitación   muros expresivos. Intervenciones rotatorias de arte
	3	<b>EnCuadra   barrio al Corazón</b>	Programa de activación de barrios con actividades deportivas   programa de cierre de cuadras para actividades lúdicas y de encuentro social
			Programa de activación de comunidades en parques o sitios vecinales
			Cine de barrio: programa itinerante de cine y artes al barrio
	4	<b>Nidos de Alas</b>	Programa guardianes   infancias cuidadores de polinizadores   convenio escuelas Parque Alcalde y Parque Agua Azul
	5	<b>Al centro seguro</b>	Cuadrantes seguros   modelo de operación y organización con vecinos
	6	<b>Redes: senderos seguros</b>	Programa de sensibilización y transferencia de objetivos de seguridad a vecinos y comerciantes en rutas seguras
	7	<b>TeCuido</b>	Talleres vecinales de cuidados y seguridad
	8	<b>Campamento Humanitario</b>	Espacios de atención con apoyo de jornadas de estudiantes; su enfoque es salud física, mental y emocional   convenio con escuelas para prácticas profesionales
Jornadas de escucha al “otro” atención psicológica			
9	<b>Próspera</b>	Programa en convenio con la secretaria del trabajo y DIF para la generación de empleos a jóvenes y la vertiente de personas en situación de calle	
10	<b>Distintivo de calidad Fray Antonio Alcalde</b>	Reconocimiento e incentivos a los comercios que tengan personal habilitado con una segunda lengua	
Corredores, zonas, rutas y andadores			
6	1	<b>Ruta Legado Fray Antonio Alcalde</b>	Recorridos que incentivan la activación y dinámicas de convivencia y aprendizaje

<sup>45</sup> “Students Reinventing cities Competition, Barrio de Analco”, C40; propuesta tomada del equipo UdeG

2	<b>Ruta Gastronómica y de Cantinas Tradicionales</b>	Puntos típicos	
3	<b>Ruta Museos</b>	Recorridos que incentivan la activación y dinámicas de convivencia y aprendizaje	
4	<b>Ruta ReActiva</b>	Programa de extensión de la vía Recreativa	
5	<b>Paseo Panteones</b>	Paseos nocturnos en los panteones de Belén y Mezquitán	
6	<b>Noches activas</b>	Recorridos nocturnos e ingreso a monumentos y museos	
			Intervención mediante <b>proyecto</b>
			Intervención mediante <b>programa</b>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 73. Canalizador de acciones, grupo E

E		<b>Espacios Públicos y vivencias</b>	
El programa Espacios Públicos y Vivencias consta de 6 proyectos e iniciativas para mejorar la estética y funcionalidad de los espacios urbanos. Incluye Iluminación Estratégica para embellecer y aumentar la seguridad en corredores seleccionados, y el Programa de Intervención en Fachada para renovar fachadas, entre otros.			
<b>6 proyectos e iniciativas  </b> Objetivo general			
<b>Proyectos</b>			
4	1	<b>Iluminación estratégica</b>	Aplicada a corredores seleccionados, con el fin de embellecimiento y seguridad
	2	<b>Intervención en fachada</b>	Programa de pintura en fachadas con priorización a corredores de intervención patrimonial
	3	<b>Ampliación de banqueta y mejora de entornos</b>	Vinculado con el proyecto de puntos parlantes
	4	<b>Obras complementarias</b>	Corredores susceptibles de renovación de infraestructura básica integrando criterios de rediseño de vialidad
<b>Iniciativas</b>			
2	1	<b>Muro galería</b>	Programación de intervenciones en muros ciegos e integración de iluminación estratégica
	2	<b>Calle Viva (TRAZA Centro Histórico)</b>	Intervenciones a cruces con urbanismo táctico
			Intervención mediante <b>proyecto</b>
			Intervención mediante <b>programa</b>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 74. Canalizador de acciones, grupo F

F		Hábitat	
El programa Hábitat incluye 5 iniciativas para mejorar la vivienda: Vivir al Centro promueve la renta central, Ocupa Hábitat fomenta cooperativas, con acciones complementarias a la estrategia que incluyen levantamientos de inventarios de viviendas, fincas patrimoniales y edificios con daños estructurales.			
<b>5 proyectos e iniciativas</b>   Objetivo general			
<b>Iniciativas</b>			
5	1	<b>Vivir al Centro</b>	Programa de renta
	2	<b>Ocupa Hábitat</b>	Programa de cooperativas y desdoblamiento de vivienda
	3	<b>Inventario de vivienda en renta y venta</b>	Levantamiento en Centro Histórico
	4	<b>Actualización de inventario de fincas patrimoniales y utilización</b>	Levantamiento en Centro Histórico
	5	<b>Inventarios de edificios con daños estructurales</b>	Levantamiento
			Intervención mediante <b>proyecto</b>
			Intervención mediante <b>programa</b>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 75. Canalizador de acciones, grupo G

**G** **Iniciativas estratégicas**

Las Iniciativas Estratégicas comprenden 13 proyectos clave para mejorar la gestión urbana y cultural en Guadalajara, estas iniciativas incluyen la actualización de Planes Parciales y Planes Rectores para el Centro Histórico, y la implementación de instrumentos de gestión del suelo como Transferencia de Derechos de Desarrollo y la Contribución de Mejoras, entre otras acciones como inventarios y gestión administrativa.

13 proyectos e iniciativas   Objetivo general				
13	1	<b>Actualización Planes Parciales</b>	Municipio de Guadalajara integrando mecanismos de gestión del suelo	
	2	<b>Planes Rectores</b>	Centro Histórico	
	3	<b>Instrumentos de gestión del suelo  </b>	Transferencia de Derechos de Desarrollo	
			ICUS	
			Contribución de mejoras	
	4	<b>Inventario de recintos culturales</b>	Identificación los dedicados a la atención social y educativos	
	5	<b>Levantamiento y caracterización de utilización comercial del suelo</b>	Negocios ambulantes, tianguis y mercados (temporales o permanentes)	
	6	<b>Ventanilla de trámites del Centro Histórico</b>	Permisos y licencias en Centro Histórico	
	7	<b>“Welcome to Heart of Guadalajara”</b>	Sitio de agenda en el centro histórico: cultural, turística, gastronómica , hotelera	
	8	<b>Destino MICE   (Meetings, Incentives, Convention and Exhibitions)</b>	Convenio de espacios en centro Histórico y oferta	
	9	<b>Plataforma gobierno</b>	Repositorio de agenda, acciones y ventanilla de trámites	
	10	<b>Convenios</b>	Convenios con escuelas de inglés para capacitaciones de comercios   convenio con red universitaria para las jornadas en campamentos humanitarios	
	11	<b>Fideicomisos</b>	En la vertiente de: fomento económico, urbano y de gestión del ADN	
12	<b>Modelo de gestión</b>	Plan de Centro, plataforma, ecosistema de colaboración, órgano y formatos de cooperación		
13	<b>Agenda modelo urbano de valores</b>	Campañas de comunicación pública de lo que sucede en Centro Histórico		
			Intervención mediante <b>proyecto</b>	
			Intervención mediante <b>programa</b>	

Fuente: Elaboración propia

### *Estrategia en Corredores*

La estrategia de corredores consiste en acciones específicas por tipo de corredores o rutas, los cuales son:

1. Intervención
2. Habitacionales
3. Verdes | Sustentables
4. Patrimoniales
5. Rutas culturales
6. Rutas de movilidad

### *Corredores de intervención*

Los corredores de intervención son tramos específicos en los cuales se implementarán estrategias de renovación urbana, con el objetivo de revitalizar, transformar y mejorar áreas específicas de los PIUE 6 Corredor Alcalde - Centro Histórico y del PIUE 7 Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos.

**Tabla 76. Corredores de intervención en SPOT.**

Corredores de intervención Objetivo: Implementar acciones de renovación urbana			SPOT											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
16 tramos de intervención	16 tramos de renovación urbana integral	8.51 km	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	1 tramo de peatonalización y tranquilización	1.576 km												
	1 tramo Bus-Bici	1.43 km	x				x	x		x				

*Fuente: Elaboración propia*

Tabla 77. Estrategia de los corredores de intervención

Corredores de intervención		
Objetivo: Implementar acciones de renovación urbana		
Estrategia	Objetivos	Acciones
<b>Renovación urbana</b>	Renovación urbana integral	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rehabilitación de fachadas.</li> <li>2. Renovación de banquetas</li> <li>3. Renovación de calles y rehabilitación de la infraestructura de servicio público (agua, luz, electricidad y drenaje)</li> <li>4. Mejora del alumbrado público.</li> <li>5. Señalización peatonal y automovilística</li> <li>6. Densificación de jardineras y arbolado urbano.</li> </ol>
	Peatonalización y tranquilización	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rehabilitación de fachadas</li> <li>2. Integración de alumbrado peatonal</li> <li>3. Sistema de orientación</li> <li>4. Renovación de calles y rehabilitación de la infraestructura de servicio público (agua, luz, electricidad y drenaje)</li> <li>5. Densificación de jardineras y arbolado urbano.</li> </ol>
	Bus-Bici	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Renovación de vialidad con diseño de carril bus-bici</li> <li>2. Mejora del alumbrado público.</li> <li>3. Señalización peatonal y automovilística</li> <li>4. Densificación de jardineras y arbolado urbano.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia

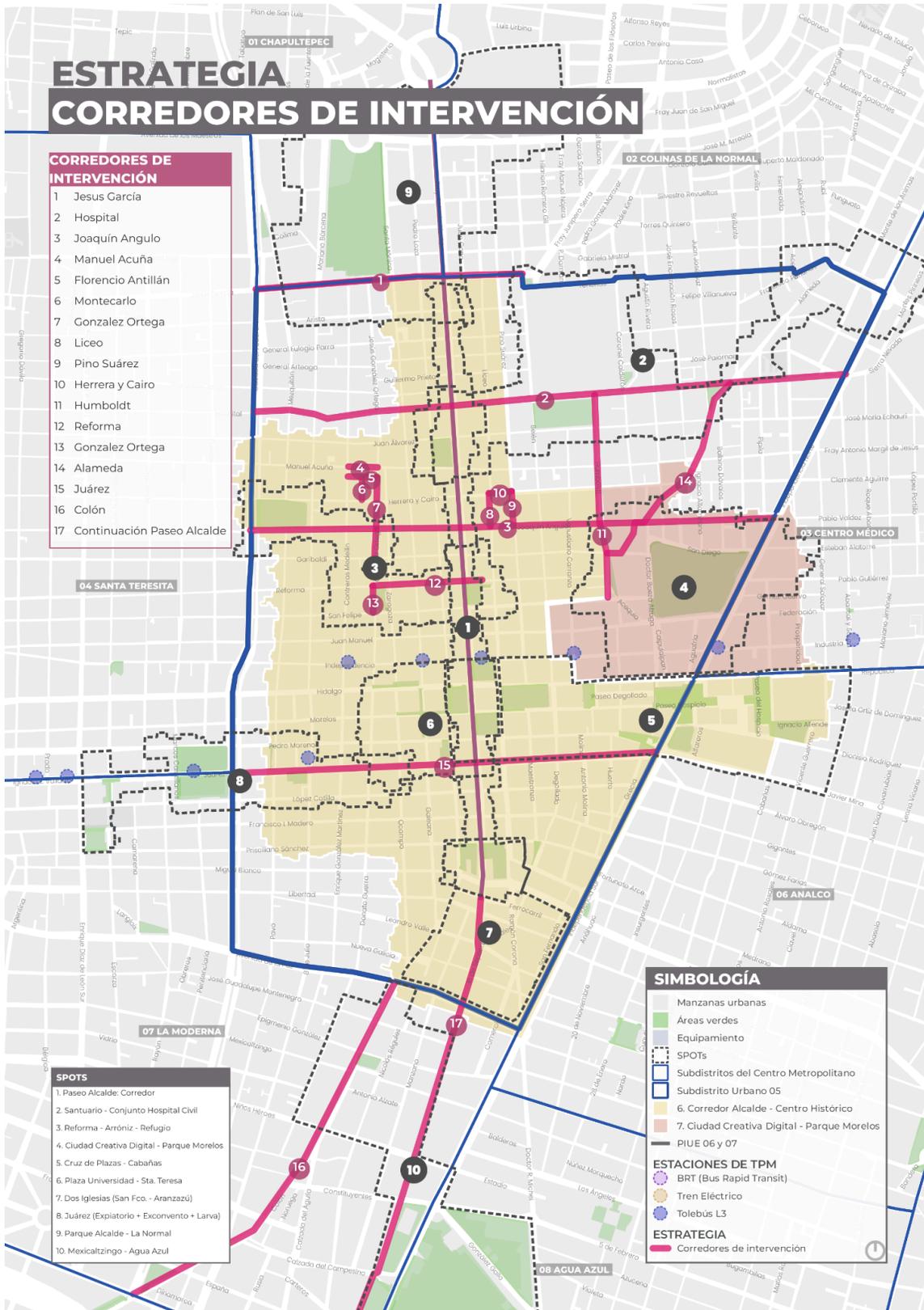
La estrategia de renovación urbana abarca 16 tramos en corredores, que suman un total de 11 kilómetros, en donde se pretende rehabilitación de fachadas, renovación de calles, banquetas e infraestructura pública, mejora del alumbrado, señalización, densificación de arbolado, peatonalización, y la creación un carril bus-bici, promoviendo un entorno urbano más seguro y estético.

Tabla 78. Corredores de intervención

Corredor	Estrategia	Tramo	Longitud (km)
Jesús García	Renovación urbana integral	Calz. Federalismo-C. Belén	0.9
Hospital	Renovación urbana integral	Calz. Federalismo-Calz. Independencia	2.0
Joaquín Angulo	Renovación urbana integral	Calz. Federalismo-Calz. Independencia	1.8
Juárez	Bus-Bici	Calz. Federalismo-Calz. Independencia	1.4
Colón	Renovación urbana integral	Av. La Paz-Av. Washington	1.4
Reforma	Renovación urbana integral	C. Jesús González Ortega-C. Liceo	0.4
Montecarlo	Peatonalización y tranquilización	C. Florencio Antillán-C. Herrera y Cairo	0.1
Florencio Antillán	Renovación urbana integral	C. Medellín-C. González Ortega	0.1
Herrera y Cairo	Renovación urbana integral	C. Liceo-C-Pino Suárez	0.1
Manuel Acuña	Renovación urbana integral	C. Contreras Medellín-C. González Ortega	0.1
Humboldt	Renovación urbana integral	C. Hospital y C. San Felipe	0.7
Alameda	Renovación urbana integral	C. Hospital-C. Federalismo	0.6
González Ortega	Renovación urbana integral	C. Florencio Antillán-C. Garibaldi	0.3
	Renovación urbana integral	C. Reforma-C. San Felipe	0.1
Liceo	Renovación urbana integral	C. Herrera y Cairo-C. Joaquín Angulo	0.1
Pino Suárez	Renovación urbana integral	C. Herrera y Cairo-C. Joaquín Angulo	0.1
Continuación de Paseo Alcalde	Peatonalización y tranquilización	C. Ferrocarril - Av. Washington	1.5 km
<b>Longitud total</b>			<b>11.5 km</b>

Fuente: Elaboración propia

Mapa 29. Corredores de intervención



Fuente: Elaboración propia

## Habitacionales

Los corredores habitacionales son tramos específicos del PIUE 6 y 7, que surgen de los hallazgos del levantamiento de campo, en donde se identificó un porcentaje alto de registros habitacionales y de uso mixto del suelo. Se hizo una selección de 22 corredores para la implementación estrategias que se dividen en dos ámbitos, 1) el desdoblamiento de vivienda en el que se incentiva el desarrollo de vivienda 11 corredores con alto porcentaje de registros habitacionales y el otro 2) en cuanto a la renta activa, en 11 corredores identificados con un porcentaje equilibrado entre usos de suelo comercial, de servicios y habitacionales.

Tabla 79. Corredores de habitacionales en SPOT.

Corredores Habitacionales Objetivo: Aumentar la oferta de vivienda asequible.			SPOT											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
<b>22 corredores hábitat</b>	11 de desdoblamiento	17.48 km	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	11 de renta activa	18.03 km	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 80. Estrategia de los corredores habitacionales.

Corredores Habitacionales Objetivo: Aumentar la oferta de vivienda asequible.		
Estrategia	Objetivos	Acciones
<b>Desdoblamiento</b>	Mejorar y promocionar vivienda en edificios existentes subutilizados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Remodelar fincas en condiciones de deterioro, abandono y subutilización, efectuando prioridad en fincas patrimoniales.</li> <li>2. Renovación urbana integral</li> <li>3. Creación de vías de acceso y senderos seguros con relación al transporte público</li> </ol>
	Dividir hasta 3 unidades independientes dentro de un mismo predio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Habilitación de vivienda y patrimonio propio en suelo urbano ya consolidado, efectuando prioridad en fincas patrimoniales.</li> <li>2. Renovación urbana integral</li> <li>3. Creación de vías de acceso y senderos seguros con relación al transporte público</li> <li>4. Desarrollar modelos de proyectos de adquisición de vivienda en un formato de cooperativa.</li> </ol>
<b>Renta Activa</b>	Incrementar la ocupación de plantas altas con uso habitacional y fomentar plantas bajas activas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diversificación de uso habitacional en plantas altas para incentivar un modelo de plantas bajas activas en corredores de uso mixto.</li> <li>2. Desarrollo de modelo asequible de renta y cooperativa de vivienda.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia

La estrategia de corredores habitacionales abarca 22 corredores, sumando 37.6 km. Se implementan dos enfoques: desdoblamiento, que impulsa la remodelación de fincas patrimoniales deterioradas y la creación de hasta tres unidades habitacionales por predio, y renta activa, que promueve el uso habitacional en plantas altas, incentivando plantas bajas activas en corredores mixtos.

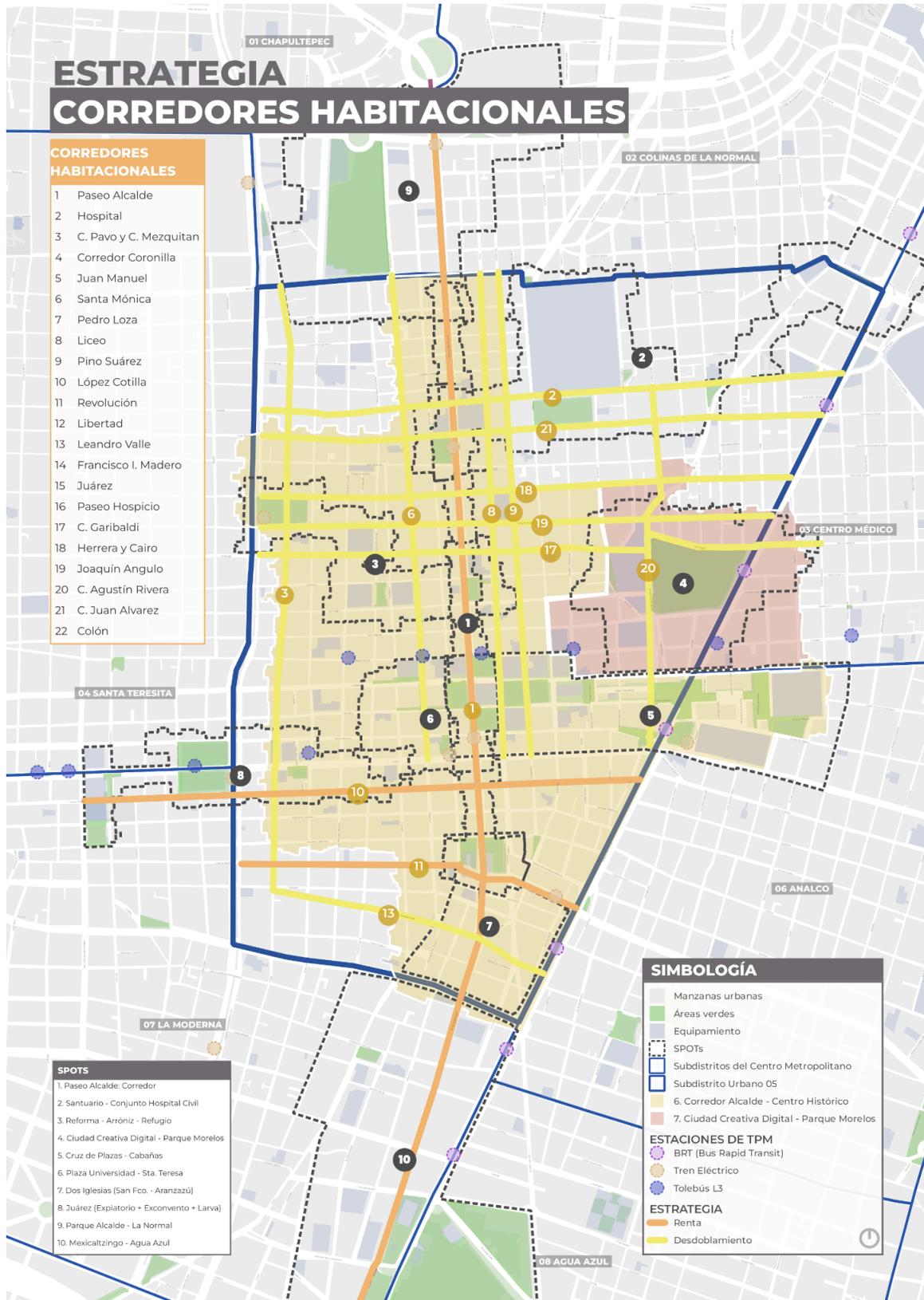
**Tabla 81. Estrategia de los corredores habitacionales.**

Corredor	Estrategia	Tramo	Longitud (km)
Paseo Alcalde	Renta activa	Glorieta de la Normal - Washington	4.1
Hospital	Desdoblamiento	Federalismo - Calzada Independencia	1.9
C. Pavo y C. Mezquitán	Desdoblamiento	Jesús García - Libertad	1.9
Andador Coronilla	Renta activa	Hidalgo - Morelos	0.1
Juan Manuel	Renta activa	Federalismo - C. Prosperidad	1.7
Santa Mónica	Desdoblamiento	Jesús García - Juárez	1.6
Pedro Loza	Renta activa	Jesús García - Juárez	1.5
Liceo	Desdoblamiento	Jesús García - Juárez	1.5
Pino Suárez	Desdoblamiento	Jesús García - Juárez	1.5
López Cotilla	Renta activa	Enrique Díaz de León - Calz. Independencia	1.8
Revolución	Renta activa	Federalismo - Calzada Independencia	1.1
Libertad	Renta activa	Federalismo - Calzada Independencia	1
Leandro Valle	Desdoblamiento	Mezquitán - Calz. Independencia	0.9
Francisco I. Madero	Renta activa	Federalismo - Calzada Independencia	1.2
Juárez	Renta activa	Enrique Díaz de León - C. Abascal y Souza	2.4
Paseo Hospicio	Renta activa	Federalismo - Plaza Iberoamericana	1.7

<b>C. Garibaldi</b>	Desdoblamiento	Federalismo - C. Carlos Salazar	1.9
<b>Herrera y Cairo</b>	Desdoblamiento	Federalismo - Calzada Independencia	1.7
<b>Joaquín Angulo</b>	Desdoblamiento	Federalismo - Calzada Independencia	1.6
<b>C. Agustín Rivera</b>	Desdoblamiento	Hospital - Juárez	1.2
<b>C. Juan Álvarez</b>	Desdoblamiento	Federalismo - Calzada Independencia	1.8
<b>Colón</b>	Renta activa	Miguel Blanco - Alemania	1.3
<b>Longitud total</b>			<b>35.5 km</b>

*Fuente: Elaboración propia*

Mapa 30. Corredores habitacionales.



Fuente: Elaboración propia

## Sustentables | Verdes

Los corredores Sustentables toman su base de las estrategias de La Gran Visión, y son espacios lineales del entorno urbano que conectan áreas urbanas y áreas naturales o espacios abiertos (públicos) a través de diversas acciones, como: la densificación de arbolado, también llamado enverdecimiento o el incremento de la eficiencia de la economía sustentable. En la estrategia se identifican **22 corredores sustentables**, descritos a continuación:

Tabla 82. Corredores sustentables en SPOT.

Corredores Sustentables (Verdes) Objetivo: Disminuir las emisiones de CO2.			SPOT											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
22 corredores sustentables	8 conectores SPOT	10.5 km	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	7 Enverdecimiento	14.3 km	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x
	4 de Economía sustentable	5.4 km	x		x	x	x	x						
	3 de Mantenimiento de arbolado urbano	5.5 km	x	x	x		x	x	x			x	x	

Fuente: Elaboración propia

La estrategia sustentable en el PIUE 6 y 7, busca conectar SPOTs mediante un diseño urbano integrado, fomentando la movilidad a pie y en bicicleta. Los objetivos incluyen la implementación de calles completas con aceras amplias, carriles bici segregados, y cruces peatonales seguros. Además de integrar espacios verdes lineales que mejoren la calidad del aire, reduzcan la contaminación e incentiven la movilidad activa al desarrollar espacios transitables cómodos para ciclistas o peatones. A través de estas acciones, se prioriza la movilidad sustentable y la generación de corredores ecológicos en áreas urbanas, fomentando un entorno más saludable y accesible.

También el enfoque sustentable, adquiere una estrategia de corredores de economía sustentable, en donde se pretende la implementación de medidas para minimizar el impacto ambiental, como restringir la distribución de bienes fuera de horas pico y promover el uso de bicicletas de carga o triciclos eléctricos. La estrategia incluye mantener un sistema de monitoreo y cuidado de los árboles, asegurando su longevidad y efectividad en la captura de carbono.

Tabla 83. Estrategia de los corredores de sustentables

<b>Corredores Sustentables (Verdes)</b>		
<b>Objetivo:</b> Disminuir las emisiones de CO2		
<b>Estrategia</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>
<b>Conector SPOT</b>	<p>Ser vialidades que conecten entre sí a los SPOTS a través de un diseño urbano integrado y sustentable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar el diseño de calles completas, con aceras amplias, carriles bici segregados, y zonas seguras para el cruce peatonal.</li> <li>2. Desarrollo de sistema de vialidades con tramos cortos y conectados, que faciliten la movilidad a pie o en bicicleta y reduzcan las distancias entre SPOTS.</li> <li>3. Integrar espacios verdes lineales (árboles, jardines, parques pequeños y jardineras filtrantes) a lo largo de las vialidades.</li> </ol>
<b>Enverdecimiento</b>	<p>Aumentar el arbolado existente en los corredores identificados</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar la densificación de arbolado a través de barreras verdes, como cortinas de árboles y jardineras a lo largo de los corredores, para absorber la contaminación, reducir el ruido y mejorar la calidad del aire.</li> <li>2. Integrar fichas informativas para la difusión de la información de la especie plantada como sus cuidados y relevancia.</li> <li>3. Realizar un mapeo de áreas subutilizadas como: terrenos baldíos, bordes de caminos, patios de escuelas, plazas y techos de edificios para generar proyecto Nidos de alas.</li> <li>4. Priorizar la plantación de especies nativas.</li> </ol>
<b>Economía sustentable</b>	<p>Reducir y minimizar el impacto ambiental de la distribución de los bienes y servicios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer horarios de distribución fuera de las horas pico, para reducir la congestión vehicular y minimizar las emisiones.</li> <li>2. Acceso controlado en horarios de distribución y en zonas específicas.</li> <li>3. Fomentar el uso de bicicletas de carga o triciclos eléctricos para entregas de menor volumen, evitando la entrada de vehículos pesados al centro.</li> <li>4. Implementa un sistema de permisos donde solo vehículos con tecnología baja en emisiones puedan acceder al centro histórico.</li> </ol>
<b>Mantenimiento de arbolado urbano</b>	<p>Maximizar la capacidad de los árboles de capturar y almacenar dióxido de carbono a lo largo de su vida útil.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un plan de mantenimiento que incluya la poda responsable de vegetación y la reposición de plantas nativas.</li> <li>2. Realizar inspecciones periódicas para detectar signos de enfermedades, plagas, daños físicos o estrés hídrico.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia

El proyecto de corredores sustentables cubre 35.67 km y se clasifica en tres tipos: Conectores SPOT, Enverdecimiento con más vegetación urbana, y Economía sustentable

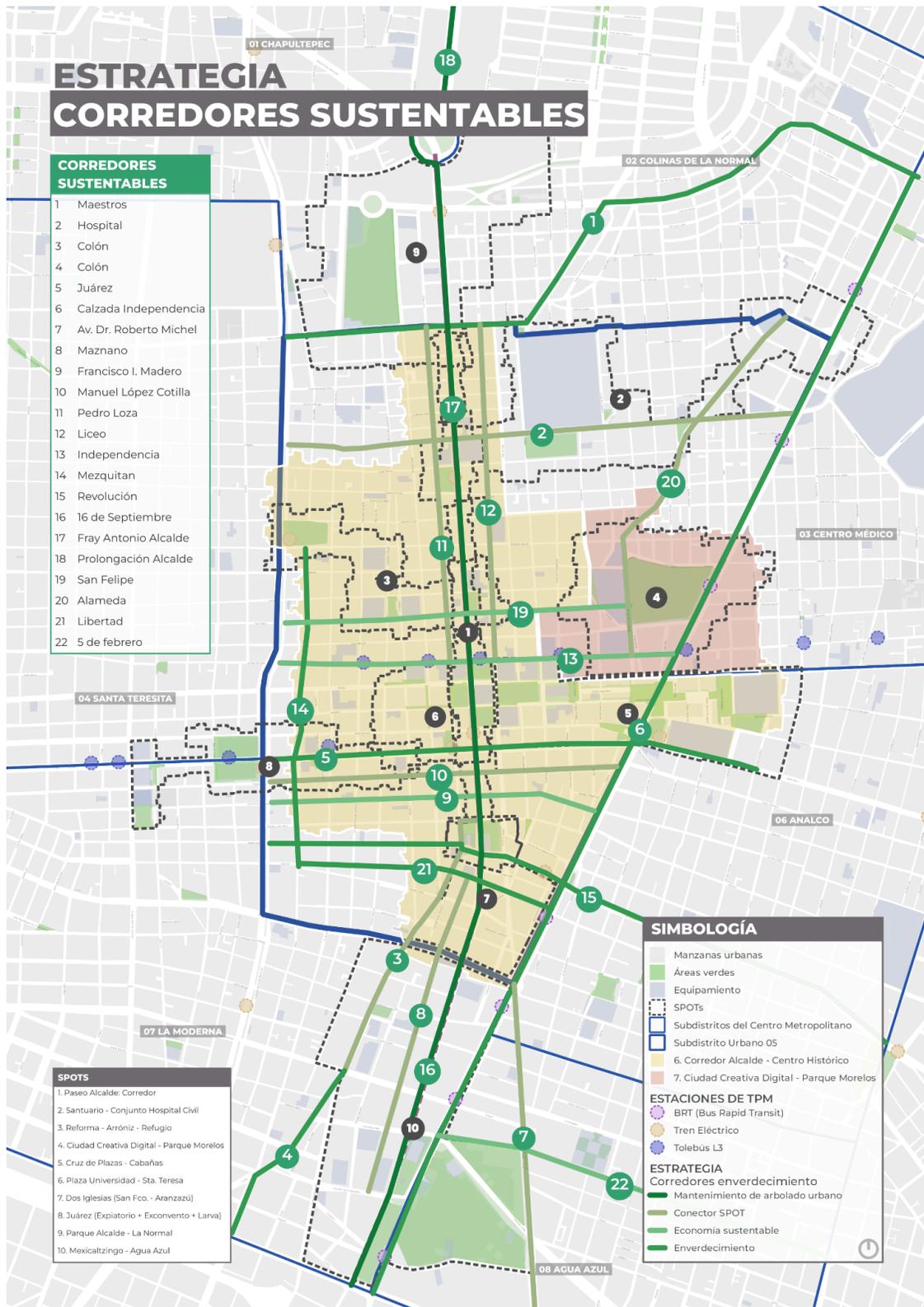
para minimizar el impacto ambiental, destacando vialidades como Calzada Independencia, Francisco I. Madero y Pedro Loza.

Tabla 84. Corredores de sustentables

Nombre	Estrategia	Tramo	Longitud (km)
Hospital	Conector SPOT	Calz. Federalismo - Calz-Independencia	1.9
Colón	Conector SPOT	C. Prisciliano Sánchez - Av. Niños Héroes	1.0
Av. Dr. Roberto Michel	Conector SPOT	Av. La Paz - C. comercio Exterior	1.2
Manzano	Conector SPOT	Av. Libertad-Calz— Campesino	1.2
Manuel López Cotilla	Conector SPOT	Calz. Federalismo - Calz. Independencia	1.3
Pedro Loza	Conector SPOT	C. Jesús García - C. Independencia	1.2
Liceo	Conector SPOT	C. Jesús García - C. Independencia	1.2
Alameda	Conector SPOT	C. Mónica Cáucaso - C. Independencia	1.4
Maestros	Enverdecimiento	Calz. Federalismo - Calz. Independencia	2.7
Colón	Enverdecimiento	C. Colón - Av. Niños Héroes	0.7
Juárez	Enverdecimiento	Calz. Federalismo - C. Vicente Guerra	1.8
Calzada Independencia	Enverdecimiento	Av. Washington - Av. De los Maestros	4.5
Mezquitán	Enverdecimiento	C. Joaquín Angulo - Av. Libertad	1.2
Revolución	Enverdecimiento	Calz. Federalismo - Calz. Constancia	2.4
Libertad	Enverdecimiento	C. Mezquitán - Calz. Independencia	0.9
Francisco I. Madero	Economía sustentable	Calz. Federalismo - Calz. Independencia	1.2
Independencia	Economía sustentable	Calz. Federalismo - Calz. Independencia	1.4
San Felipe	Economía sustentable	C. Federalismo - C. Dr. Baeza	1.3
5 de febrero	Economía sustentable	Calz. Independencia - Calz. Ejército	1.5
16 de septiembre	Mantenimiento de arbolado urbano	Av. Revolución - Av. Washington	1.6
Fray Antonio Alcalde	Mantenimiento de arbolado urbano	Glorieta de La Normal - Av. Revolución	2.8
Prolongación Alcalde	Mantenimiento de arbolado urbano	Circunvalación División Norte - Glorieta de la Normal	1.0
<b>Longitud total</b>			<b>35.8 km</b>

Fuente: Elaboración propia

Mapa 31. Corredores Sustentables (Verdes)



Fuente: Elaboración propia

## Patrimoniales

La estrategia de corredores patrimoniales tiene como objetivo salvaguardar, restaurar y aprovechar de manera sostenible los bienes históricos y culturales a través de una intervención planificada y diferenciada. La estrategia contempla cuatro tipos de corredores de intervención patrimonial, adaptándose a las condiciones y necesidades de cada espacio, asegurando el equilibrio entre la preservación de la integridad histórica y la adaptación a las demandas contemporáneas.

Tabla 85. Corredores patrimoniales por SPOT.

Corredores patrimoniales Objetivo: desarrollar la estrategia para la salvaguarda, restauración y aprovechamiento sostenible del patrimonio.			SPOT									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13 corredores Intervención patrimonial	4 Adaptación controlada	3.62 km	x	x	x					x		
	2 Adaptación restringida	2.57 km	x	x	x		x	x	x			
	4 Rescate y adaptación controlada	4.39 km	x							x	x	x
	3 Restauración y adaptación controlada	3.1 km	x	x	x							

Fuente: Elaboración propia

Las modalidades de intervención por corredor son las siguientes:

### Adaptación patrimonial restringida (APR)

Se refiere a la intervención planificada y cuidadosa en un bien patrimonial edificado para satisfacer las necesidades contemporáneas sin comprometer su integridad histórica. Esta estrategia busca equilibrar la preservación del valor cultural y arquitectónico con la funcionalidad y la sostenibilidad.

### Adaptación patrimonial controlada (APC).

Implica realizar ajustes limitados y específicos en un edificio histórico para adecuarlo a las necesidades actuales, sin alterar significativamente su apariencia original o estructura. Esta estrategia se centra en la conservación de elementos clave, minimizando las intervenciones para preservar la autenticidad y la esencia histórica del bien patrimonial.

## Restauración

Se enfoca en recuperar la apariencia representativa de un período específico de la historia del inmueble. Esta estrategia implica la investigación, reconstrucción de elementos perdidos o dañados, y la aplicación de técnicas auténticas para garantizar la autenticidad histórica.

## Rescate

Implica la intervención urgente para preservar un edificio en riesgo inminente de deterioro o destrucción. Esta estrategia busca estabilizar la estructura, prevenir daños adicionales y, en algunos casos, facilitar su reutilización. El rescate puede involucrar medidas de emergencia seguidas de una planificación a largo plazo para la conservación y la restauración.

Tabla 86. Estrategia de los corredores de sustentables

Corredores patrimoniales	
Objetivo: desarrollar la estrategia para la salvaguarda, restauración y aprovechamiento sostenible del patrimonio.	
Estrategia	Acciones
Adaptación controlada	1. Actualización de inventario de fincas patrimoniales
Adaptación restringida	2. Definición de incentivos para el rescate y mantenimiento de fincas patrimoniales
Intervención patrimonial	3. Generación de catálogo de usos compatibles con el patrimonio.
	4. Generación de inventario de recintos culturales, de atención social y educativos que se desarrollan en fincas Patrimoniales y Centro Histórico.
	5. Desarrollo de incentivos para fincas en zonas de adaptación patrimonial en tres vertientes: modelo de negocio, desdoblamiento de vivienda y apoyo a propietarios.
Rescate y adaptación controlada	6. Recuperar la apariencia representativa de un período específico de la historia de inmuebles.
Restauración y adaptación controlada	7. Intervención urgente para preservar un edificio en riesgo inminente de deterioro o destrucción

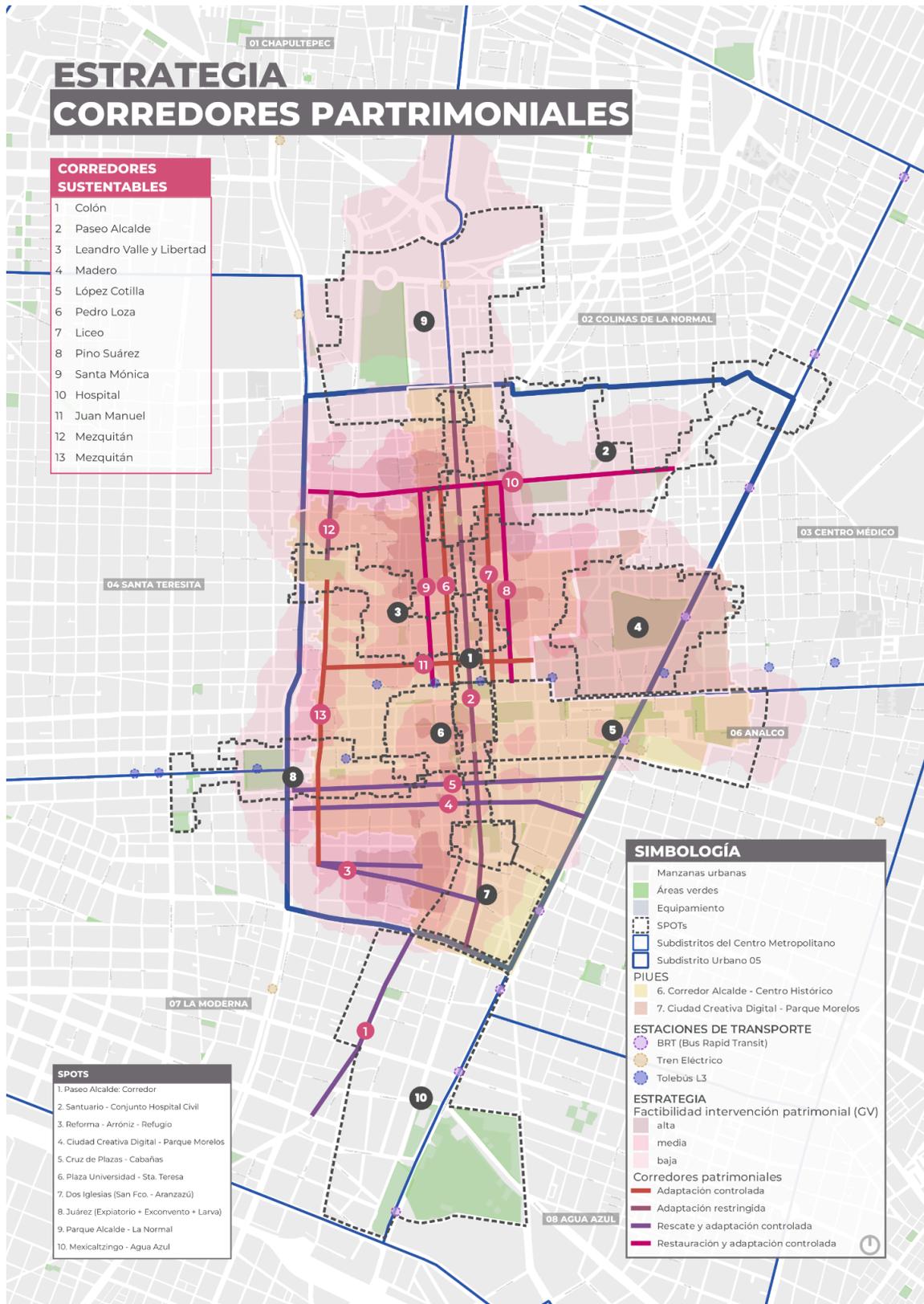
Fuente: Elaboración propia

Tabla 87. Corredores de patrimoniales

Nombre	Estrategia	Tramo	Longitud (km)
Colón	Rescate y adaptación controlada	Av. de la Paz - Av. Alemania	0.84
Paseo Alcalde	Adaptación restringida	Jesús García - Av. de la Paz	2.3
Leandro Valle y Libertad	Rescate y adaptación controlada	C. Pavo - 16 de Septiembre	1.1
Madero	Rescate y adaptación controlada	Federalismo - Calzada Independencia	1.19
López Cotilla	Rescate y adaptación controlada	Federalismo - Calzada Independencia	1.26
Pedro Loza	Adaptación controlada	Hospital - Independencia	0.8
Liceo	Adaptación controlada	Hospital - Independencia	0.81
Pino Suárez	Restauración y adaptación controlada	Hospital - Independencia	0.81
Santa Mónica	Restauración y adaptación controlada	Hospital - Independencia	0.8
Hospital	Restauración y adaptación controlada	Federalismo - Alameda	1.49
Juan Manuel	Adaptación controlada	Mezquitán - Belén	0.85
Mezquitán	Adaptación restringida	Hospital - Herrera y Cairo	0.27
Mezquitán	Adaptación controlada	Joaquín Angulo - Libertad	1.16
<b>Longitud</b>			<b>13.68 km</b>

Fuente: Elaboración propia

Mapa 32. Corredores Patrimoniales



Fuente: Elaboración propia

## Rutas Culturales

Las Rutas Culturales tienen como objetivo promover la identidad local, el turismo, la cohesión social y el desarrollo económico sostenible a través de tres tipos de recorridos: el Legado de Fray Antonio Alcalde, que resalta la historia y patrimonio de Guadalajara; las rutas de Museos y Panteones, que difunden la riqueza cultural e histórica del Centro Histórico; y la Ruta Reactiva, que extiende la ruta ciclista dominical para conectar puntos de interés cultural y recreativo. Estas rutas incluyen mejoras en infraestructura, señalización y actividades colaborativas para revitalizar el espacio urbano.

Tabla 88. Corredores culturales en SPOT.

Rutas Culturales <b>Objetivo:</b> promover la identidad local, el turismo, la cohesión social y el desarrollo económico sostenible.		SPOT									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>22 corredores sustentables</b>	3 rutas de Legado de Fray Antonio Alcalde (FAA) 11.0 km	x	x	x		x			x	x	
	7 rutas de Museos y Panteones 11.7 km	x	x	x		x	x		x	x	x
	5 tramos de Ruta Reactiva 6.7 km	x	x	x		x		x	x		x

Fuente: Elaboración propia

Tabla 89. Estrategia de las rutas culturales

Rutas Culturales Estrategia			
Ruta	Descripción	Tipo	Acciones
<b>Legado de Fray Antonio Alcalde (FAA)</b>	Recorrido Histórico y Cultural que sigue el legado de Fray Antonio Alcalde, en los lugares donde dejó su huella más significativa, en ella se resaltan los aspectos históricos, arquitectónicos, espirituales y sociales.	Combinada	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de entorno visual</li> <li>Áreas de sombra y refugio</li> <li>Señalización</li> </ol>
<b>Museos y Panteones</b>	<p>Recorrido Cultural, Histórico y Artístico de museos y recintos emblemáticos del Centro Histórico de Guadalajara.</p> <p>Las rutas son definidas por temáticas y ubicaciones y buscan fomentar la cultura y difundir la historia de la ciudad a través del patrimonio museístico.</p>	Combinada	<ol style="list-style-type: none"> <li>Programación de contenido de acuerdo con las exposiciones en turno</li> <li>Iluminación pública</li> <li>Señalización y mapas</li> <li>Voluntariados (colaboración con Escuelas y Universidades)</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia

La ruta del Legado de Fray Antonio Alcalde conecta sitios históricos como el Hospital Civil Viejo y el Santuario, promoviendo el turismo cultural y la identidad local con mejoras en señalización, áreas de refugio y entorno visual.

Tabla 90. Legado de Fray Antonio Alcalde

Legado de Fray Antonio Alcalde (FAA)			
Ruta	Etiqueta	Tipo	Longitud
Parque Rojo - Museo Palacio Ocampo - Templo Nuestra Señora de la Merced - Archivo - Parque Alcalde - Santuario - Hospital Civil Viejo	Histórica - Patrimonial	Ciclista	6.0 km
Glorieta de la Normal - Parque Alcalde	Patrimonial - Recreativa y Educativa (materia ambiental)	Peatonal	0.8 km
Glorieta de la Normal - Parque Alcalde - Parque Rojo - Museo Palacio Ocampo - Templo de Nuestra Señora de la Merced - Archivo Diócesis - Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe - Parque Alcalde - Hospital Civil Viejo-Hospicio Cabañas	Histórica - Patrimonial	Peatonal	4.2 km

Fuente: Elaboración propia

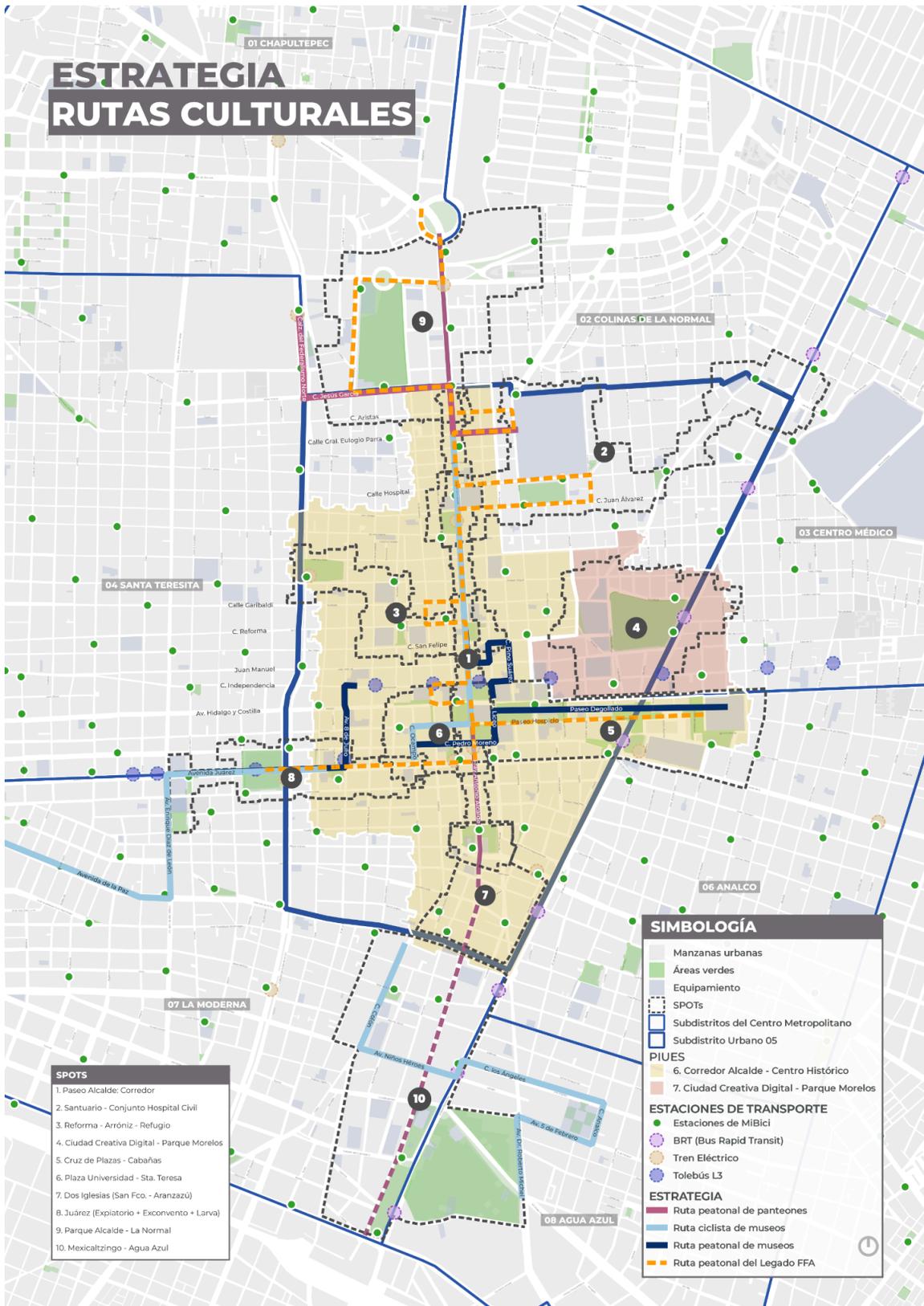
La ruta de museos y panteones en Guadalajara combina historia, arte y patrimonio, promoviendo la cultura local. Incluye visitas a sitios emblemáticos, mejora de iluminación, señalización y colaboración con escuelas mediante voluntariados.

Tabla 91. Museos y panteones

Museos y Panteones			
Ruta	Etiqueta	Tipo	Longitud
Panteón Mezquitán - Panteón de Belén	Histórica - Patrimonial	Peatonal	1.4 km
MUSA-Exconvento del Carmen - Museo de la Ciudad	Histórica - Patrimonial - Artística	Peatonal	1.1 km
Museo Palacio Ocampo - Museo Palacio de Gobierno-Museo Cabañas	Histórica - Patrimonial - Artística	Peatonal	1.5 km
Museo del Periodismo y las Artes Gráficas - Casa Museo López Portillo - Museo de las Artes Populares - Museo Regional	Histórica - Patrimonial - Artística	Peatonal	0.7 km
Museo de Paleontología - Museo del Globo - Puente de las Damas	Histórica - Patrimonial - Artística	Ciclista	2.4 km
Museo Palacio Ocampo - Museo del Periodismo - Museo Panteón de Belén	Histórica - Patrimonial - "Especial de Leyendas"	Ciclista	1.8 km
MURA - MUSA - Museo Exconvento	Histórica - Patrimonial - Artística	Ciclista	2.9 km

Fuente: Elaboración propia

Mapa 33. Rutas culturales.



Fuente: Elaboración propia.

## Rutas de Movilidad

Las Rutas de Movilidad tienen como objetivo fomentar senderos seguros para ciclistas y peatones, promoviendo un desplazamiento eficiente y protegido en la ciudad. Estas rutas incluyen 32 corredores sustentables y 27 senderos seguros, con una extensión de 13.3 km y 5 tramos de la Ruta Reactiva.

Tabla 92. Corredores de movilidad en SPOT.

Rutas de movilidad Objetivo: incentivar senderos de movilidad seguros para ciclistas y peatones			SPOT									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
32 rutas de movilidad	27 senderos seguros	13.3 km	x	x	x	x	x	x		x		
	5 tramos de Ruta Reactiva	6.7 km	x	x	x		x		x	x		x

Fuente: Elaboración propia

Tabla 93. Estrategia los corredores de movilidad

Rutas de movilidad Estrategia			
Ruta	Descripción	Tipo	Acciones
<b>Senderos seguros</b>	Son rutas peatonales bien iluminadas, con señalización adecuada y vigilancia, diseñadas para garantizar la seguridad y accesibilidad de los estudiantes en su tránsito diario. El objetivo es reducir riesgos y crear un entorno urbano más protegido y eficiente, asegurando un desplazamiento seguro entre ambos puntos.	Peatonal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear senderos amplios y pavimentados en áreas escolares.</li> <li>2. Mejorar accesibilidad con rampas y cruces seguros.</li> <li>3. Instalar semáforos peatonales en intersecciones concurridas.</li> <li>4. Desplegar mobiliario urbano como bancas y postes de luz.</li> <li>5. Fomentar vigilancia comunitaria y patrullaje.</li> <li>6. Implementar cámaras de seguridad en puntos estratégicos.</li> <li>7. Sistema de orientación peatonal</li> </ol>
<b>Ruta Reactiva</b>	Es la extensión de la ruta recreativa dominical, que busca complementar el recorrido ciclista, ofreciendo cercanía con diversos puntos de interés, como: Museos, cafés, espacios públicos recreativos y principalmente: Mercados.	Ciclista	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Señalización</li> <li>2. Áreas de descanso y sombra</li> <li>3. Área de asistencia</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia

La Ruta Reactiva es una extensión de la tradicional ruta recreativa dominical para ciclistas, conectando diversos puntos de interés como museos, cafés y mercados. Se enfoca en mejorar la señalización, crear áreas de descanso y brindar asistencia para garantizar una experiencia segura y placentera.

Tabla 94. Ruta Reactiva

Ruta Reactiva			
Ruta	Descripción	Tipo	Longitud
<b>Federalismo (Juárez - La Paz)</b>	Extensión de la Vía hacia el sur de Federalismo	Ciclista	0.6 km
<b>Belén (Hospital - Juárez)</b>	Conexión con Juárez y con el mercado Juan Álvarez	Ciclista	1.1 km
<b>La Paz y 16 de septiembre (Federalismo - Washington)</b>	Extensión de la vía hacia el sur, conecta con el Mercado Mexicaltzingo	Ciclista	2.0 km
<b>González Ortega (Hospital - Juárez)</b>	Conexión con Hospital y Juárez, conecta con el Mercado Corona y con Mercado San Diego	Ciclista	1.1 km
<b>Hospital Federalismo - Calz. Independencia)</b>	Conecta con Mercado San Diego	Ciclista	1.9 km

Fuente: Elaboración propia

Los senderos seguros son rutas peatonales diseñadas para garantizar la seguridad y accesibilidad, especialmente en áreas escolares. Cuentan con iluminación adecuada, señalización clara y vigilancia. Las acciones incluyen la pavimentación de senderos, instalación de rampas, semáforos peatonales, mobiliario urbano y cámaras de seguridad, promoviendo un entorno urbano más protegido para peatones.

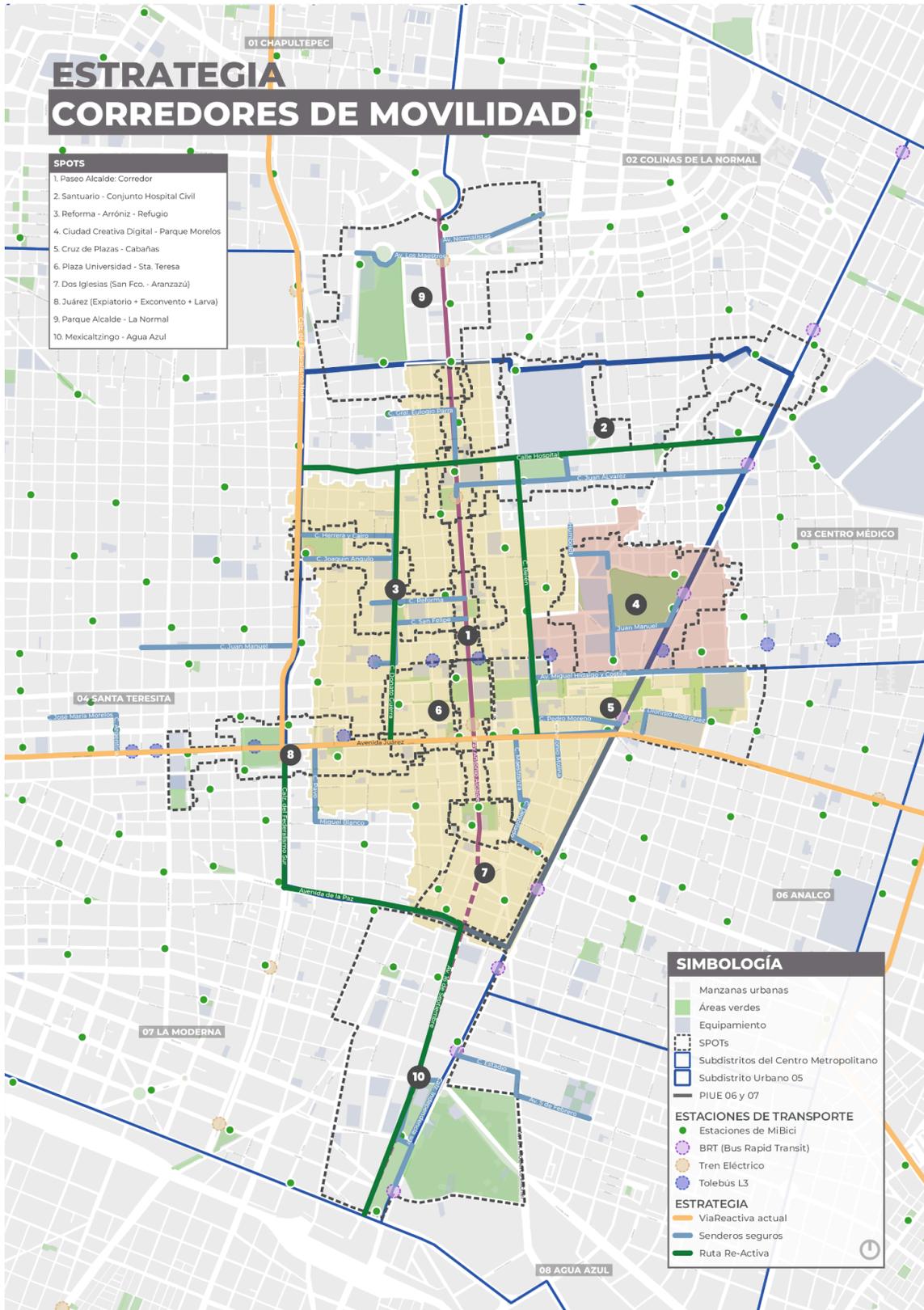
Tabla 95. Senderos seguros

Senderos seguros		
Ruta	Descripción	Longitud
Av. de los Maestros	Mariano Bárcena - Paseo Alcalde	401 metros
Joaquín Angulo	Herrera y Cairo - San Diego	328 metros
Antonio Molina	Juárez - Trinidad Villagómez	164 metros
Juan Manuel	Frías - Federalismo	635 metros
San Felipe	González Ortega - Paseo Alcalde	293 metros
Juan Manuel	Calz. Independencia - Calpulalpan	441 metros
Dr. Baeza Alzaga	Juan Manuel	134 metros
Juan Álvarez	Paseo Alcalde - Calz. Independencia	608 metros
Hospital	Paseo Alcalde - Humboldt	444 metros
Juan Álvarez	Paseo Alcalde - Calz. Independencia	725 metros
Independencia y 16 de Septiembre	Constituyente - Agustín Yáñez	866 metros
5 de febrero	Calzada Independencia - Analco	617 metros
Herrera y Cairo - González Ortega	Federalismo - Reforma	686 metros
González Ortega	Reforma - C. Independencia	272 metros
Av. Normalistas	Paseo Alcalde - Fray Manuel Nájera	490 metros
Joaquín Angulo	Federalismo - González Ortega	362 metros
C. Pavo	Juárez - Miguel Blanco	754 metros
Pedro Moreno - Degollado	Juan Manuel - Calz. Independencia	614 metros
Miguel Hidalgo	Belén - Gral. Salazar	410 metros
Dionisio Rodríguez - Garibaldi	Juárez - López Cotilla	456 metros
Miguel Hidalgo	Belén - Gral. Salazar	451 metros
Progreso	Vallarta - López Cotilla	88 metros
José María Morelos - Argentina	Atenas - Vallarta	430 metros

<b>Juárez</b>	Federalismo - Calz. Independencia	1228 metros
<b>Maestranza - Degollado</b>	Revolución - Juárez	558 metros
<b>Reforma</b>	Contreras Medellín - Paseo Alcalde	381 metros
<b>Eulogio Parra - Paseo Alcalde</b>	Hospital - González Ortega	480 metros
<b>Longitud</b>		<b>13.3 km</b>

*Fuente: Elaboración propia*

Mapa 34. Corredores Sustentables | Verdes



Fuente: Elaboración propia

## Entornos

La estrategia de entornos está enfocada en la en áreas inmediatas de equipamientos urbanos, divididos según su funcionalidad y rol visto previamente analizado en el apartado de Áreas de Incidencia; esta estrategia se orienta a que espacios educativos, recreativos y culturales cuenten con acciones estratégicas en su contexto.

En los PIUE 6 y 7 se identificó una red de 125 espacios<sup>46</sup>, de los cuales se seleccionaron 36 equipamientos, que corresponden a las Escuelas, Mercados, Museos y espacios asociados al Legado de Fray Antonio Alcalde. Cada selección cuenta con:

- Mapa de la estrategia
- Ficha de acciones por entorno | ver en apartado de Anexos

Figura 8. Red de espacios en PIUE 6 y 7

<b>Mercados</b> 6	<b>Escuelas</b> 14	<b>Espacios verdes, abiertos, públicos y recreativos</b> 24	<b>Museos y Teatros</b> 13	<b>Bibliotecas y archivos históricos</b> 3
<b>Hospitales y Clínicas</b> 3	<b>Panteones</b> 2	<b>Iglesias</b> 14	<b>Puntos gastronómicos</b> 10	<b>Puntos históricos, culturales y de ocio</b> 13
	<b>Nodos</b> 5	<b>Corredores y andadores</b> 10	<b>Sitios de cuidado a niños, mujeres, adultos mayores e inmigrantes</b> 8	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 96. Entornos de mercados.

<b>6 Mercados</b>
<b>14 Escuelas</b>
<b>11 Museos</b>
<b>5 entornos del Legado de Fray Antonio Alcalde</b>

Fuente: Elaboración propia

<sup>46</sup> Se anexa tabla



Las **acciones y programas** representan diferentes categorías de intervención y mejora en el entorno urbano. A continuación, se describe cada grupo y el número de acciones en cada uno:

<b>A</b>	<b>Pacificación de vialidades, accesibilidad y tránsito seguro</b>
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>CS:</b> Cruce seguro.</li><li>2. <b>SS:</b> Sendero seguro.</li><li>3. <b>LS:</b> Loop de servicio.</li><li>4. <b>B:</b> Bahía / Dropoff.</li><li>5. <b>EB:</b> Entorno "MiBici".</li><li>6. <b>RR:</b> Ruta Re-Activa.</li><li>7. <b>RV:</b> Reductores de velocidad.</li></ol>
<b>B</b>	<b>Movilidad y Transporte</b>
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>AP:</b> Andador peatonal.</li><li>2. <b>BB:</b> Bus Bici.</li><li>3. <b>Activo:</b> Llega Activo.</li></ol>
<b>C</b>	<b>Acción Climática y Cosecha de Lluvia</b>
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>SRS:</b> Separación de residuos.</li><li>2. <b>Brigada CL:</b> Brigada Centro Limpio.</li><li>3. <b>JF:</b> Jardineras filtrantes.</li><li>4. <b>NA:</b> Nidos de alas.</li><li>5. <b>Z30:</b> Zona 30.</li><li>6. <b>ZBE:</b> Bajas emisiones.</li><li>7. <b>CV:</b> Corredor verde.</li><li>8. <b>PB:</b> Parque Bolsillo.</li><li>9. <b>A:</b> Arbolado.</li><li>10. <b>NLL:</b> Nidos de lluvia.</li><li>11. <b>PL:</b> Puntos limpios.</li><li>12. <b>Recicla:</b> Recicla.</li></ol>
<b>D</b>	<b>Política de barrio: Red Cultural y del Cuidado</b>
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>PB:</b> Parque Bolsillo.</li><li>2. <b>SS:</b> Sendero seguro.</li><li>3. <b>TeC:</b> TeCuido.</li><li>4. <b>CCo:</b> Corazón colmena.</li><li>5. <b>CCu:</b> Corazón cultural.</li><li>6. <b>NCu:</b> Nicho de cuidado.</li><li>7. <b>PP:</b> Puntos púrpuras.</li><li>8. <b>MG:</b> Muro Galería.</li><li>9. <b>EnCu:</b> EnCuadra.</li><li>10. <b>CHu:</b> Campamento humanitario.</li></ol>

11. Pro: Prospera.

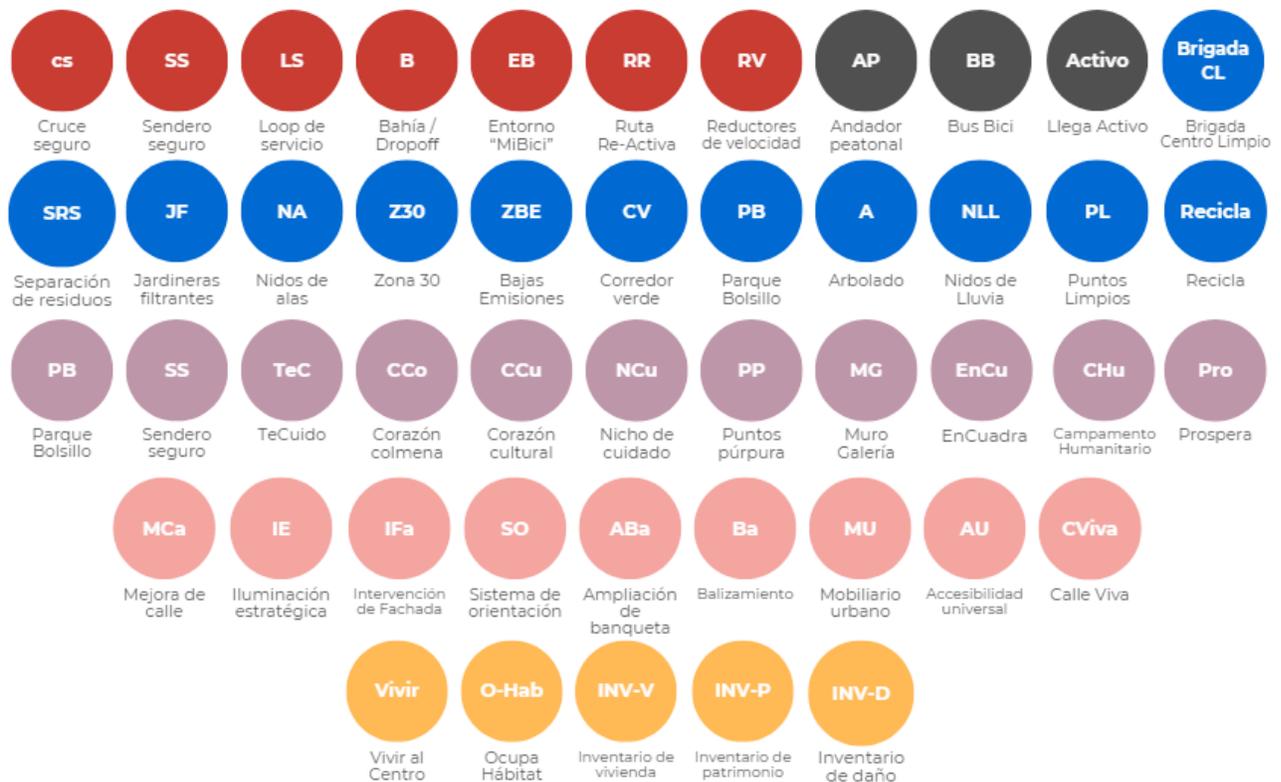
**E** **Espacio público y Vivencia**

1. **MCa:** Mejora de calle
2. **IFa:** Intervención de fachada
3. **CViva:** Calle Viva.
4. **SO:** Sistema de orientación  
**ABa:** Ampliación de banqueta
5. **Ba:** Balizamiento
6. **MU:** Mobiliario urbano
7. **AU:** Accesibilidad universal
8. **CViva:** Calle Viva

**F** **Hábitat | Vivienda**

1. **Vivir:** Vivir al Centro.
2. **O-Hab:** Ocupa Hábitat.
3. **INV-V:** Inventario de vivienda.
4. **INV-P:** Inventario de patrimonio.
5. **INV-D:** Inventario de daño

Figura 9. Acciones y programas de posible aplicación en los entornos.



Fuente: Elaboración propia

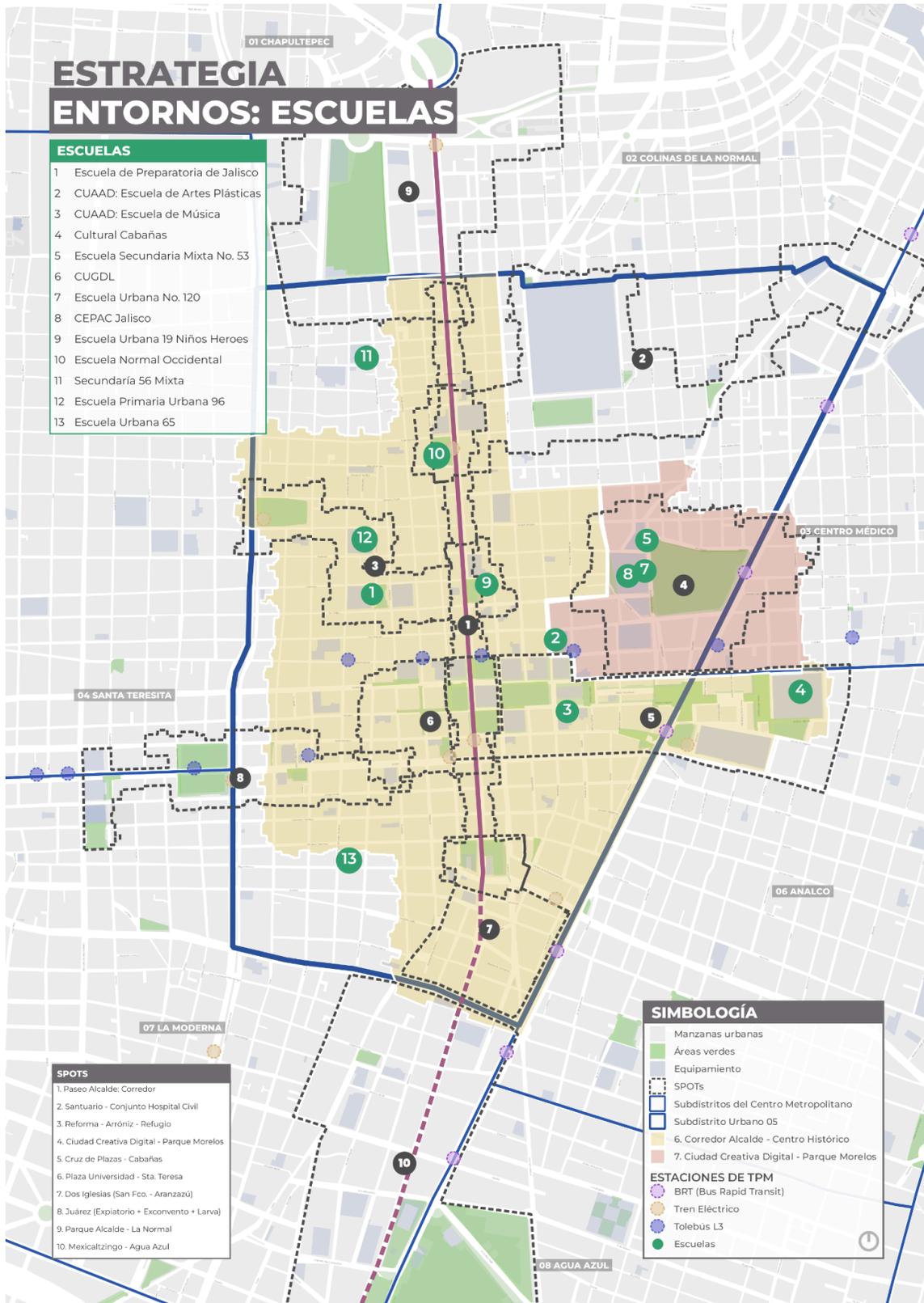
## Escuelas

Tabla 97. Ubicación de puntos de intervención: Escuelas

14 Escuelas   ver ficha de acciones en Anexo					
Localización			PIUE 6	PIUE 7	
14	1	Escuela Preparatoria de Jalisco	C. Jesús González Ortega #225	x	
	2	Universidad. Escuela de Artes Plásticas Exconvento de Santa María de Gracia	C. Belén #120	x	x
	3	Universidad. Escuela de Música de Exconvento de San Agustín	C. José María Morelos #180	x	
	4	Escuela Secundaria Mixta No.53 Laura Rosales Arreola	C. Dr. Baeza Alzaga #263		x
	5	Centro Cultural Cabañas	C. Cabañas #8	x	
	6	Centro Universitario Centro Guadalajara (CUGDL)	C. Guanajuato #1045		N/A
	7	Urbana 120. Basilio Vadillo	C. Garibaldi #21		x
	8	CEPAC Jalisco	C. Humboldt #57		x
	9	Escuela Urbana No. 19. Niños Héroes	C. Reforma #280	x	
	10	Escuela Normal Occidental	C. Pedro Loza #459	x	
	11	Secundaria 56 Mixta	C. General Arteaga		N/A
	12	Escuela Primaria Urbana No. 96	C. Jesús González Ortega #319		N/A
	13	Escuela Urbana No. 65	C. Miguel Blanco #1080		N/A
	14	Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ) Ciudad Creativa Digital (CCD)	C. Independencia #55		x

Fuente: Elaboración propia con base a la dirección registrada en Google.

Mapa 36. Entornos de escuela



Fuente: Elaboración propia

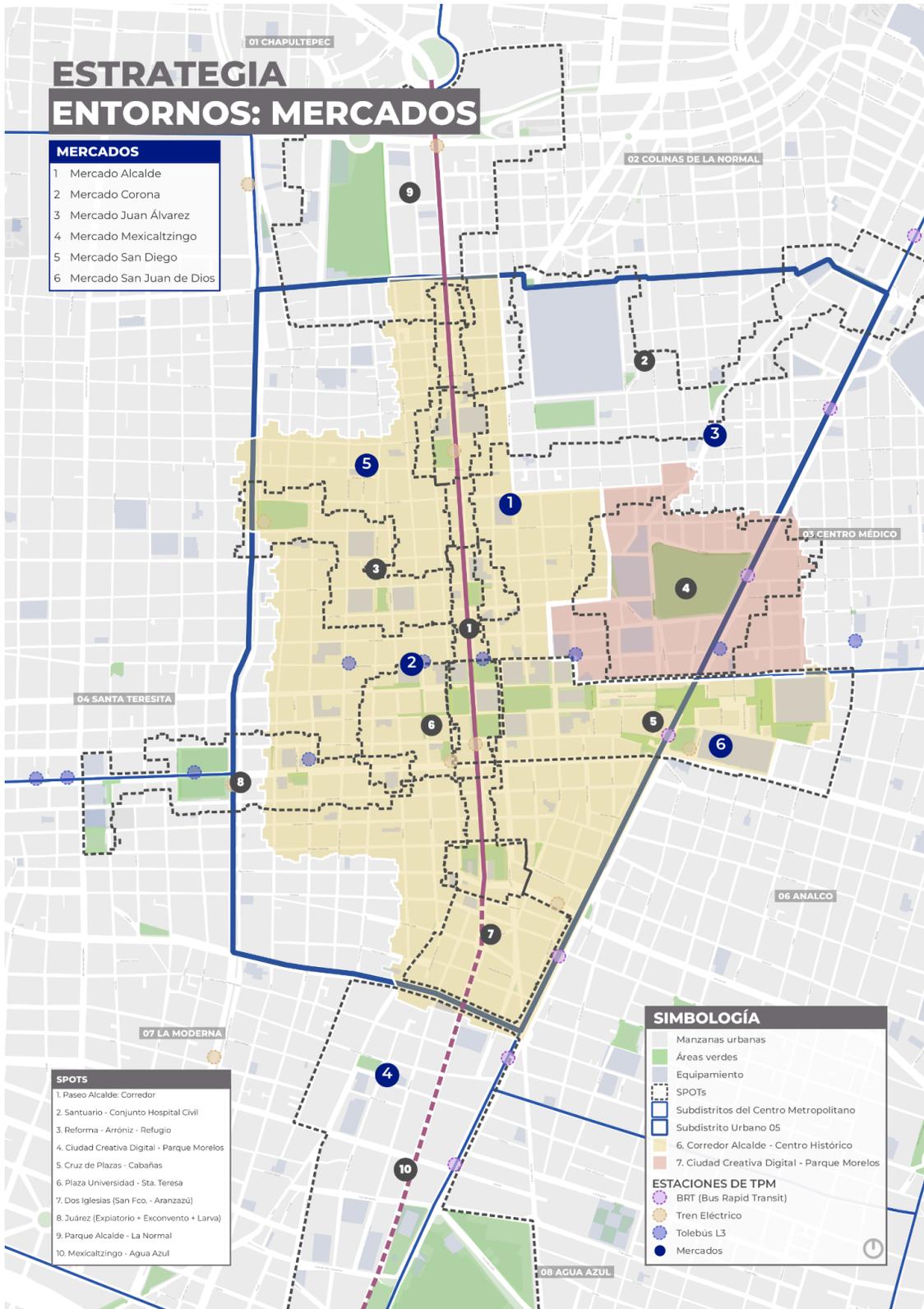
*Mercados*

**Tabla 98. Ubicación de puntos de intervención: Mercados**

6 Mercados   ver ficha de acciones en Anexo					
Localización			PIUE 6	PIUE 7	
6	1	Mercado Corona	Av. Miguel Hidalgo y Costilla #469	x	
	2	Mercado San Juan de Dios	C. Dionisio Rodríguez #52	x	
	3	Mercado Mexicaltzingo	C. Nicolás Regules #63		N/A
	4	Mercado Alcalde	C. Pino Suárez #391	x	
	5	Mercado San Diego	Av. Manuel Acuña #577	x	
	6	Mercado Juan Álvarez	C. Alameda #676		N/A

*Fuente: Elaboración propia con base a la dirección registrada en Google*

Mapa 37. Entornos mercados



Fuente: Elaboración propia

## Museos

Tabla 99. Ubicación de puntos de intervención: Museos

11 Museos   ver ficha de acciones en Anexo					
Localización			PIUE 6	PIUE 7	
11	1	Museo Cabañas	C. Cabañas #8	x	
	2	Museo Regional	C. Liceo #60	x	
	3	Casa Museo López Portillo	C. Liceo #177	x	
	4	Museo del Periodismo	Av. Fray Antonio Alcalde #225	x	
	5	Museo de las Artes Populares	C. San Felipe #211	x	
	6	Museo de la Ciudad de Guadalajara	C. Independencia #684	x	
	7	Museo de Paleontología	Av. Dr. Roberto Michel #520	x	
	8	Museo de las Artes (MUSA)	Av. Juárez #975		N/A
	9	Museo del Globo	Av. 5 de febrero & C. Analco	x	
	10	Museo Ex-Convento del Carmen	Av. Juárez #638	x	
	11	Museo Palacio Ocampo (Parte del Legado de Fray Antonino Alcalde)	C. Ocampo #85	x	

Fuente: Elaboración propia con base a la dirección registrada en Google

Mapa 38. Entornos museos



Fuente: Elaboración propia

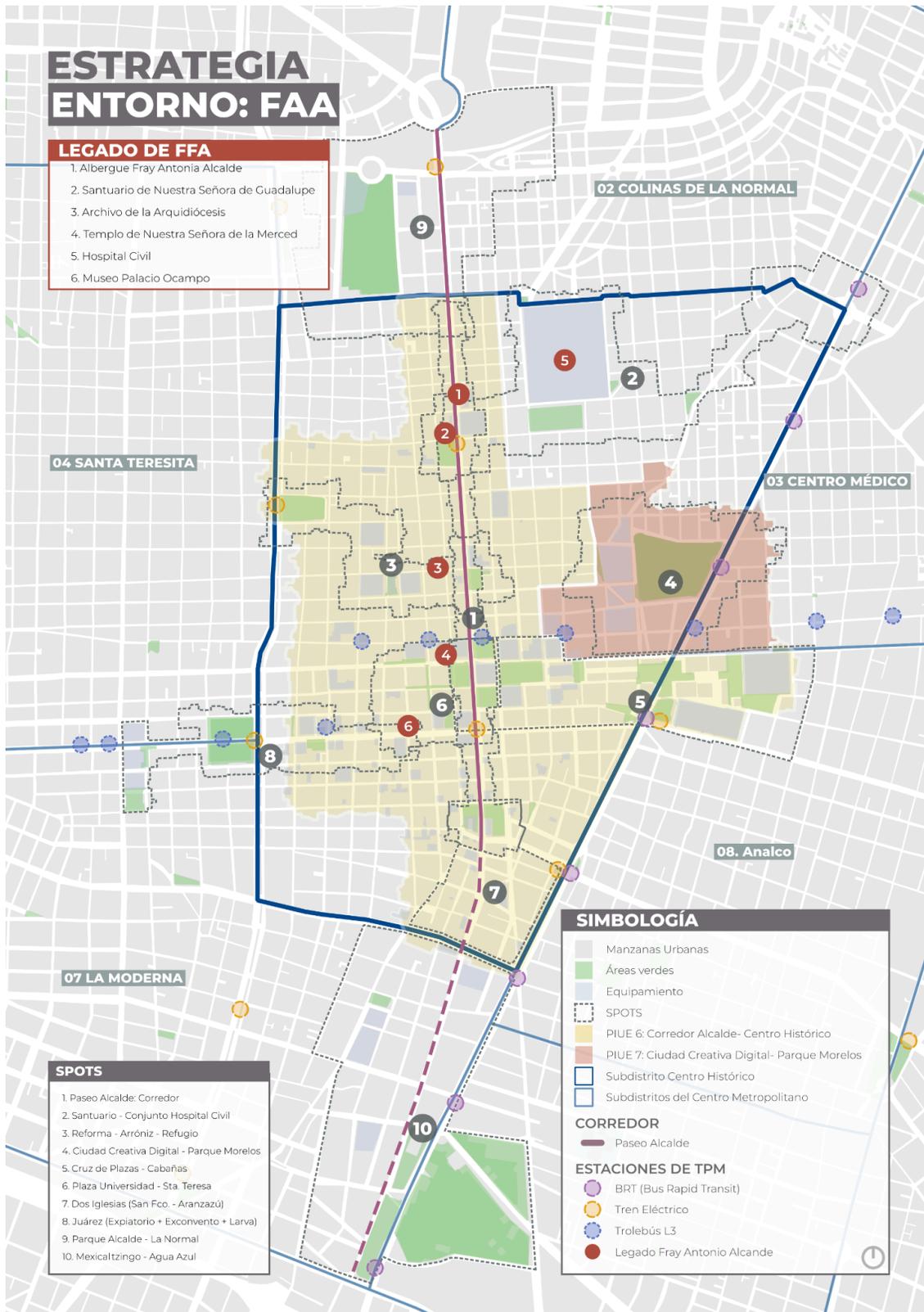
*Legado de Fray Antonio Alcalde*

Tabla 100. Ubicación de puntos de intervención: Legado de Fray Antonio Alcalde

6 Entornos del Legado de Fray Antonio Alcalde   ver ficha de acciones en Anexo					
Localización			PIUE 6	PIUE 7	
6	1	Albergue Fray Antonio Alcalde	Av. Fray Antonio Alcalde #576	x	
	2	Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe	Av. Fray Antonio Alcalde #545	x	
	3	Archivo de la Arquidiócesis	C. Reforma #362	x	
	4	Templo de Nuestra Señora de la Merced	Av. Miguel Hidalgo y Costilla #412	x	
	5	Hospital Civil	C. Hospital #278		N/A
	6	Museo Palacio Ocampo (ficha en Museos)	C. Ocampo #85	x	

Fuente: Elaboración propia con base a la dirección registrada en Google

Mapa 39. Entornos Legado Fray Antonio Alcalde



Fuente: Elaboración propia

## Núcleos integradores

Dentro de la estrategia de entornos se han identificado 22 núcleos integradores. Los núcleos integradores son localizaciones que requieren distintas intervenciones según su contexto y aglomeración de elementos edilicios, equipamientos y servicios. Estos núcleos se clasifican en tres categorías: núcleos de acción, núcleos de mejora y núcleos satélite. Cada uno de estos núcleos requiere estrategias específicas para promover su funcionalidad, renovación y complementación dentro del área urbana.

Tabla 101. Núcleos integradores en SPOT.

Núcleos integradores		SPOT									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
22 núcleos integradores	2 núcleos de acción	x		x			x				
	16 núcleos de mejora	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	4 núcleos satélite		x								

Fuente: Elaboración propia

Tabla 102. Descripción de núcleos integradores.

Categoría	Objetivo	Acciones
<b>Acción</b>	Son áreas que requieren intervenciones específicas como seguridad, orden, mantenimiento y gestión del espacio público para garantizar su funcionalidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategias de seguridad, mantenimiento, limpieza, orden, gestión de trámites y personas en situación de calle.</li> </ol>
<b>Mejora</b>	Son áreas de mejora que requieren acciones de renovación urbana para mejorar su calidad y aumentar la competitividad de los espacios. La intervención en estos núcleos está más orientada hacia la rehabilitación de infraestructuras y espacios públicos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rehabilitación de fachadas.</li> <li>2. Renovación de banquetas</li> <li>3. Renovación de calles y rehabilitación de la infraestructura de servicio público (agua, luz, electricidad y drenaje)</li> <li>4. Mejora del alumbrado público.</li> <li>5. Señalización peatonal y automovilística</li> </ol>
<b>Satélite</b>	Estos núcleos se encuentran fuera de las PIUE de intervención directa, pero son espacios complementarios que necesitan acciones de renovación y mantenimiento similares a los núcleos de acción y mejora.	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Densificación de jardineras y arbolado urbano</li> <li>7. Estrategias de seguridad, mantenimiento, limpieza, orden, gestión de trámites y personas en situación de calle.</li> <li>8. Sistema de Orientación</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia.

Los 22 núcleos cuentan con un hito central, que son principalmente áreas verdes, el núcleo es nombrado según este hito. Los núcleos se describen a continuación:

## **2 Núcleos de Acción.**

Se trata de áreas que requieren intervenciones urgentes en aspectos como seguridad, orden, mantenimiento y gestión del espacio público. Entre estos núcleos se encuentran el Jardín de la Reforma y la Cruz de Plazas, donde además se busca abordar problemáticas relacionadas con la limpieza y las personas en situación de calle.

## **16 Núcleos de Mejora.**

Son áreas que necesitan acciones de renovación urbana, enfocadas en la rehabilitación de infraestructuras y espacios públicos. Los principales núcleos de mejora incluyen, la Plaza 10 de Mayo, el Parque del Retiro, el Jardín Botánico, el Parque Alcalde, entre otros. Estas áreas requieren rehabilitación de fachadas, banquetas, calles, infraestructuras de servicios públicos, mejora del alumbrado y densificación de áreas verdes.

## **4 Núcleos Satélite.**

Estos espacios complementan las áreas de intervención directa, aunque están fuera del foco principal de estrategias urbanas. Los núcleos satélite incluyen la Antigua Central Camionera, Analco, el Mercado Reforma y el núcleo integrador Cruce Centro Médico. Estas zonas también necesitan renovación urbana, mantenimiento, y mejoras en seguridad, orden y servicios públicos para asegurar su integración en la dinámica urbana.

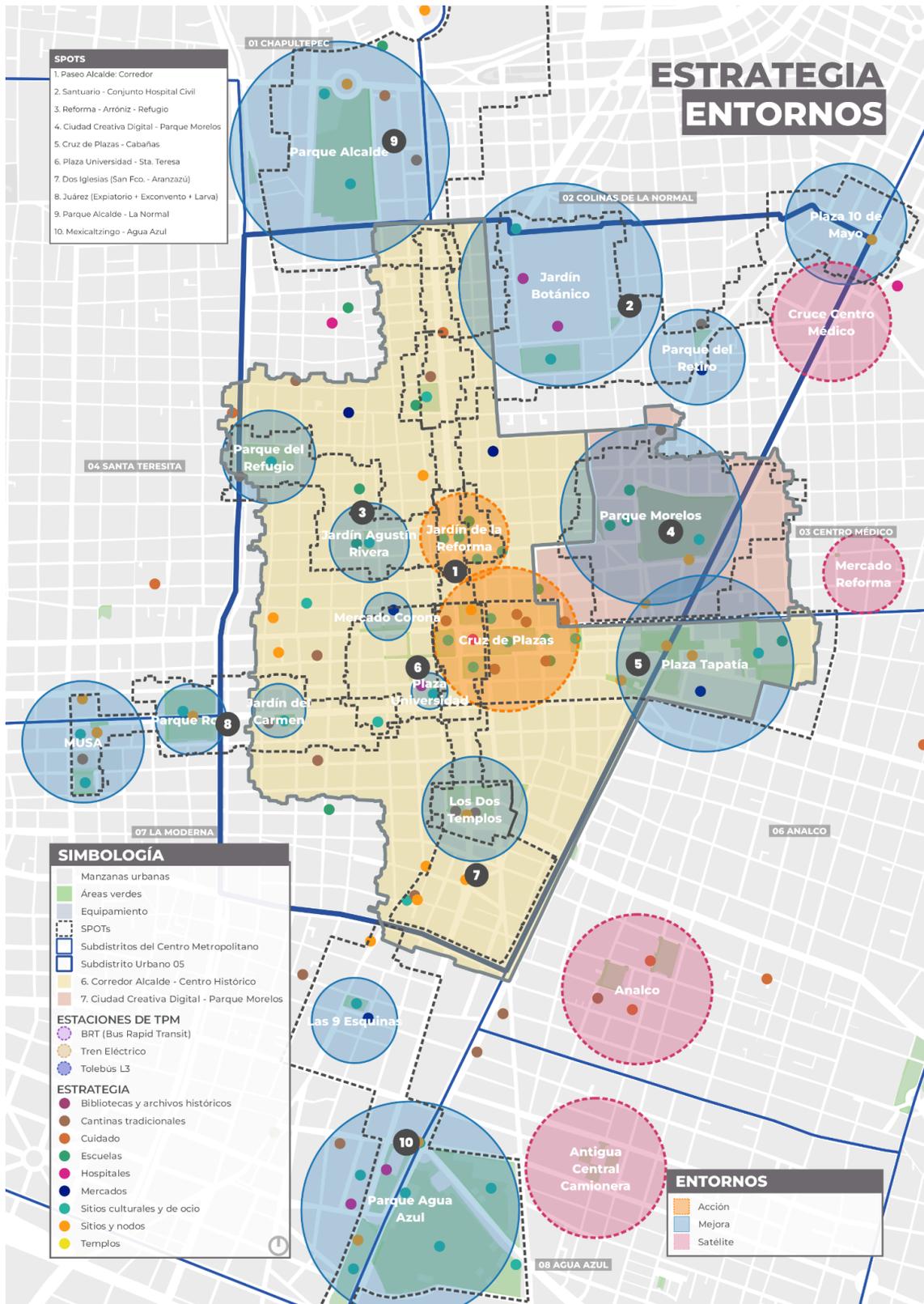
Las acciones clave en todos estos núcleos incluyen estrategias de seguridad, mantenimiento y limpieza, rehabilitación de infraestructuras, señalización y mejoras en los espacios públicos para garantizar un entorno urbano de calidad y competitividad.

Tabla 103. Núcleos integradores.

Nombre	Categoría	SPOT									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Jardín de la Reforma	Acción	X		X			X				
Cruz de Plazas	Acción	X				X	X				
Plaza 10 de Mayo	Mejora		X								
Parque del Retiro	Mejora		X								
Jardín Botánico	Mejora		X								
Parque Alcalde	Mejora										X
Parque del Refugio	Mejora			X							
Jardín Agustín Rivera	Mejora			X							
Mercado Corona	Mejora						X				
Plaza Universidad	Mejora	X		X			X				
Plaza Tapatía	Mejora			X		X					
Parque Morelos - Ciudad Creativa Digital	Mejora				X						
Jardín del Carmen	Mejora									X	
Parque Rojo	Mejora									X	
MUSA	Mejora									X	
Los Dos Templos	Mejora	X									
Las 9 Esquinas	Mejora										X
Parque Agua Azul	Mejora										X
Antigua Central Camionera	Satélite										
Analco	Satélite										
Mercado Reforma	Satélite										
Cruce Centro Médico	Satélite		X								

Fuente: Elaboración propia.

Mapa 40. Identificación de núcleos



Fuente: Elaboración propia.

## Núcleo de Mejora - Parque Morelos Ciudad Creativa Digital

El núcleo de mejora Parque Morelos Ciudad Creativa Digital, aparte de las acciones descritas en la tabla 102, se deberán desarrollar acciones para fomentar la inclusión y participación social, procurando integrar un concepto de modernidad y tecnología, por medio de las siguientes acciones específicas.

1. Aprovechamiento en el ágora de la Calle Independencia y la Calle Calpulalpan, que incentive conexión segura entre el Parque Morelos y el Paseo Hospicio.
2. Desarrollo de un sistema de orientación específico para la promoción y difusión de Ciudad Creativa Digital.
3. Implementación de un sistema de alumbrado innovador, interactivo en el Parque Morelos, con el desarrollo de senderos iluminados que conecten con Ciudad Creativa Digital.
4. Aumentar la oferta de vivienda asequible en la Calle San Diego y Garibaldi (ver estrategia de corredores habitacionales).

### *Regulación específica*

La regulación específica de los corredores se retoma de la estrategia identificada en el POTMet vigente (2016) y la estrategia del POTMet (2024). Por un lado, la estructura urbana de los corredores seleccionados se integran principalmente por vialidades con jerarquía local, por lo tanto, no se encuentran dentro de la estrategia metropolitana del sistema vial; sin embargo, existen corredores de vialidades primarias y secundarias. Así mismo, en la estrategia de transporte se observa la existencia de 3 corredores de transporte público masivo existentes y dos corredores de transporte de alta capacidad propuestos. Por otro lado, en cuanto a la utilización del suelo en los corredores, la clasificación general del uso es de renovación urbana (RN), aspecto que informa “*áreas urbanizadas que presentan procesos de deterioro físico, social y ambiental, en conflicto funcional, en transformación, o que tienen grandes potencialidades de edificación y se encuentran subutilizadas (...)*”<sup>47</sup>.

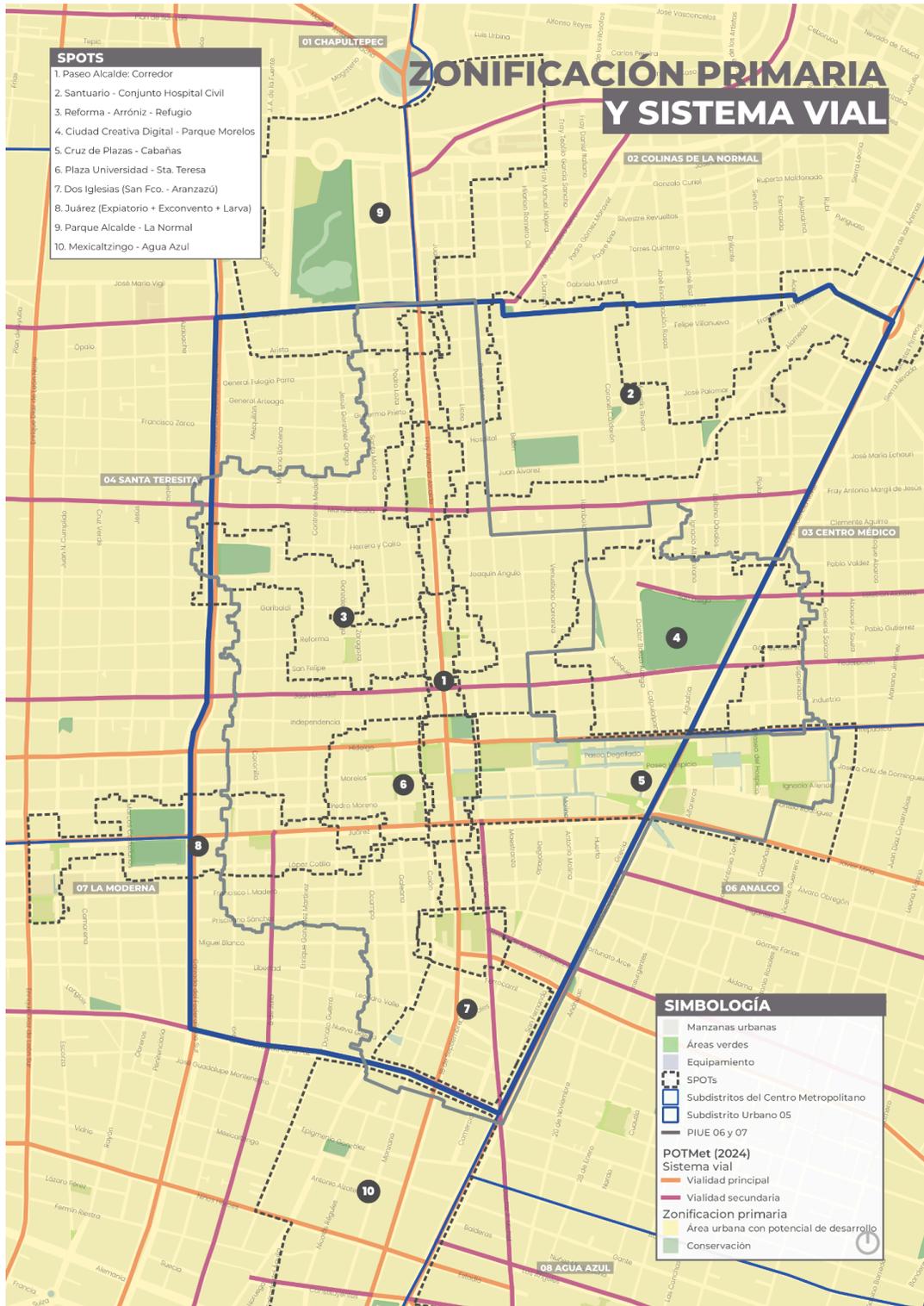
En cuanto a la zonificación primaria, se describe que todos los corredores son áreas urbanas, con potencial de desarrollo, se define como áreas para aumentar la densidad de población, asimismo existen 13 corredores en donde aplican áreas de conservación, que son “*áreas que por su condición natural fomentan la conectividad ecológica, infiltran agua y previenen los riesgos*”. Los corredores con esta zonificación primaria complementaria son aquellos en donde se encuentra uno o varios equipamientos de tipo espacio abierto (EA).

Con relación a la zonificación secundaria, definida en los Planes Parciales, es la regulación que define los usos particulares del suelo y las regulaciones sobre construcción y urbanización. Se identifica que los corredores seleccionados se dividen en categorías específicas según el tipo de impacto o uso permitido, como habitacional, comercial, industrial, o equipamientos, cada uno con niveles de impacto desde mínimo (E1, CS1) hasta máximo (E5, CS5).

---

<sup>47</sup> Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara (Última reforma, 2024).

Mapa 41. Zonificación primaria y sistema vial.



Fuente: Elaboración propia con base a POTMet (2024) y Planes Parciales de Desarrollo urbano "Distrito Urbano 01 "Centro Metropolitano" (2017).

**Tabla 104. Regulación general por corredores.**

Regulación general por corredores						
Clasificación general: Renovación urbana (RN)						
Estrategia de zonificación metropolitana general: Área urbana con potencial de desarrollo						
Corredor	Orientación		Plan Parcial	POTMet 2016	POTMet 2024	
	↓	→	Jerarquía	Sistema vial	Estrategia de transporte	Zonificación metropolitana complementaria
C. Agustín Rivera	■		Local	N/A	N/A	Conservación
C. Garibaldi		■	Local	Vialidad secundaria	Transporte de alta capacidad propuesto	Conservación
C. Juan Álvarez		■	Local	N/A	N/A	Conservación
C. Pavo y C. Mezquitan	■		Local	N/A	N/A	Conservación
Colón		■	Local	N/A	N/A	N/A
Corredor Coronilla	■		Local	N/A	N/A	N/A
Francisco I. Madero		■	Local	N/A	N/A	N/A
Herrera y Cairo		■	Vialidad Colectora	N/A	N/A	Conservación
Hospital		■	Local	N/A	N/A	Conservación
Joaquín Angulo		■	Local	Vialidad secundaria	Transporte de alta capacidad propuesto	Conservación
Juan Manuel		■	Local	Vialidad secundaria	N/A	Conservación
Juárez		■	Vialidad Principal	Vialidad primaria	Transporte masivo existente	Conservación
Leandro Valle		■	Local	N/A	N/A	N/A
Libertad		■	Local	N/A	N/A	N/A
Liceo	■		Local	N/A	N/A	Conservación
López Cotilla		■	Local	N/A	N/A	Conservación
Paseo Alcalde	■		Vialidad Principal	Vialidad primaria	Transporte masivo existente	Conservación
Paseo Hospicio		■	Local	N/A	N/A	Conservación
Pedro Loza	■		Local	N/A	N/A	N/A
Pino Suárez	■		Local	N/A	N/A	N/A
Revolución		■	Local	Vialidad primaria	Transporte masivo existente	N/A
Santa Mónica	■		Local	N/A	N/A	N/A

Regulación metropolitana  
Regulación del Plan Parcial

Fuente: Elaboración propia con base a POTMet (2024) y Planes Parciales de Desarrollo urbano “Distrito Urbano 01 “Centro Metropolitano” (2017).

A continuación se describe la zonificación secundaria de los corredores con base en las categorías de uso del suelo y los niveles de impacto de cada actividad, según el Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara (Última reforma, 2024).

## Zonificación Secundaria por Corredores

### 1. Corredores con Uso Comercial y de Servicios:

- **CS2 (Comercio y Servicios de Impacto Bajo):** Permite actividades comerciales con un impacto reducido en la infraestructura y en el entorno urbano, como pequeños comercios locales, oficinas, y servicios básicos.
- **CS3 (Comercio y Servicios de Impacto Medio):** Incluye comercios de mayor tamaño o complejidad, como tiendas más grandes, supermercados, restaurantes, o servicios con mayor afluencia de personas.
- **CS4 (Comercio y Servicios de Impacto Alto):** Facilita la instalación de comercios o servicios que implican una mayor concentración de personas o vehículos, como centros comerciales, cines o servicios especializados.

### 2. Corredores con Equipamientos:

Los equipamientos son instalaciones que sirven para proveer servicios públicos o privados de manera organizada, como:

- **E1 (Equipamiento de Impacto Mínimo):** Equipamientos de pequeño tamaño o impacto, como clínicas locales o pequeñas instalaciones educativas.
- **E2 (Equipamiento de Impacto Bajo):** Incluye instituciones de educación básica, centros comunitarios o pequeñas áreas deportivas.
- **E3 (Equipamiento de Impacto Medio):** Abarca instalaciones más grandes como hospitales secundarios, universidades o grandes instalaciones deportivas.
- **E4 (Equipamiento de Impacto Alto):** Comprende grandes instalaciones, como hospitales generales, centros de salud de alta especialización o grandes centros educativos.
- **E5 (Equipamiento de Impacto Máximo):** Zonas destinadas a equipamientos de gran escala y alto impacto, como complejos hospitalarios, educativos o deportivos que sirven a una población amplia.

### 3. Corredores con Áreas Naturales o Espacios Abiertos:

- **EA (Espacios Abiertos):** Zonas destinadas a parques, áreas recreativas y zonas verdes que pueden ser usadas para la recreación pública, deporte y esparcimiento.
- **ANP (Área Natural Protegida):** Espacios que tienen valor ecológico y están bajo protección ambiental para conservar su biodiversidad y características naturales.
- **PRH (Protección de Recursos Hídricos):** Áreas específicas destinadas a la protección de cuerpos de agua y zonas hídricas críticas para el ecosistema y el desarrollo urbano sostenible.

#### 4. Corredores con Infraestructura:

- **RIS (Infraestructuras de Servicios Públicos):** Áreas destinadas a la instalación de infraestructuras públicas, como plantas de tratamiento, instalaciones eléctricas o estaciones de bombeo.
- **RIE (Infraestructura de Instalaciones Especiales):** Instalaciones que incluyen redes de telecomunicaciones o infraestructuras tecnológicas.
- **RIT (Infraestructura de Transporte):** Corredores dedicados a la infraestructura vial, ferroviaria, y otros medios de transporte, como estaciones de autobuses o trenes, así como vialidades principales.

Tabla 105. Zonificación secundaria por corredor

Zonificación secundaria por corredor																			
Clasificación general: Renovación urbana (RN)																			
Zonificación primaria: Área urbana con potencial de desarrollo																			
Corredor	CS 2	CS 3	CS 4	E1 AS	E1 ED	E2 AS	E2 CA	E2 CR	E2 DE	E2 ED	E2 RE	E3 AP	E3 CA	E3 CR	E3 SA	E4 ED	E4 SA	EA	RIS
C. Agustín Rivera	x	x	x		x				x	x		x			x				x
C. Garibaldi	x	x	x		x				x	x	x	x							x
C. Juan Alvarez	x	x	x				x		x	x	x	x							x
C. Pavo y C. Mezquitan	x	x	x		x						x			x					x
Colón	x	x	x		x	x					x	x							x
Corredor Coronilla		x																	
Francisco I. Madero		x	x								x	x							
Herrera y Cairo	x	x	x				x												x
Hospital	x	x	x		x						x	x					x		x
Joaquín Angulo	x	x	x				x		x	x									x
Juan Manuel	x	x	x								x	x				x			x
Juárez			x				x	x			x	x		x					x
Leandro Valle	x	x	x																x
Libertad	x	x	x								x	x							
Liceo	x	x	x		x		x	x			x	x		x					x
López Cotilla	x	x	x								x			x					x
Paseo Alcalde		x	x	x							x	x		x	x				x
Paseo Hospicio		x	x						x	x	x			x		x			x
Pedro Loza	x	x	x								x	x							x
Pino Suárez	x	x	x				x					x		x					x
Revolución	x	x	x		x	x					x	x							
Santa Mónica	x	x	x					x			x		x	x					x

Fuente: Elaboración propia con base a POTMet (2024) y Planes Parciales de Desarrollo urbano "Distrito Urbano 01 "Centro Metropolitano" (2017).

A continuación se describe la compatibilidad de usos, la cual es indispensable para regular qué actividades o desarrollos pueden coexistir en los corredores seleccionados, y en general los ubicados en los PIUE 6 y 7.

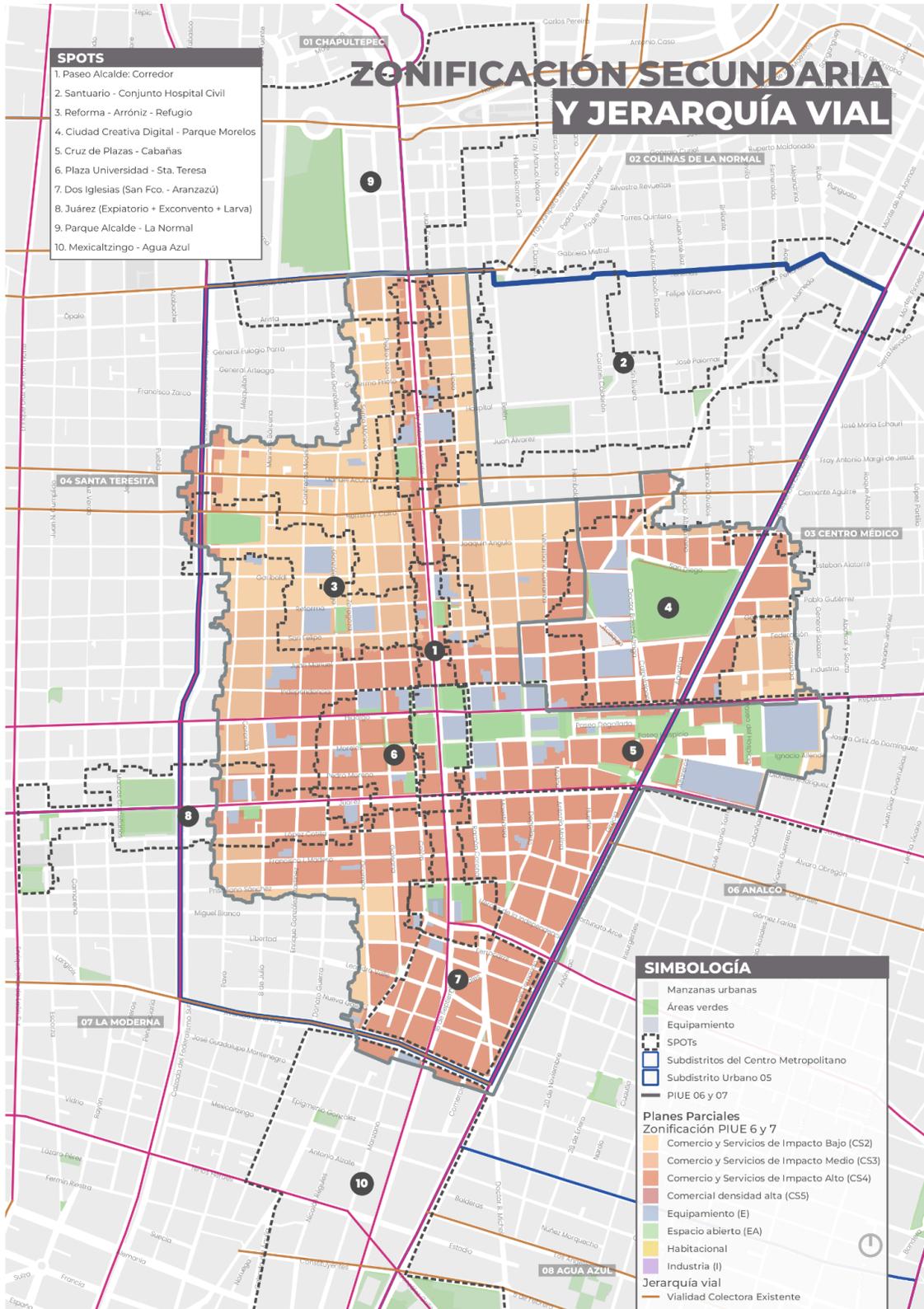
Tabla 106. Compatibilidad de usos.

Uso   Compatibilidad	H					C					I					E					EA	RI			ANP	PC	PRH	ARN
	1	2	3	4	5	S1	S2	S3	S4	S5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		E	S	T				
Habitacional 1 (H1)	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P	C	X	X	X	P	C	C	C	P	P	P	C
Habitacional 2 (H2)	P	P	X	X	X	P	C	X	X	X	C	X	X	X	X	P	P	C	X	X	P	C	C	C	P	P	P	C
Habitacional 3 (H3)	P	P	P	X	X	P	C	X	X	X	P	C	X	X	X	P	P	C	X	X	P	C	C	C	P	P	P	C
Habitacional 4 (H4)	P	P	P	P	X	P	C	X	X	X	P	C	X	X	X	P	P	C	X	X	P	C	C	C	P	P	P	C
Habitacional 5 (H5)	P	P	P	P	P	P	C	X	X	X	P	C	X	X	X	P	P	C	X	X	P	C	C	C	P	P	P	C
Comercio y Servicios Impacto Mínimo (CS1)		P	P	P	P	P	C	X	X	X	P	C	X	X	X	P	C	X	X	X	P	C	C	C	P	P	P	C
Comercio y Servicios Impacto Bajo (CS2)	P	P	P	P	P	P	C	X	X	P	C	X	X	X	P	P	C	X	X	P	C	C	C	P	P	P	C	
Comercio y Servicios Impacto Medio (CS3)	P	P	P	P	P	P	P	C	X	P	P	X	X	X	P	P	P	C	X	P	C	C	C	P	P	P	C	
Comercio y Servicios Impacto Alto (CS4)	P	P	P	P	P	P	P	P	X	P	P	C	X	X	C	P	P	P	P	P	C	C	C	P	P	P	C	
Comercio y Servicios Impacto Máximo (CS5)	X	X	X	X	X	P	P	P	P	P	P	C	X	X	X	X	C	P	P	P	P	C	C	C	P	P	P	C
Industrial Impacto Mínimo (I1)	X	X	X	X	X	P	C	X	X	X	P	C	X	X	X	C	C	X	X	X	P	C	C	C	P	P	P	X
Industrial Impacto Bajo (I2)	X	X	X	X	X	P	C	X	X	X	P	P	C	X	X	C	X	X	X	X	P	C	C	C	P	P	P	X
Industrial Impacto Medio (I3)	X	X	X	X	X	P	P	P	C	P	P	P	C	X	C	X	X	X	X	X	P	C	C	C	P	P	P	X
Industrial Impacto Alto (I4)	X	X	X	X	X	P	P	P	P	P	P	P	P	C	X	C	X	X	X	X	P	C	C	C	P	P	P	X
Industrial Impacto Máximo (I5)	X	X	X	X	X	C	C	P	P	P	X	X	P	P	C	X	X	X	X	X	P	C	C	C	P	P	P	X
Equipamientos Impacto Mínimo (E1)	X	X	X	X	X	P	C	X	X	X	P	X	X	X	X	P	C	X	X	X	P	C	C	C	P	P	P	P
Equipamientos Impacto Bajo (E2)	X	X	X	X	X	P	P	C	X	X	P	C	X	X	X	P	P	C	X	X	P	C	C	C	P	P	P	P
Equipamientos Impacto Medio (E3)	X	X	X	X	X	P	P	P	C	X	P	C	X	X	X	P	P	P	C	X	P	C	C	C	P	P	P	P
Equipamientos Impacto Alto (E4)	X	X	X	X	X	P	P	P	P	C	P	C	X	X	X	P	P	P	P	C	P	C	C	C	P	P	P	P
Equipamientos Impacto Máximo (E5)	X	X	X	X	X	P	P	P	P	P	P	C	X	X	X	X	P	P	P	P	P	C	C	C	P	P	P	P
Espacios Abiertos (EA)	X	X	X	X	X	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X	C	C	C	C	C	P	C	C	C	P	P	P	P
Infraestructura de instalaciones especiales (RIE)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P	C	C	P	P	P	P	C
Infraestructura de servicios públicos (RIS)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P	C	P	C	P	P	P	C
Infraestructura de transporte (RIT)	X	X	X	X	X	P	C	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P	C	P	P	P	P	P	C
Área Natural Protegida (ANP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P	C	C	C	P	P	P	C
Conservación (PC)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P	C	C	C	P	P	P	C
Protección de Recursos Hídricos (PRH)	C	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P	C	C	C	P	P	P	C
Aprovechamiento de Recursos Naturales (ARN)	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P	C	C	C	P	P	P	P

- X Prohibido:** El Uso que se determina como Predominante en la zona, y aquellos usos clasificados con un nivel de impacto similar o inferior al de la zona, según lo establecido.
- C Condicionado:** Los usos cuyo impacto es superior al del uso predominante de la zona, y que para ser compatible, requiere controles de impacto para su implantación.
- P Permitido:** Aquellos que no cumplen con alguna de las dos fracciones anteriores, y que por su naturaleza no son compatibles con el uso predominante de una Zona.

Fuente: Elaboración propia con base a POTMet (2024) y Planes Parciales de Desarrollo urbano “Distrito Urbano 01 “Centro Metropolitano” (2017).

Mapa 42. Zonificación secundaria y jerarquía vial.



Fuente: Elaboración propia con base a POTMet (2024) y Planes Parciales de Desarrollo urbano "Distrito Urbano 01 "Centro Metropolitano" (2017).

Tabla 107. Acciones ejes críticos

Ejes críticos				
Temática	Política	Estrategia de financiamiento	Acciones	Coordinación operativa
Seguridad			<p><b>Operación por cuadrante<sup>48</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidades seguras   participan vecinas y vecinos</li> <li>• Cuadrantes seguros   participa policía</li> </ul> <p><b>Iluminación estratégica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corredores seguros :</li> </ul> <p>-Mantenimiento continuo y atención del alumbrado público</p>	
			<p><b>Operación por cuadrante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadas de limpieza   cooperación gobierno y ciudadanía</li> <li>• Mantenimiento continuo de cuadrantes   limpieza diaria y extraordinaria en eventos</li> </ul>	
Mantenimiento y limpieza	Administración de Nueva Generación ADN	Porcentaje presupuestal para las acciones y destino de personal operativo	<p><b>Limpieza y recolección   poda y mantenimiento de espacios verdes y abiertos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programada por cuadrante:</li> </ul> <p>-Mercados -Plazas -Corredores comerciales y tianguis -Zonas habitacionales</p>	Personal de enlace con la Dirección municipal vinculatoria a la temática*
Orden			<p><b>Operación por cuadrante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección y vigilancia</li> </ul> <p>-Mercados -Plazas -Corredores comerciales y tianguis</p> <p><b>En mi Centro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retiro de mobiliario obsoleto y contaminación visual</li> </ul>	
Gestión y trámites			<p><b>Trámites ágiles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ventanilla de trámites del Centro Histórico</li> </ul>	
Personas en situación de calle			<p><b>Modelo de operación por cuadrante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de atención</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia

<sup>48</sup> Como parte de las estrategias de vigilancia del Centro Histórico deberán definirse los cuadrantes

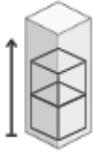
*Instrumentos de gestión: breve análisis*

Los instrumentos de gestión del suelo se consideran herramientas urbanas de naturaleza jurídico-administrativa que coadyuvan a las estrategias definidas tradicionalmente, es decir, las de administración territorial:

- Clasificación de áreas;
- Zonificaciones; y
- Estructura urbana.

Las estrategias de administración del suelo tradicionales, operan a través del ejercicio de la dictaminación municipal, y detonan procesos relacionados con las urbanizaciones y edificaciones, así como otras actividades propias del desarrollo urbano. Su aplicación se vincula al aprovechamiento del suelo.

**Tabla 108. Representación de las estrategias tradicionales de programación municipal**

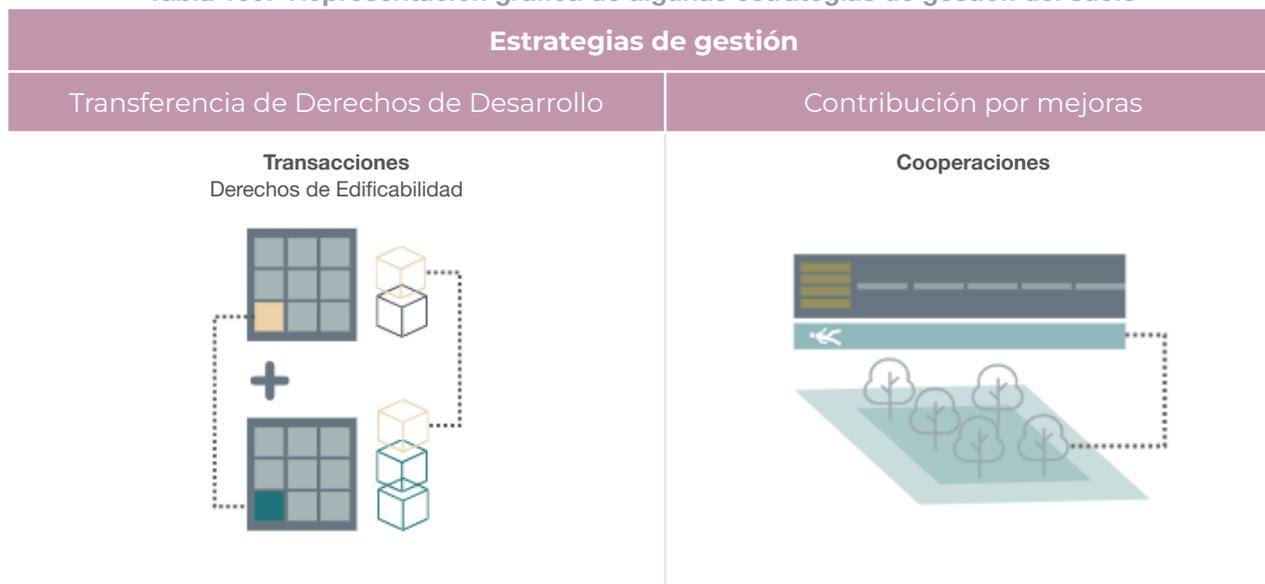
Estrategias tradicionales			
Zonificaciones		Estructura Urbana	
<p><b>Tipificación</b> Usos de suelo</p> 	<p><b>Administración del Suelo</b> Distribución</p> 	<p><b>Conexión de Territorios</b> Vialidades</p> 	<p><b>Figuras de administración</b> Centralidades, sub-centros, polígonos, unidades</p> 
<p><b>Ocupación del suelo</b> Aprovechamiento</p> 	<p><b>Densidades y utilización del suelo</b> Crecimiento</p> 		

*Fuente: Elaboración propia*

A diferencia de la planeación tradicional, la práctica de la gestión del suelo atiende problemáticas consecuentes o, necesidades relacionadas con el ámbito territorial, urbano y edilicio, en donde la propiedad y su régimen, juega un papel fundamental respecto a su factibilidad. De forma específica:

1. Contribuyen en el fortalecimiento de la capacidad presupuestaria<sup>49</sup> y de gestión de los gobiernos locales, para orientar el desarrollo urbano. Situación vinculada con la recaudación de los municipios;
2. Promueve nuevas prácticas de colaboración en el ámbito de la administración local;
3. Incentivan la distribución de cargas y beneficios del desarrollo urbano, fortaleciendo la equidad en la toma de decisiones; y
4. Estimulan prácticas colectivas en la toma de decisiones

Tabla 109. Representación gráfica de algunas estrategias de gestión del suelo



Fuente: Elaboración propia

Con relación al punto 1—sobre la recaudación local—, los instrumentos de gestión del suelo permiten generar recursos económicos para el desarrollo de gestiones y concertaciones para el financiamiento de proyectos de la ciudad; esto, a través de reglas claras y acuerdos para el aprovechamiento de los recursos.

A este respecto, algunas de las estrategias identificadas en La Gran Visión (GrV), Planes Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU), plantean un conjunto de proyectos para

<sup>49</sup> Artículo 115 Fracción IV inciso a) IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

conseguir un desarrollo urbano y social en el Centro Histórico de Guadalajara, a través de los instrumentos de gestión de suelo.

### *Análisis de instrumentos de gestión previstos en el Estado de Jalisco*

Con el fin de identificar cuáles son los posibles instrumentos de gestión del suelo susceptibles de una aplicación en el municipio de Guadalajara y su Centro Histórico, este apartado realiza una revisión de los que se encuentran actualmente normados en los siguientes referentes:

- Código Urbano para el Estado de Jalisco (CUEJ);
- Plan Parcial de Desarrollo Urbano Distrito Urbano 1 Centro Metropolitano, Subdistrito Urbano 5 Centro Histórico
- Reglamentos municipales y Ley de Ingresos de Guadalajara; y,
- Gran Visión del Paseo Fray Antonio Alcalde<sup>50</sup>

El análisis, si bien se enfoca en registrar los instrumentos existentes, también analiza sus principios básicos e integración con instrumentos legales, técnicos y de recaudación; es decir:

- Si se prevén en el Código Urbano del Estado de Jalisco
- Si se incluyen en el Plan Parcial del Centro Histórico, como parte del sistema de información estratégico, y se complementan con procesos para su eficiente aplicación
- Si se establecen criterios en los reglamentos municipales
- Si se conceptualizan para su cobro en la Ley de Ingresos, en su caso

En cuanto a la propuesta de a la Gran Visión, si cuenta al menos con una ruta de incorporación:

- Legal
- Técnico y recaudatorio
- Proceso
- Actores
- Otra

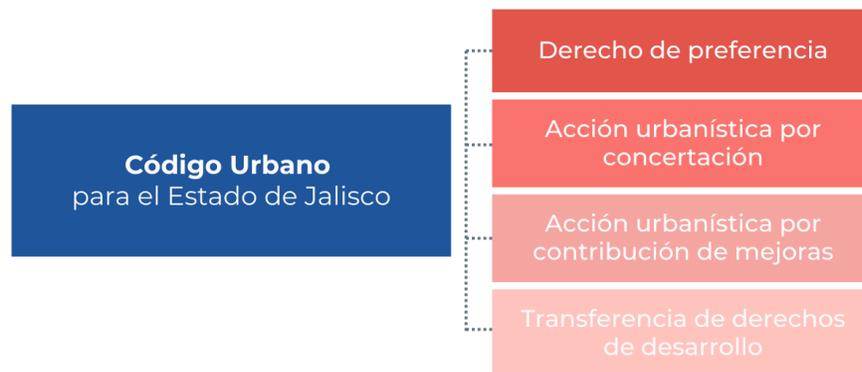
---

<sup>50</sup> Si bien no es un instrumento normativo, se integra al listado de referentes analizados, en virtud de evaluar la propuesta de instrumentos de gestión del suelo, susceptibles a aplicar en el Centro Histórico

### *Instrumentos de gestión de suelo previstos en el Código Urbano para el Estado de Jalisco*

En el referente Estatal, se prevén cuatro instrumentos de gestión de suelo que pudieran ser aplicables en el municipio de Guadalajara: (1) el Derecho de Preferencia; (2) la Acción Urbanística por Concertación; (3) la Acción Urbanística por Contribución de Mejoras; y (4) Transferencia de Derechos de Desarrollo (TDD).

Figura 10. Instrumentos de gestión del suelo del CUEJ



Fuente: Elaboración propia con base en el CUEJ, 2024

Tabla 110. Descripción de la función de los instrumentos de gestión del CUEJ

Instrumentos de Gestión previstos en el Código Urbano para el Estado de Jalisco	
<p><b>Derecho de Preferencia</b> Artículos 196 al 205</p>	<p>Consiste en adquirir los predios ejidales o comunales con el fin de constituir reservas territoriales para el desarrollo de vivienda o equipamientos e infraestructura.</p>
<p><b>Acción Urbanística por Concertación</b> Artículo 315</p>	<p>Se refiere a las obras de urbanización que se realizan en vialidades y espacios públicos mediante convenio entre los propietarios que tiene interés de realizar la obra pública con el municipio, la cuales deben solicitar previamente al ayuntamiento donde se comprometen a que la obra pública se realice a cargo de todos los predios beneficiados.</p>
<p><b>Acción Urbanística por Contribución de Mejoras</b> Artículo 316</p>	<p>Se refiere a las obras de urbanización y edificación que se promueven por parte del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano para desarrollar destinos (bienes públicos). Tiene como fin que los propietarios contribuyan con recursos económicos para la realización de la obra en función del beneficio que les representa y del incremento del valor de su propiedad. Para ello se establece que se realice un Proyecto Definitivo de Urbanización donde además de lo previsto en el artículo 257 se defina: el costo de la obra, las zonas según el grado de beneficio de la obra; el estudio socioeconómico que determine la capacidad de pago de los propietarios; y los pagos de la contribución. Derivando a las leyes fiscales los procedimientos, temporalidad y formas de pago, y demás derechos y obligaciones de la contribución de mejoras.</p>
<p><b>Transferencia de Derechos de Desarrollo (TDDs)</b> Artículos 168 al 174</p>	<p>Es para las zonas donde por cuestiones de carácter ambiental o cultural se debe restringir el desarrollo urbano por ser estos de interés social. La regulación de este mecanismo lo deriva al municipio precisando que debe considerar al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Crear un fideicomiso que cumpla con criterios de transparencia;</li> <li>● Definir en planes municipales las zonas generadoras y receptoras de TDD;</li> <li>● Fijar el máximo de incremento para los predios receptores en las normas de control de uso del suelo y de la edificación, especialmente en materia de infraestructura apta para recibir la transferencia.</li> <li>● Los derechos de desarrollo de un predio sólo podrán ser transferidos a otro predio del mismo municipio y preferentemente en la misma zona donde fueron generados.</li> </ul> <p>El CUEJ establece que la TDDs debe asegurar que los recursos que produzca la operación sean destinados efectivamente a mejorar las condiciones de las áreas generadoras.</p>

Fuente: Código Urbano para el Estado de Jalisco, 2024

## *Instrumentos de gestión de suelo reglamentados en el municipio de Guadalajara*

En el municipio de Guadalajara existen cuatro instrumentos de gestión del suelo que están actualmente regulados:

1. Incremento al Coeficiente de Utilización del Suelo (ICUS);
2. Incremento del Coeficiente de Ocupación del Suelo (ICOS);
3. Transferencia de Derechos de Desarrollo (TDDs); y
4. Contribución de Mejoras (CM).

Tres de los cuatro instrumentos —ICUS, ICOS y la TDD— están integrados en referentes técnicos y de recaudación:

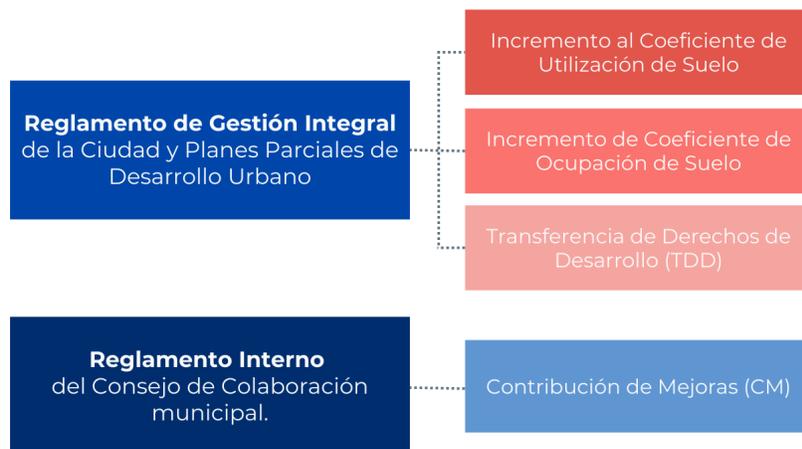
Tabla 111. Integración del ICUS, ICOS y la TDD en referentes técnico.legales

Referente	Contenido
<b>Reglamento</b> de Gestión Integral de la Ciudad (RGIC) Artículo, 97 al 103	Se establecen los criterios generales para la aplicación de estas figuras
<b>Planes</b> Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) Norma Urbanística 4 y 9	Se definen criterios complementarios a lo establecido en el RGIC. Se definen en la zonificación secundaria las áreas urbanas que pueden ser sujetas para la aplicación de estos instrumentos de gestión.
<b>Ley</b> de Ingresos Municipal Artículo 36	Se definen los conceptos de cada una de estas figuras con el fin de establecer las cuotas o tarifas correspondientes que permitan al municipio hacer la recaudación por los incrementos de coeficientes o la transferencia de derechos.

*Fuente: RGIC, 2024; PPDU, 2017; LIM, 2024.*

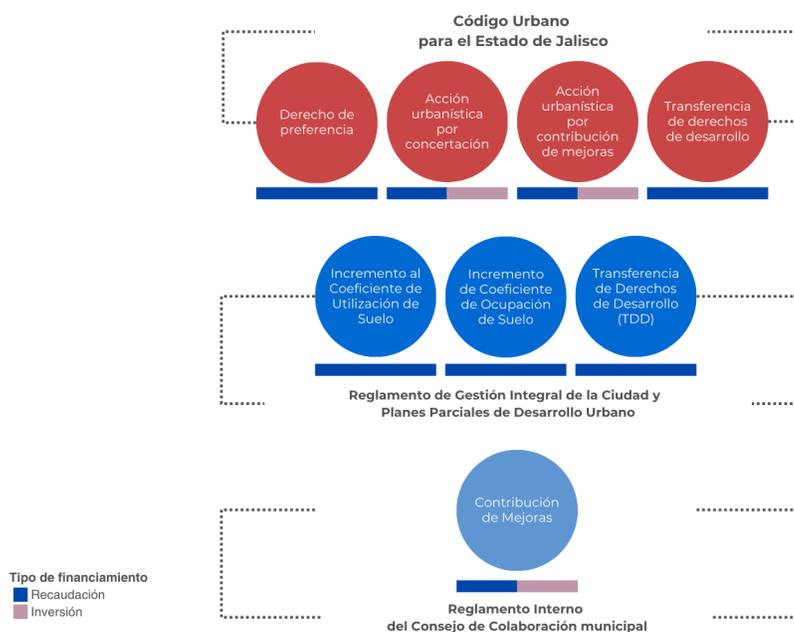
Por su parte, la Contribución de Mejoras, está normado a través del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, en donde se especifican los alcances de la contribución, así como procedimiento para realizar los diferentes tipos de obra pública, siendo el único marco normativo en el municipio que reglamenta esta figura.

Figura 11. Instrumentos de gestión del suelo en el RGIC, Planes Parciales y Reglamento del Consejo de Colaboración Municipal



Fuente: Elaboración propia

Figura 12. Síntesis Instrumentos de gestión previstos en el CUEJ y reglamentos técnicos de Guadalajara



Fuente: Elaboración propia.

La regulación del ICUS, y el ICOS plantean la venta de derechos de desarrollo por parte del municipio, lo que se traduce en incrementar las áreas edificables de un predio, funcionando de manera general bajo los siguientes puntos:

Tabla 112. Reglas generales que aplican al ICUS e ICOS determinadas en los PDDU

Reglas generales ICUS e ICOS   actuales	
1	Se determina en los planes parciales de desarrollo urbano el CUS base y el ICUS adicional por el que podría optar el propietario mediante un pago al municipio.
2	El ICUS se determina en metros cuadrados mediante multiplicar el valor de ICUS, fijado en el plan por la superficie del predio.
3	El uso de ICUS está condicionado con la Norma Urbanística 3: Condiciones de la altura de la edificación con el fin de proteger el asoleamiento y ventilación de su entorno, mediante un ángulo de 56 grados entre límite de lindero y altura que se pretende en el predio.
4	El cobro se determina en la Ley de Ingresos por metro cuadrado de manera homogénea para todo el municipio.
5	Se considera descuentos del 80% para proyectos de vivienda que no rebasen las 750 UMAs mensuales y para centros educativos del sector público y privado en edificio exclusivo.
6	El ICUS lo solicita el interesado al tramitar la licencia de construcción y se paga al momento de adquirir dicha licencia.
7	Los recursos recaudados se deben destinar para obra pública, siendo Tesorería Municipal quien debe etiquetarlo en el presupuesto de egresos. Dividiéndose el 50% dentro del distrito que generó el cobro y 50% en proyectos que persigan los ejes estratégicos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
8	Los recursos para obra pública se deben enfocar en proyectos de: Transporte público masivo; Infraestructura para movilidad no motorizada; Redes de infraestructura para agua potable, drenaje sanitario y drenaje pluvial; Alumbrado público; Adecuaciones para movilidad motorizada; Infraestructura para la gestión integral de los residuos urbanos y; Creación, mantenimiento y recuperación de Espacios Abiertos.
9	En el caso de los Polígonos de Desarrollo Controlado, el órgano vecinal competente podrá participar en la proposición y elección de los proyectos.

Fuente: Elaboración propia con base al RGIC.

Figura 13. Diagrama de funcionamiento del ICUS e ICOS



Fuente: Elaboración propia con base al RGIC.

Respecto a la TDD, el RGIC define que es un instrumento que tiene como fin regular la cesión de los derechos excedentes o totales de la superficie edificable que le corresponden a un propietario respecto de su predio y, que por motivos de protección patrimonial o conservación ambiental, no puede usar. De esta manera, habilita para que puedan ser transferidos a un predio que cuente con ICUS; es decir, un predio receptor. De manera general se regula bajo los siguientes puntos:

**Tabla 113. Reglas generales que aplican a la transferencia de derechos de desarrollo (TDD)**

Reglas generales TDD   actuales		
1	Se deben fijar en el Plan las áreas Generadoras de Transferencia de Derechos de Desarrollo (GTD) y las áreas Receptoras de Transferencia de Derechos de Desarrollo (RTD).	
2	El potencial transferible para cada lote se calcula de la resta de la superficie edificable del CUS e ICUS, menos la superficie que no puede ser aprovechable ya sea por la restricción normativa del patrimonio edificado o derivado de la legislación ambiental.	
3	Se excluyen de transferir los lotes de titularidad pública, en cualquiera de los usos.	
4	Por TDD un predio podrá recibir un potencial edificable equivalente a un 25% mayor que el resultado de sumar el CUS e ICUS señalados. O si hay un Plan Rector podrá incrementar hasta el 50%.	
5	Solo pueden transferir aquellos predios que en los inventarios estatales o municipales de patrimonio cultural edificado señalan la existencia de fincas clasificadas como: Monumento Histórico por Determinación de Ley; Monumento Histórico Civil Relevante; Monumento Artístico; Inmueble de Valor Artístico Relevante, e Inmueble de Valor Artístico Ambiental siempre que se determine imposibilidad de adaptación.	
6	El órgano encargado de promover y administrar los recursos económicos es el Comité Interinstitucional de la Transferencia de Derechos de Desarrollo Urbano. Ver tabla Comité Interinstitucional de la Transferencia de Derechos de Desarrollo Urbano y atribuciones	
7	Para realizar la TDD se debe:	
	<p>Solicitar el Dictamen Técnico de Trazos, Usos y Destinos Específicos y Dictamen Técnico de Transferencia de Derechos de Desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El dictamen de Transferencia certifica la superficie de construcción máxima a transferir, que se calculará con base en la superficie edificable del CUS más ICUS considerando altura límite, menos la superficie de construcción de la finca.</li> <li>• Para predios receptores el dictamen certifica la superficie de construcción máxima a recibir, que se calculará con base en la superficie edificable del CUS más ICUS considerando altura límite, más los porcentajes máximos correspondientes, de acuerdo con la normativa aplicable.</li> </ul>	
	a	
	b	Acreditar la propiedad de los predios receptor y generador, mediante escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad;
	c	Presentar convenio ratificado ante Notario Público en el que el titular del predio generador acepte transferir los DDU, estableciendo las formas de pago, porcentajes y aplicaciones de los recursos, la responsabilidad de realización de los proyectos de conservación y gestión de los trámites de vistos buenos o licencias correspondientes.
d	Presentar carta de aceptación firmada por el titular del predio generador, en la que manifiesta su conformidad con el mecanismo de distribución de recursos económicos generados por la TDD.	
e	La Dirección evaluará la solicitud y, en su caso, emitirá los Dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos, el Dictamen Técnico de Transferencia de Derechos de Desarrollo Urbano para predios generadores y predios receptores, con la Certificación de Transferencia de Derechos de Desarrollo Urbano, las normas de control de la urbanización y la edificación del predio receptor, asentando el potencial máximo a que puede acceder aplicando la transferencia de derechos.	
8	Para ejercer los derechos de TDD, se deberá cubrir el importe que señale la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal vigente.	
9	Los recursos captados por la TDD se distribuirán conforme lo siguiente:	
	a	Si el predio generador cuenta con proyecto autorizado por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para desarrollo de vivienda en el mismo predio, hasta un 80% de la cantidad, el 20% restante se administrará por el Comité Interinstitucional de la TDD, conforme lo establezca el Programa Anual con Reglas de Operación que emita el Comité Interinstitucional, a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

<b>b</b>	Si no cuenta con proyecto autorizado por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para desarrollo de vivienda, recibirá hasta un 50% de la cantidad, el 50% restante se administrará por el Comité Interinstitucional de la TDD.
----------	---

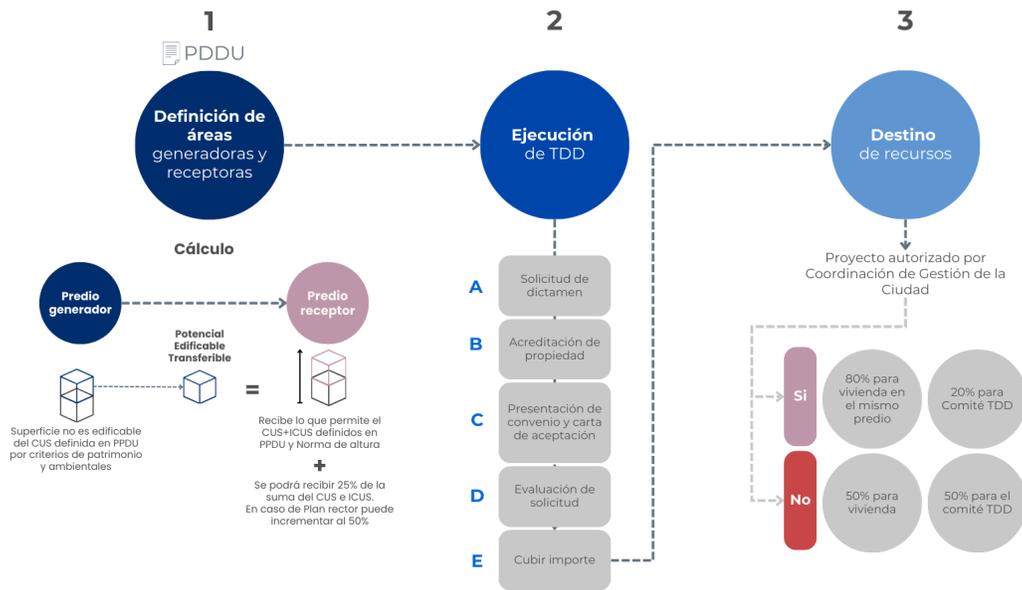
*Fuente: Elaboración propia con base al RGIC.*

**Tabla 114. Sobre el Comité de la Transferencia de Derecho de Desarrollo**

<b>Del Comité Interinstitucional de la Transferencia de Derechos de Desarrollo Urbano</b>	
<b>1</b>	El comité será el órgano encargado de la promoción y administración de recursos que se generen a favor de la transferencia de derechos.
<b>2</b>	El comité se conforma de los siguientes integrantes:
	<b>a</b> La Presidenta o el Presidente que es la Presidenta o Presidente Municipal.
	<b>b</b> La Secretaria o el Secretario Técnico que será designado por la Presidenta o el Presidente del Comité Interinstitucional.
	<b>c</b> La Regidora o el Regidor que preside la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y Obras Públicas.
	<b>d</b> La o el Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
	<b>e</b> Una persona representante de la Secretaría General.
	<b>f</b> Una persona representante del Órgano Interno de Control Municipal.
	<b>g</b> Una persona representante de la Tesorería.
<b>h</b> La Directora o el Director de Catastro.	
<b>3</b>	El comité tendrá las siguientes atribuciones.
	<b>a</b> Ser intermediario entre interesados, propietarios de los predios generadores y receptores en el proceso de transferencia de derechos
	<b>b</b> Generar y administrar el listado de: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Domicilios de predios generadores</li> <li>2. Registro de transferencias ejecutadas</li> </ul>
	<b>c</b> Promueve el mecanismo de forma permanente a través de la Coordinación de la Gestión Integral de la Ciudad.
	<b>d</b> Deberá aprobar el ejercicio fiscal y el programa anual con reglas de operación de las transferencias.
	<b>e</b> Debe informar al Pleno del Ayuntamiento del Programa de Intervención y el listado de transferencias que se ejercen anualmente.

*Fuente: Elaboración propia con base al CUEJ y el RGIC.*

Figura 14. Diagrama de funcionamiento de la Transferencia de Derechos de Desarrollo (TDD)



Fuente: Elaboración propia con base al RGIC.

Adicionalmente, el municipio cuenta con un actor para la gestión del desarrollo urbano, enfocado en la realización de obras públicas. Se trata del Consejo de Colaboración Municipal, el cual es un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, que tiene por objeto participar en la ejecución de obras públicas de urbanización y equipamiento por concertación y colaboración, en favor del interés colectivo del municipio. Actúa desde dos vertientes:

- **Las obras por concertación.**  
 Se refiere a aquellas que son financiadas por los beneficiarios que tienen interés en realizarlas;
- **Las obras por colaboración.**  
 Las promueve el Consejo y participan y aportan los beneficiados y el municipio.

En cuanto a las consideraciones del CUEJ, para la Acción Urbanística por Concertación (AUC) y Acción Urbanística por Contribución de Mejoras (AUCM); el reglamento del Consejo no se sustenta en el Código Urbano del Estado de Jalisco; sin embargo, existe una relación y similitud. La principal diferencia se centra en que la AUCM en el Código corresponde a lo que en el reglamento del Consejo define como Obras por Colaboración.

Asimismo, el Código Urbano establece que la Acción Urbanística por Contribución de Mejoras se refiere únicamente a las obras promovidas por el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, por lo que el municipio la nombra con otro título, con el fin de reglamentar y habilitar la tutela del Consejo municipal en los procesos.

Figura 15. Diagrama del funcionamiento del Consejo de Colaboración Municipal



Fuente: página oficial del CCM de Guadalajara <https://ccmg.org.mx/>

Las obras por Concertación solo se requiere que las asociaciones de vecinas y vecinos, legalmente constituidas y reconocidas por el Ayuntamiento, soliciten al Consejo la realización de la obra especificando que están de acuerdo todos los beneficiarios de que el financiamiento de la misma será a su cargo, y que posteriormente, se suscriba el convenio para ello. En el caso de las obras por Colaboración define un proceso más amplio que considera lo siguiente:

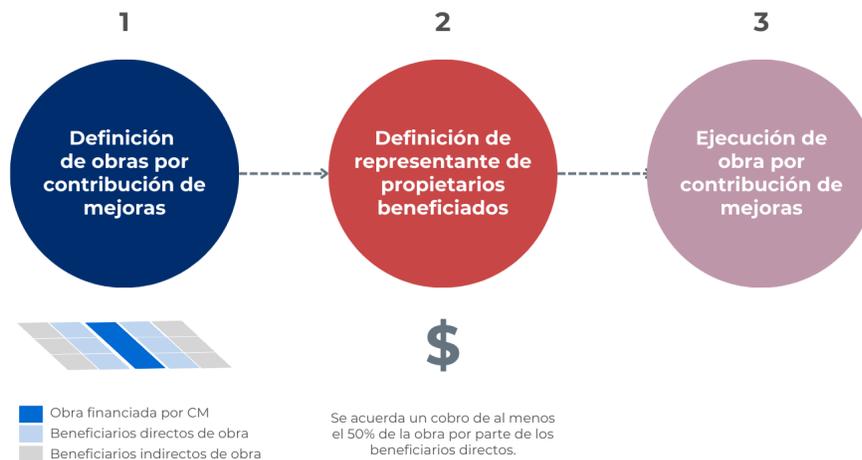
**Tabla 115. Reglas generales que aplican a la contribución de mejoras**

Reglas generales de contribución de mejoras	
1	Se promueven las obras cuando son solicitadas por las asociaciones de vecinas y vecinos previstas, que represente un mínimo del veinticinco por ciento del total de los mismos; y cuando son propuestas por una consejera o un consejero, y aprobadas por el Consejo Directivo.
2	El OPD debe llevar a cabo una notificación personal para citar a una junta de propietarios, con el objetivo de proponerles el proyecto e informarles de todo lo relacionado con presupuestos, cuotas de colaboración y contratación de obra. (todo proyecto se aprueba con la mitad más uno de los propietarios)
3	Los proyectos se tienen por aprobados para su ejecución; no se presente oposición al proyecto de al menos el veinticinco por ciento del total de titulares de los predios ubicados en el área beneficio; y tratándose de acciones en zonas declaradas afectas al Patrimonio Cultural del Estado, no exista oposición formal de las asociaciones previstas en el Código Urbano del Estado de Jalisco.
4	Las cuotas se determinan por el factor que resulte de dividir el monto a cargo de los propietarios, entre el número de metros cuadrados o metros lineales que comprendan el área total de predios beneficiados (una vez determinada los propietarios pueden objetarla en un plazo de máximo 15 días).
5	Las cuotas deben cubrirse en el plazo que apruebe el Organismo, ya sea en un solo pago o en exhibiciones, sin que estas puedan exceder de doce meses.

*Fuente: Elaboración propia con base al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Consejo de Colaboración Municipal (RIOPDAPMCCM).*

Por último, en el Reglamento del Consejo se fijan las bases para la contratación de la obra, refiriéndose a los mecanismos y regulaciones existentes para toda obra pública.

**Figura 16. Diagrama de funcionamiento de la Contribución de Mejoras**



*Fuente: Elaboración propia con base al RIOPDAPMCCM .*

Tabla 116. Síntesis de mecanismos de gestión del suelo identificados en normativas

Instrumentos de gestión del suelo				
Norma	Instrumentos de gestión del suelo	Tipo de recaudación	Destino de recaudación	Administración
<b>4 instrumentos</b> <b>Código Urbano</b> para el Estado de Jalisco	• Derecho de preferencia en Zonas de Reserva	Suelo urbano (Predios ejidales)	Reservas territoriales (equipamientos, vivienda)	SE
	• Acción urbanística por concertación	Financiamiento de toda la obra por propietarios que la solicitan	Obra Pública	SE
	• Acción urbanística por Contribución de Mejoras	Financiamiento de obra según beneficio que se obtiene de esta	Obra pública	Consejo Estatal de Desarrollo Urbano
	• Transferencia de Derechos de Desarrollo	Monetaria	Protección patrimonial y áreas de valor ambiental	Deriva a municipios la regulación
<b>3 instrumentos</b> <b>Reglamento</b> para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara y Planes Parciales	• Incremento en el Coeficiente de Ocupación de Suelo	Monetaria	Obra pública	Hacienda Municipal
	• Incremento en el Coeficiente de Utilización de Suelo.	Monetaria	Obra pública	Hacienda Municipal
	• Transferencia de Derechos de Desarrollo	Monetaria	Protección patrimonial y áreas de valor ambiental	Comité de TDD
<b>2 instrumentos</b> <b>Reglamento</b> Interno del Consejo de Colaboración municipal.	• Obras por concertación	Financiamiento de toda la obra por propietarios que la solicitan.	Obra pública	OPD Consejo de Colaboración
	• Obras por colaboración	Financiamiento de obra con aportación de propietarios y municipio	Obra pública	OPD Consejo de Colaboración

SE: Sin especificar

Fuente: Elaboración propia con base en el CUEJ, RGIC, RIOPDAPMCCM y PPDU.

## *Instrumentos de gestión previstos en la Gran Visión*

La Gran Visión del Paseo Fray Antonio Alcalde considera dos instrumentos de gestión de suelo para materializar algunos de sus proyectos considerados:

- Transferencia de Derechos de Desarrollo (TDDs)
- Derechos Adicionales de Construcción (DACs)

**Tabla 117. Instrumentos de gestión del suelo propuestos de la Gran Visión**

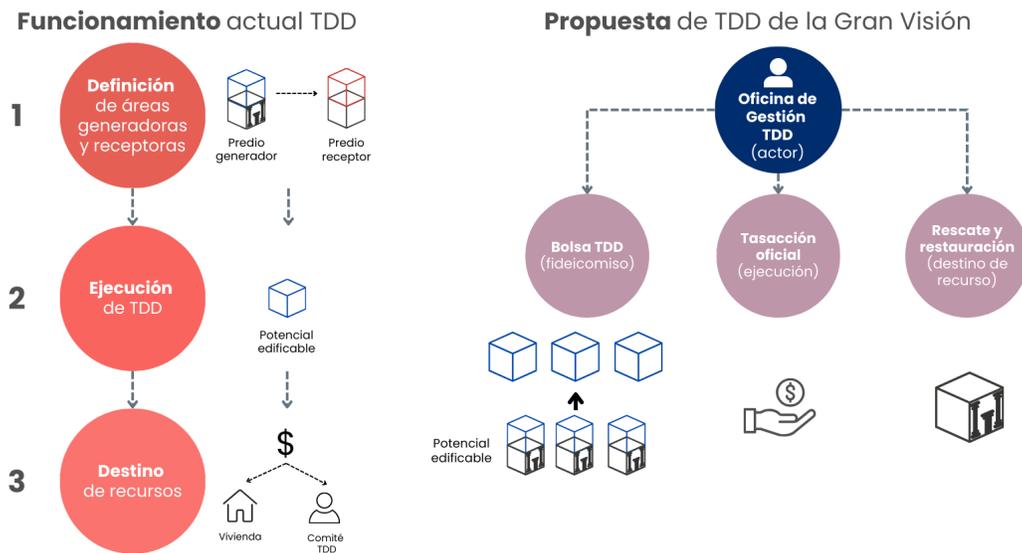
Instrumentos de gestión del suelo	Consideraciones de Gran Visión	Fines de la consideración
<b>Transferencia de derechos de desarrollo (TDD)</b>	Tasación oficial de compra y venta de TDDs	Patrimonio
	Actualización normativa para el modelo de aprovechamientos de plusvalías y TDDs	Patrimonio
	Bolsa de suelo con base en mecanismos de Derechos Reales de Superficie (DRS) con desincorporación parcial e instrumentos de gestión pública PPS y APP	Patrimonio
	Vinculación de vivienda con el modelo de Transferencia de Derechos (TDD)	Vivienda
<b>Derechos Adicionales de Construcción (DAC)</b>	Instrumentos y mecanismos alternativos de generación de recursos para la renovación urbana.	Modelo urbano

*Fuente: Elaboración propia con base en la Gran Visión.*

Respecto a los TDDs, reconoce que es una figura que ya cuenta con regulaciones por parte del municipio, sin embargo, considera necesario realizar ajustes y complementos en la normativa actual, principalmente tomando en cuenta los siguientes enfoques:

- Precisar los procesos mediante los cuales se realizará la transferencia de derechos, que sea de una manera ágil y garantizar que estos se destinen a la renovación de fincas patrimoniales.
- Crear una oficina con personal especializado que garantice la adquisición de los derechos, la aplicación de estos y, la gestión de los procesos.
- Crear una bolsa oficial y única de estos derechos, para la adquisición por parte del ayuntamiento a un descuento y compra inmediata de estos derechos, que permita al momento de vender obtener una utilidad o plusvalía.
- Definir las tasas oficiales de compra y venta de estos derechos de desarrollo.

Figura 17. Funcionamiento actual de los TDD y propuesta de la Gran Visión

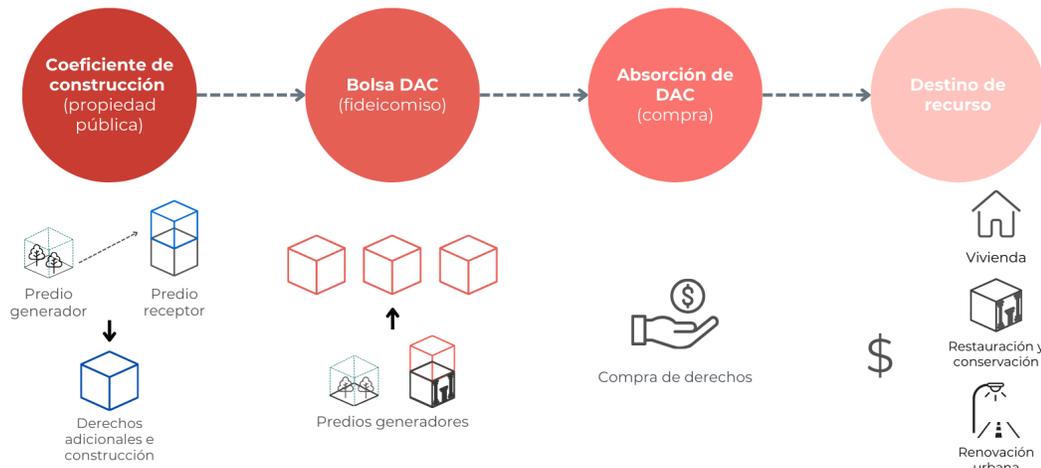


Fuente: Elaboración propia

Los DAC se refieren a figuras propuestas como parte de un nuevo modelo para vender los derechos adicionales de construcción de propiedades públicas, como parques, plazas, panteones, equipamientos, etc. Esta figura planea nuevas regulaciones, destacando las siguientes:

- Modificar los planes parciales de desarrollo urbano para reducir coeficientes de utilización, y que a partir de un CUS 3.0, lo que se desee adquirir tenga que comprarse por medio del DAC.
- Plantea la bancarización de los DAC por medio de un fideicomiso, para obtener por adelantado un financiamiento de al menos un 40% del valor de los DAC.

Figura 18. Diagrama de propuesta DACs en la Gran Visión



Fuente: Elaboración propia

### *Ruta de implementación de instrumentos de gestión de suelo*

A partir de la reflexión del funcionamiento de cada uno de los instrumentos de gestión del suelo existentes en el municipio de Guadalajara, en relación con la propuesta de la Gran Visión y , con el fin de orientar los objetivos que plantea:

- Conservación del patrimonio edificado
- Construcción de vivienda asequible y diversificación
- Mayor obra pública<sup>51</sup>
- Renovación y revitalización del espacio público

Se considera que tres de los instrumentos actuales, pueden detonar acciones vinculadas al logro de los puntos anteriormente descritos; además de impulsar la habitabilidad en el Centro Histórico. A este respecto, es necesario generar ajustes en los reglamentos y Planes Parciales que permitan que los instrumentos funcionen óptimamente, y a su vez, se integre la perspectiva de la Gran Visión, en cuanto a la promoción habitar el Centro.

A continuación se sintetizan las acciones relacionadas con reforma, y momentos para realizar los ajustes en su marco normativo, según el instrumento.

<sup>51</sup> Que permitan la renovación y conservación de fincas y monumentos clasificados como patrimonio

Tabla 118. Ruta de implementación de instrumentos de gestión

Instrumento	CUEJ	Reglamentos		PPDU	
		RGIC	RICCM	Zonificación	Normas
Índice de Coeficiente de Utilización del Suelo		X		X	X
Transferencia de Derechos de Desarrollo		X			X
Contribución de Mejoras	X		X		

CUEJ: Código Urbano para el Estado de Jalisco

RGIC: Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara

RICCM: Reglamento Interno del Consejo de Colaboración municipal.

PPDU : Planes Parciales de Desarrollo Urbano | Centro Histórico

Las primeras reformas a realizar

Reformas secundarias a realizar

Fuente: Elaboración propia.

- **Incremento del Coeficiente de Utilización de Suelo (ICUS)**

Actualmente quien adquiere el ICUS, es de libre uso. Se paga de manera homogénea, considerando que el valor por metro cuadrado en el mercado es distinto por zona, y los recursos solo se destinan para obra pública, pudiéndose destinar también para renovar fincas patrimoniales, así como un porcentaje a construir vivienda social.

**Acción:** Reformar el RGIC (derogando disposiciones contrarias en otros ordenamientos); paralelo, de una actualización de Planes Parciales, en donde se requiere ajustar los valores de ICUS con un criterio base, es decir homogéneo.

- **Transferencia de Derechos de Desarrollo (TDD)**

Actualmente está en competencia con el ICUS, dado que de ambos se obtienen derechos de construcción, y el proceso es más complejo en la TDD. Por tal motivo, requiere simplificar su proceso para obtener dichos derechos de manera más sencilla; asimismo, definir un precio homogéneo a fin de que sea más simple su adquisición como lo plantea la Gran Visión. Por consecuencia permitiendo la adquisición de recursos de manera más equitativa para la conservación de las fincas.

**Acción:** Reformar el RGIC (derogando disposiciones contrarias en otros ordenamientos) y posteriormente, actualizar los planes parciales, con la acción paralela de ajustar las normas de estos a lo definido en el RGIC.

- **Contribución de Mejoras (CM)**

Se considera necesario ampliar las posibilidades de realizar más obra pública. Se busca que los propietarios, inversionistas y otros interesados, puedan generar diversos aportes para la obra pública, con el fin de realizar mayor obra pública y tener mayor espacio público renovado.

**Acción:** Reformar el CUEJ, para eliminar que sólo el Consejo Estatal sea el único que promueve obras por CM, si no también los municipios; igualmente, ajustar el RICCM para que sean más diversos los actores que pueden aportar recursos en la realización de obra pública.

Tabla 119. Síntesis de instrumentos de gestión posibles para el desarrollo de proyectos del centro histórico

Instrumentos de gestión del suelo	Aplicación Centro Histórico de Guadalajara	Referentes en el que se plantea				
		Código Urbano	Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara	Planes Parciales de Desarrollo Urbano	Reglamento Interno del Consejo de Colaboración municipal.	Propuesto en Gran Visión
<b>Derecho de preferencia en Zonas de Reserva</b>	No aplica	X				
<b>Acción urbanística por concertación</b>	Aplica	X	X		X	
<b>Acción urbanística por Contribución de Mejoras</b>	Aplica con modificaciones	X			X	
<b>Transferencia de Derechos de Desarrollo</b>	Aplica con modificaciones	X	X	X		X
<b>Incremento de Coeficiente de Ocupación y Utilización de Suelo</b>	Aplica con modificaciones		X	X		
<b>Derechos Adicionales de Construcción (DAC)</b>	No aplica					X

Fuente: Elaboración propia

## *Línea base de instrumentos de gestión enfocados a garantizar vivienda asequible en el Centro Histórico*

El presente apartado hace un análisis de la condición de vivienda en el centro histórico, y encauza sus recomendaciones atendiendo a los objetivos de renovación del Centro Histórico y densificación; asimismo, presenta una serie de iniciativas, que buscan ser una propuesta base para la futura construcción de instrumentos de gestión del suelo enfocados a la vivienda asequible. Los parámetros a continuación descritos se generan con base en una serie de entrevistas con la actual Dirección de Promoción de Vivienda del gobierno de Guadalajara.

### **Problemática**

Si bien la ley estatal de vivienda no define bien los conceptos de vivienda social y la vivienda asequible, podemos tomar como problemática general que existe un amplio segmento de la población que no cuenta con los recursos económicos para acceder a una vivienda nueva o en renta ofertada por el mercado inmobiliario actual y los propietarios que alquilan sus inmuebles.

Dentro del PIUE 6 y 7, el censo 2020 registra 12,699 habitantes en una superficie de 245 hectáreas; con una densidad de población de 51 habitantes por hectárea, muy por debajo para densidades recomendadas dentro del escenario 2, establecido por la ONU de 341 personas por hectárea.

El numeral No. 52 de la Nueva Agenda Urbana señala: *Alentamos la formulación de estrategias de desarrollo espacial que tengan en cuenta, según corresponda, la necesidad de orientar la ampliación urbana dando prioridad a la renovación urbana mediante la planificación de la provisión de infraestructuras y servicios accesibles y bien conectados, el logro de densidades demográficas sostenibles y el diseño compacto y la integración de nuevos barrios en el entramado urbano, impidiendo el crecimiento urbano incontrolado y la marginación.*

## La propiedad en centro histórico

Algunas temas que enfrentó la administración pública en la reutilización de propiedades en el centro histórico fueron:

- Existen dentro de los PIUE inmuebles ociosos que solo utilizan plantas bajas con actividad comercial y de servicios; donde las plantas altas se encuentran sin uso alguno.<sup>52</sup>
- Seguridad de la tenencia de la propiedad; una gran cantidad de inmuebles en el centro histórico presentan algún problema legal con la titularidad de la posesión; esto ha llevado a cancelar proyectos de desdoblamiento en viviendas armónicas y no armónicas en zona centro, factibles de aplicar.

## Principales acciones de gestión del gobierno municipal

Para fomentar las diversas estrategias de acción dentro de la dimensión de la vivienda, es necesario respaldar las siguientes medidas de acción:

- Mejora regulatoria y de gestión administrativa.
- Índice de Coeficiente de Utilización del Suelo (ICUS)
- Incentivos fiscales municipales diferenciados
- Apoyos para dar certeza legal en la propiedad (apoyo jurídico)
- Gestión para la creación de un fondo de vivienda social.
- Facilitar la operación de instrumentos como la transferencia de derechos de desarrollo en los PIUE.
- Gestión de proyectos piloto con desarrolladores privados o mediante recursos propios.

---

<sup>52</sup> En entrevistas con propietarios, la vivienda en renta no es atractiva porque el recurso que se obtiene no es el monto mensual que pretenden por arrendar sus pisos vacíos; y, en segundo término, los propietarios no quieren tener problemas de impago por parte de inquilinos que los lleven a juicios largos y costosos. Dirección de Promoción de Vivienda, 2024.

### **A. Vivienda mediante adaptación controlada en edificios con alguna catalogación patrimonial en condición de subutilización o en estado ruinoso.**

El municipio concentra en su centro histórico y barrios tradicionales un patrimonio urbano-arquitectónico valioso por preservar. La reincorporación de soluciones de vivienda como soporte principal en complemento con actividades terciarias, recurriendo a conceptos arquitectónicos y financieros creativos puede generar efectos tangibles que revitalizan estas zonas de importancia simbólica y estratégica para la ciudad<sup>53</sup>

### **B. Mejoramiento y promoción de vivienda en edificios existentes subutilizados**

Se busca reactivar un importante parque inmobiliario existente sin características de valor patrimonial que están ubicados mayoritariamente en las zonas más antiguas de la ciudad, es decir; el centro histórico, barrios y colonias contiguas. Estos activos inmobiliarios presentan en lo general condiciones de deterioro, abandono y subutilización; y representan un potencial interesante para el repoblamiento de los PIUE<sup>54</sup>

### **C. Vivienda vertical nueva, privilegiando esquemas de usos mixtos (sustitución controlada-adecuación a la imagen urbana)**

Una acción que no se puede dejar atrás, es la construcción de nuevos proyectos habitacionales que se integren a la fisonomía del centro histórico, que complementen plantas activas para consolidar usos que refuercen la vida barrial<sup>55</sup>

### **D. Desdoblamiento habitacional, opción para adosar o dividir hasta 3 unidades independientes dentro de un mismo predio**

Esta modalidad habitacional tiene una naturaleza más de tipo social, ya que posibilita la auto generación de vivienda y patrimonio propio en suelo urbano ya consolidado.

### **E. Promoción y facilitación de reservas territoriales (mejora regulatoria del suelo y tierra servida)**

---

<sup>53</sup> En un reciente levantamiento hecho por la Dirección de Promoción de Vivienda se encontraron 404 edificaciones en mal estado, subutilizadas o abandonadas, el 70% de estas son propiedades con alguna catalogación.

<sup>54</sup> Actualmente se detectaron 134 inmuebles con subutilización. Dirección de Promoción de Vivienda, 2024

<sup>55</sup> Dentro del PIUE se identificaron 72 estacionamientos a nivel y nueve baldíos.

Impulsar mecanismos que permitan crear una reserva territorial para proyectos de vivienda, partiendo de fondos para adquirir reservas y mejorar mecanismos legales para la expropiación de propiedades que atenten con la preservación del patrimonio cultural edificado y la especulación excesiva de valor del suelo.

**F. Vivienda asequible en modelos en renta y cooperativa (para evitar procesos de abandono de habitantes locales mediante fondo de vivienda a través del ICUS o TDD)**

Esta modalidad busca ser una respuesta directa al combate a la especulación inmobiliaria en el municipio, lo cual se traduce en exclusión al derecho a la vivienda y la segregación social. Este vehículo de producción de vivienda tiene la cualidad de ser aplicable a varias modalidades habitacionales (proyectos nuevos, edificios existentes, fincas patrimoniales etc.)

**G. Ventanilla única, con el objetivo de facilitar los procesos de gestión para los desarrolladores de vivienda.**

Crear un espacio permanente de promoción integral a la inversión privada y social de la vivienda en el municipio de Guadalajara. La ventanilla se enfoca en la asesoría, acompañamiento y seguimiento en materia habitacional respecto:

- Normatividad y reglamentación de orden estatal y municipal
- Gestión administrativa de permisos y licencias de construcción
- Gestión de incentivos fiscales a la vivienda.

**H. Portal de Oferta Inmobiliaria del Municipio de Guadalajara mediante app del centro histórico (publicación de propiedades en venta y renta).**

Una aplicación del centro histórico para que los propietarios ofrezcan sus predios y/o viviendas en el centro histórico de Guadalajara.

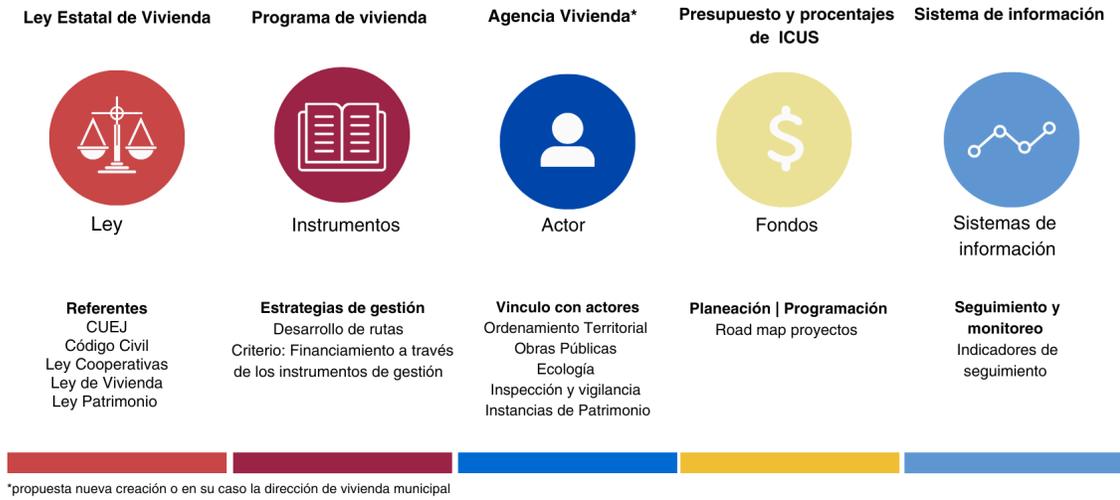
**I. Barrios completos, modelo de proximidad, accesibilidad, entornos seguros y limpios; así como dotación de espacios públicos y recreativos.**

Proyectos dentro de entornos consolidados, que contemplen una diversidad de clases sociales, y donde otras áreas del ayuntamiento concentren sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de estos entornos.

**J. Gestión de proyectos piloto con desarrolladores privados o mediante recursos propios.**

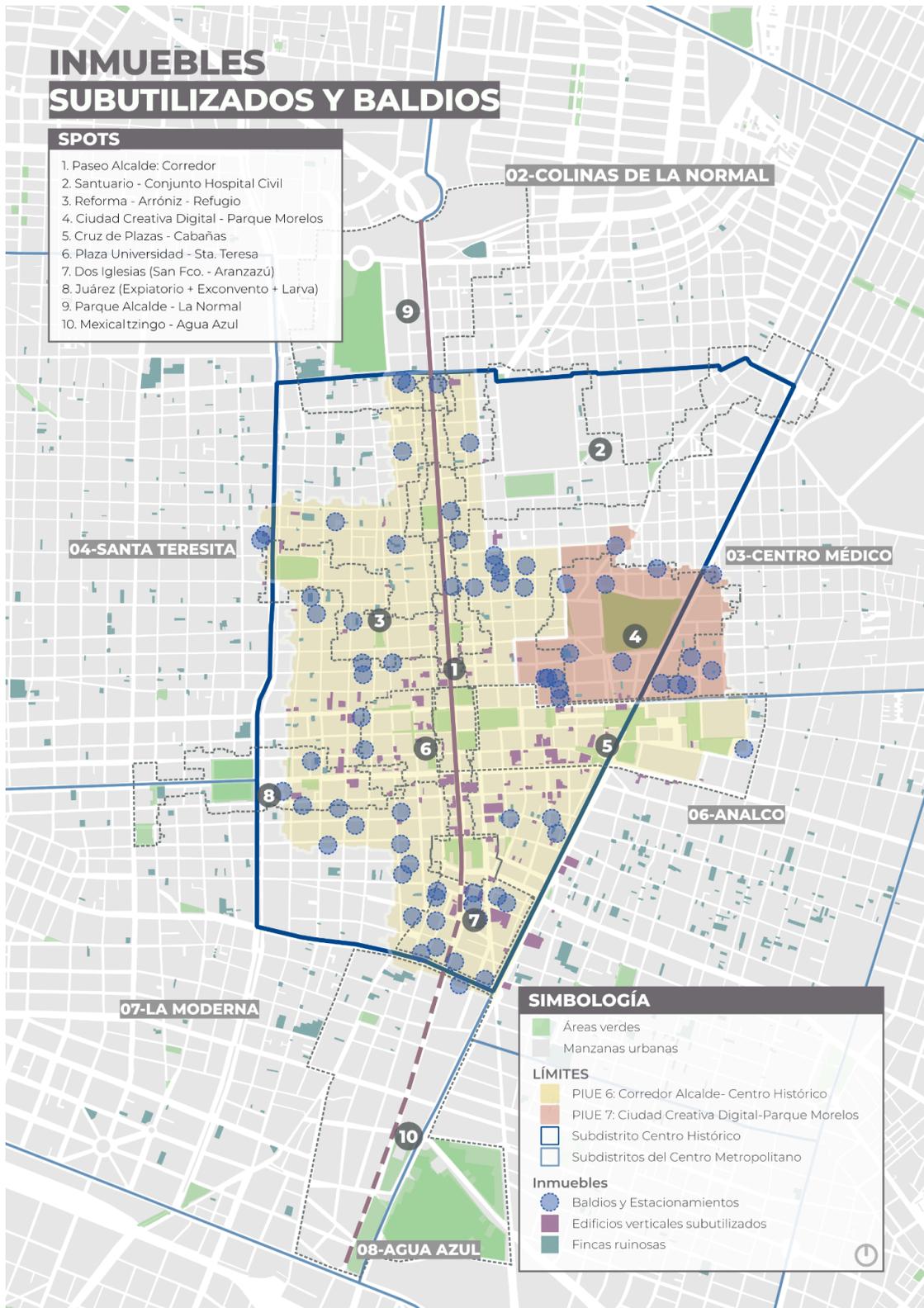
Promover proyectos piloto de las modalidades de vivienda propuestas anteriormente (vivienda en renta y en cooperativa). Mediante recursos del propio municipio, como de la asociación con la iniciativa privada, para promover la redensificación mediante estos programas de reciclaje urbano, que garanticen modelos replicables y financieramente rentables, diversificando las opciones de negocio inmobiliario dentro del centro histórico.

Figura 19. Elementos.



Fuente: Elaboración propia, con base en método HEPO

Mapa 43. Inmuebles subutilizados y baldíos.



Fuente: Elaboración propia, con base en los datos proporcionados por la Dirección de Promoción de Vivienda

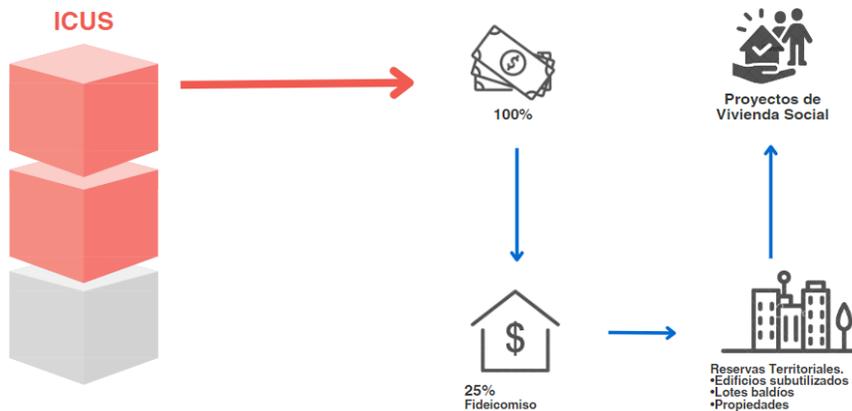
Fichas de análisis: propuestas base de aplicación enfocadas en la vivienda

Tabla 120. Propuestas para el Incremento del Coeficiente de utilización del Suelo

Incremento del Coeficiente de Utilización del suelo 1	
Recomendaciones	1 <b>Recaudación vía ICUS para fondo de vivienda</b> , donde se pretende destinar un 25% de los recursos recaudados a un fideicomiso, con la finalidad de adquirir inmuebles para contar con un banco de suelo y edificaciones para proyectos de vivienda en distintas modalidades.
	2 <b>Propuesta del valor de ICUS</b> : el precio fijo ha funcionado al no diferenciar el costo en otras zonas de la ciudad.
	3 <b>Esquema de cobro por distrito o zona</b> , propuesta sujeta a aprobación en la ley de ingresos. Esta propuesta sería una alternativa para incrementar el valor en distritos donde existe un mayor interés de edificar.
	4 <b>Incentivos paralelos al cobro del ICUS</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer en planes parciales y ley de ingresos 50% de descuento para proyectos de vivienda de interés social, y 100% para desdoblamientos habitacionales en zonas identificadas prioritarias para impulsar la política, estos descuentos serán otorgados por el área encargada de vivienda;</li> <li>• Vinculatorio con la vivienda se recomienda que el municipio defina de manera clara las clasificaciones de vivienda con base en UMA, con la finalidad de contemplar incentivos</li> <li>• Se recomienda la creación de una agencia municipal de vivienda.</li> </ul>
	5 <b>ICUS Centro Histórico</b> : derivar porcentaje del ICUS que se pague de proyectos de edificación en todo el municipio al centro De este modo asegurar una vertiente que permita contar con una bolsa enfocada a la adquisición de lotes, renovación y encauzamiento de proyectos relacionados con la vivienda, y

Fuente: Elaboración propia

Figura 20. Recaudación ICUS



Fuente: Elaboración propia

Tabla 121. Transferencia de Derechos de Desarrollo

Transferencia de Derechos de Desarrollo	
<b>Análisis de la aplicación actual de la norma</b>	1 Las superficie de áreas receptoras actualmente representa el 59% de las áreas generadoras, esto no tiene relación con algunos ejemplos internacionales donde las transferencias de derechos si funcionan, recomendando una superficie de receptoras que sea equivalente a dos veces la superficie de las generadoras <sup>56</sup>
	2 Otro error es que las áreas receptoras cuentan con coeficientes altos al localizarse en corredores de vialidades principales. limitando aún más cualquier intento de adquirir metros cuadrados vía transferencia de derechos.
	3 El costo de la transferencia compite con el ICUS: El costo por cada metro cuadrado de transferencia que pagará el receptor, se obtendrá de dividir el valor catastral por metro cuadrado del predio receptor, establecido en la tabla de valores unitarios del suelo y construcción del año en curso, entre el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) que marcan los instrumentos de planeación urbana municipal vigentes sobre el mismo predio receptor. Esto quiere decir que el valor por metro cuadrado de transferencias siempre será más alto que el valor del ICUS; de esta forma, un desarrollador optará por comprar ICUS que optar por comprar metros vía la transferencia de derechos de desarrollo.
<b>Fideicomiso TDD Propuesta en La Gran Visión</b>	Analizando el referente, se confirma que la figura de mediación entre adquirente de metros y el generador sea el fideicomiso; de esta forma existe un mecanismo eficaz en el momento de invertir el recurso en el rescate de fincas patrimoniales; faltaría definir cómo se seleccionan los beneficiarios y si existirá un comité para la selección de inmuebles a intervenir.
	Una estrategia viable dentro del centro histórico, es la de proponer modelos de negocio para el patrimonio; definir una ruta para que los rescates de fincas patrimoniales estén respaldados de un modelo que permita el mantenimiento continuo del inmueble; para evitar cometer el error del pasado de restaurar y dejar a suerte de los propietarios el mantenimiento posterior.  Como estrategia complementaria a la propuesta en la Gran Visión, debería contemplar los siguientes elementos
<b>Recomendaciones y propuesta de la normativa</b>	1 Eliminar competencia entre ICUS y TDD (Situación de desventaja de las TDD) se propone dejar el mismo precio del ICUS para las TDD tasado en metros cuadrados.
	2 Que el ICUS no sea la vía para adquirir potencial en zonas receptoras, eliminar o disminuir el ICUS en áreas receptoras.
	3 En las áreas “Generadoras” se sugiere asignar un justo coeficientes de utilización, para posibilitar intervenciones patrimoniales de calidad y/o proyectos de re-densificación.
	4 Se tendría que garantizar el incremento de las áreas receptoras, se recomienda que fueran tres veces más que las generadoras en superficie, para poder garantizar que ingresen recursos a la bolsa de TDD.
	5 Es necesario que los inmuebles beneficiados por la TDD, presenten un modelo de negocios para poder garantizar el mantenimiento periodico de la finca a rescatar.
<b>Criterios y acciones complementarias</b>	En zonas generadoras definir un potencial transferible acorde a un ingreso real para poder restaurar la propiedad. Asimismo replantear las zonas en las categorías de : corredores, polígonos y zonas de mixtura
	Incluir qué edificios, equipamientos y espacios públicos clasificados como destinos, puedan presentar un potencial transferible para que también sean sujetos de recibir intervenciones de mejora , para este objetivo es necesario reformar el código urbano.

<sup>56</sup> En Asia se recomienda tener una superficie de receptoras tres veces mayor a las generadoras. Ya que el principio básico de este modelo, es que las zonas receptoras (áreas de interés inmobiliario) alimenten en recursos a las zonas generadoras (zonas a proteger).

Ampliar las zonas receptoras en una ecuación de 3 a 1 con las áreas generadoras, esto es fundamental para que el modelo de TDD pueda ser operativo.

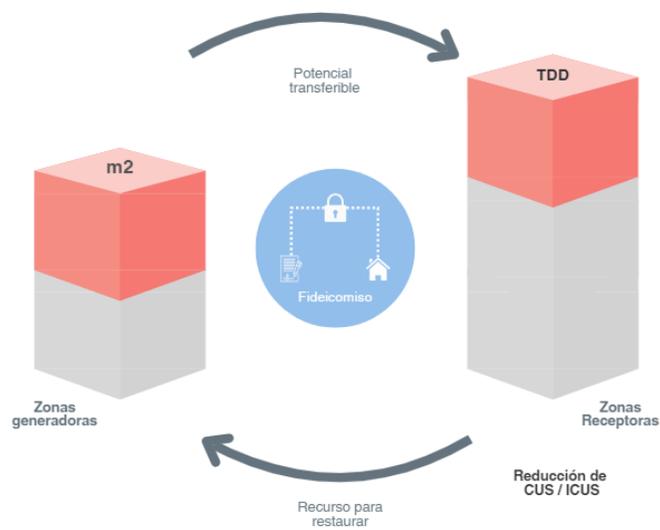
Un criterio adicional es qué en zonas generadoras (zonas de protección patrimonial) existan predios receptores en fincas o predios baldíos, o en inmuebles de valor armónico y no armónico.<sup>57</sup>

1

Este criterio debe integrarse en el reglamento de gestión integral de la ciudad, para habilitar la posibilidad de tener predios receptores dentro de áreas generadoras, siempre y cuando no tengan una catalogación de protección patrimonial y tengan un potencial de desarrollo considerable

*Fuente: Elaboración propia*

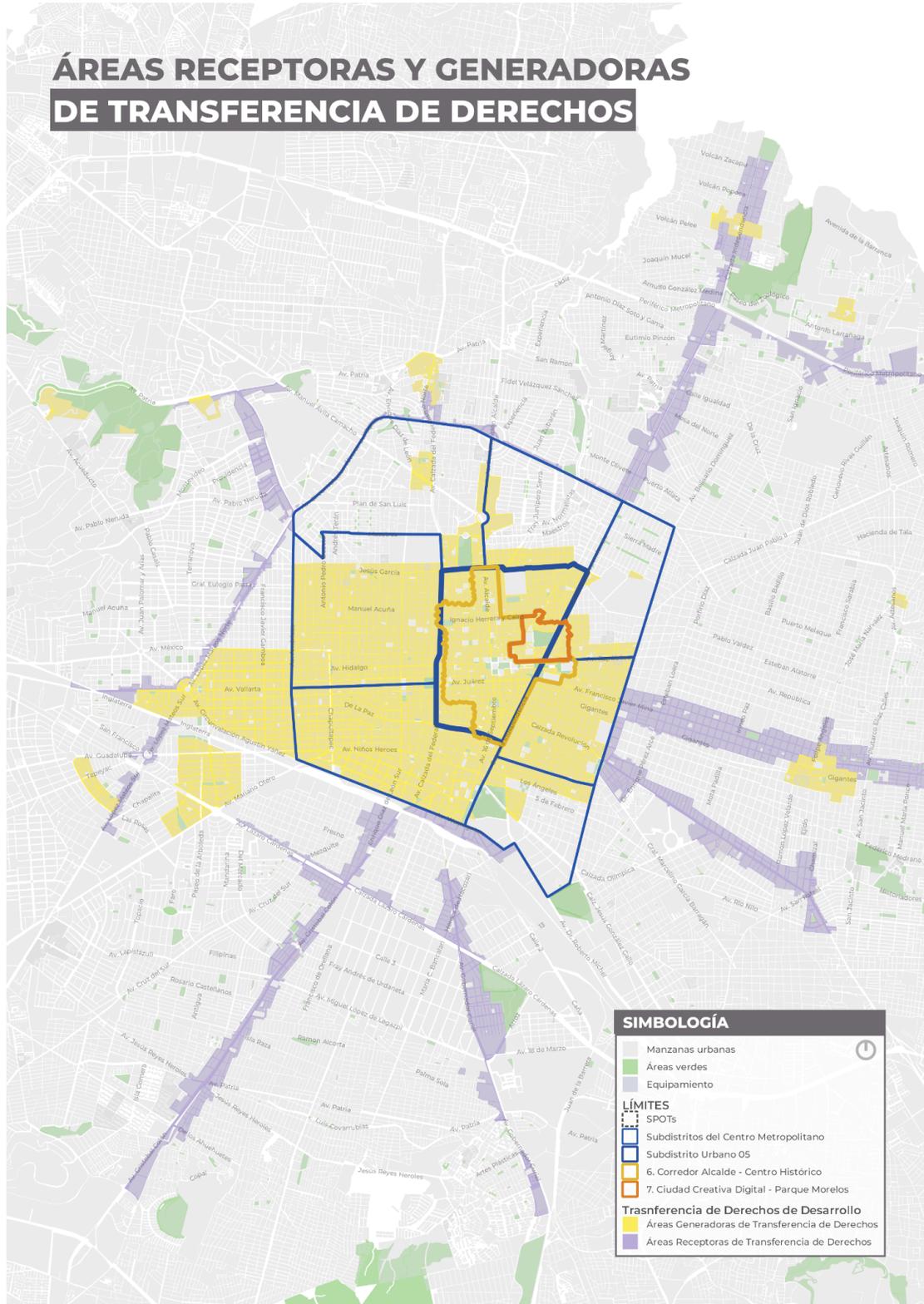
Figura 21. Representación de la transferencia de derechos.



*Fuente: Elaboración propia*

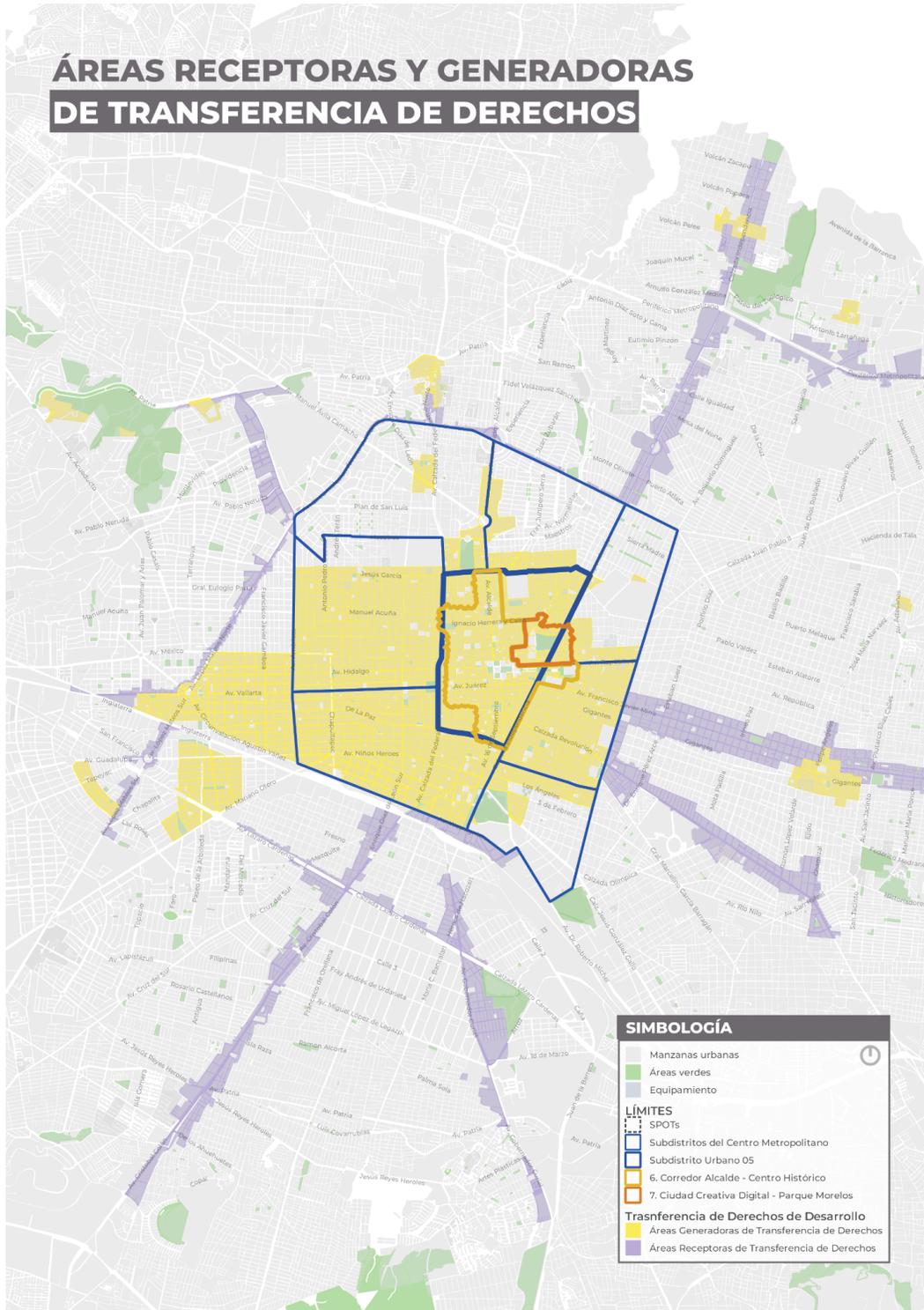
<sup>57</sup> Datos de habitabilidades en zonas del polígono A y B; reflejan una gran actividad de desarrollos verticales nuevos con una densidad alta; mismos que también podrían optar por utilizar la transferencia de derechos. Dirección de Promoción de Vivienda, 2024.

Mapa 44. Áreas de Transferencia de Derechos en Guadalajara



Fuente: Elaboración propia con base en Planes Parciales del municipio de Guadalajara

Mapa 45. Áreas de transferencia de derechos de desarrollo en PIUE



Fuente: Elaboración propia con base en Planes Parciales del municipio de Guadalajara

Tabla 122. Desdoblamiento habitacional

Desdoblamiento habitacional									
	El programa desdoblamiento opera en el ayuntamiento de Guadalajara desde 2017 como norma, y desde 2019 como programa para apoyo a las familias que lo requieran. Se tiene un registro de 500 viviendas por desdoblamiento en el municipio de Guadalajara desde 2018 a la fecha.								
<b>Análisis de la aplicación</b>	El programa ganó impulso mediante una campaña en medios de difusión, internet y radio principalmente. A partir de seis meses que inició la difusión, se tuvo un incremento en los proyectos que requieren apoyo por parte de ciudadanos interesados en este modelo habitacional. Una de las reflexiones compartidas es que el programa tendría un éxito mayor a partir de un subsidio social en materiales de construcción; toda vez que se identificó que la construcción se efectúa de forma progresiva y esto puede llevar meses o años en concretarse.								
<b>Propuesta</b> Programa social. Subsidio para materiales de construcción	<p>Apoyos otorgados en especie, no siendo opción el beneficio en dinero en efectivo. Los beneficiarios podrán elegir dentro de los siguientes paquetes, conforme al que más se adecue a sus necesidades:</p> <table border="1"> <tr> <td>A</td> <td>Paquete de obra</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Paquete de acabados</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Paquete de baños</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Paquete de cocina</td> </tr> </table> <p>Parámetro: se entregará únicamente un paquete por beneficiario. Este esquema permite apoyar a familias en distintas etapas en la consolidación de su hogar; como para los que van iniciando como los que requieren acabados finales.</p>	A	Paquete de obra	B	Paquete de acabados	C	Paquete de baños	D	Paquete de cocina
A	Paquete de obra								
B	Paquete de acabados								
C	Paquete de baños								
D	Paquete de cocina								
<b>Criterios y acciones complementarias</b>	<p>Elaborar reglas de operación para programas sociales<sup>58</sup></p> <p>Inventario de fincas armónicas y no armónicas en los PIUE de centro histórico, para hacer una campaña de difusión directa con propietarios.</p> <p>Programa de regularización como medida opcional (apoyo jurídico para agilizar problemas con la posesión de inmuebles)</p>								

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Vivienda municipal

Tabla 123. Renta pública o controlada en el centro, pisos deshabitados

Renta pública o controlada					
<b>Objetivo</b>	Impulsar un modelo de vivienda en renta, a través de edificios verticales y fincas que presenten pisos vacíos o estén completamente sin uso.				
<b>Mecanismo</b>	Mediante un recurso para adquirir estos inmuebles; o Mediante una asociación con los propietarios para poder reactivar estos pisos para ofertar vivienda en renta controlada.				
<b>Propuesta inicial</b> ejemplo con base en experiencia de Dirección de Promoción de Vivienda	<p>Objetivo: seleccionar inmuebles en buen estado para proyectos de vivienda renta, piloto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos del trabajo de campo: predios 206</li> <li>• Superficie Acumulada 82,973 m<sup>2</sup></li> <li>• Metros Cuadrados Construidos 155,276 m<sup>2</sup></li> <li>• Posible oferta de Vivienda 3,000 viviendas aproximadas.</li> <li>• Presupuesto: Bolsa del ICUS</li> </ul>				
<b>Criterios y acciones complementarias</b>	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Inventario (selección de inmuebles con datos de propietarios)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Peritaje de inmuebles (consultoría externa).                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hidrosanitario</li> <li>• Eléctrico</li> <li>• Estructural</li> <li>• Acabados (pisos, puertas, ventanas).</li> <li>• Planos/levantamiento.</li> </ul> </td> </tr> </table>	1	Inventario (selección de inmuebles con datos de propietarios)	2	Peritaje de inmuebles (consultoría externa). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hidrosanitario</li> <li>• Eléctrico</li> <li>• Estructural</li> <li>• Acabados (pisos, puertas, ventanas).</li> <li>• Planos/levantamiento.</li> </ul>
1	Inventario (selección de inmuebles con datos de propietarios)				
2	Peritaje de inmuebles (consultoría externa). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hidrosanitario</li> <li>• Eléctrico</li> <li>• Estructural</li> <li>• Acabados (pisos, puertas, ventanas).</li> <li>• Planos/levantamiento.</li> </ul>				

<sup>58</sup> La actual dirección promoción de vivienda en Guadalajara, cuenta con un avance en esta iniciativa

3	<p>Diseño del proyecto de intervención (Dirección de promoción a la vivienda).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Arquitectónico, Plantas arquitectónicas, Alzados, Secciones, Planos de Estructura</li> <li>• Instalaciones Hidrosanitarias, Instalaciones Eléctricas, Vistas interiores y exteriores.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y trámites (Dirección de promoción a la vivienda)</li> <li>• Dictamen de trazos, usos y destinos específicos.</li> <li>• Número oficial para licencia</li> <li>• Licencia de construcción</li> <li>• Certificado de Habitabilidad.</li> </ul>
5	<p>Presupuesto o convenio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere un presupuesto para adquirir inmuebles en buen estado para iniciar con el programa piloto de vivienda en renta en inmuebles subutilizados.</li> <li>• Otra ruta, es la posibilidad de que los propietarios, al ser beneficiados por la remodelación del edificio, ofrecen rentas protegidas en un periodo de años definido, o durante la recuperación de la inversión por parte del municipio. También se pueden proponer otros mecanismos de negociación con el propietario.</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Promoción a la Vivienda del municipio de Guadalajara*

**Tabla 117. Vivienda ociosa**

<b>Impuestos a la vivienda ociosa</b>	
<b>Propuesta inicial</b>	<p>Impuesto para vivienda deshabitada y pisos ociosos; como una medida para impulsar la ocupación y evitar la especulación del suelo; se propone que este impuesto se trabaje de la mano con siapa o CFE ya que ellos tienen en algunos casos el registro de la actividad en el número de viviendas registradas. También se propone una cuadrilla de inspectores del ayuntamiento que identifique la vivienda deshabitada en zona centro.</p>
<b>Criterios y acciones complementarias</b>	<p>El impuesto deberá estar integrado en la ley de ingresos municipales</p>

*Fuente: Elaboración propia*

Tabla 124. Proyecto piloto de cooperativa de vivienda

Cooperativa de vivienda en terreno baldío o edificio patrimonial; proyecto piloto									
<b>Objetivo</b>	<p>El objetivo del programa es facilitar el acceso a las familias a una solución habitacional a través del sistema cooperativo, el proyecto piloto pretende ser un ejemplo replicable, para formalizar un nuevo modelo social de vivienda, que incentive el acceso a la vivienda digna; una cooperativa se puede conformar a partir de 5 personas o familias en adelante. Las cooperativas de vivienda son aquellas que tienen por objeto principal proveer alojamiento adecuado y estable a sus socios, mediante la autogestión de la sociedad civil para lograr un fin común.</p>								
<b>Pasos</b>	<p>Charlas informativas para seleccionar a los socios de la cooperativa de vivienda. Se proponen dos áreas del servicio público:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleados del municipio de Guadalajara.</li> <li>• Socios de una caja popular.</li> <li>• Asociación de vecinos</li> </ul> <p>La selección de los socios que conforman la cooperativa de vivienda, tiene que firmar una carta compromiso, donde se establezcan las reglas claras sobre las responsabilidades que cada socio adquiere, así como estar de acuerdo con un reglamento de convivencia condominal el cual acataron a cumplir.</p> <p>También se recabarán los documentos personales para conformar un expediente de cada socio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta compromiso</li> <li>• Carta de confidencialidad</li> <li>• Estatuto o reglamento de régimen de condominio</li> </ul>								
<b>Criterios y acciones complementarias</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="background-color: #4f81bd; color: white; text-align: center; width: 5%;">1</td> <td> <p>Terreno del proyecto piloto de cooperativa de vivienda. El terreno será propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, y será puesto en préstamo, renta, comodato o usufructo con el objetivo de reducir el costo global del proyecto y que el municipio no pierda el derecho de la posesión. Es necesario realizar un análisis de potencial de desarrollo de cada terreno, para saber la cantidad de socios que pueden participar. (venta del terreno a la AC).</p> </td> </tr> <tr> <td style="background-color: #4f81bd; color: white; text-align: center;">2</td> <td> <p>Conformar la primera asociación civil. Una vez conformada la A.C., se elaborará el acta constitutiva de la primera asociación civil para la cooperativa de vivienda, así como el consejo directivo que la conforme y los estatutos de la misma. (Estatutos de la A.C.) proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de la secretaría de relaciones exteriores para establecer el nombre de la A.C.</li> <li>• Registro ante notario público.</li> <li>• Inscripción al registro público de la propiedad.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td style="background-color: #4f81bd; color: white; text-align: center;">3</td> <td> <p>Talleres informativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación para los socios, sobre el proceso y responsabilidades en el modelo de cooperativa de vivienda (debido a que la propiedad es colaborativa en todo momento).</li> <li>• Taller inductivo (atribuciones y responsabilidades de la A.C.)</li> <li>• Taller de procesos de gestión para la elaboración del proyecto y construcción del conjunto habitacional.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td style="background-color: #4f81bd; color: white; text-align: center;">4</td> <td> <p>Elaboración del proyecto conceptual arquitectónico.<sup>59</sup> Para la elaboración del proyecto conceptual, se propone un responsable especializado que coordine el proyecto arquitectónico con los siguientes actores del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socios de la Cooperativa de vivienda.</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	1	<p>Terreno del proyecto piloto de cooperativa de vivienda. El terreno será propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, y será puesto en préstamo, renta, comodato o usufructo con el objetivo de reducir el costo global del proyecto y que el municipio no pierda el derecho de la posesión. Es necesario realizar un análisis de potencial de desarrollo de cada terreno, para saber la cantidad de socios que pueden participar. (venta del terreno a la AC).</p>	2	<p>Conformar la primera asociación civil. Una vez conformada la A.C., se elaborará el acta constitutiva de la primera asociación civil para la cooperativa de vivienda, así como el consejo directivo que la conforme y los estatutos de la misma. (Estatutos de la A.C.) proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de la secretaría de relaciones exteriores para establecer el nombre de la A.C.</li> <li>• Registro ante notario público.</li> <li>• Inscripción al registro público de la propiedad.</li> </ul>	3	<p>Talleres informativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación para los socios, sobre el proceso y responsabilidades en el modelo de cooperativa de vivienda (debido a que la propiedad es colaborativa en todo momento).</li> <li>• Taller inductivo (atribuciones y responsabilidades de la A.C.)</li> <li>• Taller de procesos de gestión para la elaboración del proyecto y construcción del conjunto habitacional.</li> </ul>	4	<p>Elaboración del proyecto conceptual arquitectónico.<sup>59</sup> Para la elaboración del proyecto conceptual, se propone un responsable especializado que coordine el proyecto arquitectónico con los siguientes actores del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socios de la Cooperativa de vivienda.</li> </ul>
1	<p>Terreno del proyecto piloto de cooperativa de vivienda. El terreno será propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, y será puesto en préstamo, renta, comodato o usufructo con el objetivo de reducir el costo global del proyecto y que el municipio no pierda el derecho de la posesión. Es necesario realizar un análisis de potencial de desarrollo de cada terreno, para saber la cantidad de socios que pueden participar. (venta del terreno a la AC).</p>								
2	<p>Conformar la primera asociación civil. Una vez conformada la A.C., se elaborará el acta constitutiva de la primera asociación civil para la cooperativa de vivienda, así como el consejo directivo que la conforme y los estatutos de la misma. (Estatutos de la A.C.) proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de la secretaría de relaciones exteriores para establecer el nombre de la A.C.</li> <li>• Registro ante notario público.</li> <li>• Inscripción al registro público de la propiedad.</li> </ul>								
3	<p>Talleres informativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación para los socios, sobre el proceso y responsabilidades en el modelo de cooperativa de vivienda (debido a que la propiedad es colaborativa en todo momento).</li> <li>• Taller inductivo (atribuciones y responsabilidades de la A.C.)</li> <li>• Taller de procesos de gestión para la elaboración del proyecto y construcción del conjunto habitacional.</li> </ul>								
4	<p>Elaboración del proyecto conceptual arquitectónico.<sup>59</sup> Para la elaboración del proyecto conceptual, se propone un responsable especializado que coordine el proyecto arquitectónico con los siguientes actores del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socios de la Cooperativa de vivienda.</li> </ul>								

<sup>59</sup> La coordinación del proyecto arquitectónico contará con el apoyo de universidades interesadas a través del servicio social, para la elaboración de planos y renders; asimismo la elaboración del proyecto ejecutivo y talleres participativos con los socios de la cooperativa, para trabajar paralelamente en las necesidades de diseño de cada familia y los espacios comunes que requieran.

Se prevé una figura de agencia de vivienda que apoye en la gestión de dictamen de trazos, usos y destinos, Alineamiento y número oficial, para contar con el potencial de desarrollos y las restricciones del diseño para el proyecto.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de medio ambiente, para la implementación de eco-técnicas y aspectos técnicos que mejoren la eficiencia energética de la edificación.</li> <li>• Responsable de la Dirección técnica de Obras Públicas que apoye con las recomendaciones técnicas de la normativa actual, para agilizar los trámites de licencias.</li> </ul>
5	<p>Costo del proyecto ejecutivo.</p> <p>Una vez concluido el proyecto conceptual definitivo, se llevará a cabo el proyecto ejecutivo arquitectónico y el presupuesto o catálogo de precios unitarios para saber el monto de la obra. (presupuesto de obra).</p>
6	<p>Financiamiento del proyecto.</p> <p>La agencia de vivienda, buscará realizar un convenio de colaboración con una entidad financiera que aporte el capital para desarrollar la construcción, y que brinde a los cooperativistas la mejor tasa de interés para pagar el préstamo.</p> <p>Se propone acercamientos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IPEJAL instituto de pensiones del estado de Jalisco.</li> <li>• Sociedad Hipotecaria Federal.</li> <li>• INFONAVIT</li> <li>• SOFOLES cajas de ahorro y préstamo.</li> <li>• BID.</li> </ul>
7	<p>Escrituración del préstamo financiero</p> <p>Firma del préstamo financiero entre la cooperativa y la entidad financiera, se establecerá para cada socio toda la información del préstamo; el plazo, la tasa de interés, las penalizaciones y los alcances y beneficios del contrato.</p>
8	<p>Ejecución de obra.</p> <p>En este proceso, previamente la agencia de vivienda y la cooperativa ya determinaron el contrato de una empresa constructora para llevar a cabo la edificación del proyecto por medio de una licitación abierta, por lo que deben ya estar concluidos los permisos de Construcción, firmado por representante técnico del ayuntamiento y dos representantes de la Cooperativa.</p> <p>Para iniciar con el arranque de obra se deben presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La licencia de construcción y documentos presentados, deben estar firmados por el Presidente y Secretario de la cooperativa y por el director responsable de la obra de la empresa constructora seleccionada.</li> <li>• Registro al seguro social.</li> <li>• Planos ejecutivos de obra.</li> </ul> <p>Se sugiere que a medida que avanza la obra, se vaya calculando los costos generados por cada bimestre, para llevar un parámetro del costo final.</p>
9	<p>Final de obra.</p> <p>Una vez que las viviendas están finalizadas se tendrá que elaborar Acta de Finalización de Obra, y se llevará a cabo el certificado de habitabilidad por parte de la dirección de obras públicas, implicando todos los servicios conectados y en condiciones de ser habilitadas por los organismos públicos (CFE, SIAPA).</p>
10	<p>Convivencia y periodo de amortización de pago.</p> <p>Finalizada la obra y entregadas las unidades habitacionales, existirá una inspección permanente por parte del departamento de promoción social de la agencia de vivienda y el consejo directivo de la cooperativa, para certificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El pago puntual del crédito.</li> <li>• El seguimiento de los socios con el reglamento de régimen condominio.</li> <li>• Aplicar sanciones y expulsiones de socios que no cumplan con reglamentos y pagos.</li> <li>• Apoyo a controversias que se presenten en la convivencia en el condominio.</li> </ul>
11	<p>desintegración de la sociedad cooperativa.</p> <p>Si la sociedad cooperativa llegase a desintegrarse con el tiempo o por motivos de envejecimiento de los socios; la propiedad deberá ser entregada al municipio y las viviendas se pondrán en un esquema de vivienda en renta.</p>

*Fuente: Elaboración propia*

## *Órgano de Control*

El órgano de control es una iniciativa que busca promover un ente encargado de asuntos, agenda y gestión del Centro Histórico. Si bien el presente Plan Rector refiere a los PIUE Corredor Alcalde – Centro Histórico y Ciudad Creativa Digital-Parque Morelos, la iniciativa busca establecer las bases para una figura única, que sienta sus bases en una Administración de Nueva Generación, en adelante Oficina de Administración de Nueva Generación, y se registrará por una Unidad Territorial de Gestión como su espacio a incidir.

El reto más importante del Centro Histórico, identificado durante el ejercicio participativo del proyecto denominado “La Gran Visión”—referente — es mantener de forma continua las condiciones óptimas de esta zona, ante los cambios de administración pública y la falta de continuidad en programas y proyectos de largo plazo.

La propuesta reconoce el tránsito y evolución de las diversas instituciones—actualmente Superintendencia, anteriormente Patronato del Centro Histórico y otras impulsadas: Gerencia—, que han estado a cargo del centro fundacional y, que hasta hoy, si bien han establecido una agenda y acciones vinculadas a la mejora del núcleo, —perímetros de protección relacionados con la preservación arquitectónica y del conjunto—, y barrios tradicionales<sup>60</sup>; se identifica la necesidad de impulsar un órgano, que además de estar inmiscuido en “coadyuvar”<sup>61</sup> al ecosistema de la administración pública, como sucede actualmente, funja como un actor con atribuciones propias.

La gestión de este territorio estratégico requiere entonces de un nuevo modelo de organización, ya que se estima necesario fortalecer la estructura interna de gobierno con enfoque específico por y para el Centro Histórico, así como incrementar la gobernanza y colaboración.

### **Objetivo**

Lograr una gestión exitosa, coordinada y paulatina de políticas, iniciativas y proyectos estratégicos en el centro histórico de la ciudad de Guadalajara, ayudado del Modelo de Gestión.

---

<sup>60</sup> La oficina reconoce la necesaria labor de preservar el patrimonio material e inmaterial de la unidad e gestión

<sup>61</sup> Como se establece en el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara

En ejercicios realizados—como La Gran Visión y formatos relacionados con el Centro Histórico—la participación detona muchas buenas ideas; pero las preguntas siempre son las mismas: ¿Quién las hace realidad? ¿Desde dónde se impulsan? ¿Cómo lograr continuidad a largo plazo?

*Escenarios: ¿Escalamiento del Órgano de gestión del Centro Histórico?*

*Propuesta Conceptual de una nueva forma de organización y gestión*

Se propone una evolución paulatina de la actual Superintendencia del Centro Histórico para llegar a convertirse en una Oficina de Administración de Nueva Generación (Oficina ADN) “transversal”, especializada en el Centro Histórico; de tal forma que se constituya como el experto conocedor dentro del gobierno, en cuanto a su unidad de gestión territorial.

Dada su especialización, esta oficina se constituye como el referente para el resto de las coordinaciones y/o direcciones del gobierno municipal que tienen responsabilidades o competencia en el Centro Histórico. Respecto a ello, es muy importante considerar el delicado balance que debe existir entre la autonomía y la interdependencia de esta oficina con las otras áreas del municipio, pues no se trata de crear un gobierno dentro del gobierno. A este respecto, se recomienda que la Oficina ADN continúe en línea directa con la Presidencia Municipal o de Jefatura de Gabinete, con la finalidad de establecer una jerarquía que permita afianzar su representatividad respecto al núcleo de gestión, así como el seguimiento pertinente desde las áreas que encabezan el gobierno municipal

Tabla 125. Síntesis del ADN

Oficina ADN	Administración de Nueva Generación
<p><b>Propuesta de organismo centrado en la gestión y acción estratégica</b></p>	<p><b>i</b> Lograr una gestión exitosa, coordinada y paulatina de políticas, iniciativas y proyectos estratégicos en el Centro Histórico de la ciudad de Guadalajara.</p>
	<p><b>ii</b> Administración De Nueva Generación (ADN), enfocada en la gestión efectiva y de seguimiento de estrategias</p>
	<p><b>iii</b> A través del Modelo de Gestión, provocar y consolidar en el tiempo una actuación institucional eficiente</p>
	<p><b>iv</b> Acciones de gerencia nocturna y diurna enfocadas a las necesidades y demandas de la unidad territorial definida</p>

*Fuente: Elaboración propia*

A este respecto, se establece una serie de premisas promotoras de la organización, siendo las siguientes:

Tabla 126. Premisas de la Administración de Nueva Generación.

Administración de Nueva Generación.	
<b>Gobernanza e innovación</b> a través de la:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pluralidad</li> <li>2. Cooperación</li> <li>3. Gestión</li> </ol>
<b>Administración</b>	Eficiente
<b>Competitividad</b>	Institucional
<b>Fortalecimiento e impulso</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategias planteadas</li> <li>2. Acciones focalizadas</li> <li>3. Actos administrativos ágiles</li> </ol>
<b>Continuidad y responsabilidad del desarrollo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perspectivas a corto, mediano y largo plazo</li> <li>2. Gestión efectiva y seguimiento de estrategias</li> </ol>
<b>Alianzas y cooperaciones</b>	Tácticas

*Fuente: Elaboración propia*

Los anteriores aspectos buscan contribuir al futuro deseable, orientado a un centro histórico próspero; reto a consolidar en un mediano plazo (6 años), auxiliado de acciones estratégicas en el corto plazo (3 años), que tendrán un enfoque hacia los siguientes ejes críticos:

- Limpieza
- Orden
- Seguridad
- Personas en situación de calle
- Simplificación de trámites

**Tabla 127. Órganos de control.**

Tipo de órgano	Herramienta de atención ciudadana	Unidad de gestión	Propuesta plazo
<p><b>Unidad dentro del Gobierno</b> Superintendencia 2.0</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Operan de manera dependiente</li> <li>Dependencia de recursos, a menos que se establezcan partidas o porcentajes específicos de administración, operación y gestión</li> <li>Por su vínculo con el gobierno tienen la facilidad de gestión de políticas en conjunto</li> <li>Funcionarios públicos: confianza, base no sindicalizado y sindicalizados</li> </ul>	Ventanilla única	Unidad Territorial de Gestión	Corto plazo
Evolución   posibles figuras			
<p><b>Organismo Público Descentralizado</b> Oficina ADN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Operan de manera independiente</li> <li>Gestión de Recursos</li> <li>Servicio público eficiente dada la continuidad</li> <li>Alianzas con entes públicos y privados</li> </ul>	Ventanilla única	Unidad Territorial de Gestión	Mediano plazo
<p><b>Empresa del Gobierno</b> Oficina ADN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Operan de manera independiente</li> <li>Gestión de Recursos</li> <li>Servicio público eficiente dada la continuidad</li> <li>Por su vínculo con el gobierno tienen la facilidad de gestión de políticas en conjunto, lo que permite capitalizarse mediante inversiones o cooperaciones privadas</li> <li>Presupuesto creciente</li> </ul>	Ventanilla única	Unidad Territorial de Gestión	Mediano plazo
<b>Escenario 1: corto Plazo   3 años</b>			
<b>Escenario 2: mediano Plazo   a partir de 4 o quinto año</b>			

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la denominada Unidad Territorial de Gestión, se confeccionó con base en la consideración de los diversos límites que inciden en el centro histórico, de ahí su definición.

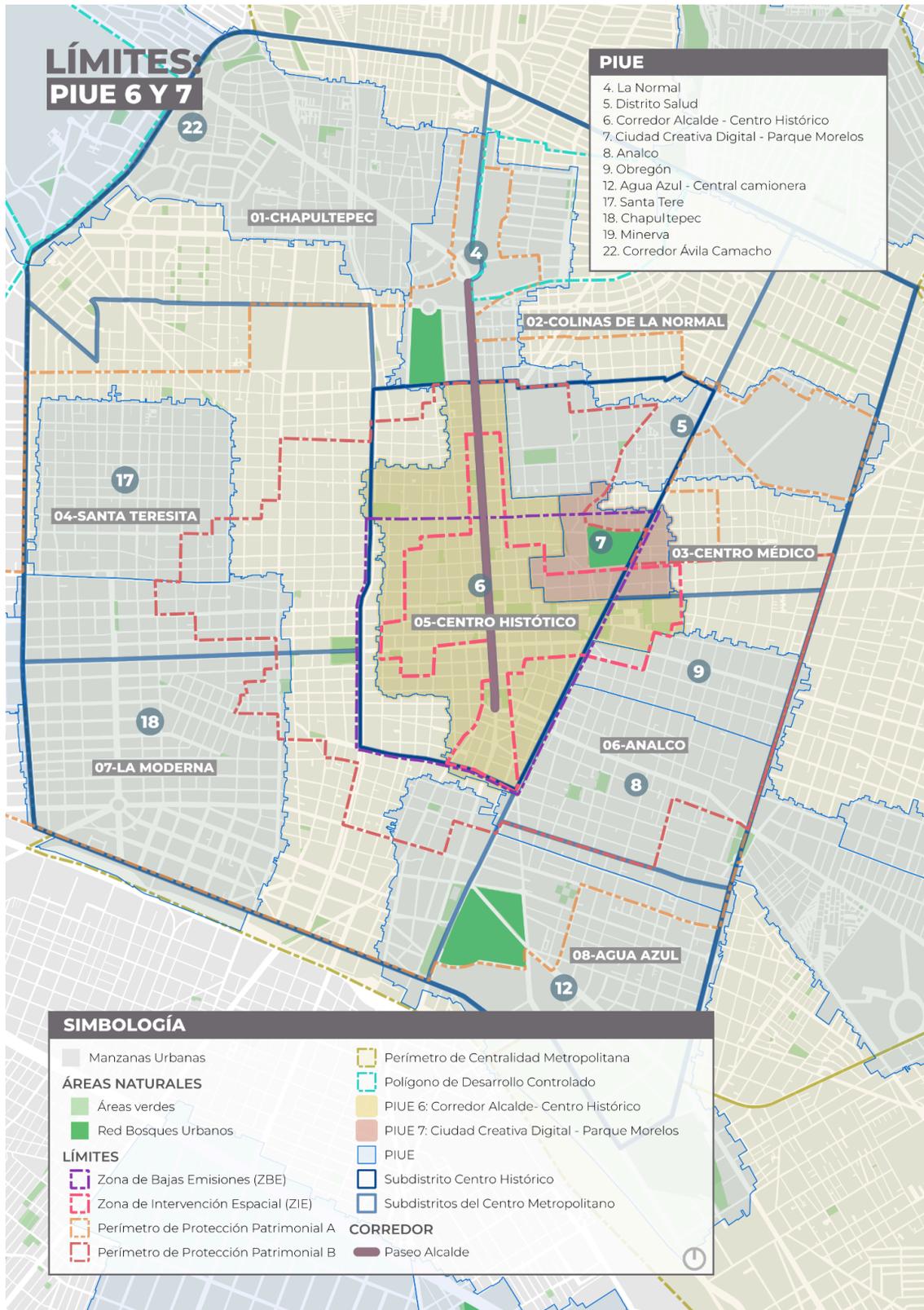
Tabla 128. Límites estratégicos seleccionados.

Límites estratégicos			
<b>Distrito Urbano 1</b> Centro Metrolopitano	<b>Unidad</b> de administración territorial		2
<b>Subdistrito Urbano 5</b> Centro Histórico	<b>Unidad</b> de administración territorial		
<b>Trazo</b> Paseo Fray Antonio Alcalde	<b>Eje</b> central		1
<b>Polígonos</b> de Intervención Urbana Especial	<b>Unidades</b> tácticas	04 La Normal	4
		06 Corredor Alcalde - Centro Histórico	
		07 Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos	
		12 Agua Azul - Central Camionera	
<b>Sitos</b> de Potencial Territorial	<b>Puntos</b> estratégicos  SPOTs   Gran Visión	SPOT 1. Paseo Alcalde	10
		SPOT 2. Santuario - Conjunto Hospital Civil	
		SPOT 3. Reforma - Arróniz - Refugio	
		SPOT 4. Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos	
		SPOT 5. Cruz de Plazas - Cabañas	
		SPOT 6. Plaza Universidad - Sta. Teresa	
		SPOT 7. Dos Iglesias San Fco. - Aranzazú	
		SPOT 8. Juárez Expiatorio + Exconvento + Larva	
		SPOT 9. Parque Alcalde - La Normal	
		SPOT 10. Agua Azul - Central camionera	
<b>Perímetro A</b>	<b>Polígono</b> política de protección y preservación		1
<b>Zona</b> de Intervención Especial (ZIE)	<b>Polígono</b> política de orden		1

<b>Zona</b> de Bajas Emisiones(ZBE)	<b>Polígono</b> de Acción Climática	1
<b>Polígono</b> de Desarrollo Controlado (PDC)	<b>Polígono</b> de Actuación	1
<b>Zonas</b> Superintendencia	<b>Polígono</b> de Atención	5

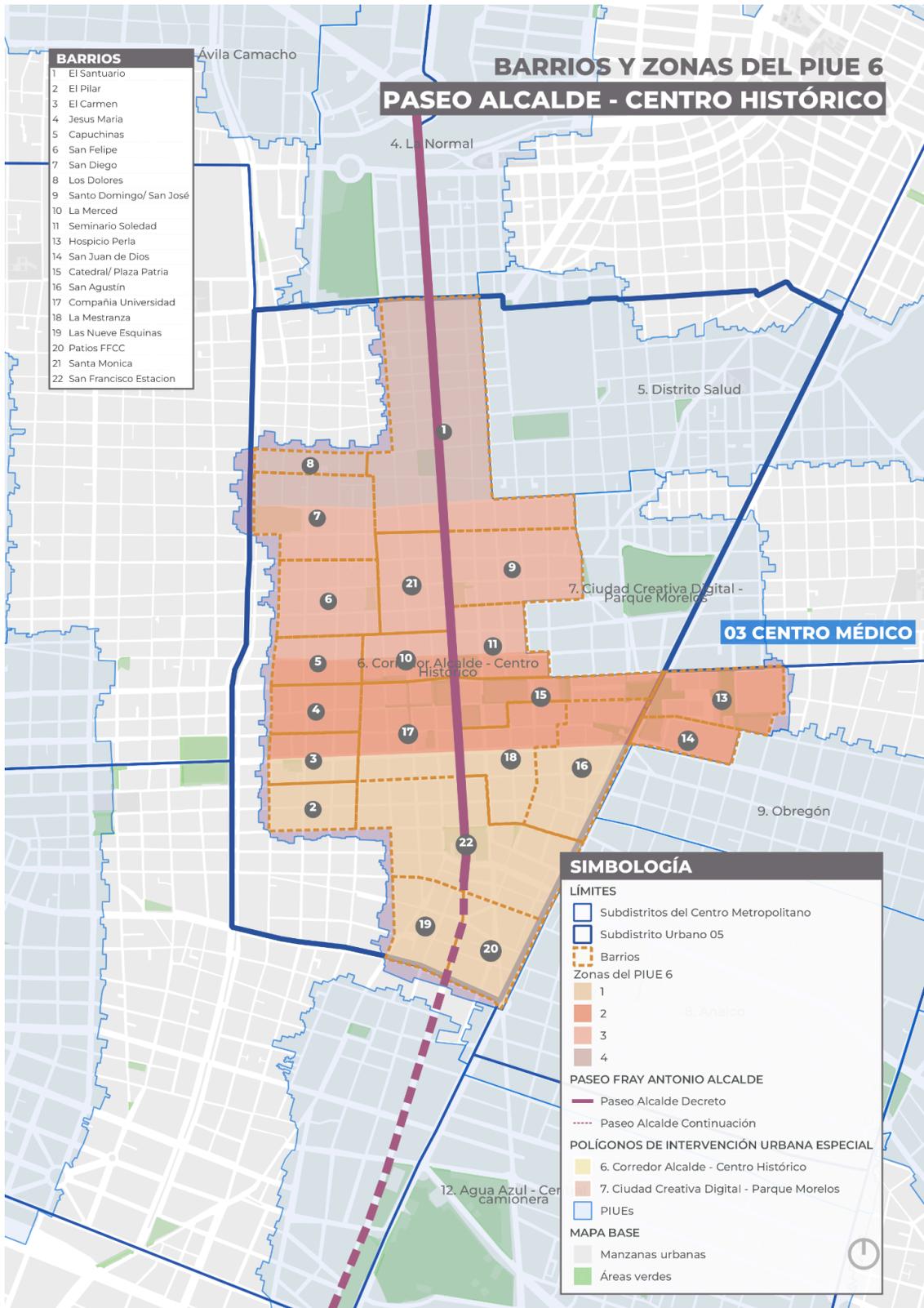
*Fuente: Elaboración propia*

Mapa 46. Polígonos o unidades que inciden en el Centro Histórico



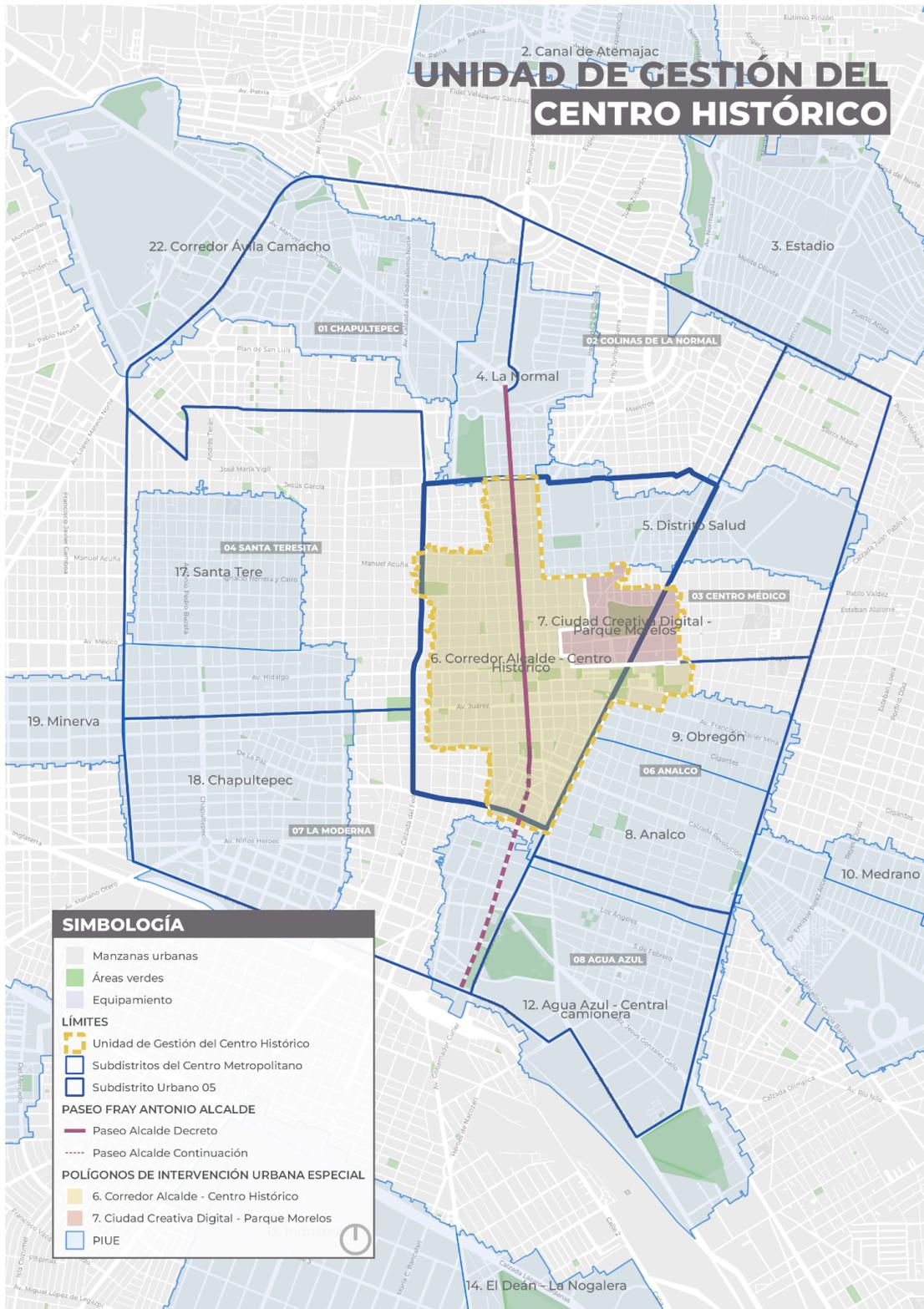
Fuente: Elaboración propia

Mapa 47. Polígonos o unidades de operación de la actual Superintendencia



Fuente: Elaboración propia

Mapa 48. Propuesta Unidad Territorial de Gestión del Centro Histórico



**SIMBOLOGÍA**

- Manzanas urbanas
- Áreas verdes
- Equipamiento

**LÍMITES**

- Unidad de Gestión del Centro Histórico
- Subdistritos del Centro Metropolitano
- Subdistrito Urbano 05

**PASEO FRAY ANTONIO ALCALDE**

- Paseo Alcalde Decreto
- Paseo Alcalde Continuación

**POLIGONOS DE INTERVENCIÓN URBANA ESPECIAL**

- 6. Corredor Alcalde - Centro Histórico
- 7. Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos
- PIUE

Fuente: Elaboración propia.

La Unidad Territorial de Gestión del Centro Histórico se enfocará en el punto fundacional; con base en ello, la propuesta establece accionar los PIUE 6 y 7 como un solo territorio y, teniendo como eje rector el Paseo Fray Antonio Alcalde, y su propuesta de extensión. Es importante mencionar que la posible adición de otros polígonos específicamente los PIUE relacionados con el subdistrito “Centro Histórico”, podrán adicionalmente y con base en la consolidación de la figura de oficina de ADN adicionarse; siendo una acción que deberá evaluarse.

### *Modelo de Gestión: gobernanza e innovación*

La gobernanza e innovación funge como la acción que articula la visión de la ADN, asociada a la misión de la oficina y su ecosistema de colaboración. Como aspectos relacionados con la actuación de la Oficina ADN, se identifican acciones que fortalecen su constitución, siendo las siguientes:

#### **Acciones de primer alcance**

1. Definir en el Código de Gobierno las atribuciones en asuntos de administración, operación y coordinación, omitiendo el “coadyuvar”
2. Proyecto de Reglamento del Centro Histórico (nueva creación), alineado a las atribuciones, y promoción de actualización de Planes Parciales que inciden en el territorio
3. Establecer el ámbito territorial de gestión, que el presente Plan Rector se denomina como: Unidad Territorial de Gestión
4. Actualizar, o en su caso generar, el proyecto de Reglamento de la Oficina de Centro Histórico, con la finalidad de contar con un referente técnico actualizado y alineado el Modelo de Gestión; sus orientadores estratégicos y definición de actividades de involucramiento necesarias para una efectiva gestión
5. Vincular el ámbito territorial, y la función del ente encargado con un presupuesto; es decir, asignación de porcentaje presupuestal con base en la estrategia de corredores, cartera de proyectos y programaciones
6. Asimismo, y como se ha descrito anteriormente, el órgano de gestión deberá contemplar ser un ente con funciones diurnas y nocturnas, que buscan cubrir los asuntos, esta acción se relaciona con:
  - a. programación de actividades
  - b. personal
  - c. presupuesto

A continuación se describen los orientadores estratégicos, inspirados en la Gran Visión, y referentes técnicos como son el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Distrito Urbano 1 Centro Metropolitano, Subdistrito Urbano 5 Centro Histórico, y Plan Maestro del Centro Histórico.

Tabla 129. Orientadores estratégicos del Modelo de Gestión del Centro Histórico

Función de los orientadores estratégicos del Modelo de Gestión	
<b>Orientadores estratégicos</b>	
<b>1 Sistema central</b>	<p>Gobernanza e innovación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutor de la gestión administrativa y operativa del desarrollo en el centro histórico</li> <li>• Visión: sentido humano y social</li> </ul>
<b>3</b>	<p>Ejes temáticos</p> <p>6 grupos temáticos vinculados con las acciones estratégicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad</li> <li>• Resiliencia y Medio Ambiente</li> <li>• Cultura y Cuidado</li> <li>• Comercio</li> <li>• Espacio Público y Vivencia</li> <li>• Hábitat</li> </ul>
	<p>Canalizadores de estrategias</p> <p>6 grupos temáticos vinculatorios con acciones de aplicación en corredores, entornos, programaciones y núcleos integradores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pacificación de vialidades, accesibilidad y tránsito seguro</li> <li>• Acción Climática y Cosecha de Lluvia</li> <li>• Política de barrio: red cultural y del cuidado</li> <li>• Movilidad y Transporte</li> <li>• Espacio Público y Vivencia</li> <li>• Hábitat   Vivienda</li> </ul>
	<p>Ejes críticos</p> <p>Son líneas que deben ser atendidas constantemente en la unidad territorial de gestión, por considerarse asuntos prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad</li> <li>• Mantenimiento y Limpieza</li> <li>• Orden</li> <li>• Gestión y Trámites</li> <li>• Personas en situación de calle</li> </ul>
<b>Ecosistema de colaboración</b>	<p>Interacción que promueven el fortalecimiento y consolidación de las estrategias y red de aliados</p>

**Gestión y financiamiento**  
(3 ejes)

Facilita la concreción de las políticas de desarrollo

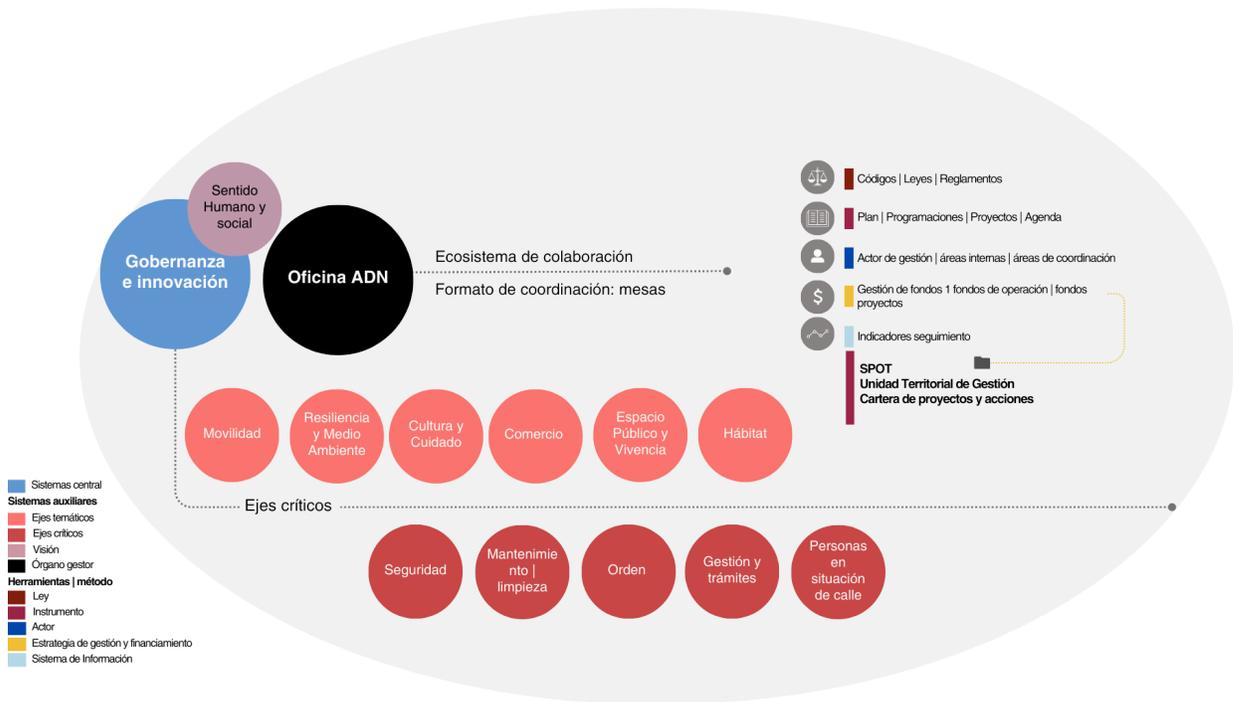
- Fomento urbano
- Fomento económico
- Gestión del ADN

**Administración De Nueva Generación ADN**

- Órgano de Gestión del Centro Histórico | Oficina AND

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 22 Esquema de conceptual del Modelo de Gestión**



*Fuente: Elaboración propia*

Figura 23 Orientadores estratégicos



Fuente: Elaboración propia

La oficina debe contemplar una serie de incorporaciones a referentes legales y técnicos que permitan tener claridad respecto:

1. El territorio de gestión | incluyendo los SPOTs
  - Unidad Territorial de Gestión propuesta
2. Estructura, atribuciones y líneas de actuación<sup>62</sup>
  - Código de Gobierno y reglamento
  - Acciones estratégicas: programas, cartera de proyectos y agenda
3. Financiamiento | porcentaje del presupuesto para la atención de requerimientos administrativos, operativos y estratégicos
  - Proyecto de presupuesto y asignaciones
4. Administración del Centro Histórico día y noche
  - Programaciones diurnas y nocturnas basadas en ejes críticos
5. Mejora regulatoria
  - Indicadores y procesos de monitoreo y seguimiento

Un punto sustancial, es el componente presupuestal; a continuación se delinear los posibles mecanismos de fondeo.

<sup>62</sup> Cartera de proyectos e instrumentos de gestión del suelo.

- Además del presupuesto asignado ex profeso para la Oficina ADN, se determina un porcentaje de los recursos anuales de cada Dirección Municipal con responsabilidades en el centro, para ser aplicados justo para ese territorio. Para ejecutarlo deberá consultar a la Oficina ADN
- Igualmente, la asignación de un cierto porcentaje del ICus que se pague de proyectos de edificación en todo el municipio al centro. Dichos recursos fideicomitados podrían tener fines para infraestructura urbana y programas aplicables en el polígono del Centro Histórico y, quizá más importante aún, para fondear a una Agencia de Vivienda que compre fincas en el Centro para desarrollar nuevos conjuntos habitacionales de vivienda pública en renta subsidiada, beneficiando así a población en condiciones adversas.

### *Arquitectura organizacional de la Oficina ADN*

Se sugiere una estructura en distintas vertientes y con enfoques complementarios:

- Por un lado, deberá tener un equipo y herramientas de trabajo para lograr la operación necesaria para enfrentar los retos que a diario se presentan en este territorio.
- El enfoque es hacia la eficacia de corto plazo atendiendo los temas relacionados con los ejes críticos

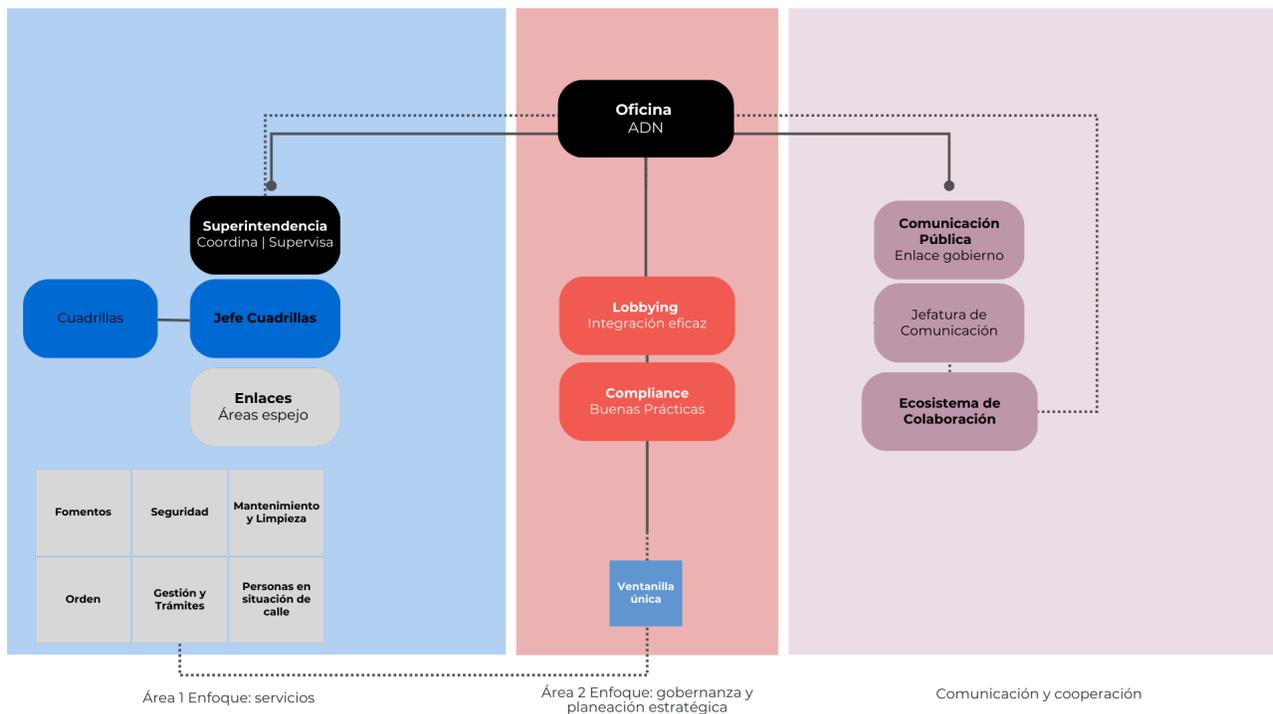
Para ello, se propone una estructura con puestos “espejo” de cada una de las direcciones municipales que tienen su respectiva responsabilidad para cada uno de estos temas. Es decir, no se establece una estructura paralela, sino una persona que es experto en el tema y el territorio, quien funge como enlace e interlocutor con cada dirección para que sea la propia gente de la dirección (pertinente según el tema), quien realice el trabajo.

Sin embargo, para los detalles que implican menor esfuerzo para ser solventados, se sugiere que la Oficina ADN tenga su propia cuadrilla de campo, esbelta e integrada por personal calificado, con las herramientas necesarias para poderlos atender sin tener que recurrir a las direcciones municipales

El siguiente organigrama plantea una estructura organizacional inspirada en la Administración de Nueva Generación (ADN); en ella, se representan una serie de áreas en razón del escenario 1, que constituyen la visión a corto plazo y en donde la administración del centro histórico sigue siendo aún un ente que forma parte del cuerpo organizacional del gobierno; mientras que el escenario 2, se confecciona a partir de una

visión que se busca instituir a mediano y largo plazo una institución independiente con miras a la gestión. El objetivo de esta segunda propuesta es que la figura evolucione a un organismo independiente denominado como un “end game” o escenario final. En este último escenario la red del primer plazo se adhiere al organigrama.

Figura 24. Representación de Oficina ADN



Fuente: Elaboración propia

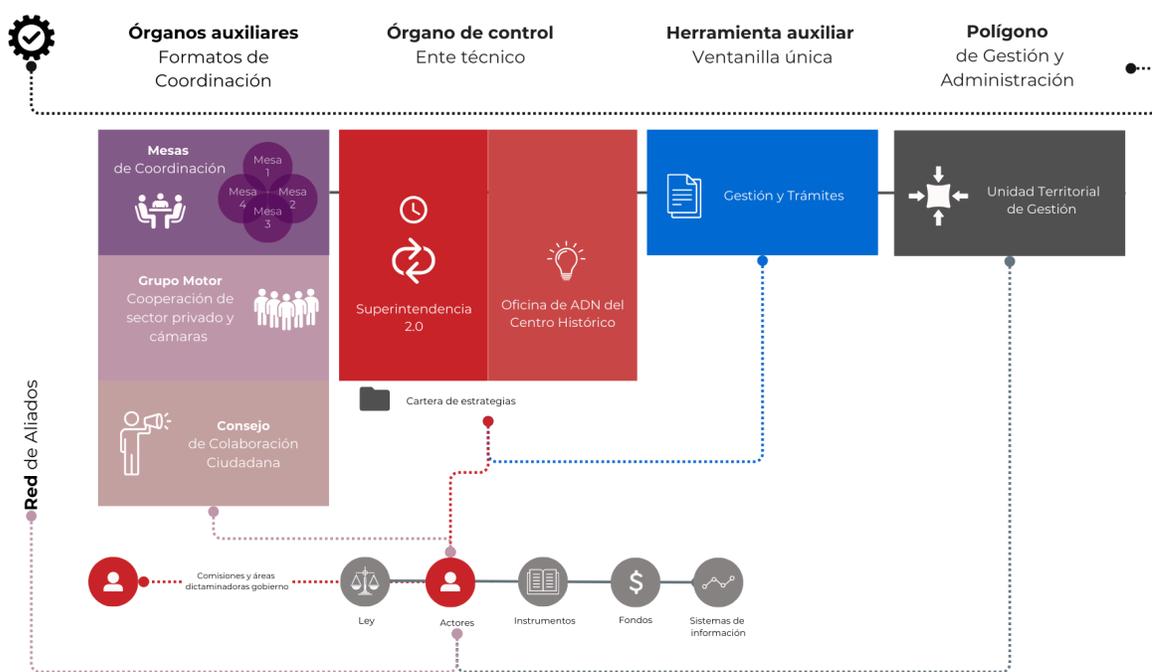
Ahora bien, considerando que la urgencia e inmediatez por enfrentar los problemas que surgen día a día suelen requerir mucho esfuerzo y terminan consumiendo el tiempo de los equipos de trabajo arriba descritos; es entonces que se impone la importancia de estructurar otra área cuyo enfoque sea la eficacia de largo plazo, integrado por gente técnica y especializada en materia urbana y social, que tenga la capacidad de impulsar y dar seguimiento a proyectos y programas que toman más tiempo en realizarse, inclusive más allá del periodo específico de una administración pública. Para lograr esta eficacia de largo plazo se requiere de un equipo de mayor permanencia, que no cambie en cada administración.

Adicionalmente, se requiere un tercer y último equipo para ser interlocutor “hacia dentro y hacia afuera”. Es decir, hacia afuera para atender las necesidades de los múltiples actores, gremios y vecinos que ocupan o utilizan el territorio del centro histórico; y hacia

adentro de la propia estructura de gobierno para lograr las gestiones administrativas y el lobbying<sup>63</sup> necesario para mover a la organización hacia un mismo fin y para dar relevancia y permanencia en el tiempo. Para esto será importante también contar con gente que tenga experiencia en ciencias de la comunicación.

Finalmente, se considera que la gestión del Centro Histórico requiere la rectoría del gobierno municipal; pero también de gobernanza. Por ello se recomienda un órgano de seguimiento estratégico para el cumplimiento de la visión de largo plazo, integrando dos grupos: un Consejo Ciudadano Técnico-Especializado y otro Consejo Ciudadano que de legitimidad y coadyuve a la mejora y buen posicionamiento del Centro Histórico. Es decir, ciudadanía consultiva con gobierno ejecutor. Este órgano no busca autoridad (esa la tiene el gobierno), sino ser una voz con influencia que coadyuve. Este órgano bien pudiera ser la Fundación Paseo Fray Antonio Alcalde, quien podría crear e incorporar a las personas idóneas para ambos consejos.

Figura 25. Piezas auxiliares del Modelo de Gestión del Centro Histórico



Fuente: Elaboración propia

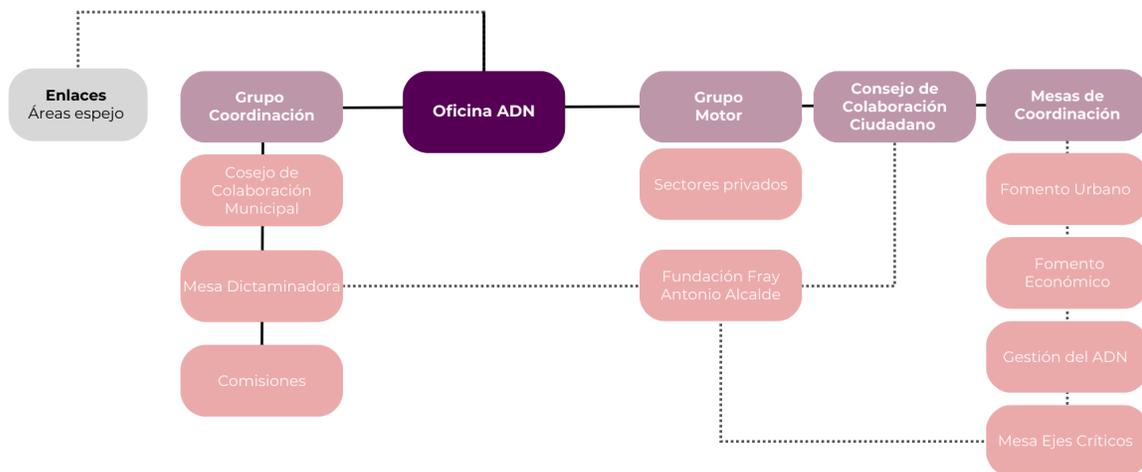
Para lograr la funcionalidad de la estructura organizacional arriba descrita, se requiere también la determinación de un modelo de gestión con reglamentación clara que

<sup>63</sup> Cabildo | relaciones públicas

establezca la periodicidad actores, temas e indicadores que se deben abordar para el debido seguimiento de la gestión para el centro histórico. Esto es determinante para que todas las áreas (tanto de la Oficina ADN como de las otras direcciones municipales) den continuidad a las tareas, proyectos y programas, retroalimenten y rindan cuentas de los avances y logros.

Para ello se sugieren distintas mesas de trabajo además de las preexistentes “mesa dictaminadora” y “mesa de eventos”. En particular se ve necesaria una mesa de trabajo interna “grupo de coordinación”, encabezada por la presidencia municipal, para seguimiento y asignación de la estrategia; y otras mesas con los consejos consultivos ciudadanos donde se reporten avances y compromisos, pero que a su vez sirva para recibir consejos y retroalimentación.

Figura 26. Ecosistema de Colaboración



Fuente: Elaboración propia

## Resumen del órgano y piezas de los modelos

Tabla 130. Desagregado de las piezas

Modelo de Gestión	
<b>Unidad de gestión territorial</b>	Escenario 1 Unidad de gestión territorial
<b>Unidades   áreas del órgano</b>	Enfoque atención ejes críticos
	Enfoque a mediano y largo plazo   estratégico
<b>Liderazgos y roles</b> Premisas	Los perfiles a cargo de las unidades deberán ser profesionales altamente especializados
	Las áreas de dirección y jefatura deberán ser ejercidas por líderes que comprueben sus habilidades, especialidad y experiencia.  En cuanto a los perfiles técnicos, se asegurará que sus actividades sean congruentes a su formación y experiencia
<b>Formatos de colaboración</b> Órgano auxiliar	<b>Mesas de coordinación</b> por fomento y ejes críticos : 4 mesas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de Fomento Urbano</li> <li>• Mesa de Fomento Económico</li> <li>• Mesa Gestión del ADN</li> <li>• Mesa Ejes Críticos</li> </ul>

Se lleva una agenda de asuntos relacionados con la estrategia del Centro Históricos basado en las estrategias, y representación pública

<b>Red de aliados</b> de primer alcance Organismos de coordinación y representación	<b>1</b>	<b>Oficina ADN</b>   hoy Superintendencia
	<b>2</b>	<b>Consejo</b> de Colaboración Municipal de Guadalajara
	<b>3</b>	<b>Grupo Motor</b>
	<b>4</b>	<b>Consejo</b> de Colaboración Ciudadana
	<b>5</b>	<b>Grupo</b> de Coordinación
	<b>5.1.</b>	<b>Comisión</b> Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico
	<b>5.2</b>	<b>Comisiones</b> municipales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos</li> </ul>
	<b>5.3</b>	<b>Consejo</b> de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara
	<b>5.4</b>	<b>Consejo</b> Consultivo Ciudadano Coordinador del Centro Histórico en el Municipio de Guadalajara
	<b>5.5</b>	<b>Fundación</b> Fray Antonio Alcalde
<b>5.6</b>	<b>Asociación</b> Amigos de Fray Antonio Alcalde	

Será necesario contar con un personal (creación de figura de “enlace y/o espejo”) vinculante a las direcciones del municipio: áreas o direcciones El enlace deberá tener indicadores de cumplimiento relacionadas con el Centro Histórico, está las determinará anualmente por área la oficina de gestión

Nueva Creación

Fuente: Elaboración propia

Tabla 131. Piezas del Modelo de Gestión del Centro Histórico

**Piezas: Modelo de Gestión del Centro Histórico**

El modelo cuida no duplicar actividades de otras áreas municipales, sino fortalecer e impulsar un Ecosistema de Colaboración y coordinación con actores de participación interna y externa.

- **Unidad** Territorial de Gestión
- **Unidades y perfiles** del órgano | organigrama
- **Presupuesto y agenda** para la gestión y gobernanza
- **Formatos de colaboración** | mesas de coordinación
- **Red de aliados** | órganos auxiliares
- **Herramienta de atención** ciudadana | ventanilla única

Fuente: Elaboración propia

Tabla 132. Desagregado de las piezas

**Modelo de Gestión del Centro Histórico**

**Atribuciones**

Se deberán definir en el Código de Gobierno

**Gestiona y administra:** recursos municipales asignados | recursos gestionados | recursos y bolsas derivadas de instrumentos de gestión promovidos en el Centro

**Coordina:** iniciativas estratégicas de incidencia en el Centro con áreas interinstitucionales y red de aliados

**Ejecuta:** la inspección y vigilancia del Centro

**Recursos**

Asignación de porcentaje presupuestal

**Presupuesto asignado:** municipal

**Presupuesto gestionado:** donaciones, concursos, gestiones externas<sup>64</sup>

Asignación de personal operativo

**Personal operativo:** cuadrillas | independiente del personal de áreas, asignación para actividades de inspección y vigilancia: cuadrillas

Definir en el proyecto anual un porcentaje a la oficina, para fines de gestión de las temáticas estratégicas

**Instrumentos internos**

Planeación

**Plan** estratégico

**Agenda** coordinación interinstitucional.

**Manuales** de operación interna por área e indicadores de seguimiento

<sup>64</sup> La gestión relacionada con presupuesto extraordinario estará sujeta a la condición de si la oficina forma parte del cuerpo institucional del gobierno local. De esta forma, las gestiones de recursos no provenientes de una bolsa interna serán o deberán ser etiquetadas como donaciones. En el caso de una titularidad distinta como la OPD u otra como empresa del gobierno, las gestiones podrán ser direccionadas e integradas como parte de su capital revolvente.

*Liderazgo: consideraciones del perfil encargado de la oficina y perfil técnico genérico*

Para encabezar esta oficina, se sugiere buscar una persona con liderazgo y alta efectividad para atacar y resolver los problemas del día a día y una gran capacidad de interlocución e integración con los grupos y actores que interactúan en el centro. También requiere de capacidad de lobbying y el apoyo directo de un mando alto (como la propia presidencia o jefatura de gabinete) para que el resto de las direcciones municipales alineen esfuerzos enfocados al territorio fundacional.

Los perfiles a cargo de las unidades deberán ser profesionales altamente especializados.

- Las áreas de dirección, gerencia y jefatura deberán ser ejercidas por líderes que comprueben sus habilidades y experiencia.
- En cuanto a los perfiles técnicos, se asegurará que sus actividades sean congruentes a su formación y experiencia.

**Tabla 133. Perfil genérico del equipo técnico**

<b>Recomendaciones de perfil para equipo técnico</b>	
<b>Perfil de encargado de la Oficina de Gestión de Centro Histórico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilidades blandas</li><li>• Habilidades técnicas</li></ul>
<b>Perfiles técnicos: híbridos</b>	
La oficina de gestión deberá garantizar una heterogeneidad de perfiles, dada su responsabilidad de asuntos en diversos asuntos (ver subsistemas); estas consideraciones deberán en todo momento asociarse al conocimiento de los sectores y materias; asimismo, relacionarse con los ámbitos administrativos y operacionales que cada uno de ellos debe cuidar. Lo anterior, para garantizar que no solo se comprenda a nivel experiencia sobre las temáticas, sino que se cuiden tanto los detalles a corto plazo, vinculados con las actividades de mantenimiento de la unidad de gestión, como los estratégicos y de continuidad de largo plazo.	
<b>Habilidades profesionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimientos de:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Planificación en las materias y asuntos relacionados con los subsistemas</li><li>○ Perfiles vinculantes con las materias de los subsistemas, teniendo al menos perfiles con conocimiento:<ul style="list-style-type: none"><li>■ patrimonio, gestión cultural, desarrollo urbano, ecología, desarrollo rural, desarrollo económico , desarrollo social</li></ul></li></ul></li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Legislación y regulación municipal, así como conocimiento de los marcos internacionales y nacionales relativos a la gestión del suelo y asentamientos humanos; y</li> <li>○ Finanzas públicas y economía.</li> </ul>
<b>Habilidades técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Uso de sistemas de información geográfico (SIG)</li> <li>● Uso de paquetería de Office y Google Suite</li> </ul>
<b>Habilidades blandas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Comunicación</li> <li>● Resolución</li> <li>● Responsabilidad</li> <li>● Transparencia</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia*

### *Consideraciones de equipo tecnológico y de inspección*

**Tabla 134 Recomendaciones de equipo tecnológico**

<b>Recomendaciones de equipo tecnológico</b>	
<b>Equipo de inspección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Vehículo automotor para inspección</li> <li>● Cámara fotográfica.</li> <li>● Bicicletas para inspección de áreas menores a 5 km y accesibles.</li> </ul>
<b>Cómputo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Computadora de escritorio</li> <li>● Computadora portátil y mouse</li> <li>● Memorias USB</li> <li>● Impresora</li> <li>● Proyector</li> <li>● Pantalla para proyector</li> </ul>
<b>Programación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Paquetería de Office</li> <li>● G Suite (Google Suite)</li> <li>● Sistema de Información Geográfico <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ArqMap,</li> <li>○ QGis</li> <li>○ Otro software similar para el análisis de datos geoespaciales.</li> <li>○ Google Maps</li> </ul> </li> <li>● Autocad</li> <li>● Plataformas de gestión de proyecto y actividades <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trello o Asana (versión gratis y/o pago)</li> <li>○ Microsoft Project</li> </ul> </li> <li>● Antivirus</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia*

## Recomendación de herramientas de trabajo

Como se menciona en el apartado metodológico, se han considerado tres herramientas específicas dada su alta utilidad en procesos organizacionales. A continuación se hace la recomendación por cada una de ellas para implementación, y descriptiva.

Tabla 135 Listado de herramientas auxiliares

Herramientas auxiliares	
	La metodología se recomienda para los siguientes procesos:
<b>RASCI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuales internos</li> <li>• Indicadores de seguimiento: contribuye a identificar de manera precisa el actor encargado del proceso</li> <li>• Vinculación con tareas específicas de las áreas</li> </ul>
<b>PAEI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica visiones y roles en el corto y largo plazo   se recomienda en unidades</li> </ul>
<b>HEPO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta metodología permite establecer, de manera clara, si las acciones vinculatorias con las estrategia de la oficina de gestión están relacionadas con una naturaleza específica; es decir, legal, de instrumentos técnicos, de coordinación con actores, de gestión o asociación con fondos específicos</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 136. HEPO

Herramientas de la Política (HEPO)	
<b>Ley</b>	Norma relacionada con alguna materia, sector, industria o asunto relevante, que establece criterios y procesos; asimismo, precisa un sistema de planeación que se auxilia de instrumentos de planeación, programación, órganos y actuantes encargados, fondos vinculantes, sistemas de información, reglamentos y normativas vinculantes.
<b>Actores</b>	Son órganos públicos o privados, que tienen una función específica: direccionar, gerenciar, administrar, operar, procurar, observar, coordinar, etc. con alguna materia, sector, industria o asunto significativo. En casi todos los casos se encuentran sujetos a una ley e instrumentos; gestionan, operan y ejecutan con fondos determinados, dependiendo de su titularidad.
<b>Instrumentos</b>	Documentos técnicos que tienen como objetivo la planeación, programación y organización de una política, estrategia y/o proyecto. En ellos se plantean iniciativas sujetas a temporalidades; también, modelos de planeación, unidades de administración territorial para la planeación <sup>65</sup> , batería de indicadores, mecanismos, criterios normativos, entre otros. Estos instrumentos son auxiliares de los sistemas de planeación, especificados en la Ley. Los instrumentos generados desde la iniciativa privada coinciden en los objetivos anteriormente descritos; sin embargo, están sujetos en primera

<sup>65</sup> Entiéndase como unidades, a los límites virtuales auxiliares al ejercicio de la planeación, y materias vinculadas con el desarrollo. Estos límites se nombran como polígonos, distritos, subdistritos, centralidades, puntos etc.

	instancia a los criterios del estatuto orgánico y otros instrumentos internos, de manera paralela a leyes según sus actividades.
<b>Fondos</b>	Son los capitales previstos en las leyes, y dispuestos en el presupuesto de egresos de la federación y estatal; también, pueden ser propuestas de iniciativas privadas que fungen como bolsas habilitadoras de iniciativas. Constituyen los mecanismos monetarios auxiliares, que permiten la ejecución de la política pública y/o privada. Asimismo, los fondos habilitan la operación administrativa y operativa de actores u otros órganos.
<b>Sistemas de información</b>	Conjunto de datos geográficos, estadísticos y descriptivos de índole cualitativo y cuantitativo. Son administrados y confeccionados por un actor u órgano; también, derivados de los instrumentos de planeación y programación, y/o propuestos para las iniciativas de evaluación y seguimiento.

Fuente: Elaboración propia

### ¿Por qué la referencia de las herramientas?

La existencia de cada uno de estos elementos al interior de una organización, cuerpo u órgano o, como parte de una política o iniciativa, garantizan un modelo estructuralmente íntegro, por concebirse a partir de:

- Lineamientos | ley, código o instrumentos de organización interna;
- Actuantes | órganos de coordinación;
- Estrategias | instrumentos de programación o planeación;
- Capital | fondos; y
- Transparencia | sistemas de información.

### ¿Qué es el método RASCI?

Respecto a la integración de otros auxiliares, como se mencionó anteriormente, se eligió el método RASCI y PAEI, dada su factibilidad de aplicación con información relacionada a proyectos, procesos, actividades y roles.

Tabla 137. RASCI

Criterios RASCI	
<b>R</b>	Responsable: es el actor que tiene a su cargo la actividad y/o proceso
<b>A</b>	Aprobador: es el actor que califica o valida una actividad y/o proceso
<b>S</b>	Soporta: es el actor que brindar apoyo o auxilio técnico de una actividad y/o proceso
<b>C</b>	Consultado: es el actor de expertise de una actividad y/o proceso
<b>I</b>	Informado: es el actor que debe estar informado de una actividad y/o proceso

Fuente: Elaboración propia

¿Qué es el método PAEI?<sup>66</sup>

El PAEI es auxiliar al RASCI, toda vez que proporciona una perspectiva de visión a futuro; encauza la organización de un órgano y roles de actores a partir de plazos. Esto promueve una gestión efectiva de las actividades.

Tabla 138. PAEI

Criterios PAEI			
Perspectiva	Rol	Rendimiento Hace de la organización:	Impulsa La organización es:
<b>Corto plazo</b>	Productor de resultados deseados	Funcional	Efectividad
	Administrador	Sistemática	Eficiencia
<b>Largo plazo</b>	Empresarial	Proactiva	Efectividad
	Integrador	Orgánica	Eficiencia

Fuente. Elaboración propia

<sup>66</sup> El PAEI modelo fue desarrollado por el consultor comercial yugoslavo-estadounidense Dr. Ichak Adizes en la década de 1970. El PAEI modelo es un marco que define cuatro roles gerenciales que desempeñan funciones clave dentro de una organización a través de cuatro roles: el productor, el administrador, el empresario y el integrador.

# PLAN RECTOR

## PIUE 6 PIUE 7

Corredor Alcalde - Centro Histórico  
Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos

# ANEXOS:

**PIUE 6** Corredor Alcalde - Centro Histórico

**PIUE 7** Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos

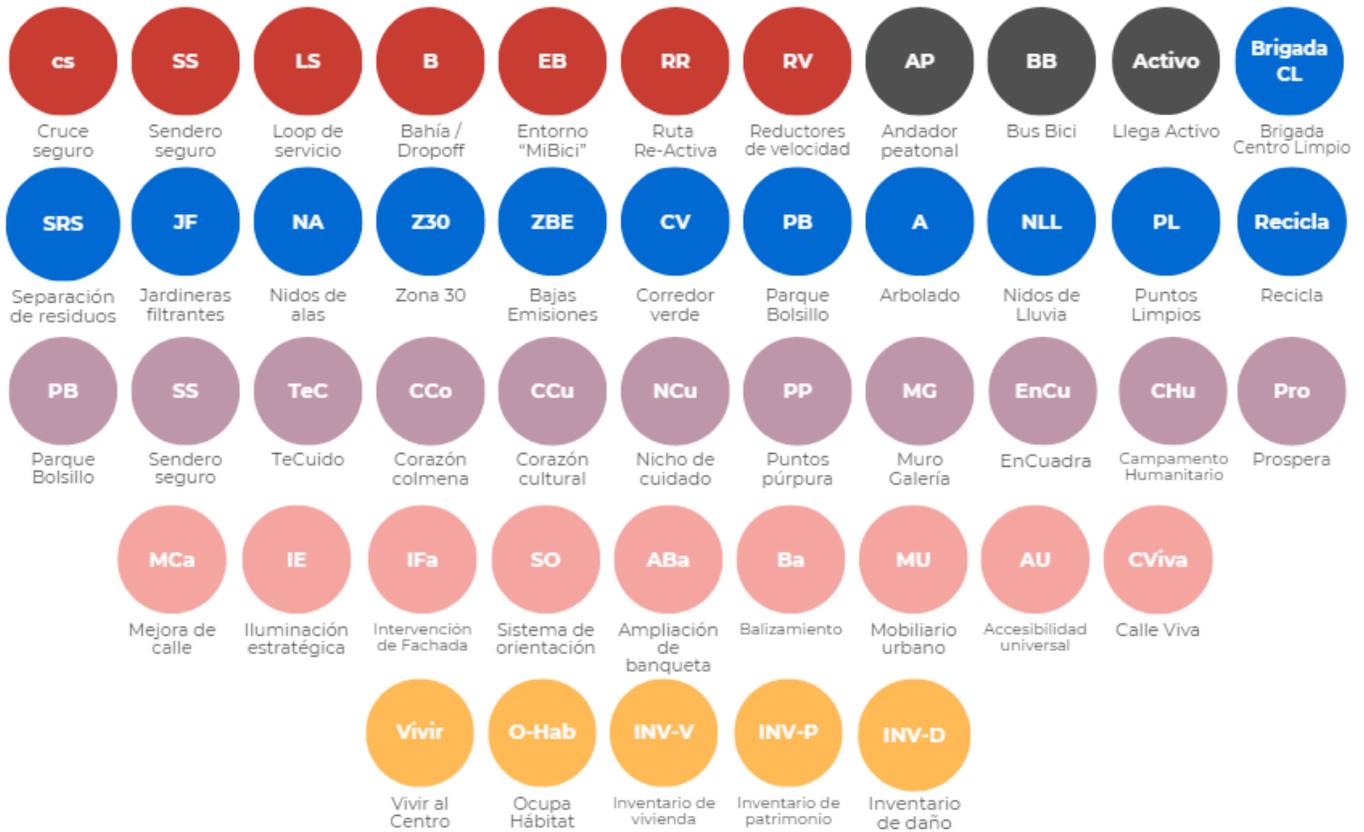


## ÍNDICE ANEXOS

<i>Anexo 1. Fichas corredores y entornos</i>	3
<i>Anexo 2. Red elementos edificios y puntos en los PIUE</i>	57
<i>Anexo 3. Información corredores</i>	61
<i>Anexo 4. Aplicación de herramientas</i>	62
<i>Anexo 5. Coordenadas del PIUE 6.</i>	65
<i>Anexo 6. Coordenadas del PIUE 7.</i>	105

## Anexo 1. Fichas corredores y entornos

Figura 1. Acciones y programas de aplicación en los entornos.



# Plan Rector

## Centro Histórico Guadalajara

### 6 ejes

M	Movilidad
R	Resiliencia
CC	Cultura y Cuidado
C	Comercio
EP	Espacio Público y Vivencia
H	Hábitat

# Corredores

# Corredor Ficha 1.

## Corredor de intervención

Renovación urbana

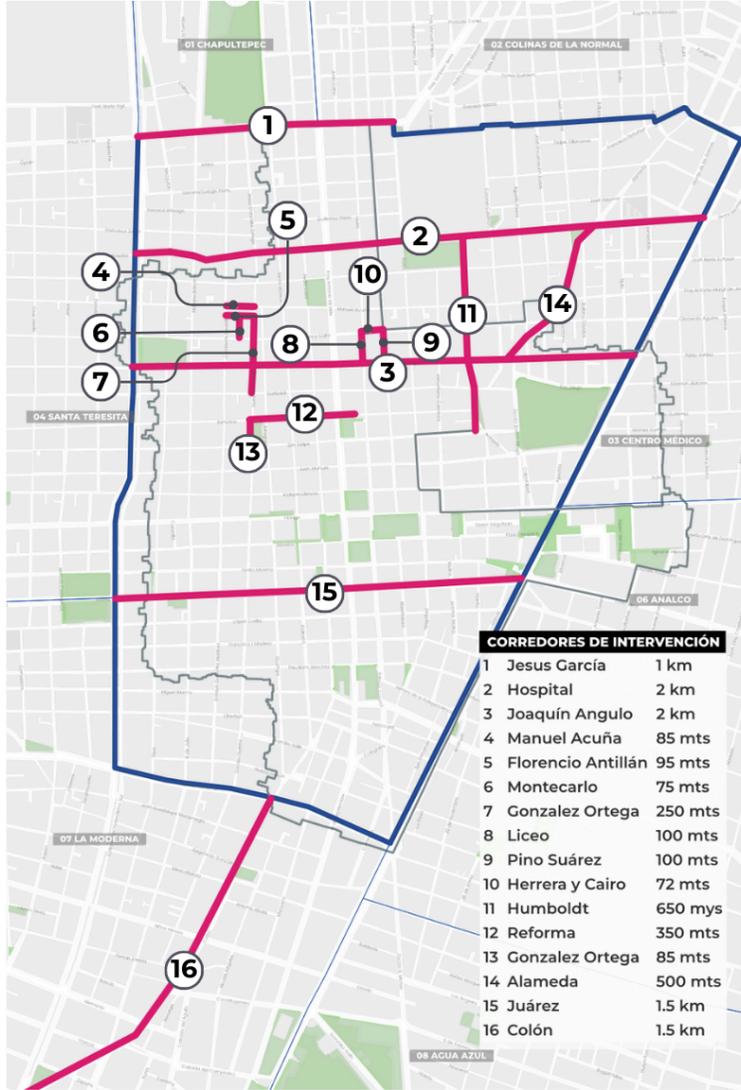
Ejes



Grupos



9.5 km de intervención



## Acciones

cs	SS	LS	B
Cruce seguro	Sendero seguro	Loop de servicio	Bahía / Dropoff
EB	RR	RV	AP
Entorno "MiBici"	Ruta Re-Activa	Reductores de velocidad	Andador peatonal
BB	JF	NA	Z30
Bus Bici	Jardineras filtrantes	Nidos de alas	Zona 30
ZBE	CV	PB	A
Bajas Emisiones	Corredor verde	Parque Bolsillo	Arbolado
NLL	PL	CCo	CCu
Nidos de Lluvia	Puntos Limpios	Corazón colmena	Corazón cultural
MG	MCa	IE	IFa
Muro Galería	Mejora de calle	Iluminación estratégica	Intervención de Fachada
SO	ABa	Ba	MU
Sistema de orientación	Ampliación de banqueta	Balizamiento	Mobiliario urbano
AU			
Accesibilidad universal			

## Simbología

- Manzanas urbanas
- Áreas verdes
- SPOTs
- Subdistritos del Centro Metropolitano
- Subdistrito Urbano 05
- PIUE 06 y 07
- Corredores de intervención

## Corredor Ficha 2.

### Estrategia de vivienda

### Corredores de desdoblamiento de vivienda

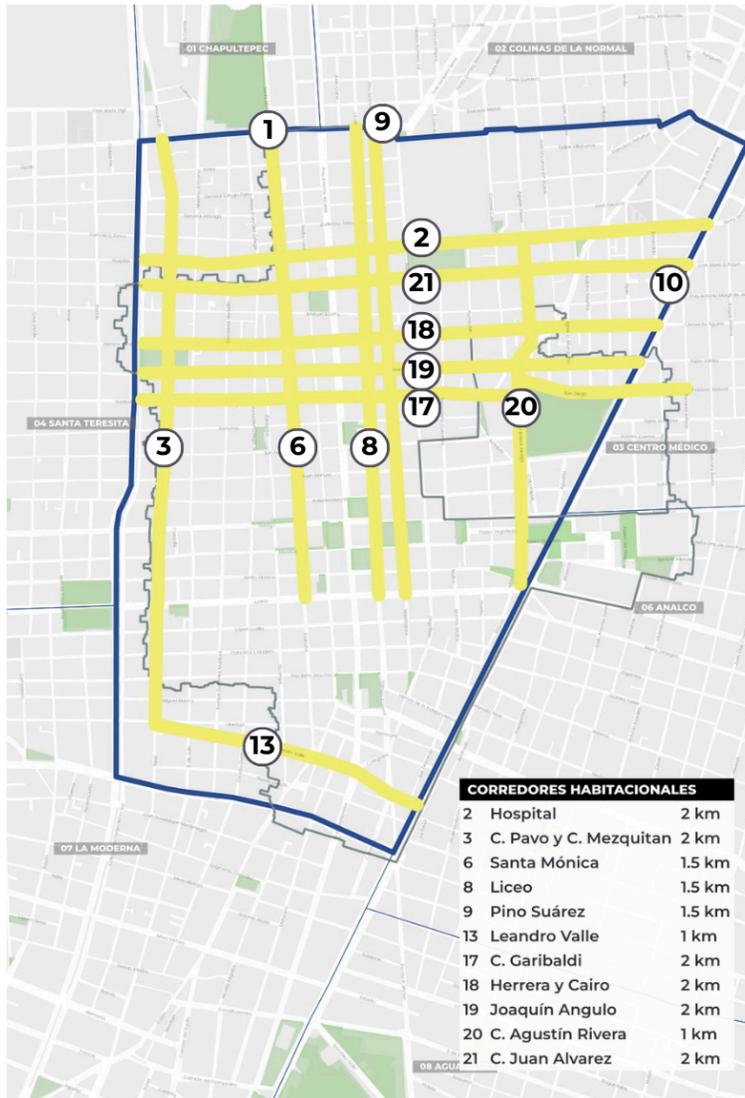
Ejes



Grupos



17.5 km de intervención



### Acciones

<b>cs</b> Cruce seguro	<b>SS</b> Sendero seguro	<b>LS</b> Loop de servicio	<b>B</b> Bahía / Dropoff
<b>EB</b> Entorno "MiBici"	<b>RR</b> Ruta Re-Activa	<b>RV</b> Reductores de velocidad	<b>AP</b> Andador peatonal
<b>BB</b> Bus Bici	<b>JF</b> Jardineras filtrantes	<b>NA</b> Nidos de alas	<b>Z30</b> Zona 30
<b>ZBE</b> Bajas Emisiones	<b>CV</b> Corredor verde	<b>PB</b> Parque Bolsillo	<b>A</b> Arbolado
<b>NLL</b> Nidos de Lluvia	<b>PL</b> Puntos Limpios	<b>CCo</b> Corazón colmena	<b>CCu</b> Corazón cultural
<b>MG</b> Muro Galería	<b>MCa</b> Mejora de calle	<b>IE</b> Iluminación estratégica	<b>IFa</b> Intervención de Fachada
<b>SO</b> Sistema de orientación	<b>ABa</b> Ampliación de banqueta	<b>Ba</b> Balizamiento	<b>MU</b> Mobiliario urbano
<b>AU</b> Accesibilidad universal			

### Simbología

- Manzanas urbanas
- Áreas verdes
- SPOTS
- Subdistritos del Centro Metropolitano
- Subdistrito Urbano 05
- PIUE 06 y 07
- Corredores de desdoblamiento

### Corredor Ficha 3.

#### Estrategia de vivienda

Corredores de renta de vivienda y plantas bajas activas

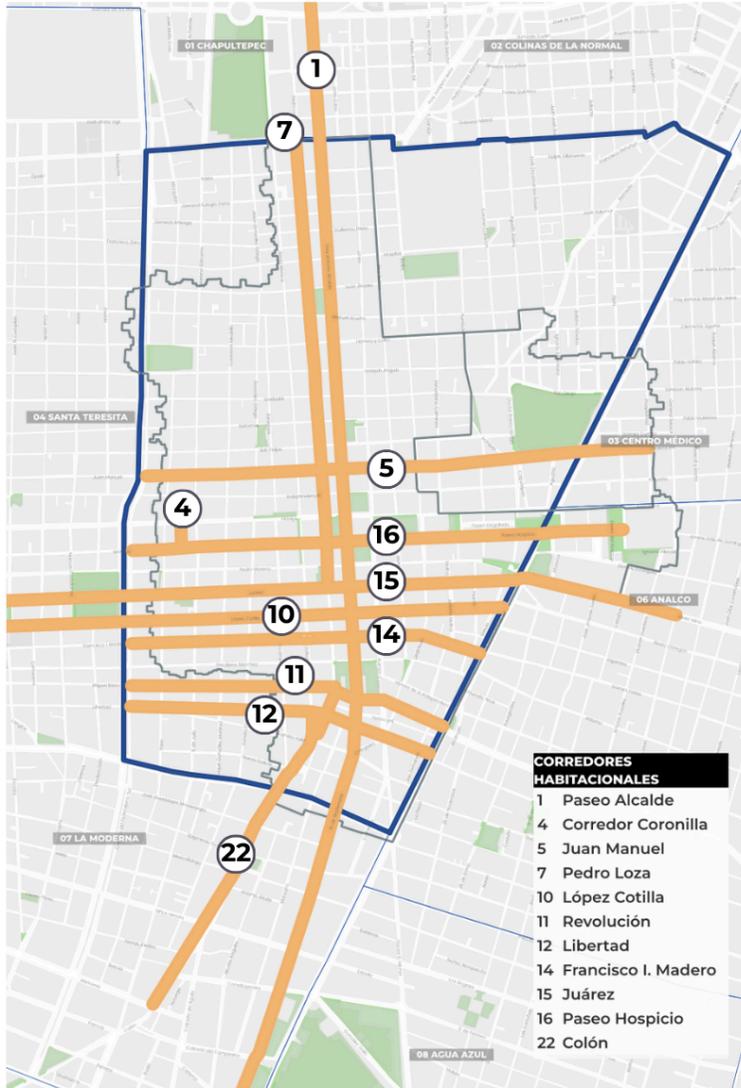
Ejes



Grupos



18 km de intervención



#### Acciones



#### Simbología

- Manzanas urbanas
- Áreas verdes
- SPOTs
- Subdistritos del Centro Metropolitano
- Subdistrito Urbano 05
- PIUE 06 y 07
- Corredores de renta activa

## Corredor Ficha 4.

### Estrategia cultural

### Rutas culturales

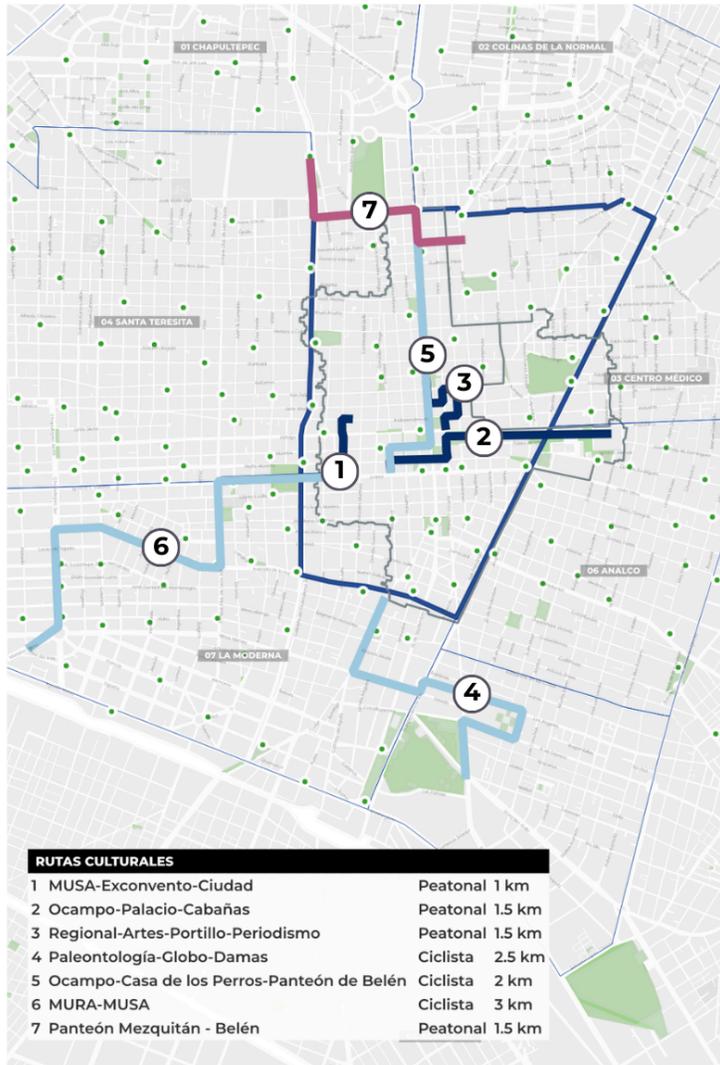
Ejes



Grupos



5. km de rutas peatonales  
7.5 km de rutas ciclistas



### Acciones



### Simbología

Manzanas urbanas	PIUE 06 y 07
Áreas verdes	Ruta peatonal de panteones
SPOTs	Ruta peatonal de museos
Subdistritos del Centro Metropolitano	Ruta ciclista de museos
Subdistrito Urbano 05	Estaciones de MiBici

## Corredor Ficha 5.

### Estrategia cultural

### Ruta del Legado de Fray Antonio Alcalde

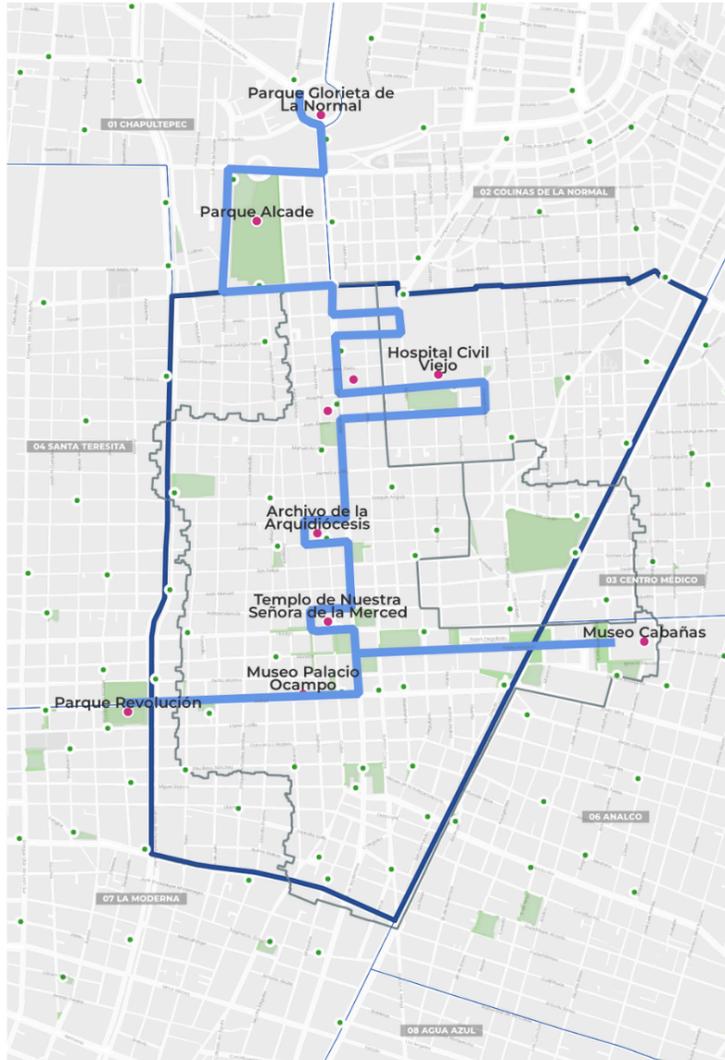
Ejes



Grupos



7 km de ruta peatonal



### Acciones



### Simbología

- Manzanas urbanas
- Áreas verdes
- SPOTS
- Subdistritos del Centro Metropolitano
- Subdistrito Urbano 05
- PIUE 06 y 07
- Estaciones MiBici
- Legado FFA

## Corredor Ficha 6.

### Estrategia de sustentabilidad

Ejes

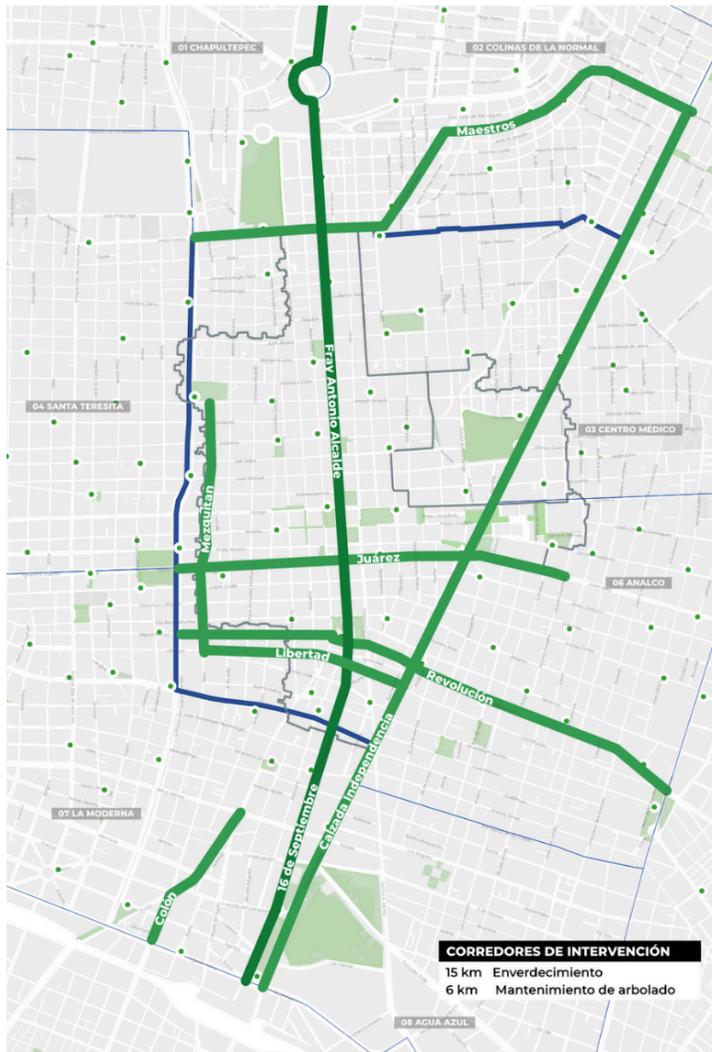


### Corredores de enverdecimiento y mantenimiento

Grupos



21 km de corredores verdes



### Acciones



### Simbología

- Manzanas urbanas
- Áreas verdes
- SPOTs
- Subdistritos del Centro Metropolitano
- Subdistrito Urbano 05
- PIUE 06 y 07
- Enverdecimiento
- Mantenimiento de arbolado urbano
- Estaciones MiBici

## Corredor Ficha 7.

### Estrategia de sustentabilidad

### Conectores SPOT y economía sustentable

Ejes



Grupos



### 14 km corredores sustentables



### Acciones



### Simbología

- Manzanas urbanas
- Áreas verdes
- SPOTs
- Subdistritos del Centro Metropolitano
- Subdistrito Urbano 05
- PIUE 06 y 07
- Conector SPOT
- Economía sustentable
- Estaciones MiBici

## Corredor Ficha 8.

### Estrategia de ruta

### Ruta Re-Activa

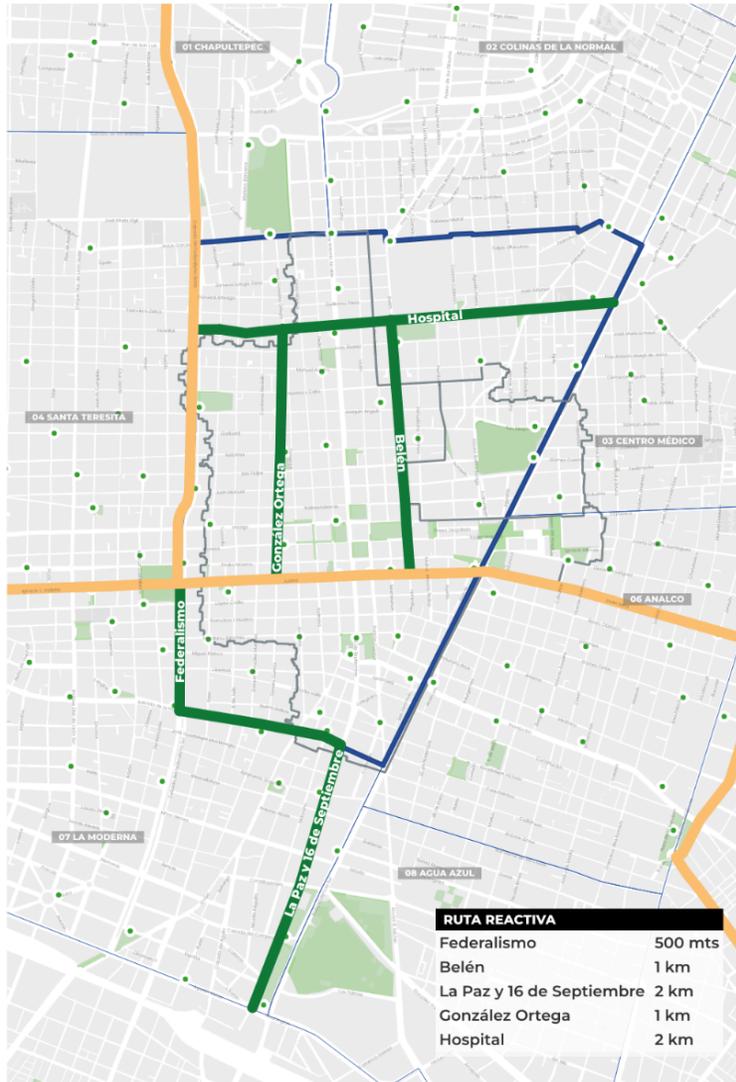
Ejes



Grupos



### 6.2 km de ruta dominical re-activa



### Acciones



### Simbología

- Manzanas urbanas
- Áreas verdes
- SPOTs
- Subdistritos del Centro Metropolitano
- Subdistrito Urbano 05
- PIUE 06 y 07
- Ruta Re-Activa
- Via Recreativa
- Estaciones MiBici

## Corredor Ficha 9.

### Estrategia de senderos seguros

Ejes



Grupos



13.3 km de ruta peatonal



### Acciones



### Simbología

- |                                       |                           |
|---------------------------------------|---------------------------|
| Manzanas urbanas                      | Senderos Seguros          |
| Áreas verdes                          | Trolebús Línea 3          |
| SPOTS                                 | Estaciones MiMacro        |
| Subdistritos del Centro Metropolitano | Estaciones Tren Eléctrico |
| Subdistrito Urbano 05                 | Escuelas                  |
| PIUE 06 y 07                          | Estaciones MiBici         |

## Plan Rector

### Centro Histórico Guadalajara

#### 6 ejes

- M Movilidad
- R Resiliencia
- CC Cultura y Cuidado
- C Comercio
- EP Espacio Público y Vivencia
- H Hábitat

## Programas

## Corredor Ficha 10.

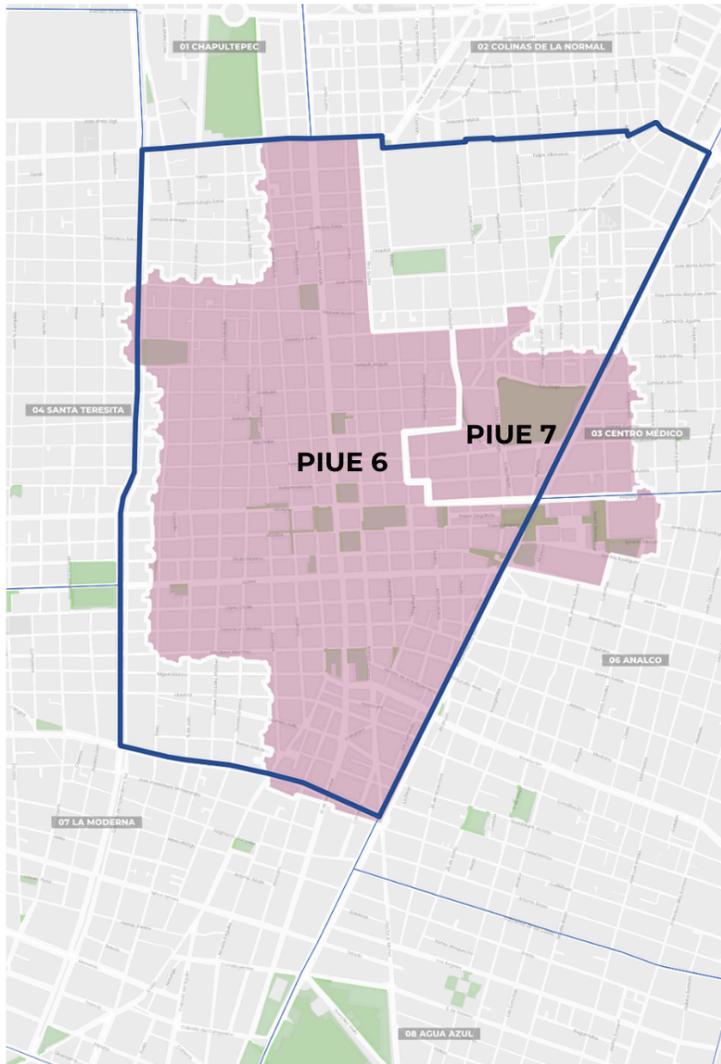
### Programas en PIUE

Programas que aplican en la extensión del PIUE 6 y PIUE7

Ejes



Grupos



### Programas



### Simbología

- Manzanas urbanas
- Áreas verdes
- PIUE 06 y 07
- SPOTs
- Subdistritos del Centro Metropolitano
- Subdistrito Urbano 05

## Corredor Ficha 11.

**Red: Mercados**

**Red de equipamientos de abasto**

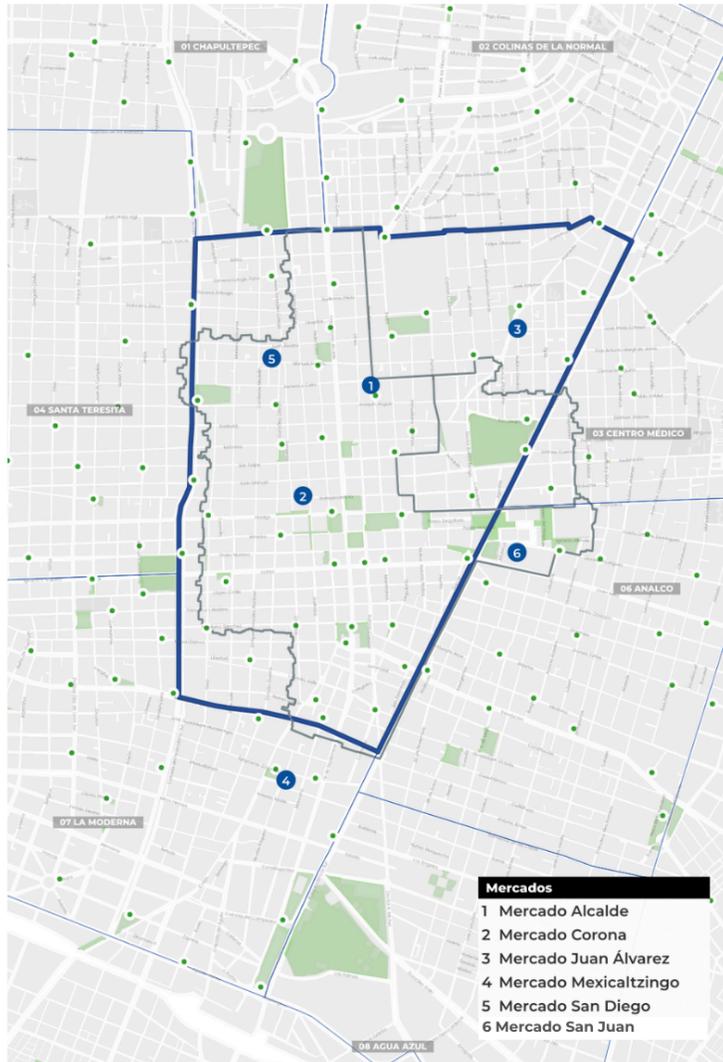
**Ejes**



**Grupos**



**6 unidades**



### Programas



### Simbología

- Manzanas urbanas
- Áreas verdes
- SPOTs
- Subdistritos del Centro Metropolitano
- Subdistrito Urbano 05
- PIUE 06 y 07
- Estaciones MiBici
- Mercados

## Corredor Ficha 12.

**Red: Tianguis**

Red de tianguis en el Centro

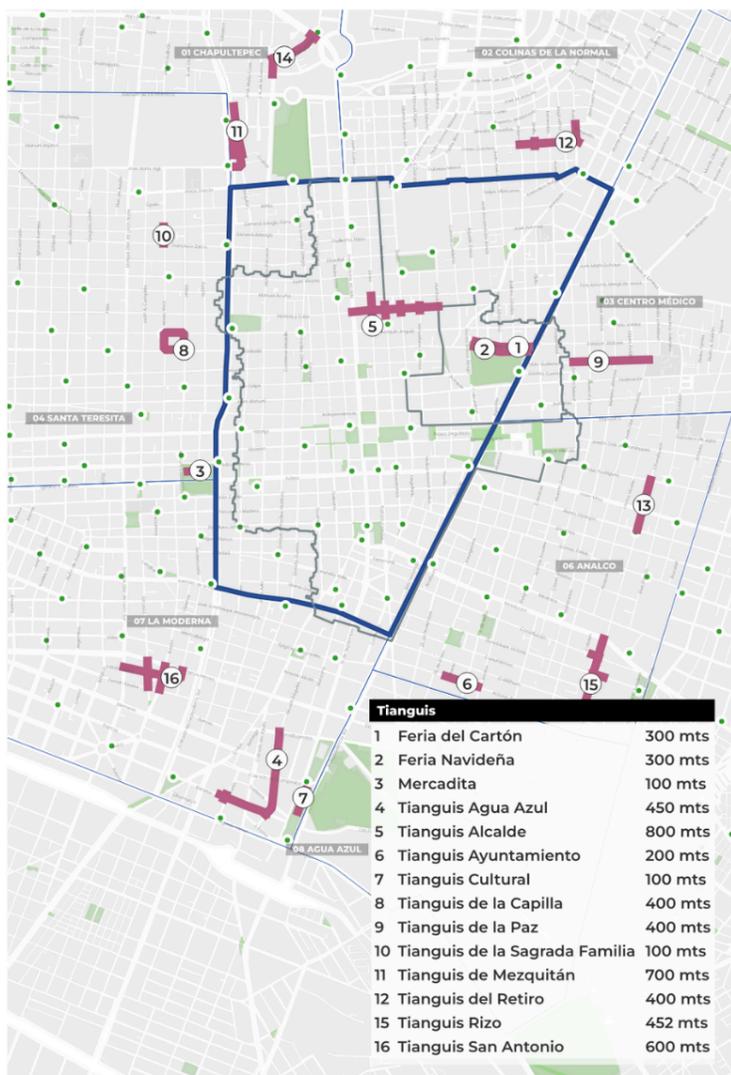
Ejes



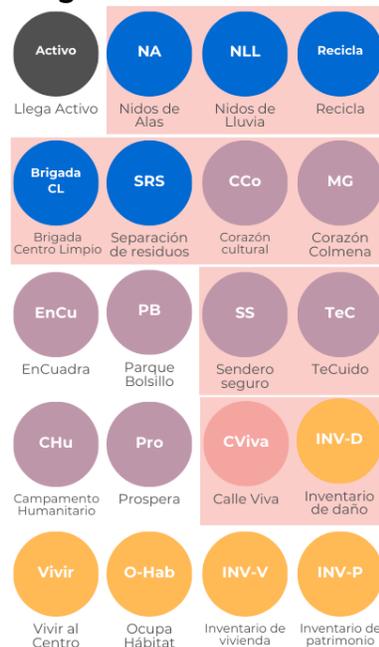
Grupos



### 16 tianguis temporales y semanales



### Programas



### Simbología

- Manzanas urbanas
- Áreas verdes
- Equipamiento
- SPOTs
- Subdistritos del Centro Metropolitano
- Subdistrito Urbano 05
- PIUE 06 y 07
- Tianguis

## Corredor Ficha 13.

### Red corredores activos

Corredores de comercio, servicios o mixtos.

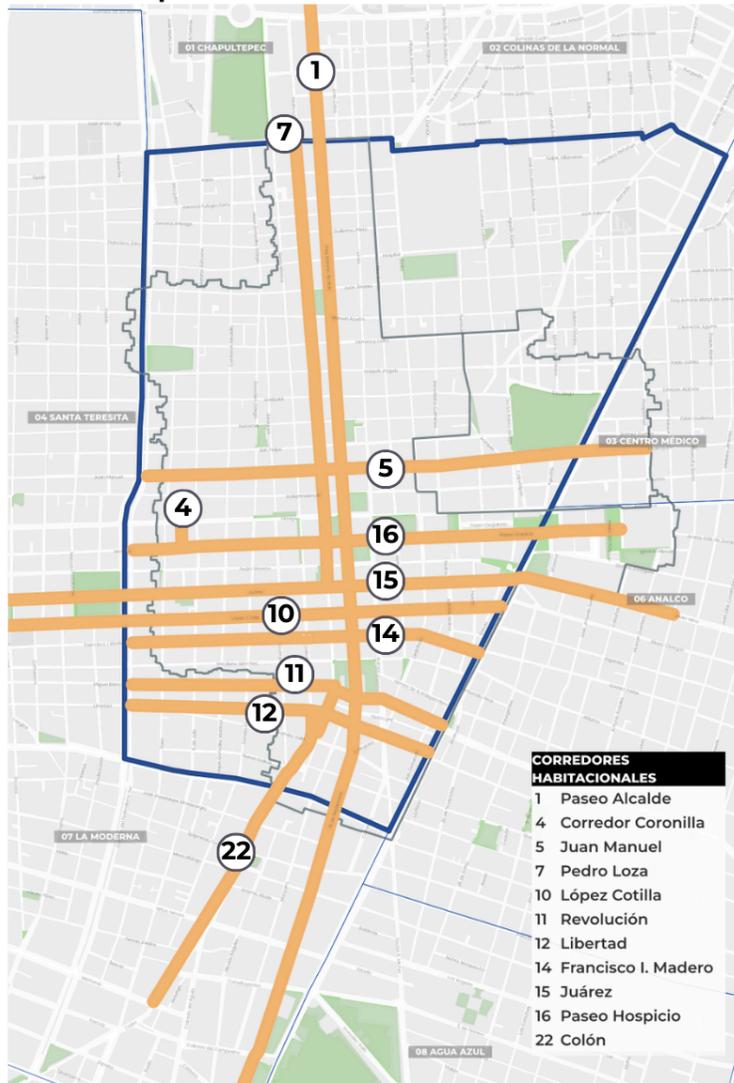
Ejes



Grupos



18 km de aplicación



### Programas



### Simbología

- Manzanas urbanas
- Áreas verdes
- SPOTs
- Subdistritos del Centro Metropolitano
- Subdistrito Urbano 05
- PIUE 06 y 07
- Corredores de comercio, servicio y uso mixto

## Corredor Ficha 14.

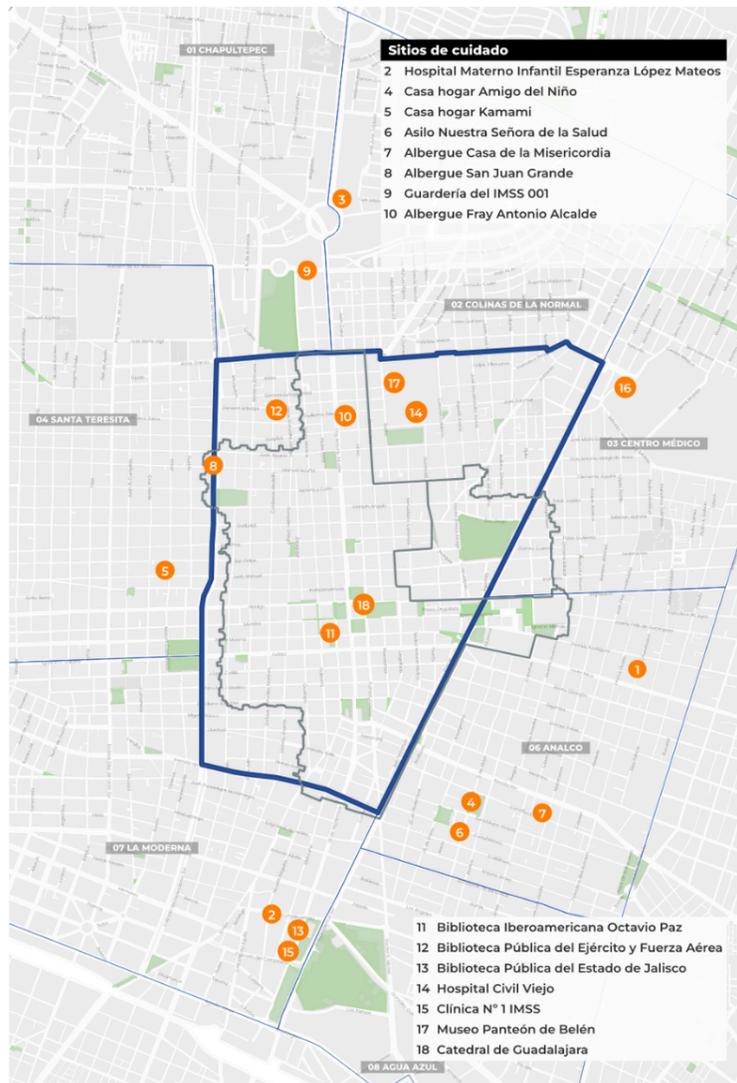
### Red: Sitios de ciudadanos

Red de equipamientos de servicio de cuidado y cultura.

Ejes



Grupos



### Programas



### Simbología

- Manzanas urbanas
- Áreas verdes
- SPOTs
- Subdistritos del Centro Metropolitano
- Subdistrito Urbano 05
- PIUE 06 y 07
- Estaciones MiBici
- Sitios de cuidado

## Corredor Ficha 15

**Red: Escuelas**

**Red de equipamientos escolares**

**Ejes**



**Grupos**



**13 unidades**



### Programas



### Simbología

- Manzanas urbanas
- Áreas verdes
- SPOTs
- Subdistritos del Centro Metropolitano
- Subdistrito Urbano 05
- PIUE 06 y 07
- Estaciones MiBici
- Escuelas

## Plan Rector

### Centro Histórico Guadalajara

#### 6 ejes

- M Movilidad
- R Resiliencia
- CC Cultura y Cuidado
- C Comercio
- EP Espacio Público y Vivencia
- H Hábitat

## Proyecto

# Entornos Ficha 1.

## Entornos | Mercados

Mercado San Juan de Dios

Ejes



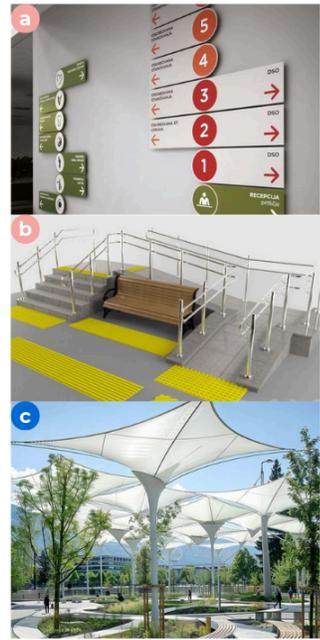
Grupos



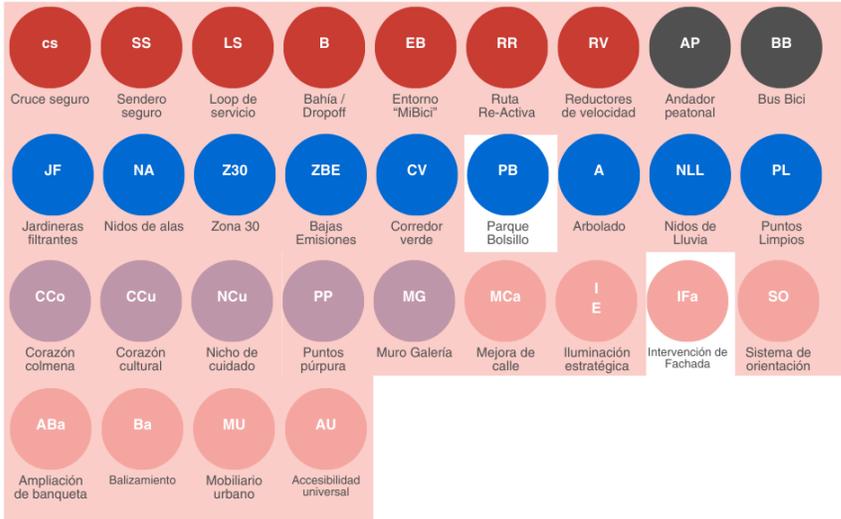
### Acciones prioritarias en entornos



### Acciones base interiores



### Acciones



## Entornos Ficha 2.

# Entornos | Mercados

## Mercado Mexicaltzingo

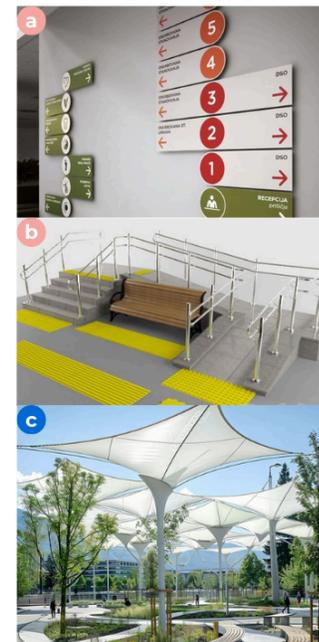
Ejes



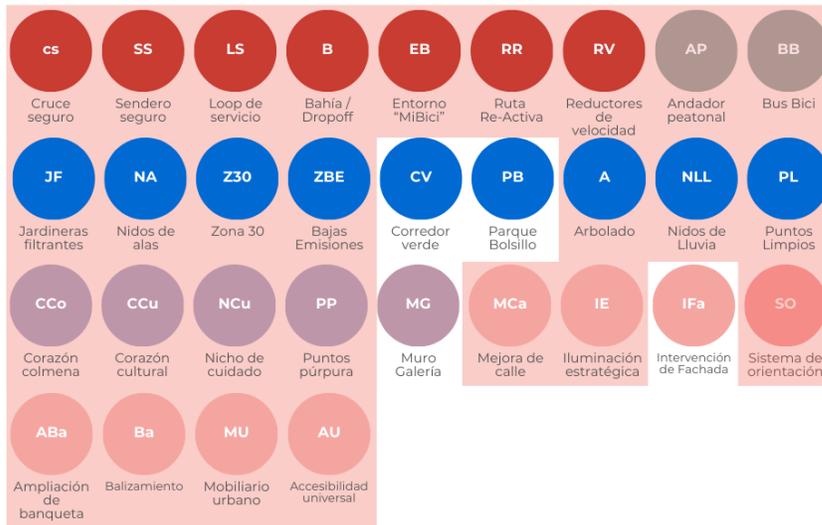
### Acciones prioritarias en entornos



### Acciones base interiores



### Acciones



### Entornos Ficha 3.

## Entornos | Mercados

### Mercado Alcalde

Ejes



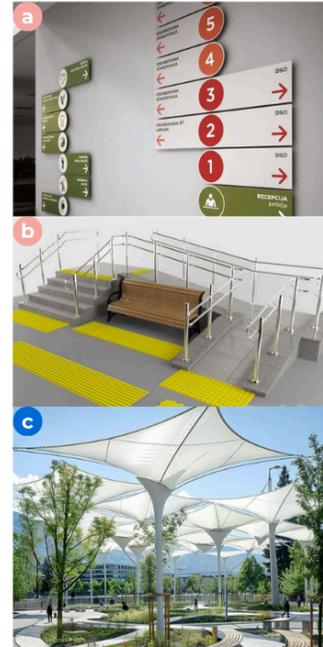
Grupos



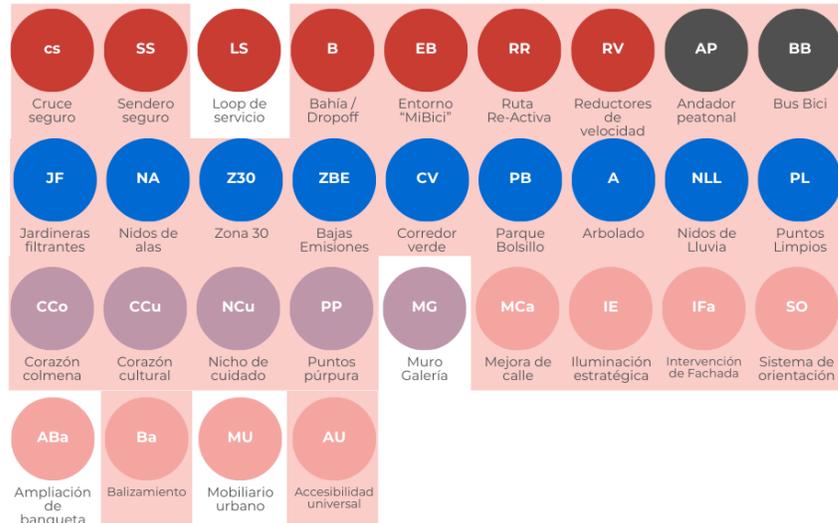
#### Acciones prioritarias en entornos



#### Acciones base interiores



#### Acciones



## Entornos Ficha 4

# Entornos | Mercados

## Mercado San Diego

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos



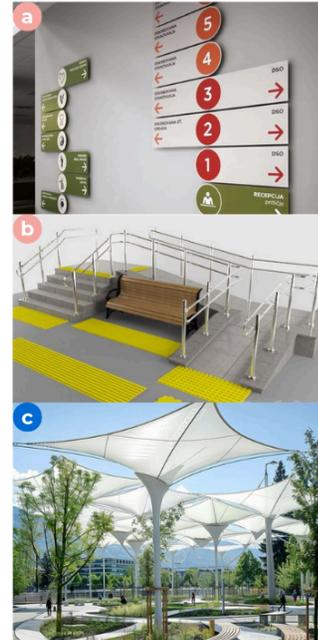
1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle



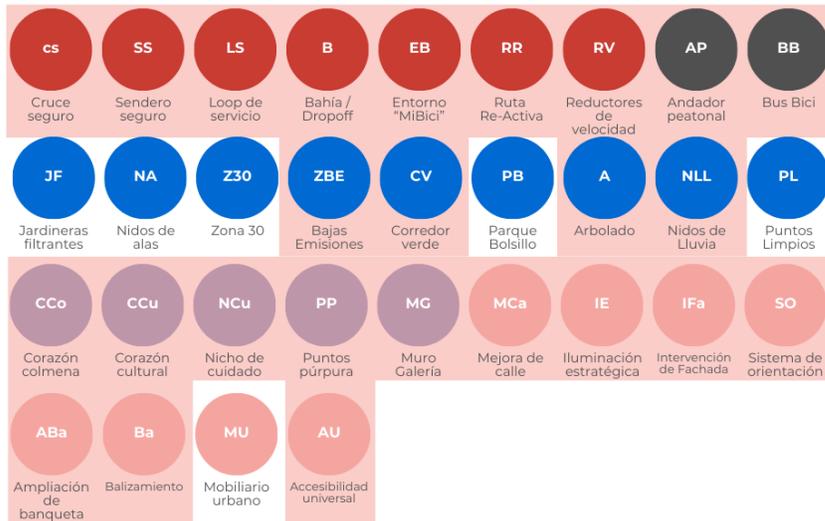
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 5.

# Entornos | Escuelas

Centro Universitario Centro de Guadalajara (CUGDL)

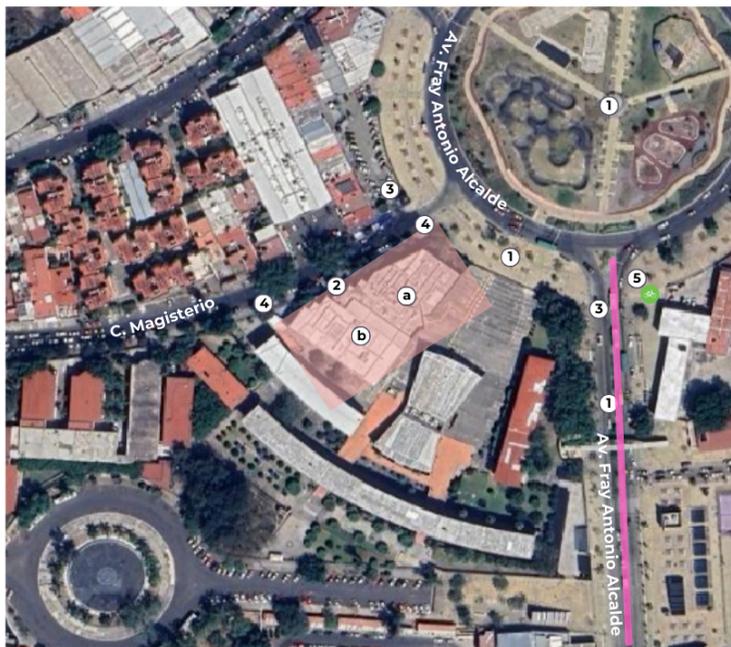
Ejes



### Acciones prioritarias en entornos



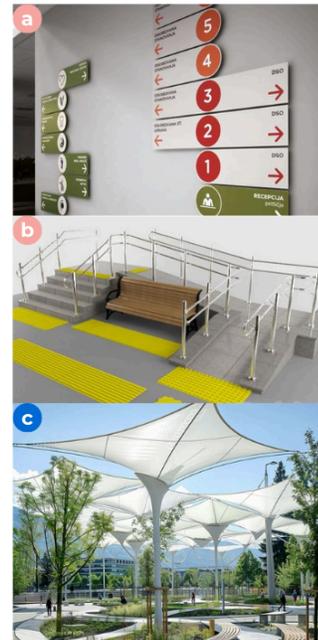
1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle



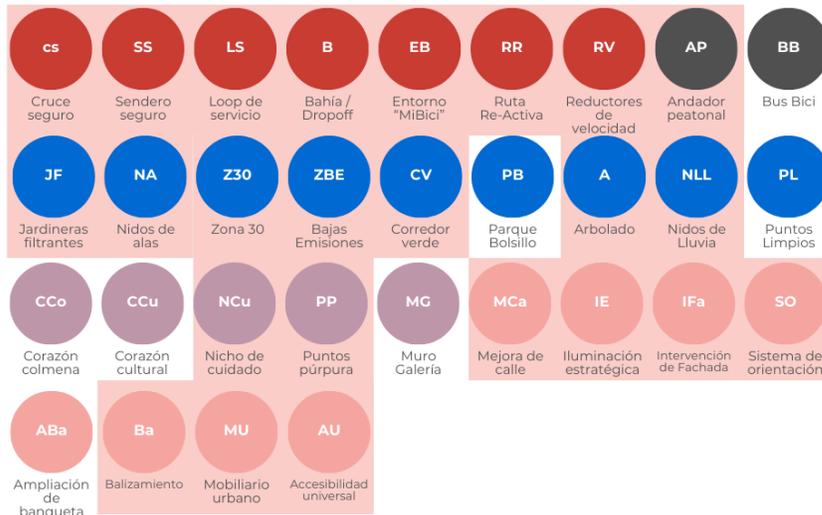
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 6.

# Entornos | Escuelas

Escuela Preparatoria de Jalisco

Ejes



### Acciones prioritarias en entornos

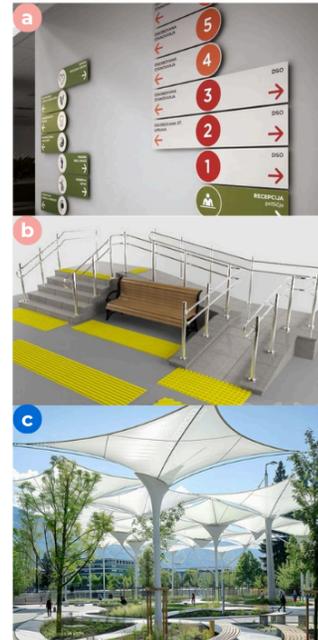


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

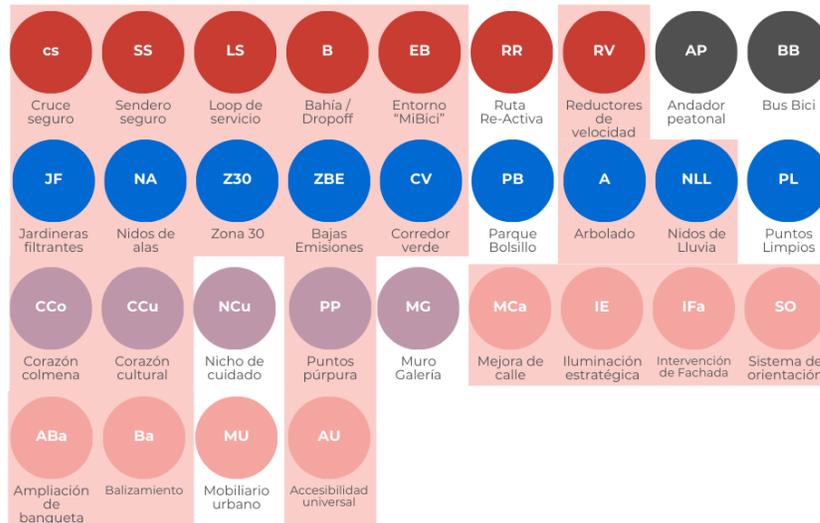
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 7.

# Entornos | Escuelas

Universidad. Escuela de Artes plásticas Exconvento de Santa María de Gracia

Ejes



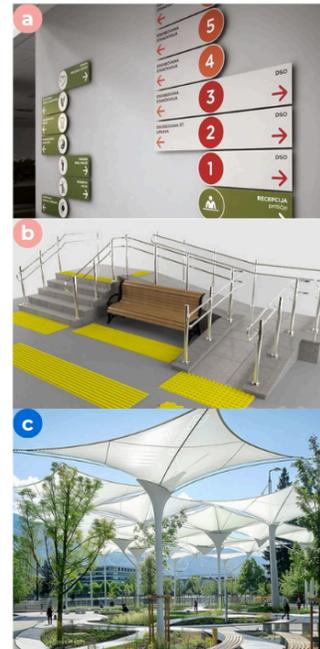
Grupos



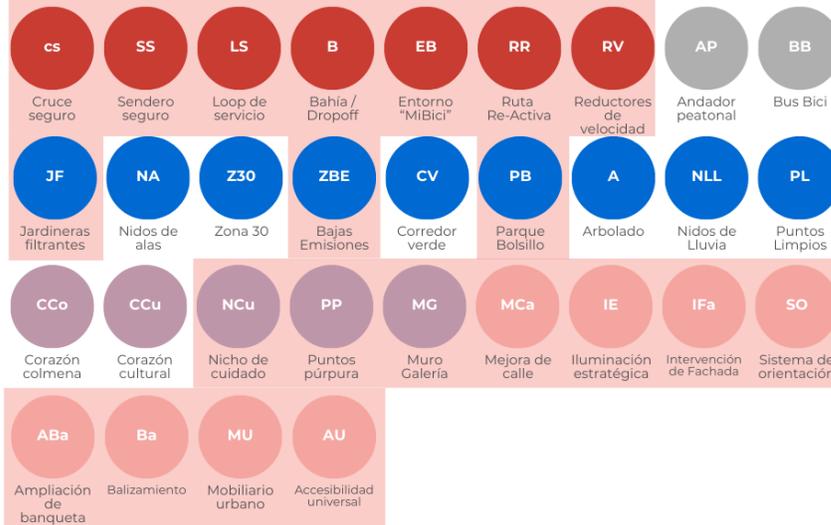
### Acciones prioritarias en entornos



### Acciones base interiores



### Acciones



## Entornos Ficha 8.

### Entornos | Escuelas

Universidad. Escuela de Música.  
Exconvento de San Agustín

Ejes



Grupos



#### Acciones prioritarias en entornos

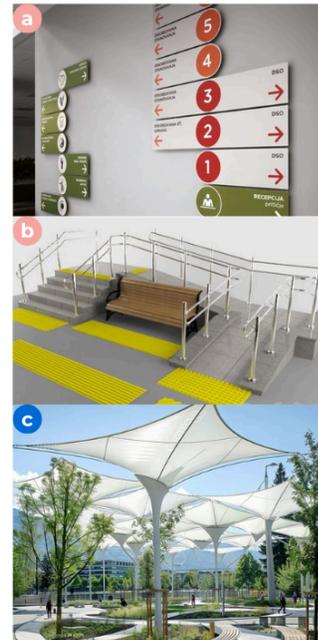


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

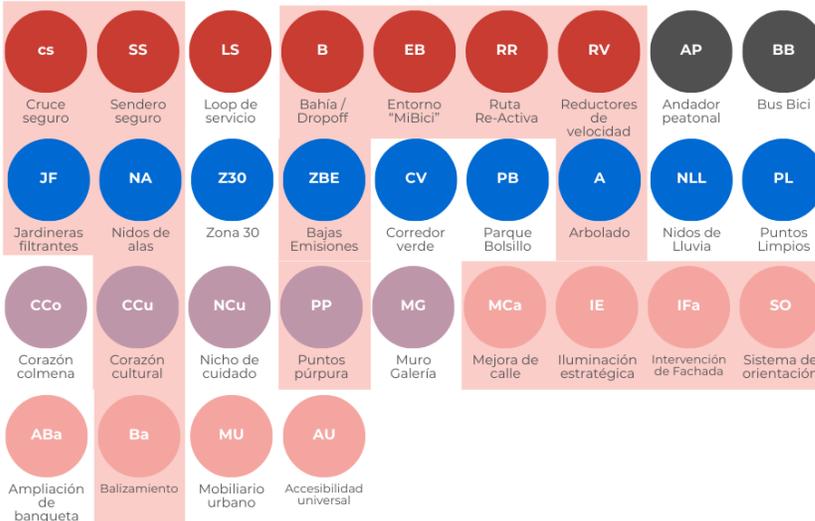
#### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



#### Acciones



## Entornos Ficha 9.

# Entornos | Escuelas

Centro Cultural Cabañas

Ejes



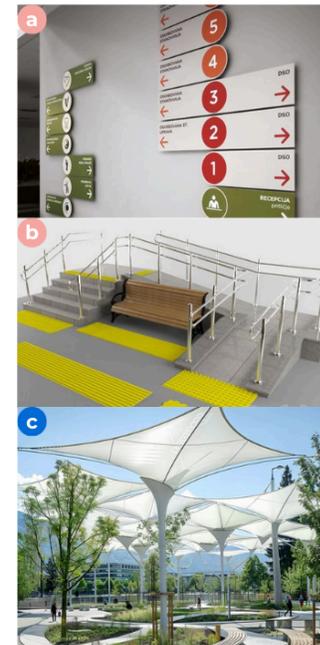
Grupos



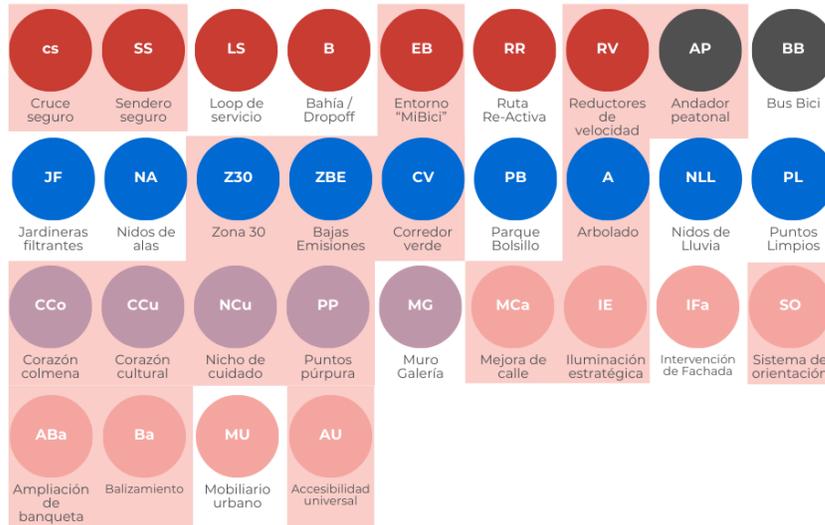
### Acciones prioritarias en entornos



### Acciones base interiores



### Acciones



## Entornos Ficha 10.

# Entornos | Escuelas

Escuela Secundaria Mixta No. 53.  
Laura Rosales Arreola

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos



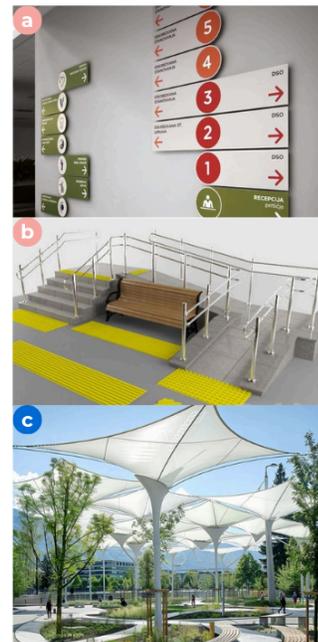
1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle



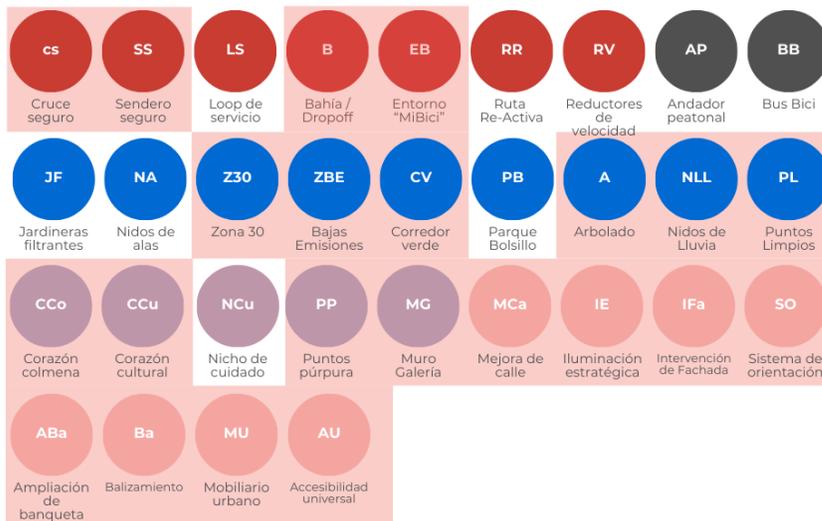
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 11.

# Entornos | Escuelas

Urbana 120 Basilio Badillo

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

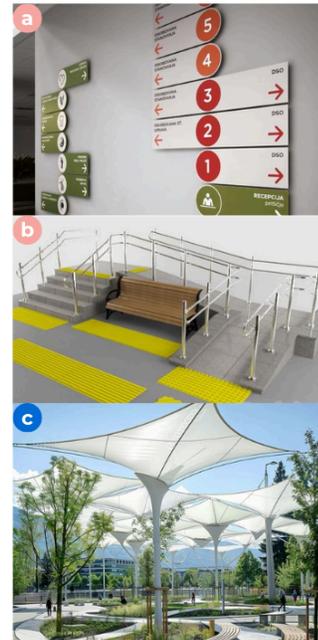


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

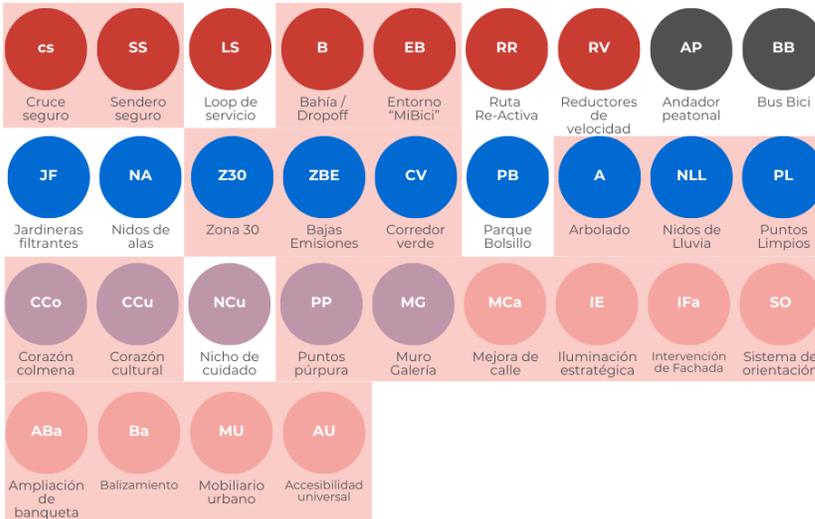
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 12.

# Entornos | Escuelas

CEPAC Jalisco

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

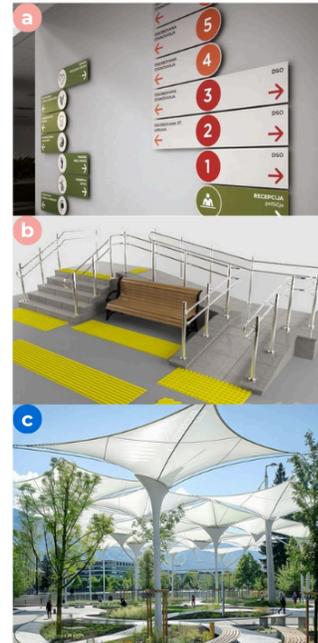


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

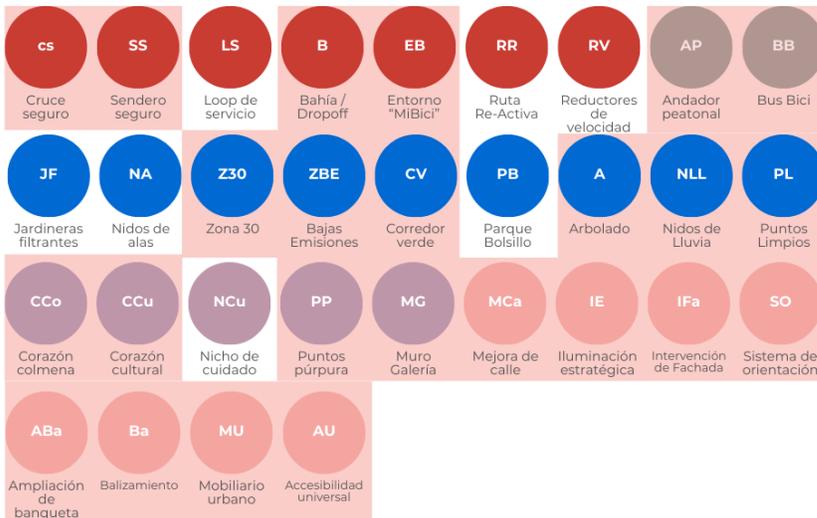
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 13.

### Entornos | Escuelas

Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ) Ciudad Creativa Digital

Ejes



Grupos



#### Acciones prioritarias en entornos

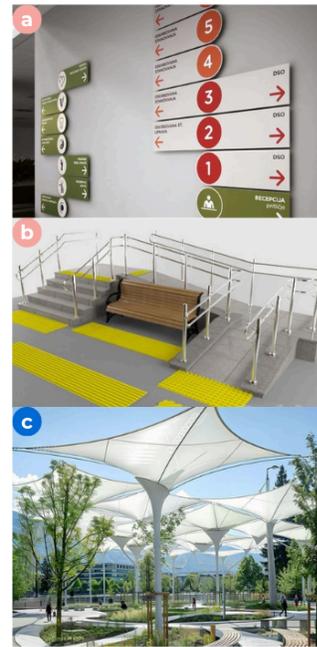


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

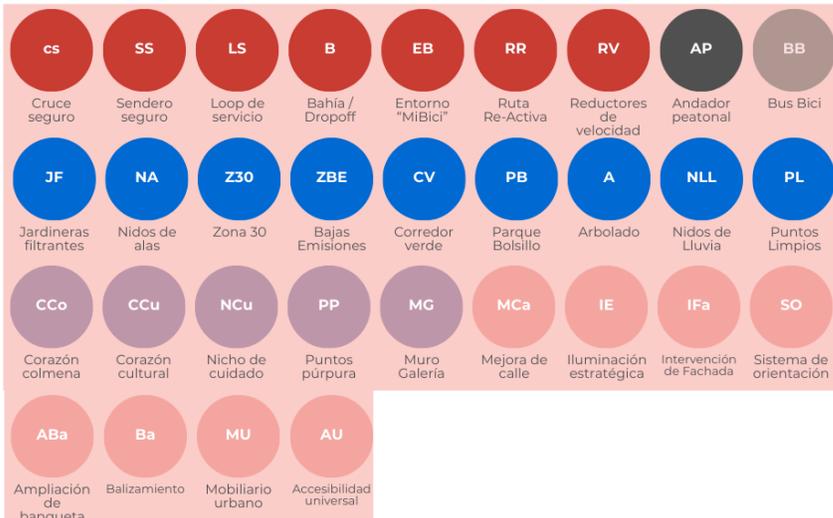
#### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



#### Acciones



## Entornos Ficha 14.

# Entornos | Escuelas

Escuela Urbana No. 19 "Niños Héroes"

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

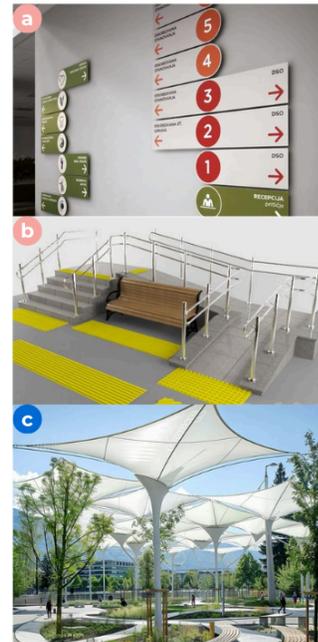
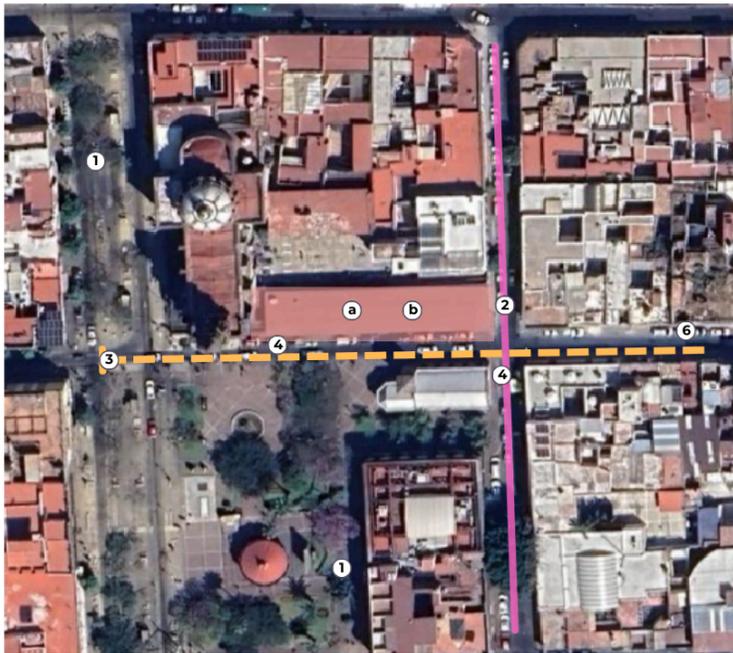


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

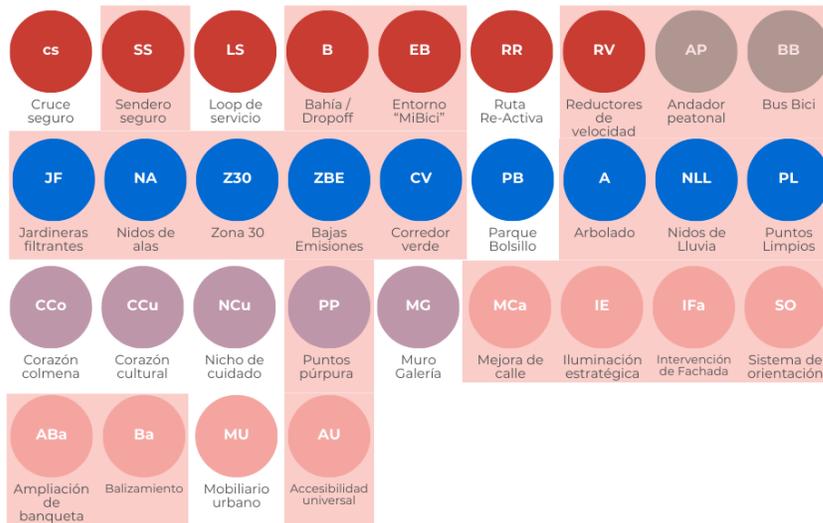
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 15.

# Entornos | Escuelas

Escuela Normal de Occidente

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

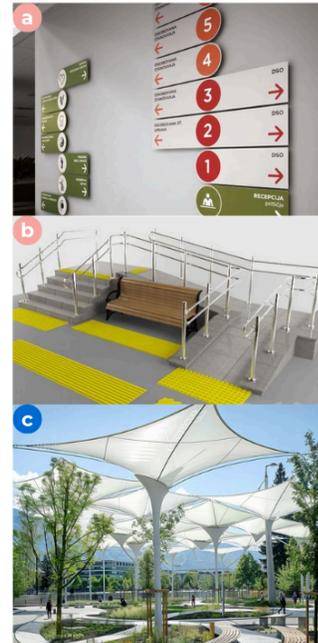


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

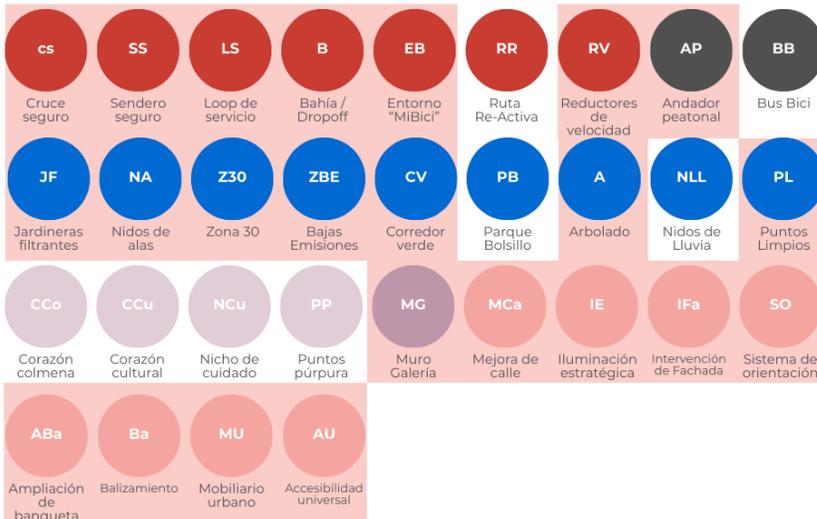
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 16.

# Entornos | Escuelas

Secundaria 56 Mixta

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

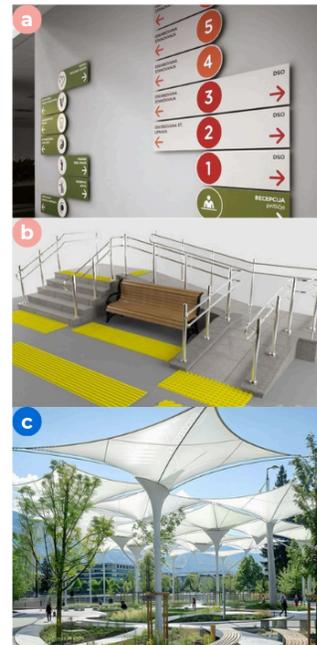


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

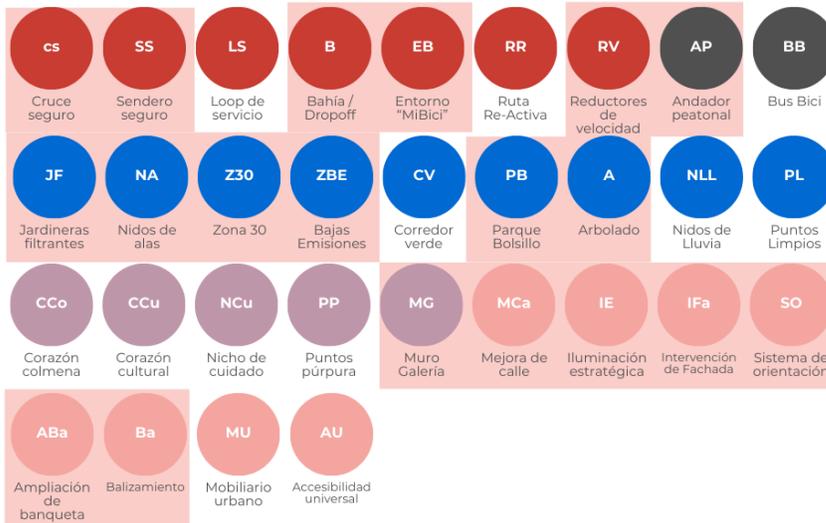
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 17.

# Entornos | Escuelas

Escuela Primaria Urbana No. 96

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

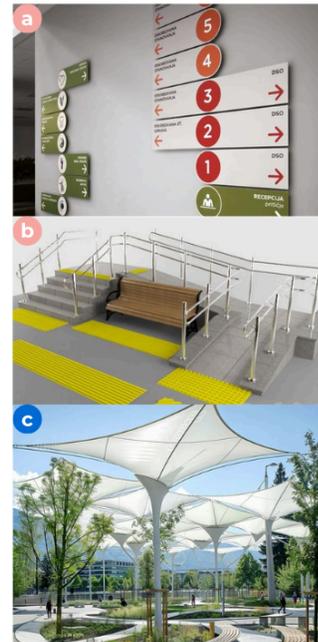


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

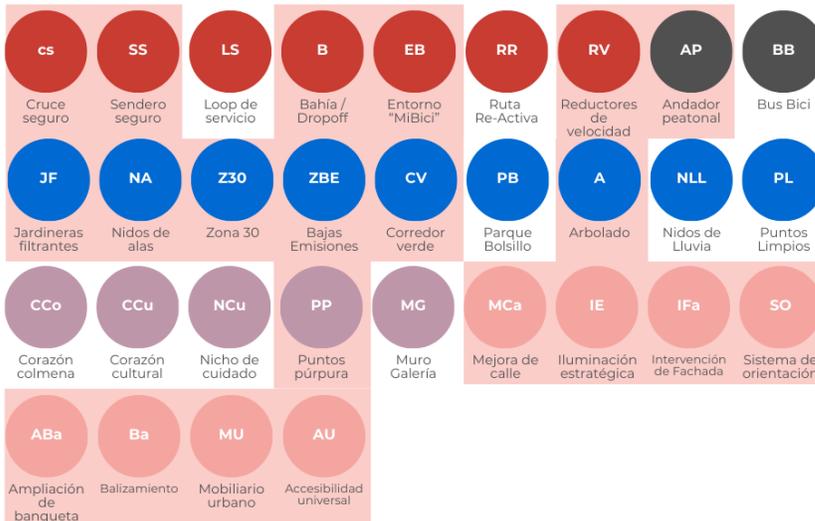
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 18.

# Entornos | Escuelas

Escuela Urbana No. 65

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

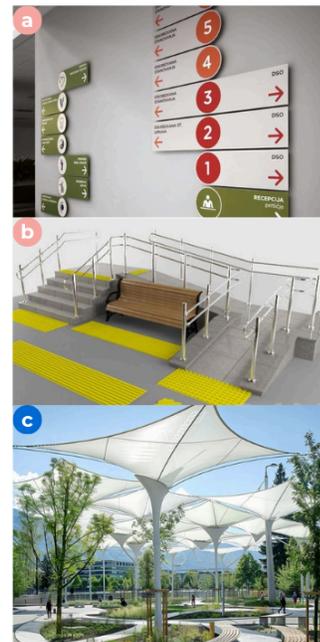


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones

cs Cruce seguro	SS Sendero seguro	LS Loop de servicio	B Bahía / Dropoff	EB Entorno "MiBici"	RR Ruta Re-Activa	RV Reductores de velocidad	AP Andador peatonal	BB Bus Bici
JF Jardineras filtrantes	NA Nidos de alas	Z30 Zona 30	ZBE Bajas Emisiones	CV Corredor verde	PB Parque Bolsillo	A Arbolado	NLL Nidos de Lluvia	PL Puntos Limpios
CCo Corazón colmena	CCu Corazón cultural	NCu Nicho de cuidado	PP Puntos púrpura	MG Muro Galería	MCa Mejora de calle	IE Iluminación estratégica	IFa Intervención de Fachada	SO Sistema de orientación
ABa Ampliación de banqueta	Ba Balizamiento	MU Mobiliario urbano	AU Accesibilidad universal					

## Entornos Ficha 19.

# Entornos | Museos

Museo Cabañas

Ejes



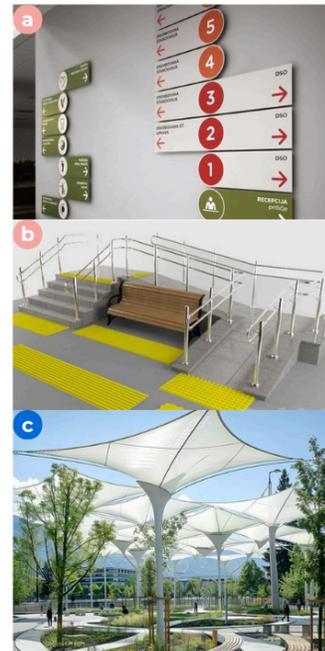
Grupos



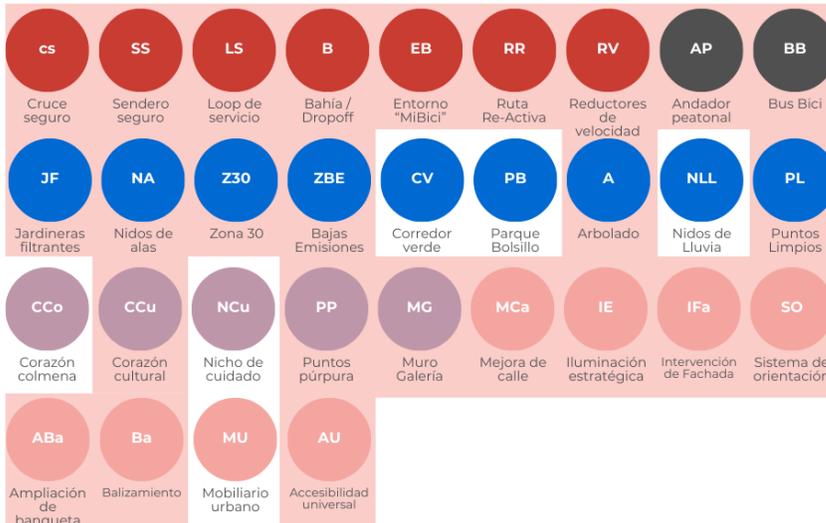
### Acciones prioritarias en entornos



### Acciones base interiores



### Acciones



## Entornos Ficha 20.

# Entornos | Museos

Museo Regional

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

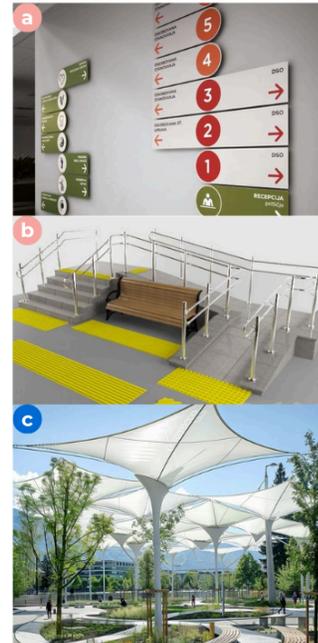
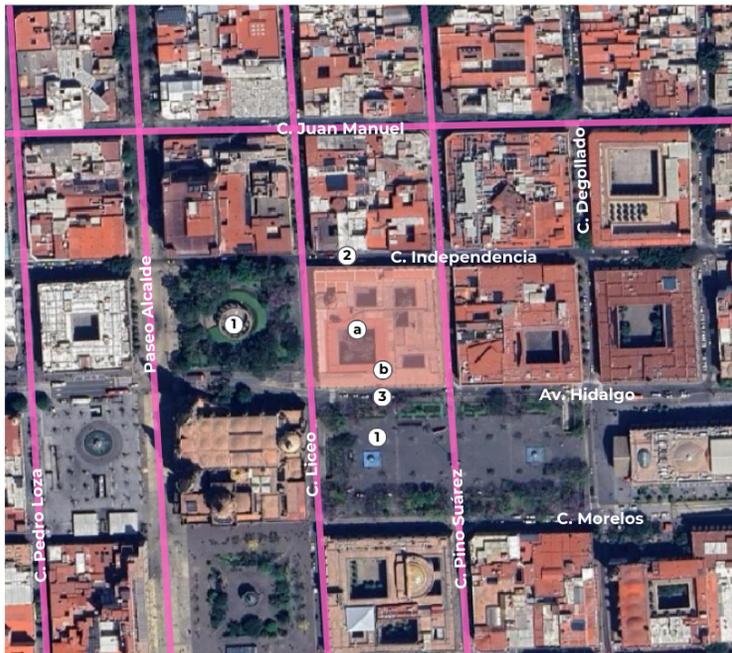


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

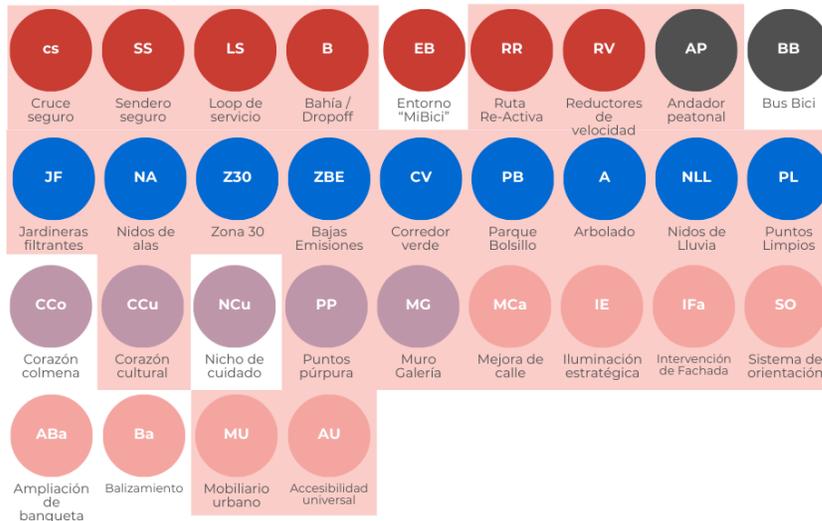
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 21.

# Entornos | Museos

Casa Museo López Portillo

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

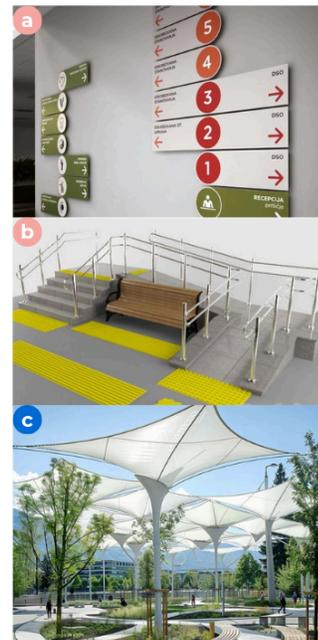
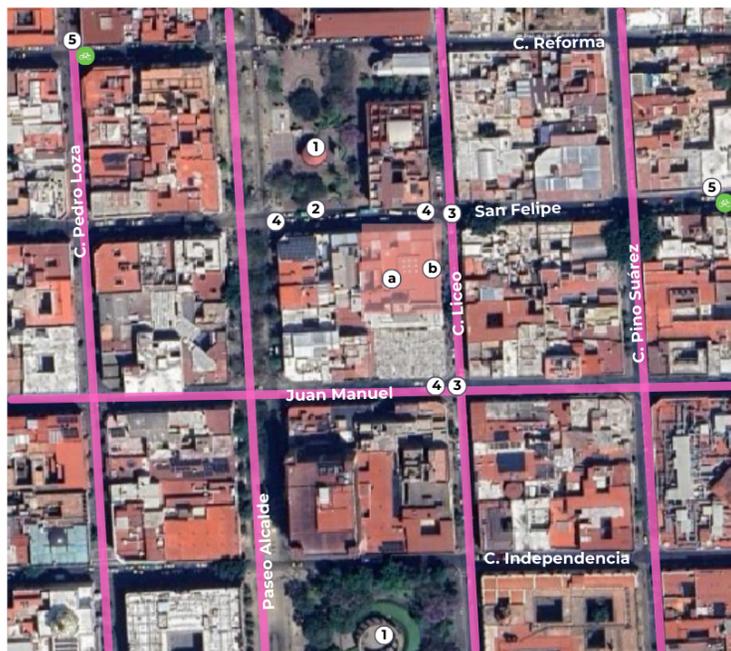


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

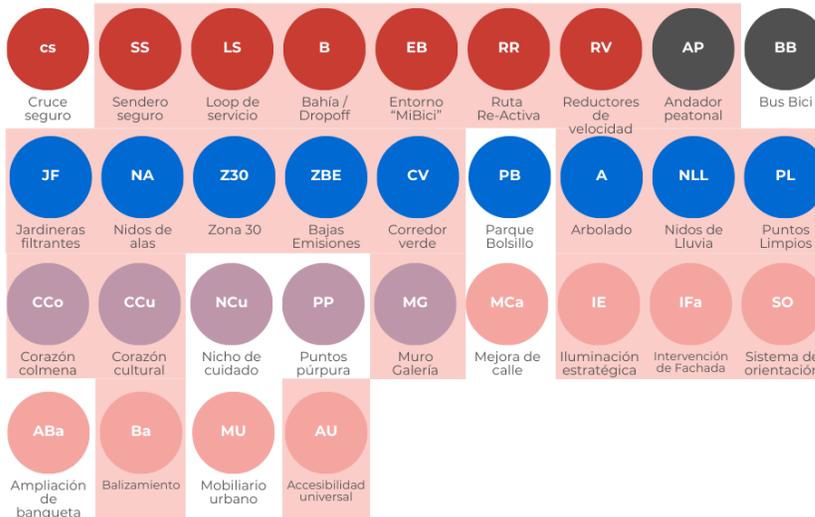
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 22.

# Entornos | Museos

Museo del Periodismo

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

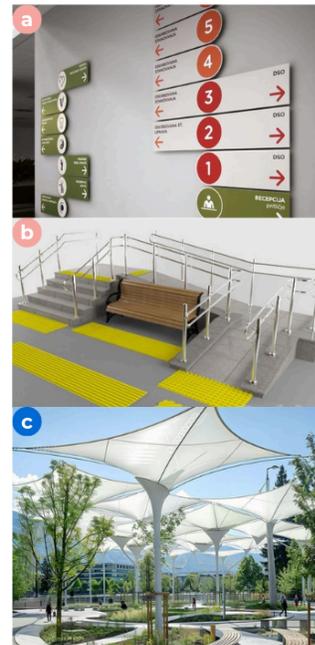


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

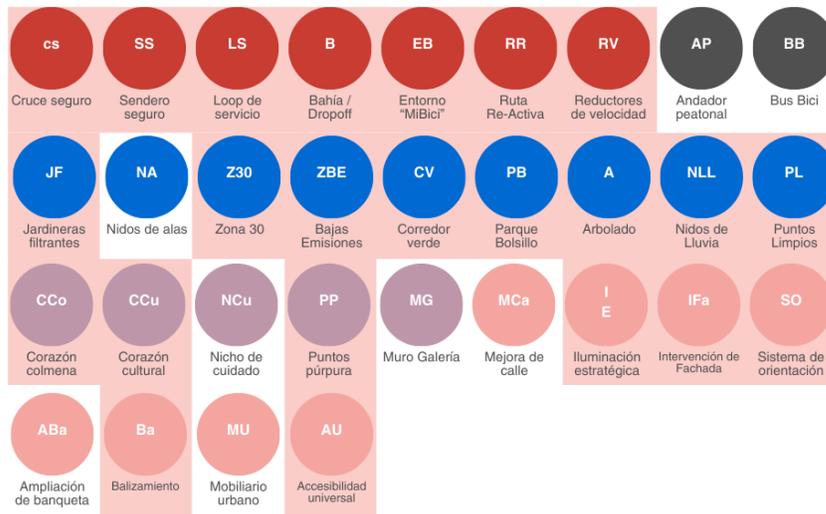
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 23.

# Entornos | Museos

Museo de las Artes Populares

Ejes



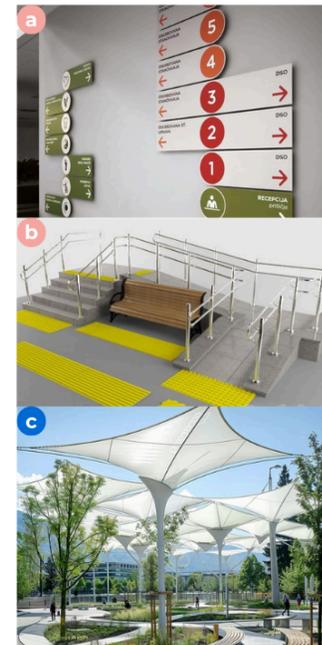
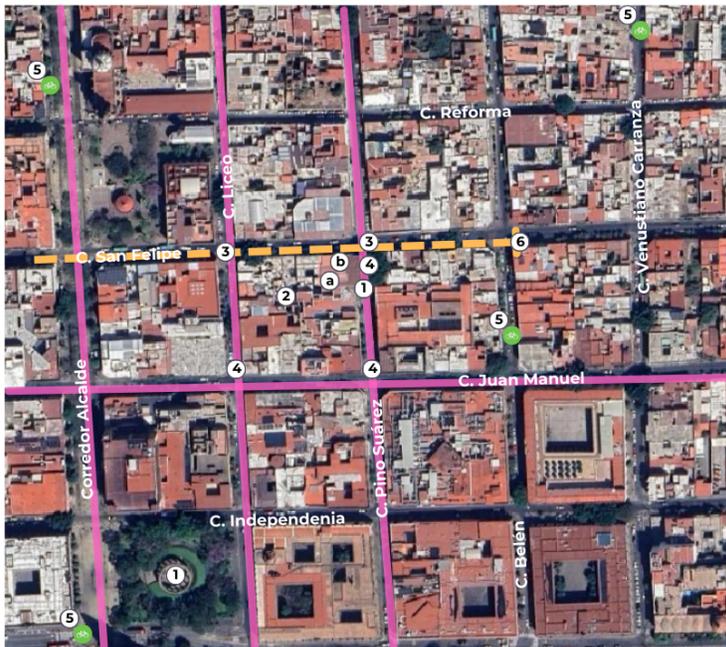
Grupos



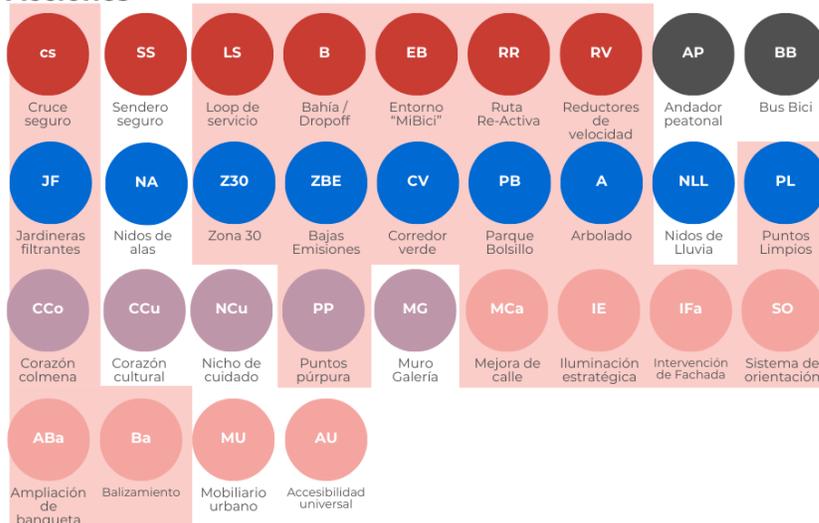
### Acciones prioritarias en entornos



### Acciones base interiores



### Acciones



## Entornos Ficha 24.

# Entornos | Museos

Museo de la Ciudad de Guadalajara

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

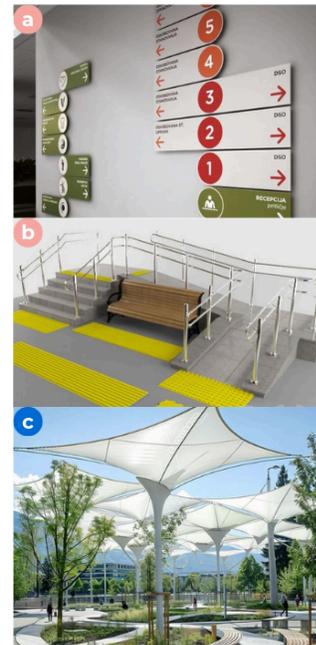
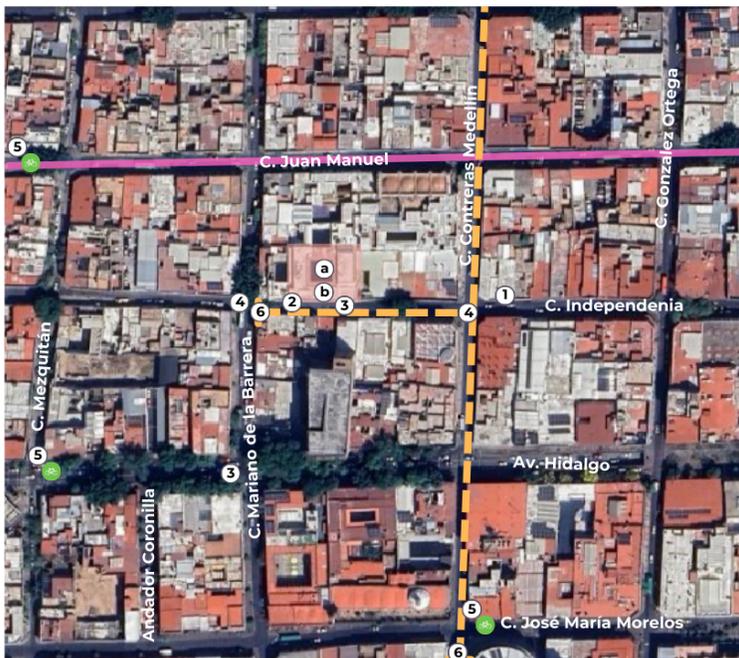


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

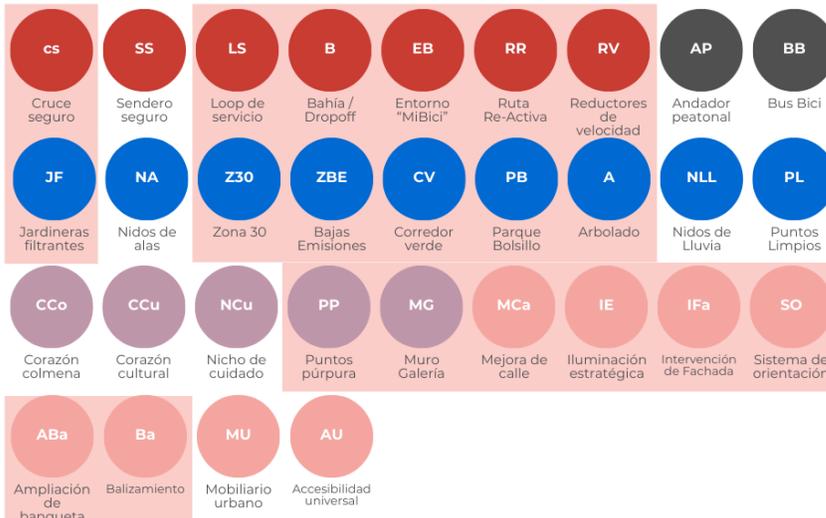
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 25.

# Entornos | Museos

Museo de Paleontología

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

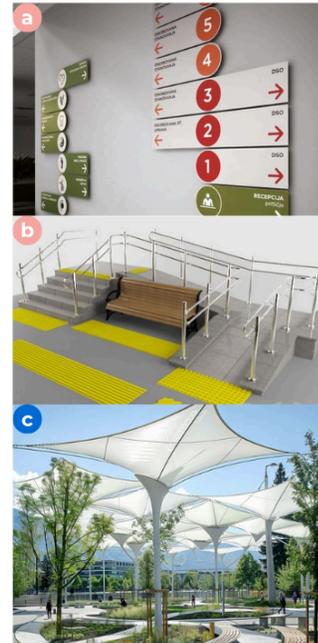
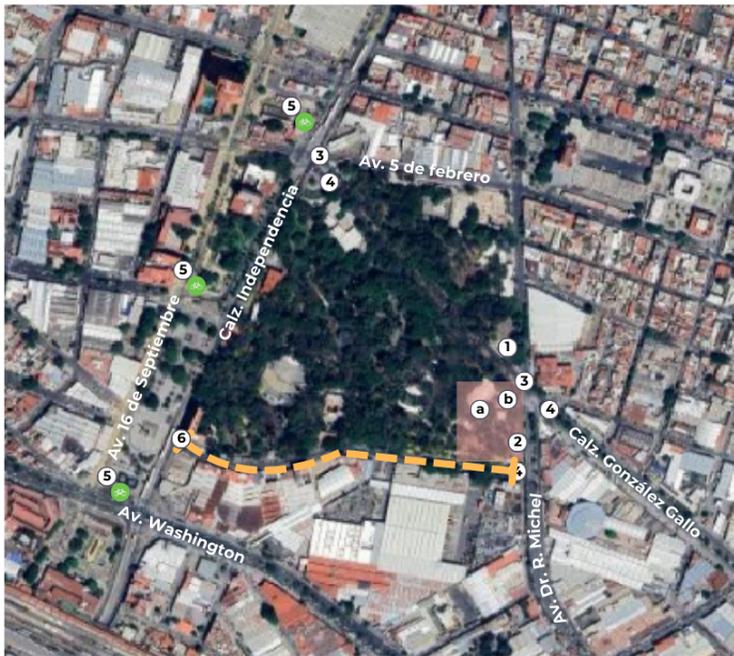


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

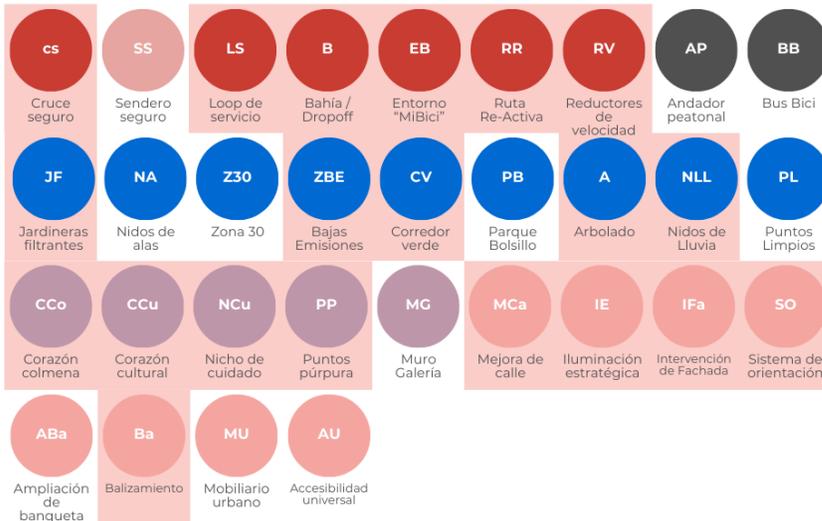
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 26.

# Entornos | Museos

MUSA

Ejes

M R CC C EP H

Grupos

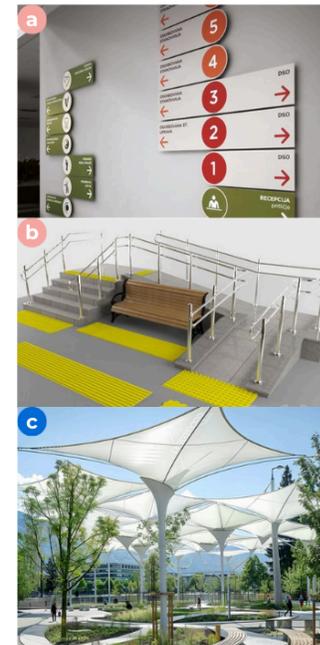
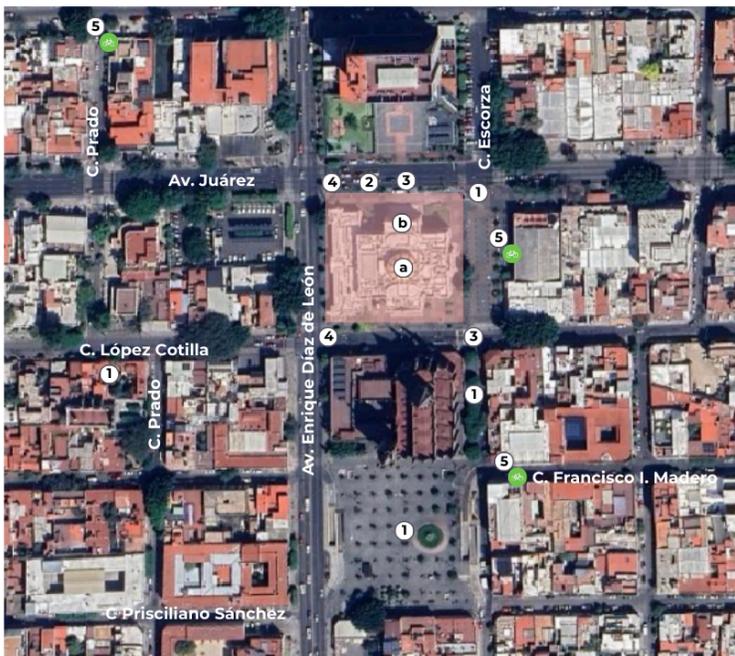
PAV AC RC EPV HAV TR

### Acciones prioritarias en entornos

- 1  
Sistema de orientación
- 2  
Bahía / Dropoff
- 3  
Cruce seguro
- 4  
Balizamiento
- 5  
Entorno "MiBici"
- 6  
Mejora de calle

### Acciones base interiores

- a  
Sistema de orientación
- b  
Accesibilidad universal
- c  
Nidos de Lluvia



### Acciones

cs Cruce seguro	SS Sendero seguro	LS Loop de servicio	B Bahía / Dropoff	EB Entorno "MiBici"	RR Ruta Re-Activa	RV Reductores de velocidad	AP Andador peatonal	BB Bus Bici
JF Jardineras filtrantes	NA Nidos de alas	Z30 Zona 30	ZBE Bajas Emisiones	CV Corredor verde	PB Parque Bolsillo	A Arbolado	NLL Nidos de Lluvia	PL Puntos Limpios
CCo Corazón colmena	CCu Corazón cultural	NCu Nicho de cuidado	PP Puntos púrpura	MG Muro Galería	MCa Mejora de calle	IE Iluminación estratégica	IFa Intervención de Fachada	SO Sistema de orientación
ABa Ampliación de banqueta	Ba Balizamiento	MU Mobiliario urbano	AU Accesibilidad universal					

## Entornos Ficha 27.

# Entornos | Museos

Museo del Globo

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

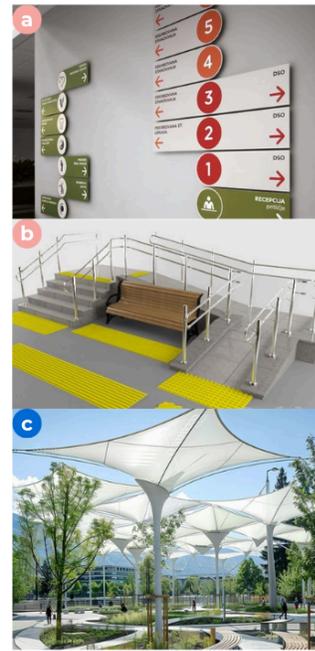
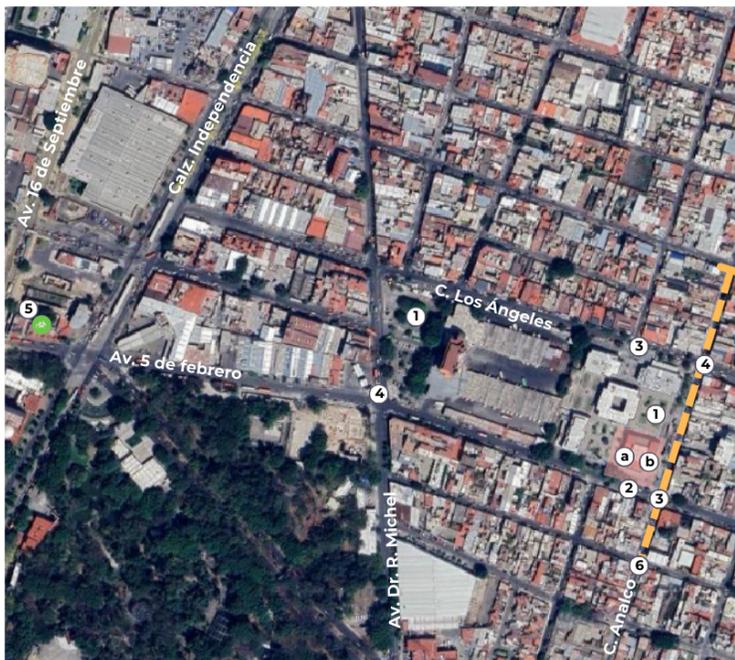


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

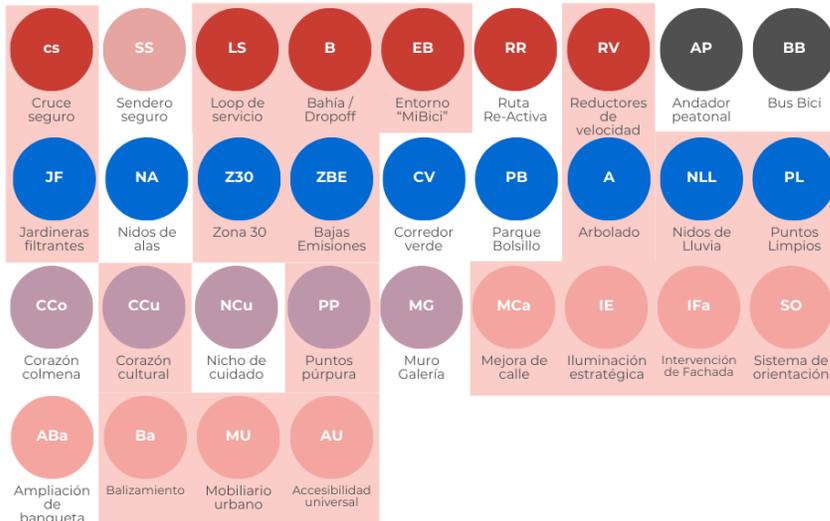
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 28.

# Entornos | Museos

Museo del Exconvento del Carmen

Ejes

M R CC C EP H

Grupos

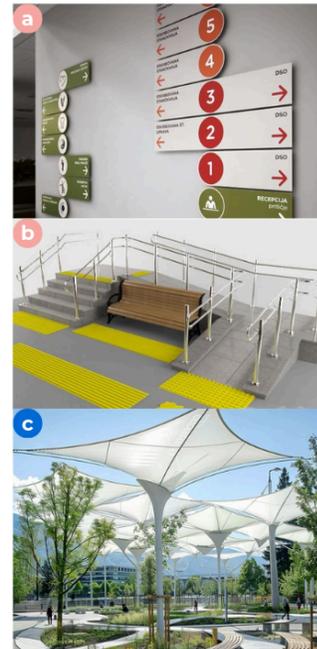
PAV AC RC EPV HAV TR

### Acciones prioritarias en entornos

- 1  
Sistema de orientación
- 2  
Bahía / Dropoff
- 3  
Cruce seguro
- 4  
Balizamiento
- 5  
Entorno "MiBici"
- 6  
Mejora de calle

### Acciones base interiores

- a  
Sistema de orientación
- b  
Accesibilidad universal
- c  
Nidos de Lluvia



### Acciones

cs Cruce seguro	SS Sendero seguro	LS Loop de servicio	B Bahía / Dropoff	EB Entorno "MiBici"	RR Ruta Re-Activa	RV Reductores de velocidad	AP Andador peatonal	BB Bus Bici
JF Jardineras filtrantes	NA Nidos de alas	Z30 Zona 30	ZBE Bajas Emisiones	CV Corredor verde	PB Parque Bolsillo	A Arbolado	NLL Nidos de Lluvia	PL Puntos Limpios
CCo Corazón colmena	CCu Corazón cultural	NCu Nicho de cuidado	PP Puntos púrpura	MG Muro Galería	MCa Mejora de calle	IE Iluminación estratégica	IFa Intervención de Fachada	SO Sistema de orientación
ABa Ampliación de banqueta	Ba Balizamiento	MU Mobiliario urbano	AU Accesibilidad universal					

## Entornos Ficha 29.

# Entornos | Museos

Museo Palacio Ocampo

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

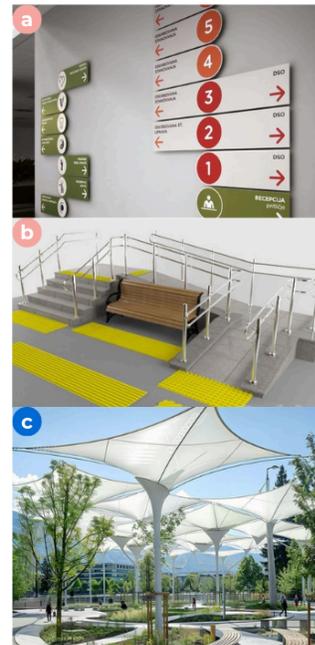


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

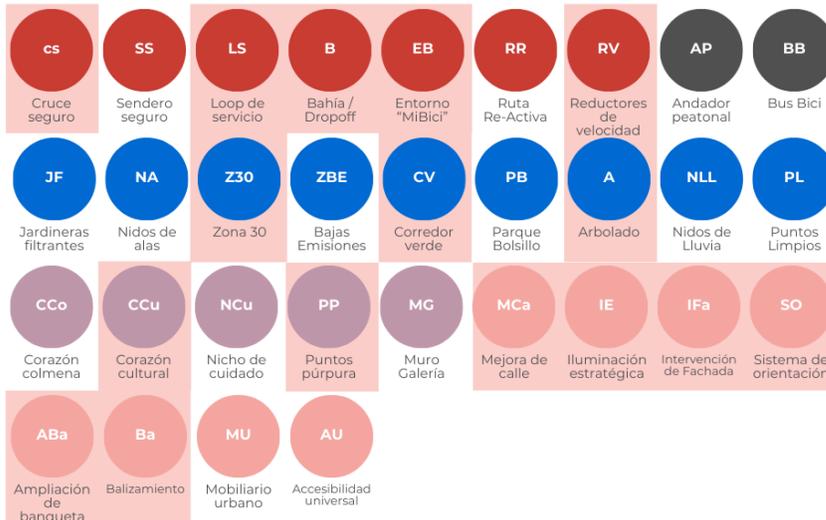
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 30.

# Entornos | Legado FAA

Albergue  
Fray Antonio Alcalde

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

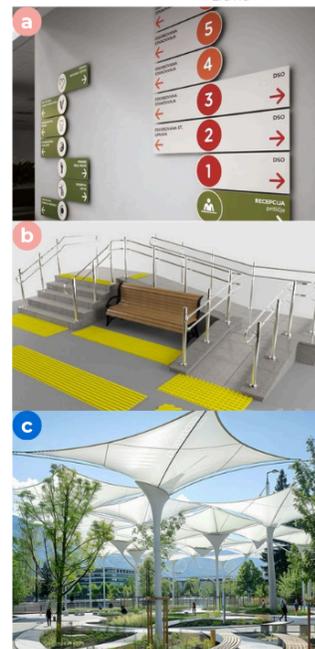
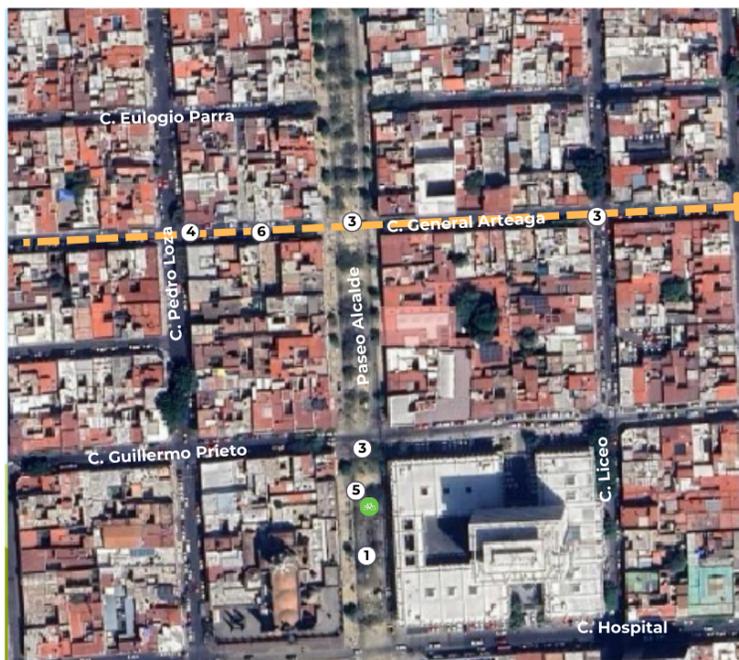


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

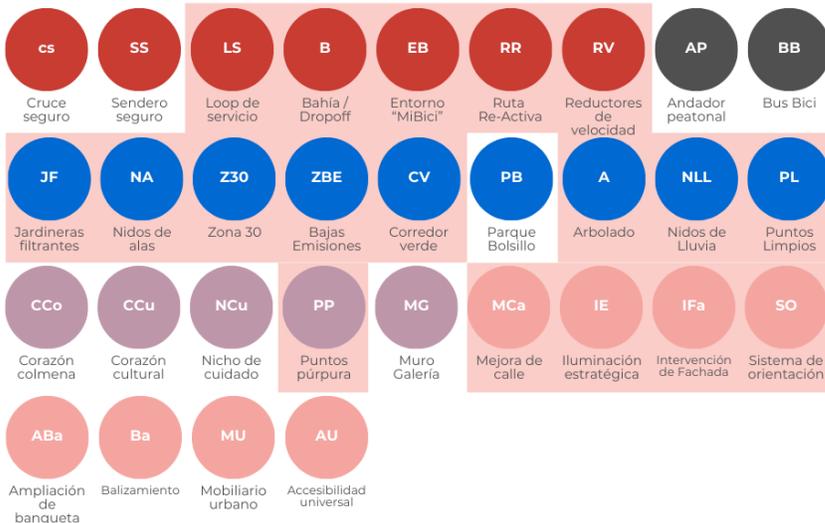
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 31.

# Entornos | Legado FAA

Santuario de nuestra señora de Guadalupe

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

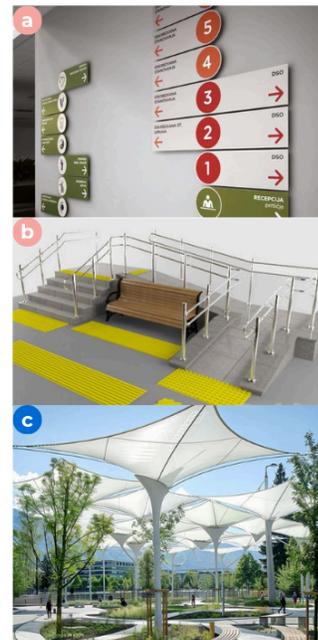
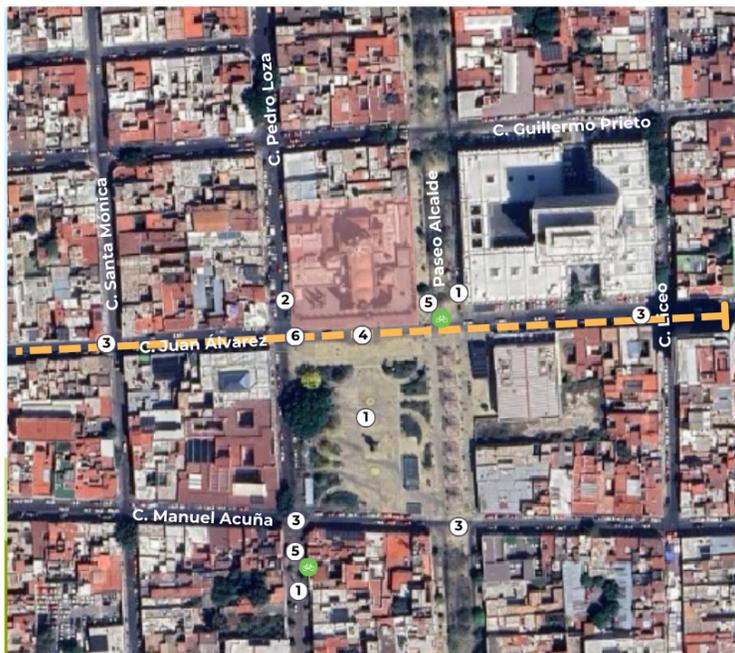


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

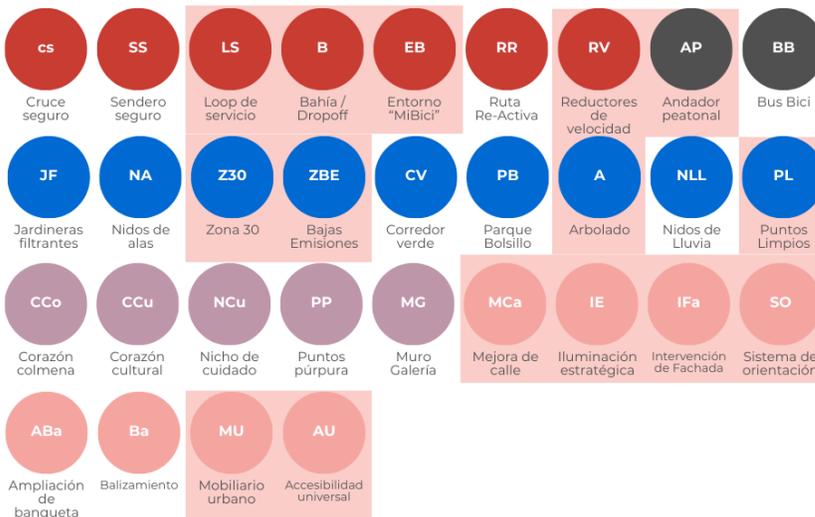
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 32.

# Entornos | Legado FAA

Archivo de la Arquidiócesis

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos

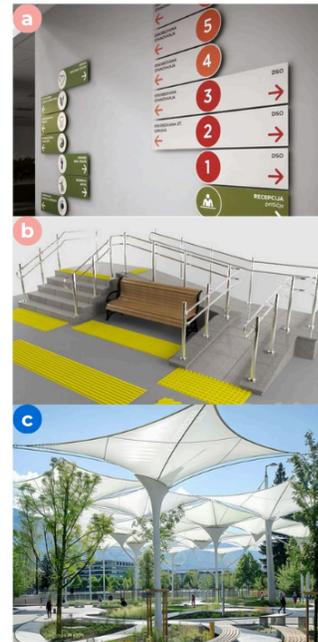
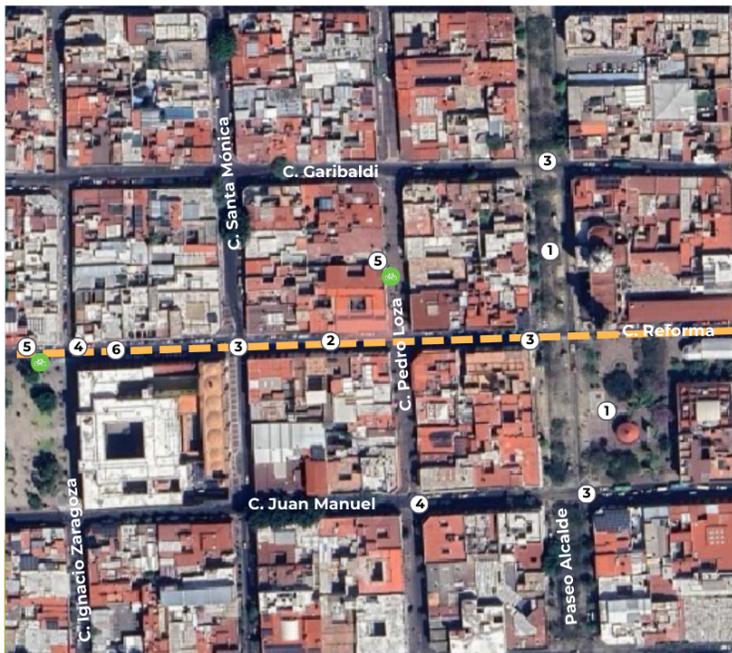


1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle

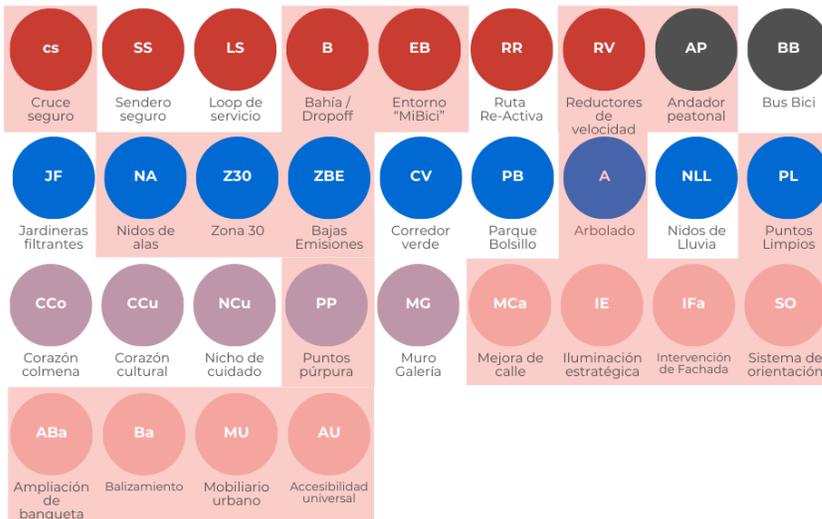
### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones



cs Cruce seguro  
SS Sendero seguro  
LS Loop de servicio  
B Bahía / Dropoff  
EB Entorno "MiBici"  
RR Ruta Re-Activa  
RV Reductores de velocidad  
AP Andador peatonal  
BB Bus Bici  
JF Jardineras filtrantes  
NA Nidos de alas  
Z30 Zona 30  
ZBE Bajas Emisiones  
CV Corredor verde  
PB Parque Bolsillo  
A Arbolado  
NLL Nidos de Lluvia  
PL Puntos Limpios  
CCo Corazón colmena  
CCu Corazón cultural  
NCu Nicho de cuidado  
PP Puntos púrpura  
MG Muro Galería  
MCa Mejora de calle  
IE Iluminación estratégica  
IFa Intervención de Fachada  
SO Sistema de orientación  
ABa Ampliación de banqueta  
Ba Balizamiento  
MU Mobiliario urbano  
AU Accesibilidad universal

## Entornos Ficha 33.

# Entornos | Legado FAA

Templo de Nuestra Señora de la Merced

Ejes



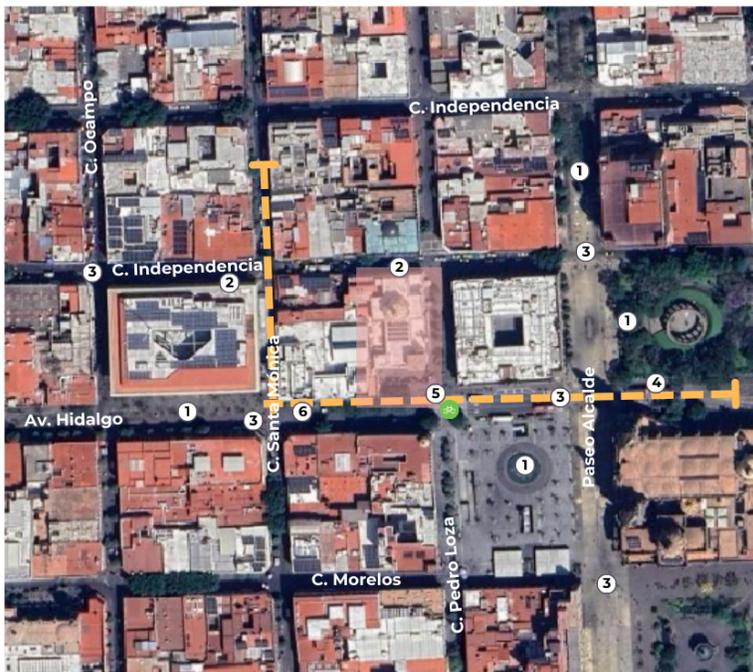
Grupos



### Acciones prioritarias en entornos



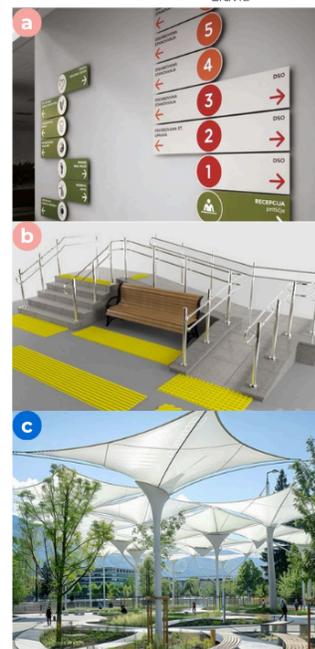
Sistema de orientación, Bahía / Dropoff, Cruce seguro, Balizamiento, Entorno "MiBici", Mejora de calle



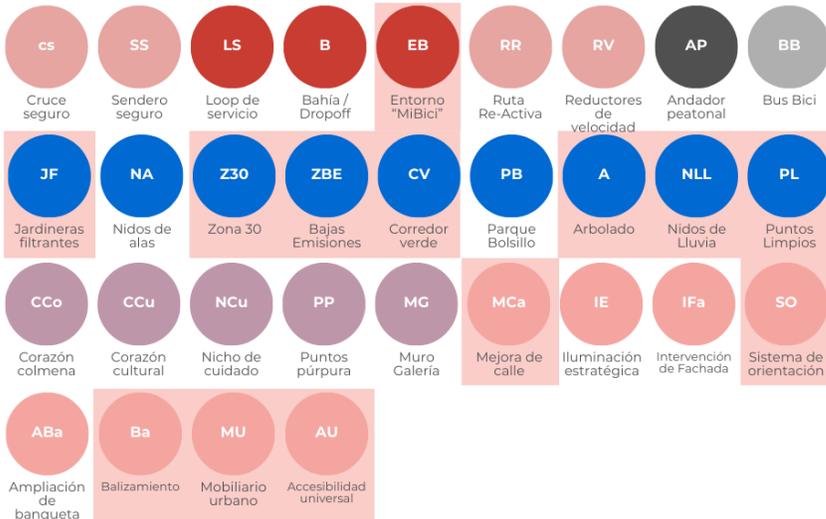
### Acciones base interiores



Sistema de orientación, Accesibilidad universal, Nidos de Lluvia



### Acciones



## Entornos Ficha 34.

# Entornos | Legado FAA

Hospital civil

Ejes

M R CC C EP H

Grupos

PAV AC RC EPV HAV TR

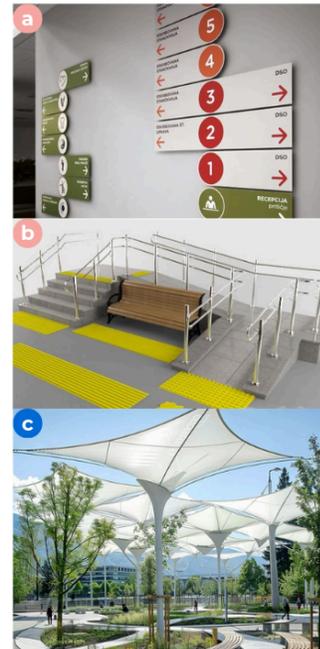
### Acciones prioritarias en entornos

- 1  
Sistema de orientación
- 2  
Bahía / Dropoff
- 3  
Cruce seguro
- 4  
Balizamiento
- 5  
Entorno "MiBici"
- 6  
Mejora de calle



### Acciones base interiores

- a  
Sistema de orientación
- b  
Accesibilidad universal
- c  
Nidos de Lluvia



### Acciones

cs Cruce seguro	SS Sendero seguro	LS Loop de servicio	B Bahía / Dropoff	EB Entorno "MiBici"	RR Ruta Re-Activa	RV Reductores de velocidad	AP Andador peatonal	BB Bus Bici
JF Jardineras filtrantes	NA Nidos de alas	Z30 Zona 30	ZBE Bajas Emisiones	CV Corredor verde	PB Parque Bolsillo	A Arbolado	NLL Nidos de Lluvia	PL Puntos Limpios
CCo Corazón colmena	CCu Corazón cultural	NCu Nicho de cuidado	PP Puntos púrpura	MG Muro Galería	MCa Mejora de calle	IE Iluminación estratégica	IFa Intervención de Fachada	SO Sistema de orientación
ABa Ampliación de banqueta	Ba Balizamiento	MU Mobiliario urbano	AU Accesibilidad universal					

## Entornos Ficha 35.

# Entornos | Mercados

## Mercado Corona

Ejes



Grupos



### Acciones prioritarias en entornos



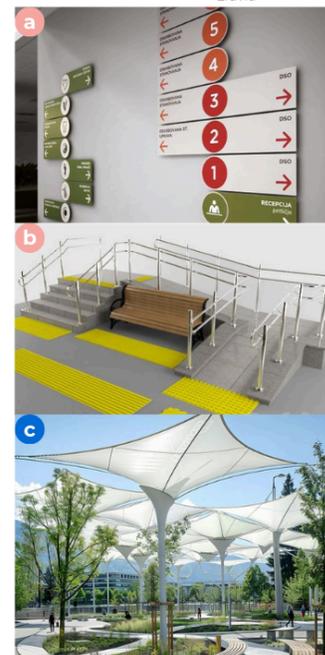
1 Sistema de orientación  
2 Bahía / Dropoff  
3 Cruce seguro  
4 Balizamiento  
5 Entorno "MiBici"  
6 Mejora de calle



### Acciones base interiores



a Sistema de orientación  
b Accesibilidad universal  
c Nidos de Lluvia



### Acciones aplicables al entorno

cs Cruce seguro	SS Sendero seguro	LS Loop de servicio	B Bahía / Dropoff	EB Entorno "MiBici"	RR Ruta Re-Activa	RV Reductores de velocidad	AP Andador peatonal	BB Bus Bici
JF Jardineras filtrantes	NA Nidos de alas	Z30 Zona 30	ZBE Bajas Emisiones	CV Corredor verde	PB Parque Bolsillo	A Arbolado	NLL Nidos de Lluvia	PL Puntos Limpios
CCo Corazón colmena	CCu Corazón cultural	NCu Nicho de cuidado	PP Puntos púrpura	MG Muro Galería	MCa Mejora de calle	IE Iluminación estratégica	IFa Intervención de Fachada	SO Sistema de orientación
ABa Ampliación de banqueta	Ba Balizamiento	MU Mobiliario urbano	AU Accesibilidad universal					

## Anexo 2. Red elementos edificios y puntos en los PIUE

Tabla 1. Red de elementos edificios y puntos en los PIUE

Redes Centro Histórico		
Mercados	6	1 Mercado Corona
		2 Mercado San Juan de Dios
		3 Mercado Mexicaltzingo
		4 Mercado Alcalde
		5 Mercado San Diego
		6 Mercado Juan Álvarez
Escuelas	14	1 Centro Universitario Centro Guadalajara (CUGDL)
		2 Escuela de Preparatoria de Jalisco
		3 Universidad: Escuela de Artes Plásticas Exconvento de Santa María de Gracia
		4 Universidad: Escuela de Música Exconvento de San Agustín
		5 Centro Cultural Cabañas
		6 Escuela Secundaria Mixta No. 53 Laura Rosales Arreola
		7 Urbana 120 Basilio Vadillo
		8 CEPAC Jalisco
		9 Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ) Ciudad Creativa
		10 Escuela Urbana No 19 Niños Héroeos
		11 Escuela Normal Occidental
		12 Secundaria 56 Mixta
		13 Escuela Primaria Urbana Número 96
		14 Escuela Urbana No. 65
Espacios verdes, abiertos públicos y recreativos	24	1 Plaza 10 de Mayo
		2 Parque Alcalde
		3 Acuario Michín
		4 Plaza de la Pilita
		5 Plaza Fundadores
		6 Plaza de Armas
		7 Plaza de la Liberación
		8 Plaza Guadalajara
		9 Jardín Botánico
		10 Parque Morelos
		11 Parque Reforma

		12	Parque Revolución
		13	Jardín Mexicaltzingo
		14	Jardín del Carmen
		15	Jardín Agustín Rivera
		16	Parque Agua Azul
		17	Plazoleta las 9 esquinas
		18	Plaza Universidad
		19	Explanada Expiatorio
		20	Explanada del Santuario
		21	Explanada Juárez
		22	Parque de las Pitayas
		23	Unidad Deportiva 5 de Febrero
		24	Parque El Refugio
Museos y Teatros	13	1	Museo Cabañas
		2	Museo Regional
		3	Casa Museo López Portillo
		4	Museo del Periodismo
		5	Museo de las Artes Populares
		6	Museo de la Ciudad de Guadalajara
		7	Teatro Degollado
		8	Teatro Larva
		9	Teatro Diana
		10	Teatro Experimental
		11	Museo de Paleontología
		12	MUSA
		13	Teatro Guadalajara López Tarso
Bibliotecas y archivos históricos	3	1	Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz
		2	Biblioteca Pública del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos de Guadalajara
		3	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, sede Agua Azul
Hospitales y Clínicas	3	1	Hospital Civil Viejo
		2	Hospital Civil Nuevo
		3	Clínica 1 del IMSS
Panteones	2	1	Panteón de Belén
		2	Panteón Mezquitán

Iglesias	14	1	Catedral de Guadalajara
		2	Templo del Padre Galván
		3	Santuario de la Virgen de Guadalupe
		4	Parroquia Nuestra Señora del Sagrario
		5	Parroquia de San Agustín
		6	Parroquia Nuestra Señora de Aranzazú
		7	Templo San Francisco de Asís
		8	Templo de Nuestra Señora del Pilar
		9	Templo de Nuestra Señora del Carmen
		10	Parroquia de Jesús María
		11	Parroquia Nuestra Señora del Refugio
		12	Parroquia El Expiatorio del Santísimo Sacramento
		13	Templo de Santa María de Gracia
		14	Templo de San Sebastián de Analco
Puntos gastronómicos	10	1	Nieves Parque Morelos
		2	Plazoleta las 9 esquinas
		3	Cantina "La Sin Rival"
		4	Restaurante Bar "Mascusia"
		5	Restaurante Bar "Martín"
		6	Cantina "La Occidental"
		7	Morelia's Bar
		8	Cantina "La Fuente"
		9	Restaurante "Los Equipales"
		10	Cantina "La Iberia"
Puntos históricos, culturales y de ocio	13	1	Centro Joyero
		2	Rotonda de las y los Jaliscienses Ilustres
		3	Rectoría de la Universidad de Guadalajara
		4	Rambla Cataluña
		5	Tianguis Cultural
		6	Puente de las Damas
		7	Los dos Templos
		8	Vía Recreativa
		9	Congreso del Estado de Jalisco
		10	Palacio Municipal de Guadalajara
		11	Edificio de Gobierno del Estado de Jalisco

Nodos	5	1	Glorieta de La Normal
		2	Glorieta del CUCSH
		3	Fuente Olímpica
		4	El Palomar de Luis Barragán
		5	Agua Azul
Corredores y andadores	10	1	Corredor Fray Antonio Alcalde
		2	Paseo Hospicio
		3	Andador Coronilla
		4	Andador General Pedro Rioseco
		5	Andador Roxy
		6	Andador Pedro Loza
		7	Andador Pedro Moreno
		8	Andador Calpulalpan
		9	Corredor Reforma
		10	Corredor Alameda
Sitios de cuidado a niños, mujeres, adultos mayores e inmigrantes	8	1	Centro de Salud Churubusco
		2	Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos
		3	Sistema Estatal DIF
		4	Casa hogar Amigo del Niño
		5	Casa hogar Kamami
		6	Asilo Nuestra Señora de la Salud
		7	Albergue Casa de la Misericordia
		8	Albergue San Juan Grande

Fuente: Elaboración propia

## Anexo 3. Información corredores

Tabla 2. Usos corredores levantamiento

Corredores levantamiento										
Corredor	Uso predominante	Baldío	Comercial	Equipamiento	Espacio abierto	Habitacional	Industrial	Locales	Servicios	Total
16 de septiembre	Comercial	0.71%	53.90%	12.77%	2.13%	0.71%		12.06%	17.73%	100.00%
Agustín Rivera	Habitacional	0.70%	26.57%	4.90%	3.50%	44.06%		2.10%	18.18%	100.00%
Alcalde	Mixto	1.20%	30.54%	3.59%	0.30%	20.36%		19.16%	24.85%	100.00%
Colón	Comercial	5.61%	43.93%	0.93%	1.40%	5.61%		8.88%	33.64%	100.00%
Coronilla	Servicio		10.00%			10.00%		5.00%	75.00%	100.00%
Garibaldi	Habitacional	0.37%	15.67%	3.36%		53.36%	0.37%	14.93%	11.94%	100.00%
Herrera y Cairo	Habitacional		15.63%	0.57%	0.28%	56.82%	0.28%	11.65%	14.77%	100.00%
Hospicio	Comercial		61.86%	5.93%	2.54%	10.59%		11.02%	8.05%	100.00%
Hospital	Habitacional	0.43%	14.47%	4.68%	0.43%	58.72%	0.43%	4.26%	16.60%	100.00%
Joaquín Angulo	Habitacional	1.09%	14.55%	2.18%	0.36%	61.45%	0.36%	8.36%	11.64%	100.00%
Juan Álvarez	Habitacional	0.58%	12.28%	0.88%	0.58%	60.53%	0.29%	10.53%	14.33%	100.00%
Juan Manuel	Comercial	1.22%	52.60%	2.14%	0.31%	24.46%		10.09%	9.17%	100.00%
Juarez	Comercial		64.32%	3.27%	0.75%	4.02%	0.25%	5.28%	22.11%	100.00%
Leandro Valle	Habitacional	1.30%	33.77%	0.65%	1.30%	41.56%	1.30%	9.74%	10.39%	100.00%
Libertad	Servicio	0.77%	6.92%	6.92%		26.92%		3.85%	54.62%	100.00%
Liceo	Habitacional		30.73%	6.25%	1.56%	39.58%		10.42%	11.46%	100.00%
López Cotilla	Mixto		36.32%	2.24%	0.45%	20.63%		7.62%	32.74%	100.00%
Madero	Servicio		19.53%	3.72%		20.47%		17.67%	38.60%	100.00%
Mezquitán	Habitacional	0.91%	10.00%	1.82%		50.91%		7.27%	29.09%	100.00%
Pavo y Mezquitán	Habitacional		14.95%	2.80%		53.27%	0.93%	4.67%	23.36%	100.00%
Pedro Loza	Comercial		55.50%	2.75%		17.43%		16.97%	7.34%	100.00%
Pino Suárez	Habitacional	0.79%	11.02%	11.02%		59.06%		2.36%	15.75%	100.00%
Revolución	Mixto		19.86%	4.11%		33.56%	2.74%	4.11%	35.62%	100.00%
Santa Mónica	Habitacional		30.43%	6.21%		44.10%		0.62%	18.63%	100.00%

Fuente: Elaboración propia

## Anexo 4. Aplicación de herramientas

### Proceso del levantamiento de corredores

#### Diseño de instrumento de recolección de datos: fichas de levantamiento y aplicación de dispositivo de registro georreferenciado (GPS | SIG)

- Clasificación de vías,<sup>1</sup> identificar los tipos de vialidad en los corredores seleccionados: peatonal, compartida o tranquilizadora.
  - Vías peatonales, espacios diseñados específicamente para el uso de peatones, donde el acceso y la circulación de vehículos motorizados están restringidos o completamente prohibidos. Se caracterizan por brindar: accesibilidad y seguridad, espacio exclusivo para peatones, ambiente atractivo, promoción de la movilidad sostenible, zonas comerciales y recreativas.
  - Vías compartidas, espacios donde peatones, ciclistas y vehículos motorizados coexisten y comparten el mismo espacio vial. Estas vías están diseñadas para fomentar un uso equilibrado y seguro entre todos los usuarios. Entre sus características: diseño inclusivo, limitación de velocidad, prioridad peatonal, señalización y facilitación de la movilidad activa.
  - Vías tranquilizadoras, calles diseñadas para reducir la velocidad y el volumen del tráfico vehicular, creando un entorno más seguro y agradable para los residentes y peatones. Sus principales características son: reducción de velocidad, calmado del tráfico, entorno seguro, promoción de la vida comunitaria, conexión con espacios públicos.
- Categorías de uso de suelo: Clasificar los usos del suelo en habitacional, comercio, servicio, industrial, equipamiento, espacio abierto, restricción por infraestructura, baldío y local.
- Uso del Equipamiento: Registrar el uso del equipamiento urbano, incluyendo educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, comunicación, transporte, recreación, deporte, administración y servicio urbano.
- Tipo de Propiedad y Accesos: Documentar si las propiedades son públicas o privadas y la cantidad de accesos existentes en cada inmueble.
- Condición del Inmueble: Evaluar la condición de los inmuebles, clasificándolos como abandonados, apropiados o en construcción.
- Giro Económico: Identificar y registrar los giros económicos presentes en el corredor.
- Deterioro de Fachada: Evaluar el deterioro de las fachadas, considerando tanto generalidades de deterioro naturales (presencia de humedad o vegetación) como arquitectónicas (materiales constructivos)

#### Dinámica con equipos, en sitio y manipulación de la información

- Capacitación de los equipos de trabajo: Selección de 3 equipos que realizarán el levantamiento en el uso de instrumentos y técnicas de observación.
- Levantamiento de Campo: Recorrido y observación directa, registro georreferenciado (dispositivos GPS para registrar la ubicación exacta de cada uso del suelo identificado).

---

1

- Sistematización de datos: Clasificación y organización de los datos recolectados en tablas y bases de datos.
- Elaboración de mapas de uso de suelo: Crear mapas temáticos que representen la distribución de los diferentes usos del suelo en el área de estudio.

## Proceso deriva

### Diseño de fichas

- Definición de rutas exploratorias mediante dos horarios, matutino y vespertino, permitiendo conocer el entorno en dos temporalidades.
- División de la ruta en tramos, integrando los diversos sentimientos y emociones experimentadas.
- Interrelación de sentidos y emociones desarrolladas en el tramo recorrido, así como el motivo de dicho sentir.
- Identificación de tres aspectos: entornos (agradables e intimidantes), sonidos percibidos e interacciones sociales observadas.
- Ponderación respecto a las condiciones existentes de seguridad, movilidad, comercio y vivienda.
- Mapeo de emociones: miedo, asombro, desagrado, enojo, felicidad.
- Definición del tramo explorado mediante una palabra.

### Criterios de interacciones sociales

- Cotidianas: conversaciones casuales entre transeúntes (saludos y despedidas).
- Comerciales: transacciones en tiendas y mercados, interacciones entre vendedores ambulantes y compradores, ventas callejeras.
- Recreativas: juegos y actividades en parques y plazas, reuniones sociales en espacios públicos y actividades deportivas y de ocio.
- Formales: interacciones relacionadas con el trabajo o negocios, interacciones en instituciones (escuelas, hospitales, oficinas gubernamentales).
- De conflicto: disputas y desacuerdos entre individuos o grupos, manifestaciones y protestas, intervenciones de autoridades.
- Solidarias: actos de ayuda y cooperación entre personas, voluntariado y actividades comunitarias, intercambios de servicios y favores.
- Familiares: interacciones entre miembros de una misma familia, cuidado de niños y personas mayores, actividades familiares en espacios públicos.
- Culturales: participación en eventos culturales y artísticos, expresiones de identidad cultural y tradiciones.
- Virtuales: personas utilizando dispositivos móviles para comunicarse, interacciones mediadas por tecnología (videollamadas, chats).
- Accidentales: encuentros fortuitos y casuales, situaciones inesperadas que provocan interacción, accidentes o situaciones de emergencia.

### Criterios de ponderación espacial

Ponderación del 1 al 4, considerando que 1 es muy bueno, 2 es bueno, 3 es malo y 4 es muy malo, el grado de condición existente en los siguientes ejes:

- Seguridad: identificar bordes y/o muros ciegos, actores presentes (infantes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en situación de calle).
- Movilidad: accesibilidad universal, señalamiento, estado físico de la infraestructura, flujo peatonal y ciclista.
- Comercio: corredores comerciales, comercio formal e informal.
- Vivienda: identificar vivienda habitada o deshabitada.

## Proceso pauta de observación

### Diseño de fichas técnicas

- Definición de espacios públicos significativos dentro del PIUE 6 Corredor Alcalde-Centro Histórico (mercado, parque, jardín, plaza), teniendo una permanencia de una hora en el sitio.
- Identificación de condiciones existentes en el espacio: vegetación, mobiliario urbano, presencia de deterioro o falta de mantenimiento, así como su uso.
- Identificación del medio de transporte mediante el cual se accede al sitio.
- Identificación de elementos existentes: rampas, parqueadero de autos, paradas de autobús, muros continuos, ciclopuerto, arbolado, seguridad, limpieza, iluminación.
- Análisis del uso y actividades: sociales, comerciales, recreativas o de descanso.
- Identificación de actores predominantes en el sitio y el flujo de movilidad que permea.
- Mapeo del flujo de actores.

### Criterios de entornos de (in)seguridad

Partiendo de los principios de entornos habitables, se definieron 5 líneas estratégicas de análisis perceptivo en la construcción de entornos seguros desde la perspectiva de género:

- Visible. A través del diseño del espacio que puedan visualizarse todos los elementos y personas que hay en el entorno y localizar posibles salidas en una situación de riesgo. Ej. calles con iluminación que acompaña de manera continua los itinerarios peatonales, sin rincones, con edificios que mantienen actividad en las plantas bajas.
- Vigilado. Vigilancia informal, aquella ejercida entre iguales y de manera solidaria y no autoritaria, que responda a la acepción de «cuidar» que reclamaba Jane Jacobs.
- Equipado. Ambiente limpio y acogedor; que garanticen que haya personas diversas usando los espacios públicos, dotados con bancos para el descanso y la socialización; árboles que proveen de sombra en verano, pero bien mantenidos para que no obstaculicen la iluminación.
- Vital. Presencia de personas, la diversidad de actividades, el encuentro, la relación y la ayuda mutua. Combinan actividad residencial, comercial y administrativa, conectadas con transporte público y ejes peatonales.
- Comunitario. Apropiación y el sentimiento de pertenencia de las personas, reforzando la cohesión social y la participación comunitarias.

## Anexo 5. Coordenadas del PIUE 6.

Tabla 3. Coordenadas PIUE 6

Cuadro de coordenadas					
Vértice 1	Vértice 2	Este (X)	Norte (Y)	AZIMUT	Distancia (metros)
1	2	672216.98	2288626.81	175°51'2.49"	137.74
2	3	672226.95	2288489.43	176°16'40.02"	302.53
3	4	672246.59	2288187.54	176°32'37.28"	178.36
4	5	672257.34	2288009.51	176°26'7.54"	3.95
5	6	672257.59	2288005.57	175°04'26.48"	74.46
6	7	672263.98	2287931.38	86°42'4.20"	277.93
7	8	672541.46	2287947.38	177°31'55.60"	40.14
8	9	672543.18	2287907.28	177°31'55.07"	81.01
9	10	672546.67	2287826.34	167°17'4.93"	89.81
10	11	672566.44	2287738.73	179°59'31.31"	94.18
11	12	672566.45	2287644.55	174°56'46.02"	52.38
12	13	672571.07	2287592.37	267°17'42.83"	200.05
13	14	672371.24	2287582.93	266°31'53.33"	4.78
14	15	672366.47	2287582.64	176°27'27.18"	9.57
15	16	672367.06	2287573.09	176°27'25.04"	168.37
16	17	672377.47	2287405.04	87°24'59.36"	37.6
17	18	672415.03	2287406.74	87°04'28.82"	35.05
18	19	672450.04	2287408.53	177°14'6.45"	85.45
19	20	672454.16	2287323.17	89°38'51.72"	57.67
20	21	672511.83	2287323.53	87°15'34.87"	316.8
21	22	672828.27	2287338.67	88°16'46.12"	146.71
22	23	672974.91	2287343.08	88°04'29.30"	103.01
23	24	673077.87	2287346.54	86°15'53.66"	45.44
24	25	673123.21	2287349.5	88°51'54.63"	19.13
25	26	673142.33	2287349.88	88°51'54.87"	33.66
26	27	673175.99	2287350.54	86°07'21.97"	7.71
27	28	673183.68	2287351.07	86°07'23.33"	4.52

28	29	673188.19	2287351.37	358°31'47.03"	0.3
29	30	673188.19	2287351.67	358°32'26.55"	16.28
30	31	673187.77	2287367.95	358°02'56.66"	0.04
31	32	673187.77	2287367.99	357°32'51.06"	14.83
32	33	673187.14	2287382.8	358°28'27.56"	0.08
33	34	673187.13	2287382.89	88°12'31.47"	0.27
34	35	673187.4	2287382.89	88°12'55.28"	6.39
35	36	673193.79	2287383.09	88°12'55.19"	6.56
36	37	673200.34	2287383.3	88°12'56.56"	6.14
37	38	673206.48	2287383.49	88°12'42.07"	0.56
38	39	673207.04	2287383.51	88°12'55.47"	6.93
39	40	673213.97	2287383.72	358°44'48.68"	0.03
40	41	673213.97	2287383.75	358°47'15.26"	0.09
41	42	673213.96	2287383.85	358°47'8.20"	4.84
42	43	673213.86	2287388.68	88°35'27.84"	0.15
43	44	673214.02	2287388.69	88°35'18.47"	10.32
44	45	673224.33	2287388.94	88°35'17.81"	5.62
45	46	673229.95	2287389.08	88°35'31.99"	0.55
46	47	673230.5	2287389.09	177°51'13.77"	0.15
47	48	673230.51	2287388.94	177°51'42.78"	08.09
48	49	673230.81	2287380.86	83°16'18.52"	1.48
49	50	673232.28	2287381.03	83°16'10.11"	1.76
50	51	673234.03	2287381.24	178°19'48.00"	0.4
51	52	673234.04	2287380.84	178°20'25.20"	0.13
52	53	673234.04	2287380.71	88°35'20.62"	0.04
53	54	673234.08	2287380.71	88°31'14.20"	0.6
54	55	673234.68	2287380.72	88°31'23.31"	5.91
55	56	673240.58	2287380.87	88°31'25.87"	9.11
56	57	673249.7	2287381.11	178°10'4.88"	0.11
57	58	673249.7	2287381	178°10'27.72"	7.62
58	59	673249.94	2287373.39	178°10'27.80"	2.97
59	60	673250.04	2287370.42	133°28'46.86"	27.08

60	61	673269.69	2287351.79	87°42'49.98"	0.15
61	62	673269.84	2287351.79	177°31'17.82"	12.19
62	63	673270.37	2287339.61	177°31'15.57"	5.29
63	64	673270.6	2287334.33	176°48'34.81"	1.36
64	65	673270.67	2287332.97	85°25'46.25"	0.07
65	66	673270.74	2287332.98	85°28'5.17"	11.62
66	67	673282.32	2287333.89	85°28'1.59"	2.54
67	68	673284.85	2287334.1	94°24'45.43"	0.32
68	69	673285.17	2287334.07	94°24'52.45"	1.8
69	70	673286.96	2287333.93	101°01'41.45"	2.12
70	71	673289.04	2287333.53	101°01'47.26"	1.81
71	72	673290.82	2287333.18	193°18'47.11"	3.67
72	73	673289.97	2287329.61	262°43'52.76"	0.42
73	74	673289.56	2287329.56	191°27'28.74"	0.1
74	75	673289.54	2287329.46	191°26'2.89"	3.89
75	76	673288.77	2287325.65	191°26'8.76"	6.87
76	77	673287.41	2287318.92	186°28'30.43"	03.06
77	78	673287.06	2287315.88	186°28'28.93"	3.25
78	79	673286.69	2287312.66	186°28'34.59"	1.85
79	80	673286.49	2287310.82	186°28'29.52"	3.5
80	81	673286.09	2287307.35	186°28'29.53"	4.68
81	82	673285.56	2287302.69	188°04'37.69"	11.08
82	83	673284.01	2287291.73	188°04'38.44"	0.48
83	84	673283.94	2287291.25	188°04'36.47"	7.62
84	85	673282.87	2287283.71	187°29'33.49"	1.11
85	86	673282.73	2287282.61	187°29'18.88"	5.24
86	87	673282.04	2287277.42	187°29'21.36"	5.78
87	88	673281.29	2287271.68	269°10'20.31"	06.08
88	89	673275.21	2287271.59	188°14'33.07"	0.02
89	90	673275.21	2287271.57	188°10'12.80"	1.29
90	91	673275.02	2287270.29	188°10'10.37"	5.18
91	92	673274.29	2287265.17	277°13'39.83"	03.02

92	93	673271.29	2287265.55	277°13'43.30"	0.55
93	94	673270.75	2287265.62	277°22'25.56"	0.02
94	95	673270.73	2287265.62	178°44'12.38"	03.04
95	96	673270.8	2287262.58	178°46'52.05"	0.07
96	97	673270.8	2287262.52	277°42'3.13"	1.97
97	98	673268.84	2287262.78	176°40'21.21"	9.17
98	99	673269.37	2287253.62	98°38'1.44"	0.19
99	100	673269.56	2287253.59	178°22'0.65"	06.02
100	101	673269.73	2287247.58	178°22'4.47"	4.49
101	102	673269.86	2287243.09	178°22'5.68"	1.93
102	103	673269.91	2287241.16	88°21'9.91"	5.14
103	104	673275.05	2287241.3	182°44'40.67"	09.06
104	105	673274.62	2287232.25	178°49'25.83"	05.05
105	106	673274.72	2287227.21	178°48'12.22"	0.11
106	107	673274.72	2287227.09	178°49'28.30"	8.56
107	108	673274.9	2287218.53	178°49'27.24"	4.92
108	109	673275	2287213.61	178°49'27.06"	6.65
109	110	673275.14	2287206.96	269°01'37.73"	0.05
110	111	673275.08	2287206.96	186°58'9.21"	12.07
111	112	673273.62	2287194.98	268°47'29.07"	0.17
112	113	673273.45	2287194.98	181°32'9.60"	14.59
113	114	673273.06	2287180.39	181°32'10.13"	7.42
114	115	673272.86	2287172.97	181°26'9.90"	0.04
115	116	673272.86	2287172.94	184°54'4.28"	1.25
116	117	673272.76	2287171.7	184°53'52.56"	2.25
117	118	673272.56	2287169.45	184°53'55.57"	6.55
118	119	673272	2287162.93	184°53'55.26"	12.34
119	120	673270.95	2287150.63	184°53'57.97"	6.16
120	121	673270.42	2287144.5	184°53'56.53"	2.9
121	122	673270.18	2287141.61	281°00'37.72"	0.07
122	123	673270.11	2287141.62	281°00'9.63"	05.05
123	124	673265.15	2287142.59	281°00'15.83"	2.19

124	125	673263	2287143	281°00'8.52"	1.73
125	126	673261.31	2287143.33	281°00'12.02"	3.88
126	127	673257.5	2287144.07	281°00'10.55"	5.13
127	128	673252.46	2287145.05	281°00'11.29"	10.06
128	129	673242.59	2287146.97	280°56'20.73"	0.04
129	130	673242.55	2287146.98	191°00'14.11"	1.65
130	131	673242.23	2287145.36	191°00'16.47"	0.91
131	132	673242.06	2287144.47	191°00'14.46"	2.3
132	133	673241.62	2287142.21	281°02'20.38"	0.07
133	134	673241.55	2287142.23	280°58'42.23"	0.19
134	135	673241.37	2287142.26	280°59'41.21"	0.02
135	136	673241.35	2287142.26	281°00'15.21"	0.23
136	137	673241.13	2287142.31	191°00'10.09"	1.91
137	138	673240.77	2287140.44	191°00'11.19"	0.72
138	139	673240.63	2287139.73	282°12'27.28"	0.02
139	140	673240.61	2287139.73	282°13'51.22"	0.06
140	141	673240.54	2287139.75	282°13'33.54"	6.51
141	142	673234.18	2287141.13	282°13'37.81"	2.83
142	143	673231.42	2287141.72	192°55'5.07"	0.59
143	144	673231.29	2287141.15	192°55'4.66"	2.43
144	145	673230.75	2287138.79	281°40'47.75"	0.08
145	146	673230.66	2287138.8	281°40'42.56"	4.78
146	147	673225.98	2287139.77	281°40'48.96"	4.21
147	148	673221.86	2287140.62	281°40'44.44"	04.02
148	149	673217.93	2287141.44	193°43'20.13"	3.36
149	150	673217.13	2287138.17	193°43'10.82"	0.96
150	151	673216.9	2287137.23	193°43'16.94"	9.52
151	152	673214.64	2287127.98	281°37'6.73"	0.01
152	153	673214.63	2287127.98	281°39'20.58"	0.07
153	154	673214.56	2287128	191°53'45.14"	5.32
154	155	673213.46	2287122.8	282°17'45.54"	37.04
155	156	673177.27	2287130.68	282°17'46.83"	74.47

156	157	673104.51	2287146.54	195°23'28.98"	0.37
157	158	673104.42	2287146.19	195°22'57.80"	124.1
158	159	673071.5	2287026.54	281°57'51.25"	338.52
159	160	672740.33	2287096.72	206°28'42.29"	118.92
160	161	672687.3	2286990.27	206°28'43.24"	162.36
161	162	672614.91	2286844.94	207°29'54.49"	141.28
162	163	672549.68	2286719.62	206°13'16.16"	78.48
163	164	672515	2286649.21	204°04'2.49"	59.95
164	165	672490.55	2286594.47	206°42'36.87"	77.92
165	166	672455.53	2286524.87	204°59'23.92"	116.16
166	167	672406.46	2286419.59	204°59'25.39"	20.37
167	168	672397.85	2286401.12	205°36'35.25"	78.28
168	169	672364.02	2286330.53	204°54'52.76"	39.01
169	170	672347.58	2286295.15	206°24'20.26"	9.13
170	171	672343.52	2286286.97	206°24'18.62"	09.01
171	172	672339.52	2286278.91	206°24'18.99"	9.13
172	173	672335.46	2286270.73	209°39'41.89"	1.34
173	174	672334.8	2286269.57	203°33'32.24"	11.63
174	175	672330.15	2286258.91	241°49'16.88"	0
175	176	672330.14	2286258.9	235°01'32.94"	0.5
176	177	672329.73	2286258.62	223°04'41.36"	0.49
177	178	672329.4	2286258.26	223°07'41.73"	0.01
178	179	672329.39	2286258.25	206°14'50.92"	23.12
179	180	672319.17	2286237.52	205°11'3.13"	53.08
180	181	672296.58	2286189.49	288°05'13.21"	0.72
181	182	672295.9	2286189.71	287°41'16.06"	40.68
182	183	672257.14	2286202.07	16°02'58.81"	0.23
183	184	672257.21	2286202.29	287°59'7.86"	12.33
184	185	672245.48	2286206.1	287°59'9.11"	5.97
185	186	672239.8	2286207.94	287°59'8.19"	33.08
186	187	672208.34	2286218.15	307°41'25.58"	0.6
187	188	672207.86	2286218.52	279°31'29.72"	19.59

188	189	672188.54	2286221.76	202°27'14.92"	0.05
189	190	672188.52	2286221.71	287°58'32.46"	25.39
190	191	672164.37	2286229.55	287°58'30.09"	4.75
191	192	672159.85	2286231.02	287°58'31.96"	21.14
192	193	672139.74	2286237.54	287°58'32.04"	19.37
193	194	672121.31	2286243.52	288°00'52.90"	0.04
194	195	672121.28	2286243.53	17°16'37.82"	12.7
195	196	672125.05	2286255.66	17°16'39.46"	3.33
196	197	672126.04	2286258.84	294°04'31.78"	0.01
197	198	672126.03	2286258.84	293°59'9.78"	9.75
198	199	672117.12	2286262.81	293°59'8.54"	16.94
199	200	672101.64	2286269.69	200°16'43.11"	0.18
200	201	672101.58	2286269.52	200°17'37.94"	0.28
201	202	672101.48	2286269.26	283°49'36.83"	26.68
202	203	672075.57	2286275.64	198°03'25.85"	0.07
203	204	672075.55	2286275.57	286°53'33.59"	71.87
204	205	672006.78	2286296.45	289°52'26.54"	11.25
205	206	671996.2	2286300.28	201°06'55.70"	19.09
206	207	671989.33	2286282.48	292°42'32.09"	11.44
207	208	671978.77	2286286.89	292°42'33.08"	41.54
208	209	671940.45	2286302.93	292°42'29.80"	01.04
209	210	671939.49	2286303.33	292°41'40.76"	52.78
210	211	671890.8	2286323.7	21°35'7.51"	0.2
211	212	671890.87	2286323.88	21°35'20.43"	4.44
212	213	671892.5	2286328.01	21°35'18.83"	6.61
213	214	671894.94	2286334.16	21°35'23.25"	1.37
214	215	671895.44	2286335.43	21°35'21.11"	5.81
215	216	671897.58	2286340.83	21°34'54.00"	0.2
216	217	671897.65	2286341.02	293°00'18.82"	2.44
217	218	671895.41	2286341.98	293°00'22.09"	03.06
218	219	671892.59	2286343.18	21°41'35.13"	0.26
219	220	671892.68	2286343.41	21°42'11.46"	2.52

220	221	671893.61	2286345.76	21°42'13.13"	6.46
221	222	671896	2286351.76	292°36'42.25"	0.38
222	223	671895.65	2286351.91	23°19'17.68"	0.14
223	224	671895.71	2286352.04	23°20'37.95"	1.22
224	225	671896.19	2286353.16	23°20'41.22"	2.44
225	226	671897.16	2286355.4	337°20'59.39"	46.16
226	227	671879.38	2286397.99	287°05'43.76"	0.12
227	228	671879.27	2286398.03	15°18'44.06"	10.11
228	229	671881.94	2286407.78	15°17'57.54"	0.14
229	230	671881.98	2286407.91	284°45'48.38"	7.62
230	231	671874.61	2286409.85	284°45'46.08"	5.32
231	232	671869.47	2286411.21	284°45'50.90"	4.95
232	233	671864.68	2286412.47	286°42'56.19"	5.23
233	234	671859.67	2286413.97	286°42'54.35"	3.29
234	235	671856.52	2286414.92	286°43'1.14"	2.26
235	236	671854.36	2286415.57	286°43'0.65"	5.21
236	237	671849.38	2286417.07	286°42'50.69"	1.74
237	238	671847.71	2286417.57	15°06'7.80"	0.08
238	239	671847.73	2286417.64	15°07'35.08"	8.83
239	240	671850.04	2286426.17	15°07'35.67"	2.62
240	241	671850.72	2286428.69	106°38'35.47"	01.01
241	242	671851.68	2286428.41	106°38'42.59"	5.88
242	243	671857.31	2286426.72	106°38'41.23"	17.43
243	244	671874.02	2286421.73	16°35'1.79"	0.07
244	245	671874.04	2286421.79	16°37'15.29"	4.2
245	246	671875.24	2286425.81	16°37'16.77"	19.02
246	247	671880.68	2286444.04	105°16'1.69"	3.18
247	248	671883.74	2286443.21	105°16'2.14"	2.4
248	249	671886.06	2286442.57	105°17'43.04"	0.08
249	250	671886.13	2286442.55	195°16'21.21"	0.86
250	251	671885.9	2286441.72	195°16'3.24"	0.52
251	252	671885.77	2286441.21	105°16'2.55"	12.09

252	253	671897.43	2286438.03	105°16'4.94"	6.77
253	254	671903.96	2286436.25	18°43'22.51"	15.36
254	255	671908.89	2286450.8	15°39'32.48"	9.5
255	256	671911.46	2286459.94	285°47'20.53"	37.76
256	257	671875.12	2286470.22	359°27'54.58"	11.14
257	258	671875.02	2286481.36	359°27'53.96"	2.62
258	259	671874.99	2286483.98	4°07'39.31"	18.02
259	260	671876.29	2286501.96	4°27'29.19"	0.06
260	261	671876.3	2286502.02	279°16'24.54"	1.83
261	262	671874.49	2286502.31	279°16'25.74"	5.7
262	263	671868.86	2286503.23	8°24'31.11"	0.18
263	264	671868.89	2286503.41	8°25'23.36"	18.72
264	265	671871.63	2286521.93	8°25'22.59"	0.31
265	266	671871.68	2286522.24	96°34'54.52"	8.19
266	267	671879.81	2286521.3	96°34'59.86"	2.11
267	268	671881.91	2286521.06	9°33'0.54"	6.91
268	269	671883.05	2286527.87	9°31'22.23"	0.06
269	270	671883.06	2286527.93	100°13'21.76"	1.7
270	271	671884.74	2286527.63	100°13'22.57"	2.77
271	272	671887.47	2286527.14	11°49'49.76"	0.1
272	273	671887.49	2286527.23	11°48'51.48"	08.04
273	274	671889.13	2286535.1	11°49'45.18"	0.08
274	275	671889.15	2286535.18	278°45'12.55"	0.24
275	276	671888.91	2286535.22	278°45'30.71"	1.44
276	277	671887.49	2286535.44	10°45'6.25"	15.55
277	278	671890.39	2286550.72	100°44'45.09"	0.15
278	279	671890.54	2286550.69	100°45'21.72"	5.82
279	280	671896.26	2286549.6	100°45'19.73"	0.52
280	281	671896.77	2286549.5	10°45'4.54"	2.43
281	282	671897.22	2286551.89	10°45'30.46"	0.34
282	283	671897.29	2286552.22	100°40'44.21"	0.04
283	284	671897.32	2286552.22	100°45'6.91"	2.17

284	285	671899.45	2286551.81	10°52'9.39"	1.86
285	286	671899.8	2286553.64	10°52'5.97"	08.09
286	287	671901.33	2286561.59	10°52'7.50"	04.01
287	288	671902.09	2286565.53	9°08'37.37"	9.19
288	289	671903.54	2286574.59	281°26'32.13"	2.7
289	290	671900.9	2286575.13	281°25'54.22"	0.06
290	291	671900.83	2286575.14	2°07'42.90"	3.97
291	292	671900.98	2286579.11	2°07'40.61"	5.97
292	293	671901.2	2286585.07	2°07'40.87"	10.75
293	294	671901.6	2286595.82	356°24'41.25"	10.42
294	295	671900.95	2286606.22	356°24'42.50"	7.83
295	296	671900.46	2286614.04	356°24'48.85"	2.23
296	297	671900.32	2286616.27	356°24'35.53"	0.23
297	298	671900.31	2286616.5	267°38'15.03"	1.11
298	299	671899.2	2286616.46	267°38'21.13"	0.41
299	300	671898.79	2286616.44	358°03'1.96"	0.09
300	301	671898.79	2286616.52	358°04'25.85"	0.7
301	302	671898.76	2286617.22	358°04'41.25"	5.18
302	303	671898.59	2286622.39	93°34'50.30"	1.91
303	304	671900.5	2286622.27	93°35'15.83"	0.25
304	305	671900.75	2286622.26	354°48'19.33"	5.14
305	306	671900.28	2286627.37	354°47'41.56"	0.05
306	307	671900.28	2286627.42	89°17'8.89"	1.53
307	308	671901.81	2286627.44	89°17'8.74"	7.38
308	309	671909.19	2286627.53	358°19'49.70"	0.23
309	310	671909.18	2286627.77	358°19'23.33"	13.36
310	311	671908.79	2286641.12	357°06'20.28"	9.6
311	312	671908.31	2286650.71	272°28'57.87"	3.18
312	313	671905.13	2286650.84	272°28'56.50"	0.03
313	314	671905.1	2286650.84	359°50'50.08"	4.99
314	315	671905.08	2286655.83	359°50'59.57"	0.11
315	316	671905.08	2286655.95	273°08'28.96"	2.69

316	317	671902.4	2286656.09	273°08'35.03"	2.49
317	318	671899.92	2286656.23	0°22'42.11"	0.11
318	319	671899.92	2286656.34	0°24'6.95"	9.76
319	320	671899.99	2286666.1	275°39'50.50"	0.15
320	321	671899.84	2286666.12	275°38'57.65"	1.88
321	322	671897.97	2286666.3	1°40'50.02"	3.68
322	323	671898.08	2286669.98	1°40'11.85"	0.07
323	324	671898.08	2286670.04	275°56'12.40"	9.92
324	325	671888.21	2286671.07	8°14'50.20"	9.11
325	326	671889.51	2286680.08	8°15'1.47"	1.43
326	327	671889.72	2286681.5	274°56'2.15"	3.15
327	328	671886.58	2286681.77	274°56'1.44"	4.56
328	329	671882.04	2286682.16	8°15'44.32"	3.47
329	330	671882.54	2286685.59	8°15'42.49"	6.8
330	331	671883.52	2286692.33	273°15'12.28"	7.32
331	332	671876.21	2286692.74	9°50'43.49"	7.9
332	333	671877.56	2286700.52	9°51'11.09"	0.19
333	334	671877.59	2286700.71	97°13'37.61"	03.06
334	335	671880.63	2286700.33	99°33'34.24"	8.72
335	336	671889.23	2286698.88	99°33'32.39"	6.82
336	337	671895.95	2286697.74	0°21'4.55"	0.15
337	338	671895.96	2286697.89	0°22'4.27"	2.41
338	339	671895.97	2286700.31	0°22'1.44"	24.8
339	340	671896.13	2286725.11	90°59'15.98"	0.01
340	341	671896.14	2286725.11	91°01'53.08"	1.61
341	342	671897.75	2286725.08	91°01'57.95"	02.09
342	343	671899.84	2286725.04	356°40'57.04"	8.78
343	344	671899.33	2286733.81	270°08'1.93"	0.17
344	345	671899.16	2286733.81	358°49'28.56"	7.19
345	346	671899.01	2286741	358°49'26.24"	3.61
346	347	671898.94	2286744.6	358°49'23.27"	4.55
347	348	671898.84	2286749.15	270°35'13.75"	7.16

348	349	671891.68	2286749.23	270°35'8.61"	2.3
349	350	671889.38	2286749.25	270°35'17.78"	0.59
350	351	671888.79	2286749.26	0°53'50.39"	0.08
351	352	671888.79	2286749.34	0°55'5.14"	17.41
352	353	671889.07	2286766.74	265°45'29.93"	6.2
353	354	671882.89	2286766.28	265°45'29.67"	7.34
354	355	671875.57	2286765.74	265°45'32.15"	3.62
355	356	671871.96	2286765.47	265°45'33.05"	6.32
356	357	671865.66	2286765.01	355°20'37.01"	2.56
357	358	671865.45	2286767.56	355°19'23.93"	0.07
358	359	671865.44	2286767.63	271°49'56.82"	11.55
359	360	671853.9	2286768	271°50'3.26"	2.13
360	361	671851.77	2286768.07	271°49'58.07"	7.72
361	362	671844.06	2286768.31	271°49'54.80"	2.36
362	363	671841.7	2286768.39	271°50'0.87"	2.12
363	364	671839.58	2286768.46	271°49'58.60"	10.47
364	365	671829.12	2286768.79	271°22'51.16"	2.24
365	366	671826.88	2286768.84	271°22'58.78"	17.28
366	367	671809.6	2286769.26	3°38'47.11"	0.19
367	368	671809.62	2286769.45	3°37'59.72"	4.46
368	369	671809.9	2286773.91	3°37'57.83"	1.24
369	370	671809.98	2286775.15	3°36'52.88"	0.15
370	371	671809.99	2286775.29	272°11'44.23"	7.95
371	372	671802.04	2286775.6	272°11'39.35"	1.37
372	373	671800.67	2286775.65	1°26'13.33"	5.16
373	374	671800.8	2286780.81	264°35'19.03"	11.66
374	375	671789.19	2286779.71	181°58'9.41"	0.07
375	376	671789.19	2286779.64	269°06'13.04"	26.66
376	377	671762.53	2286779.22	180°41'57.96"	05.01
377	378	671762.47	2286774.22	180°37'46.55"	0.03
378	379	671762.47	2286774.19	270°45'51.97"	6.39
379	380	671756.08	2286774.28	270°45'52.77"	09.06

380	381	671747.02	2286774.4	2°49'6.48"	1.26
381	382	671747.08	2286775.65	2°48'35.81"	0.25
382	383	671747.1	2286775.9	275°54'22.11"	0.03
383	384	671747.07	2286775.91	275°57'33.25"	9.25
384	385	671737.87	2286776.87	275°57'31.48"	7.7
385	386	671730.2	2286777.67	274°37'56.61"	0.35
386	387	671729.85	2286777.69	274°38'10.80"	20.24
387	388	671709.68	2286779.33	0°55'55.23"	6.79
388	389	671709.79	2286786.12	264°56'11.26"	10.1
389	390	671699.73	2286785.22	182°34'24.13"	0.01
390	391	671699.73	2286785.22	272°19'49.86"	0.07
391	392	671699.66	2286785.22	272°18'39.24"	2.11
392	393	671697.55	2286785.3	272°18'42.55"	2.61
393	394	671694.94	2286785.41	182°37'18.67"	3.34
394	395	671694.79	2286782.07	182°37'19.02"	0.97
395	396	671694.74	2286781.1	182°27'14.51"	0.01
396	397	671694.74	2286781.09	278°21'50.52"	9.72
397	398	671685.12	2286782.5	188°06'40.89"	0.04
398	399	671685.12	2286782.46	184°45'47.32"	1.92
399	400	671684.96	2286780.55	278°30'32.49"	3.48
400	401	671681.52	2286781.06	279°02'22.06"	0
401	402	671681.51	2286781.06	190°13'9.71"	0.07
402	403	671681.5	2286781	190°13'45.77"	3.19
403	404	671680.93	2286777.86	277°28'30.20"	2
404	405	671678.95	2286778.12	277°28'28.41"	1.89
405	406	671677.07	2286778.36	182°04'38.42"	0.18
406	407	671677.07	2286778.19	182°04'31.58"	4.32
407	408	671676.91	2286773.86	274°01'13.46"	0.11
408	409	671676.8	2286773.87	274°00'57.99"	3.99
409	410	671672.81	2286774.15	274°01'5.23"	1.37
410	411	671671.45	2286774.25	197°11'17.21"	0.19
411	412	671671.39	2286774.07	275°08'13.82"	5.74

412	413	671665.67	2286774.58	275°08'24.16"	0.1
413	414	671665.56	2286774.59	184°17'38.65"	6.19
414	415	671665.1	2286768.42	272°53'27.57"	3.53
415	416	671661.57	2286768.6	272°53'28.17"	5.73
416	417	671655.85	2286768.89	184°10'0.89"	1.2
417	418	671655.76	2286767.69	184°09'41.67"	0.16
418	419	671655.75	2286767.53	271°37'58.70"	3.36
419	420	671652.39	2286767.62	271°38'0.15"	3.27
420	421	671649.12	2286767.72	271°37'59.82"	5.12
421	422	671644.01	2286767.86	2°23'4.46"	2.26
422	423	671644.1	2286770.12	2°24'21.49"	0.06
423	424	671644.1	2286770.18	271°53'54.41"	10.68
424	425	671633.43	2286770.53	271°53'53.74"	6.31
425	426	671627.12	2286770.74	271°53'51.97"	8.1
426	427	671619.03	2286771.01	1°24'42.96"	0.03
427	428	671619.03	2286771.04	1°21'23.32"	10.46
428	429	671619.28	2286781.49	268°52'37.90"	13.12
429	430	671606.16	2286781.24	268°29'18.72"	05.08
430	431	671601.08	2286781.1	353°44'22.05"	0.68
431	432	671601.01	2286781.78	269°57'21.33"	0.13
432	433	671600.88	2286781.78	269°57'13.25"	2.47
433	434	671598.4	2286781.78	269°57'12.58"	0.12
434	435	671598.28	2286781.78	217°39'56.19"	0.01
435	436	671598.28	2286781.77	217°25'57.84"	1.89
436	437	671597.13	2286780.27	269°19'52.30"	1.64
437	438	671595.49	2286780.25	269°19'48.92"	07.05
438	439	671588.44	2286780.17	181°48'34.12"	11
439	440	671588.1	2286769.18	181°48'36.67"	1.62
440	441	671588.05	2286767.55	181°48'27.84"	3.23
441	442	671587.94	2286764.32	181°48'35.01"	6.73
442	443	671587.73	2286757.6	268°57'14.03"	0.09
443	444	671587.64	2286757.59	268°57'23.34"	8.21

444	445	671579.42	2286757.44	268°10'58.10"	0.33
445	446	671579.1	2286757.43	268°10'37.34"	2.91
446	447	671576.19	2286757.34	268°10'39.70"	8.9
447	448	671567.3	2286757.06	4°21'37.95"	3.95
448	449	671567.6	2286761	4°23'55.35"	0.02
449	450	671567.6	2286761.02	276°55'25.99"	01.02
450	451	671566.58	2286761.14	276°55'15.70"	9.28
451	452	671557.37	2286762.26	1°06'7.16"	3.5
452	453	671557.43	2286765.77	272°09'4.78"	03.08
453	454	671554.36	2286765.88	271°47'3.53"	7.9
454	455	671546.46	2286766.13	357°49'26.84"	0.26
455	456	671546.45	2286766.38	357°49'44.37"	0.72
456	457	671546.43	2286767.1	267°47'54.46"	4.99
457	458	671541.44	2286766.91	267°47'52.32"	10.89
458	459	671530.56	2286766.49	2°22'24.21"	2.76
459	460	671530.67	2286769.24	2°22'23.47"	7.76
460	461	671531	2286777	2°21'28.46"	0.02
461	462	671531	2286777.01	270°36'49.33"	3.14
462	463	671527.86	2286777.05	270°36'50.52"	4.68
463	464	671523.17	2286777.1	270°36'48.92"	8.6
464	465	671514.58	2286777.19	357°09'57.76"	0.72
465	466	671514.54	2286777.91	269°02'43.06"	8.5
466	467	671506.04	2286777.77	1°27'14.03"	0.02
467	468	671506.04	2286777.79	1°24'29.34"	4.32
468	469	671506.14	2286782.11	1°24'29.83"	8.34
469	470	671506.35	2286790.44	327°39'53.03"	14
470	471	671498.86	2286802.27	284°59'48.89"	15.46
471	472	671483.93	2286806.27	268°13'11.99"	1.39
472	473	671482.54	2286806.23	359°24'23.32"	3.65
473	474	671482.5	2286809.88	359°24'19.38"	1.39
474	475	671482.48	2286811.26	359°18'49.87"	0.02
475	476	671482.48	2286811.28	87°40'42.49"	0.1

476	477	671482.58	2286811.28	87°41'15.54"	1.77
477	478	671484.35	2286811.36	356°35'31.37"	8.57
478	479	671483.84	2286819.91	356°35'30.01"	8.33
479	480	671483.34	2286828.23	271°31'36.19"	02.09
480	481	671481.26	2286828.29	271°31'39.71"	7.99
481	482	671473.27	2286828.5	271°31'37.36"	7.15
482	483	671466.12	2286828.69	359°44'9.39"	8.72
483	484	671466.08	2286837.41	359°44'7.76"	11.74
484	485	671466.03	2286849.15	359°44'7.90"	18.7
485	486	671465.94	2286867.85	90°27'53.89"	0.11
486	487	671466.05	2286867.85	90°28'42.45"	1.62
487	488	671467.67	2286867.83	90°28'38.66"	2.96
488	489	671470.64	2286867.81	0°51'44.87"	3.26
489	490	671470.68	2286871.07	0°51'47.86"	1.97
490	491	671470.71	2286873.04	0°51'0.08"	0.13
491	492	671470.72	2286873.18	88°31'1.64"	2.64
492	493	671473.35	2286873.24	88°31'3.76"	2.49
493	494	671475.85	2286873.31	358°20'58.34"	13.77
494	495	671475.45	2286887.07	268°24'31.91"	0.07
495	496	671475.38	2286887.07	359°29'15.24"	24.87
496	497	671475.16	2286911.93	359°30'44.60"	0.02
497	498	671475.16	2286911.96	272°15'9.91"	11.43
498	499	671463.73	2286912.41	359°35'30.14"	5.61
499	500	671463.69	2286918.02	359°36'20.77"	0.09
500	501	671463.69	2286918.11	89°35'30.36"	1.25
501	502	671464.94	2286918.12	89°35'42.32"	0.25
502	503	671465.2	2286918.12	359°40'41.22"	0.02
503	504	671465.2	2286918.14	359°35'29.91"	12.18
504	505	671465.11	2286930.31	87°08'15.35"	0.02
505	506	671465.13	2286930.31	87°03'54.77"	4.47
506	507	671469.59	2286930.54	359°51'10.31"	4.13
507	508	671469.58	2286934.67	359°51'25.46"	0.32

508	509	671469.58	2286934.99	359°51'6.93"	7.7
509	510	671469.56	2286942.69	90°35'14.38"	0.2
510	511	671469.76	2286942.69	90°35'57.59"	6.25
511	512	671476.01	2286942.62	357°43'56.67"	11.13
512	513	671475.57	2286953.75	357°50'36.36"	0.02
513	514	671475.57	2286953.77	86°40'26.35"	0.57
514	515	671476.14	2286953.81	86°40'29.04"	1.96
515	516	671478.1	2286953.92	358°09'0.74"	8.46
516	517	671477.82	2286962.38	268°43'10.04"	0.24
517	518	671477.59	2286962.37	356°18'16.99"	5.45
518	519	671477.24	2286967.81	81°37'45.84"	0.07
519	520	671477.31	2286967.82	81°38'23.81"	0.51
520	521	671477.82	2286967.89	81°38'49.95"	0.05
521	522	671477.87	2286967.9	357°27'6.43"	5.71
522	523	671477.61	2286973.6	357°27'8.09"	11.69
523	524	671477.09	2286985.28	267°57'15.77"	14.62
524	525	671462.49	2286984.75	267°57'10.14"	1.96
525	526	671460.53	2286984.68	265°13'8.42"	5.51
526	527	671455.04	2286984.22	355°39'20.50"	0.34
527	528	671455.01	2286984.56	355°39'4.92"	5.51
528	529	671454.59	2286990.06	85°39'9.30"	0.85
529	530	671455.44	2286990.12	356°30'32.23"	0.12
530	531	671455.43	2286990.24	356°30'36.20"	2.59
531	532	671455.27	2286992.82	356°30'40.19"	11.02
532	533	671454.6	2287003.82	87°17'13.79"	17.94
533	534	671472.52	2287004.67	356°04'32.87"	0.26
534	535	671472.5	2287004.93	356°04'47.58"	3.94
535	536	671472.23	2287008.86	356°04'47.11"	14.02
536	537	671471.27	2287022.85	89°43'8.62"	1.79
537	538	671473.07	2287022.86	89°44'28.09"	0.07
538	539	671473.14	2287022.86	0°06'28.45"	1.49
539	540	671473.14	2287024.35	0°06'20.96"	4.28

540	541	671473.15	2287028.62	87°42'36.28"	5.33
541	542	671478.48	2287028.84	87°42'37.38"	2.53
542	543	671481.01	2287028.94	5°59'55.35"	27.44
543	544	671483.87	2287056.23	358°57'21.94"	8.73
544	545	671483.71	2287064.95	358°57'21.12"	8.47
545	546	671483.56	2287073.42	358°57'21.52"	11.05
546	547	671483.36	2287084.47	358°57'23.75"	5.28
547	548	671483.26	2287089.75	269°17'33.64"	0.01
548	549	671483.25	2287089.75	269°27'23.60"	15.28
549	550	671467.98	2287089.6	0°10'4.66"	8.39
550	551	671468	2287097.99	0°10'8.91"	7.59
551	552	671468.03	2287105.58	0°10'5.94"	16.65
552	553	671468.07	2287122.23	88°35'2.07"	23.58
553	554	671491.65	2287122.81	137°51'44.64"	0.01
554	555	671491.65	2287122.8	11°50'56.07"	14.96
555	556	671494.72	2287137.44	88°21'58.58"	0.46
556	557	671495.18	2287137.46	358°12'51.09"	9.73
557	558	671494.88	2287147.18	358°12'35.70"	01.04
558	559	671494.85	2287148.22	358°13'38.01"	0.14
559	560	671494.84	2287148.35	271°51'15.99"	0.76
560	561	671494.09	2287148.38	271°51'13.82"	1.6
561	562	671492.49	2287148.43	1°27'15.50"	0.28
562	563	671492.49	2287148.71	1°27'47.36"	4.73
563	564	671492.62	2287153.44	270°18'14.47"	4.84
564	565	671487.77	2287153.47	270°18'21.68"	1.5
565	566	671486.27	2287153.48	359°26'5.15"	6.98
566	567	671486.21	2287160.46	359°25'55.52"	0.97
567	568	671486.2	2287161.43	270°13'24.44"	5.49
568	569	671480.71	2287161.45	270°13'24.71"	7.13
569	570	671473.58	2287161.48	270°13'27.64"	5.41
570	571	671468.17	2287161.5	270°13'22.91"	1.46
571	572	671466.7	2287161.51	270°13'1.10"	0.4

572	573	671466.31	2287161.51	359°06'45.88"	0.05
573	574	671466.31	2287161.55	359°07'2.58"	7.26
574	575	671466.2	2287168.82	359°07'3.60"	6.64
575	576	671466.09	2287175.46	359°06'17.38"	0.12
576	577	671466.09	2287175.57	87°51'52.67"	4.13
577	578	671470.22	2287175.73	87°53'42.46"	0.07
578	579	671470.28	2287175.73	88°45'38.35"	9.56
579	580	671479.84	2287175.94	88°45'39.41"	4.68
580	581	671484.52	2287176.04	88°45'33.79"	2.52
581	582	671487.03	2287176.09	1°23'29.49"	0.02
582	583	671487.03	2287176.12	1°16'52.37"	14.85
583	584	671487.37	2287190.97	1°16'53.37"	6.32
584	585	671487.51	2287197.28	87°48'0.76"	1.96
585	586	671489.47	2287197.36	359°20'1.97"	10.87
586	587	671489.34	2287208.23	87°37'27.58"	0.19
587	588	671489.53	2287208.24	358°31'56.74"	20.32
588	589	671489	2287228.55	358°31'56.35"	9.71
589	590	671488.76	2287238.26	358°31'57.29"	9.36
590	591	671488.52	2287247.62	270°26'40.47"	0.1
591	592	671488.41	2287247.62	270°25'56.47"	3.6
592	593	671484.81	2287247.65	0°26'55.18"	9.25
593	594	671484.88	2287256.89	0°26'58.61"	9
594	595	671484.95	2287265.89	0°26'56.50"	19.01
595	596	671485.1	2287284.9	88°22'38.01"	0.17
596	597	671485.27	2287284.91	5°35'57.40"	19.93
597	598	671487.21	2287304.74	88°07'27.89"	0.2
598	599	671487.42	2287304.75	1°09'26.26"	10.14
599	600	671487.62	2287314.88	356°22'30.59"	5.4
600	601	671487.28	2287320.27	356°22'33.46"	4.96
601	602	671486.97	2287325.22	356°19'36.46"	0.04
602	603	671486.96	2287325.26	272°16'1.73"	5.33
603	604	671481.64	2287325.47	1°09'54.63"	0.03

604	605	671481.64	2287325.5	272°30'11.40"	8.56
605	606	671473.09	2287325.87	3°18'39.38"	0.01
606	607	671473.09	2287325.89	3°15'16.16"	3.66
607	608	671473.3	2287329.54	3°15'18.64"	4.85
608	609	671473.57	2287334.37	3°15'17.84"	10.08
609	610	671474.15	2287344.44	3°15'18.65"	10.55
610	611	671474.75	2287354.97	88°52'10.30"	0.17
611	612	671474.92	2287354.97	88°51'32.28"	3.15
612	613	671478.07	2287355.04	2°11'5.26"	4.17
613	614	671478.22	2287359.2	2°11'4.07"	8.17
614	615	671478.54	2287367.37	88°56'13.63"	0.22
615	616	671478.75	2287367.37	88°56'40.66"	1.38
616	617	671480.13	2287367.4	88°56'32.72"	5.22
617	618	671485.35	2287367.49	88°56'33.06"	1.7
618	619	671487.05	2287367.53	88°56'31.58"	9.56
619	620	671496.61	2287367.7	91°41'40.88"	1.67
620	621	671498.27	2287367.65	91°41'39.77"	1.91
621	622	671500.18	2287367.6	0°12'54.46"	0.08
622	623	671500.18	2287367.68	0°10'59.98"	8.5
623	624	671500.21	2287376.18	0°11'3.71"	3.82
624	625	671500.22	2287380	359°52'6.67"	05.06
625	626	671500.21	2287385.06	88°08'44.70"	0.03
626	627	671500.24	2287385.06	4°27'59.03"	9.39
627	628	671500.97	2287394.41	271°03'38.94"	3.31
628	629	671497.66	2287394.48	271°03'41.36"	4.23
629	630	671493.44	2287394.55	271°12'44.76"	0.02
630	631	671493.42	2287394.55	2°10'4.01"	0.5
631	632	671493.44	2287395.05	2°10'3.73"	4.4
632	633	671493.61	2287399.45	88°34'34.75"	02.09
633	634	671495.7	2287399.51	358°37'6.12"	0.05
634	635	671495.7	2287399.56	358°34'34.49"	1.24
635	636	671495.67	2287400.8	358°34'31.05"	02.04

636	637	671495.61	2287402.83	268°34'34.07"	2.68
637	638	671492.94	2287402.76	1°16'4.32"	2.39
638	639	671492.99	2287405.15	1°16'3.93"	1.84
639	640	671493.03	2287406.99	1°16'0.02"	4.28
640	641	671493.12	2287411.27	28°35'31.07"	1.43
641	642	671493.81	2287412.53	28°35'29.21"	1.47
642	643	671494.51	2287413.82	28°35'25.69"	0.3
643	644	671494.65	2287414.08	120°00'3.76"	0.65
644	645	671495.22	2287413.76	213°33'52.90"	0.33
645	646	671495.03	2287413.48	213°35'11.93"	0.05
646	647	671495.01	2287413.44	130°14'20.95"	2.29
647	648	671496.76	2287411.96	5°33'27.43"	0.24
648	649	671496.78	2287412.2	5°33'59.08"	6.15
649	650	671497.37	2287418.33	357°51'39.13"	0.21
650	651	671497.37	2287418.54	357°51'56.85"	0.71
651	652	671497.34	2287419.25	7°08'53.48"	1.9
652	653	671497.58	2287421.13	7°09'1.57"	03.05
653	654	671497.96	2287424.16	55°31'45.31"	3.12
654	655	671500.53	2287425.93	55°31'49.94"	1.51
655	656	671501.78	2287426.78	95°25'1.28"	05.03
656	657	671506.79	2287426.31	1°43'11.72"	0.11
657	658	671506.79	2287426.42	1°44'22.10"	3.46
658	659	671506.9	2287429.87	1°44'24.32"	5.9
659	660	671507.08	2287435.77	91°46'54.27"	1.51
660	661	671508.59	2287435.72	91°46'43.86"	0.73
661	662	671509.32	2287435.7	91°47'45.31"	0.18
662	663	671509.49	2287435.69	3°42'28.28"	7.49
663	664	671509.98	2287443.17	359°24'3.72"	1.77
664	665	671509.96	2287444.94	359°24'6.08"	2.15
665	666	671509.94	2287447.08	359°25'3.89"	0.15
666	667	671509.94	2287447.23	270°15'9.05"	0.91
667	668	671509.03	2287447.23	270°14'38.52"	0.33

668	669	671508.7	2287447.23	358°55'45.03"	0.05
669	670	671508.7	2287447.29	358°55'49.24"	3.8
670	671	671508.63	2287451.09	358°55'36.85"	01.04
671	672	671508.61	2287452.12	85°37'24.68"	02.04
672	673	671510.64	2287452.28	0°37'8.62"	12
673	674	671510.77	2287464.28	269°11'41.42"	0.78
674	675	671509.99	2287464.27	269°11'32.64"	4.82
675	676	671505.18	2287464.2	359°10'20.83"	0.18
676	677	671505.17	2287464.38	359°09'22.94"	6.18
677	678	671505.08	2287470.56	359°08'2.10"	0.13
678	679	671505.08	2287470.69	359°09'21.60"	2.51
679	680	671505.04	2287473.21	2°57'56.25"	0.72
680	681	671505.08	2287473.92	2°58'12.92"	3.29
681	682	671505.25	2287477.21	89°48'23.16"	0.27
682	683	671505.52	2287477.21	3°26'15.20"	8.1
683	684	671506	2287485.3	272°45'8.95"	0.21
684	685	671505.8	2287485.31	272°44'10.01"	0.92
685	686	671504.88	2287485.35	4°43'28.03"	0.18
686	687	671504.89	2287485.53	4°42'50.60"	7.93
687	688	671505.55	2287493.43	2°42'25.60"	2.78
688	689	671505.68	2287496.21	2°42'24.34"	2.51
689	690	671505.79	2287498.72	2°42'33.03"	0.46
690	691	671505.82	2287499.18	5°59'3.19"	4.89
691	692	671506.33	2287504.04	5°58'59.03"	4.18
692	693	671506.76	2287508.2	5°59'4.77"	2.35
693	694	671507.01	2287510.54	5°03'57.12"	03.08
694	695	671507.28	2287513.61	5°04'10.86"	0.7
695	696	671507.34	2287514.31	5°04'2.09"	8.83
696	697	671508.12	2287523.11	90°15'0.28"	08.09
697	698	671516.21	2287523.08	90°15'0.15"	4.45
698	699	671520.66	2287523.06	6°22'5.07"	9.96
699	700	671521.76	2287532.96	358°16'56.70"	10.43

700	701	671521.45	2287543.38	1°57'20.55"	01.08
701	702	671521.48	2287544.46	1°57'26.02"	3.96
702	703	671521.62	2287548.41	271°00'20.33"	2.87
703	704	671518.75	2287548.47	271°00'18.64"	2.17
704	705	671516.58	2287548.5	0°40'54.43"	6.19
705	706	671516.66	2287554.7	0°40'51.48"	6.3
706	707	671516.73	2287561	272°18'11.88"	5.23
707	708	671511.5	2287561.21	272°18'16.61"	8.16
708	709	671503.35	2287561.54	272°17'19.74"	0.13
709	710	671503.22	2287561.54	357°11'42.61"	09.08
710	711	671502.78	2287570.61	269°04'43.16"	0.07
711	712	671502.71	2287570.61	269°06'53.22"	6.24
712	713	671496.47	2287570.51	269°05'52.00"	0.04
713	714	671496.43	2287570.51	358°04'23.58"	1.23
714	715	671496.39	2287571.75	358°04'29.94"	2.32
715	716	671496.31	2287574.07	359°03'41.25"	4.78
716	717	671496.24	2287578.85	270°00'49.83"	9.11
717	718	671487.13	2287578.85	180°20'42.54"	0.03
718	719	671487.13	2287578.82	180°23'43.96"	4.77
719	720	671487.1	2287574.05	179°50'22.23"	5.64
720	721	671487.11	2287568.41	265°48'32.73"	0.02
721	722	671487.09	2287568.41	265°48'7.45"	2.59
722	723	671484.5	2287568.22	265°48'11.90"	3.82
723	724	671480.69	2287567.94	268°16'57.16"	2.28
724	725	671478.41	2287567.87	268°17'4.14"	0.58
725	726	671477.83	2287567.85	268°16'26.74"	0.05
726	727	671477.77	2287567.85	358°16'54.74"	1
727	728	671477.74	2287568.85	358°17'18.78"	0.68
728	729	671477.72	2287569.53	268°16'55.33"	5.21
729	730	671472.51	2287569.37	268°16'55.21"	7.76
730	731	671464.75	2287569.14	358°33'29.02"	3.3
731	732	671464.67	2287572.44	358°33'30.80"	1.78

732	733	671464.63	2287574.22	358°33'29.31"	5.69
733	734	671464.48	2287579.9	358°42'29.72"	0.2
734	735	671464.48	2287580.11	88°42'33.25"	0.34
735	736	671464.82	2287580.12	88°42'6.06"	12.14
736	737	671476.95	2287580.39	1°36'7.93"	6.14
737	738	671477.12	2287586.53	1°36'5.73"	10.12
738	739	671477.4	2287596.65	91°24'47.59"	08.05
739	740	671485.45	2287596.45	91°24'47.77"	03.07
740	741	671488.51	2287596.37	88°25'28.21"	13.13
741	742	671501.64	2287596.73	0°13'24.08"	14.29
742	743	671501.7	2287611.02	0°13'22.77"	5.96
743	744	671501.72	2287616.98	88°21'12.46"	0.82
744	745	671502.54	2287617.01	87°53'40.49"	4.44
745	746	671506.97	2287617.17	87°53'40.53"	11.08
746	747	671518.05	2287617.58	0°28'0.55"	13.82
747	748	671518.16	2287631.4	1°21'57.12"	6.83
748	749	671518.33	2287638.22	1°21'58.94"	10.32
749	750	671518.57	2287648.53	1°22'42.98"	0.16
750	751	671518.58	2287648.69	269°50'50.91"	5.26
751	752	671513.32	2287648.68	269°50'53.06"	4.56
752	753	671508.75	2287648.67	359°23'28.54"	10.07
753	754	671508.65	2287658.74	359°23'30.08"	9.18
754	755	671508.55	2287667.92	359°23'30.59"	4.56
755	756	671508.5	2287672.48	359°21'12.71"	0.07
756	757	671508.5	2287672.55	270°33'23.77"	20.49
757	758	671488.01	2287672.75	270°33'32.27"	0.04
758	759	671487.97	2287672.75	2°27'8.71"	0.71
759	760	671488	2287673.46	2°26'58.06"	2.29
760	761	671488.1	2287675.75	2°27'0.40"	6.61
761	762	671488.38	2287682.36	2°26'59.06"	04.06
762	763	671488.56	2287686.41	275°32'25.18"	1.8
763	764	671486.77	2287686.58	275°32'25.72"	2.35

764	765	671484.43	2287686.81	1°13'43.23"	0.07
765	766	671484.44	2287686.88	1°14'17.13"	5.31
766	767	671484.55	2287692.19	1°21'50.17"	0
767	768	671484.55	2287692.19	90°39'51.96"	0.3
768	769	671484.85	2287692.19	90°39'48.17"	0.45
769	770	671485.3	2287692.19	90°40'2.87"	8.75
770	771	671494.05	2287692.08	90°40'4.03"	7.72
771	772	671501.77	2287691.99	90°40'1.72"	4.45
772	773	671506.22	2287691.94	1°59'54.41"	0.12
773	774	671506.22	2287692.06	2°00'46.82"	8.15
774	775	671506.51	2287700.2	88°03'43.78"	0.03
775	776	671506.53	2287700.2	87°58'26.36"	1.62
776	777	671508.16	2287700.26	87°58'20.70"	3.69
777	778	671511.85	2287700.39	87°58'23.86"	0.16
778	779	671512.01	2287700.4	357°58'42.18"	0.53
779	780	671511.99	2287700.93	87°58'30.19"	1.28
780	781	671513.27	2287700.97	0°38'54.97"	0.08
781	782	671513.27	2287701.05	0°39'53.11"	3.78
782	783	671513.32	2287704.83	90°39'43.20"	0.1
783	784	671513.41	2287704.83	90°40'0.51"	1.43
784	785	671514.84	2287704.81	90°39'51.81"	0.96
785	786	671515.8	2287704.8	90°43'30.80"	0.02
786	787	671515.81	2287704.8	0°39'54.38"	2.74
787	788	671515.84	2287707.54	0°40'47.09"	0.18
788	789	671515.85	2287707.72	88°50'33.75"	4.18
789	790	671520.03	2287707.8	0°19'33.94"	9.58
790	791	671520.08	2287717.38	1°08'22.91"	10.46
791	792	671520.29	2287727.84	269°29'37.30"	9.96
792	793	671510.33	2287727.75	269°29'38.43"	4.74
793	794	671505.59	2287727.71	268°58'44.49"	8.41
794	795	671497.18	2287727.56	359°37'45.22"	24.18
795	796	671497.03	2287751.74	359°37'45.88"	17.86

796	797	671496.91	2287769.6	359°37'15.93"	0.29
797	798	671496.91	2287769.89	269°53'21.96"	0.78
798	799	671496.13	2287769.88	269°53'32.18"	0.37
799	800	671495.76	2287769.88	359°53'27.05"	0.63
800	801	671495.76	2287770.51	269°37'26.93"	3.78
801	802	671491.98	2287770.49	269°37'30.76"	6.73
802	803	671485.25	2287770.44	269°37'28.59"	2.95
803	804	671482.31	2287770.42	269°37'44.29"	0.29
804	805	671482.01	2287770.42	179°37'24.68"	1.14
805	806	671482.02	2287769.28	179°37'14.03"	0.45
806	807	671482.02	2287768.83	269°37'34.38"	2.97
807	808	671479.05	2287768.81	269°37'53.32"	0.56
808	809	671478.49	2287768.81	269°35'26.70"	0.06
809	810	671478.43	2287768.81	359°26'26.87"	5.16
810	811	671478.38	2287773.97	359°26'24.39"	7.71
811	812	671478.31	2287781.67	269°50'18.05"	19.32
812	813	671458.99	2287781.62	269°49'34.96"	0.96
813	814	671458.03	2287781.62	1°58'29.73"	0
814	815	671458.03	2287781.62	1°23'55.91"	3.65
815	816	671458.12	2287785.27	0°50'19.92"	20.78
816	817	671458.43	2287806.05	272°04'32.37"	24.32
817	818	671434.12	2287806.93	290°16'18.17"	26.69
818	819	671409.09	2287816.18	270°37'42.99"	3.81
819	820	671405.28	2287816.22	270°37'38.08"	3.72
820	821	671401.56	2287816.26	359°24'32.89"	08.02
821	822	671401.48	2287824.28	270°42'32.18"	03.01
822	823	671398.46	2287824.31	0°42'40.38"	1.94
823	824	671398.49	2287826.26	0°42'36.08"	0.76
824	825	671398.49	2287827.01	270°42'37.17"	6.26
825	826	671392.24	2287827.09	270°42'32.99"	0.15
826	827	671392.08	2287827.09	0°53'32.28"	6.26
827	828	671392.18	2287833.35	0°53'14.82"	0.45

828	829	671392.19	2287833.81	269°13'6.96"	2.73
829	830	671389.46	2287833.77	269°12'44.92"	0.06
830	831	671389.4	2287833.77	359°12'56.43"	02.05
831	832	671389.37	2287835.81	89°13'3.22"	2.67
832	833	671392.04	2287835.85	89°12'20.16"	0.18
833	834	671392.22	2287835.85	0°52'5.04"	0.01
834	835	671392.22	2287835.86	0°53'29.01"	08.07
835	836	671392.34	2287843.93	0°54'12.65"	0.14
836	837	671392.35	2287844.07	274°17'34.45"	13.07
837	838	671379.32	2287845.05	274°17'37.64"	1.63
838	839	671377.69	2287845.17	274°17'8.95"	0.09
839	840	671377.6	2287845.18	5°17'57.06"	7.89
840	841	671378.33	2287853.04	5°17'54.86"	6.52
841	842	671378.93	2287859.53	3°35'53.37"	10.43
842	843	671379.59	2287869.94	3°35'51.09"	0.2
843	844	671379.6	2287870.14	3°35'56.73"	3.22
844	845	671379.8	2287873.36	3°35'52.47"	6.23
845	846	671380.19	2287879.57	3°35'55.54"	9.24
846	847	671380.77	2287888.8	3°36'37.10"	0.08
847	848	671380.78	2287888.88	89°46'40.52"	0.08
848	849	671380.86	2287888.88	89°46'58.30"	5.49
849	850	671386.34	2287888.9	90°06'18.70"	0.16
850	851	671386.51	2287888.9	94°17'20.95"	6.62
851	852	671393.11	2287888.41	94°17'24.99"	6.74
852	853	671399.84	2287887.9	359°00'42.26"	4.93
853	854	671399.75	2287892.84	359°00'42.23"	12.22
854	855	671399.54	2287905.05	359°01'26.20"	0.14
855	856	671399.54	2287905.19	90°10'54.98"	3.68
856	857	671403.22	2287905.17	90°10'57.27"	4.14
857	858	671407.37	2287905.16	90°11'0.26"	1.41
858	859	671408.77	2287905.16	356°23'16.55"	10.33
859	860	671408.12	2287915.47	269°36'10.93"	0.04

860	861	671408.08	2287915.47	357°22'58.50"	2.67
861	862	671407.96	2287918.13	357°22'59.31"	10.1
862	863	671407.49	2287928.22	87°22'56.17"	0.31
863	864	671407.8	2287928.24	357°22'44.89"	0.23
864	865	671407.79	2287928.46	357°22'57.22"	2.52
865	866	671407.68	2287930.98	357°23'0.30"	0.32
866	867	671407.66	2287931.29	271°38'17.65"	6.71
867	868	671400.96	2287931.49	271°38'21.86"	3.94
868	869	671397.02	2287931.6	271°38'17.29"	0.73
869	870	671396.29	2287931.62	3°17'42.83"	2.54
870	871	671396.43	2287934.15	3°17'46.13"	7.5
871	872	671396.87	2287941.64	271°16'26.19"	0.14
872	873	671396.73	2287941.65	271°16'45.28"	2.64
873	874	671394.08	2287941.71	271°15'29.24"	0.07
874	875	671394.02	2287941.71	0°36'26.09"	6.37
875	876	671394.08	2287948.08	0°36'25.00"	6.59
876	877	671394.15	2287954.66	0°36'34.22"	0.11
877	878	671394.15	2287954.78	271°35'18.67"	24.81
878	879	671369.35	2287955.46	271°35'50.91"	0.13
879	880	671369.22	2287955.47	0°48'21.56"	21.95
880	881	671369.53	2287977.42	0°48'20.28"	4.42
881	882	671369.59	2287981.83	91°33'47.38"	4.95
882	883	671374.55	2287981.7	91°33'46.02"	20.01
883	884	671394.55	2287981.15	2°02'37.07"	0.23
884	885	671394.56	2287981.38	2°02'12.39"	7.46
885	886	671394.82	2287988.84	1°14'18.13"	4.81
886	887	671394.93	2287993.65	1°14'24.04"	02.09
887	888	671394.97	2287995.74	91°10'8.90"	0.04
888	889	671395.01	2287995.74	91°14'21.06"	5.64
889	890	671400.65	2287995.62	91°14'18.48"	9.15
890	891	671409.8	2287995.42	4°21'26.78"	0.12
891	892	671409.81	2287995.54	4°21'37.97"	2.83

892	893	671410.03	2287998.36	4°21'34.66"	20.06
893	894	671411.55	2288018.36	271°25'6.75"	0.14
894	895	671411.41	2288018.37	0°01'17.31"	9.87
895	896	671411.42	2288028.24	271°01'31.90"	17.4
896	897	671394.02	2288028.55	271°00'45.31"	8.82
897	898	671385.21	2288028.71	271°00'43.23"	2.5
898	899	671382.71	2288028.75	271°01'12.55"	0.11
899	900	671382.6	2288028.75	0°29'32.41"	44.72
900	901	671382.99	2288073.47	89°58'20.87"	06.03
901	902	671389.02	2288073.48	358°44'5.49"	7.65
902	903	671388.85	2288081.13	358°44'2.92"	07.01
903	904	671388.7	2288088.13	89°47'42.38"	2.6
904	905	671391.3	2288088.14	89°47'40.25"	2.93
905	906	671394.23	2288088.15	89°47'42.35"	7.97
906	907	671402.2	2288088.18	89°47'38.54"	4.95
907	908	671407.15	2288088.2	358°23'36.92"	3.8
908	909	671407.04	2288092	358°23'42.10"	1.71
909	910	671406.99	2288093.71	358°23'32.60"	0.3
910	911	671406.98	2288094.01	88°23'44.68"	1.23
911	912	671408.21	2288094.04	358°23'42.48"	1.41
912	913	671408.17	2288095.46	358°23'35.86"	3.88
913	914	671408.06	2288099.34	91°13'5.55"	4.2
914	915	671412.26	2288099.25	91°13'3.05"	4.21
915	916	671416.47	2288099.16	79°27'55.81"	50
916	917	671465.62	2288108.3	1°50'8.79"	0.05
917	918	671465.62	2288108.35	1°52'53.28"	34.52
918	919	671466.76	2288142.85	1°58'20.51"	2.61
919	920	671466.85	2288145.46	89°41'39.51"	0.13
920	921	671466.98	2288145.46	89°41'50.66"	2.95
921	922	671469.93	2288145.47	89°41'49.05"	4.8
922	923	671474.73	2288145.5	89°41'54.19"	0.51
923	924	671475.25	2288145.5	89°41'49.17"	9.72

924	925	671484.97	2288145.55	1°33'31.31"	11.47
925	926	671485.28	2288157.02	1°33'32.50"	6.12
926	927	671485.44	2288163.14	1°39'37.03"	0.02
927	928	671485.44	2288163.16	97°32'44.12"	0.29
928	929	671485.73	2288163.12	97°33'40.01"	5.93
929	930	671491.6	2288162.34	97°33'38.53"	10.46
930	931	671501.98	2288160.97	97°33'35.92"	0.8
931	932	671502.77	2288160.86	97°33'39.49"	5.49
932	933	671508.21	2288160.14	97°33'39.43"	9.8
933	934	671517.92	2288158.85	97°33'39.28"	4.37
934	935	671522.25	2288158.28	181°39'55.19"	0.15
935	936	671522.25	2288158.13	181°38'46.38"	7.74
936	937	671522.02	2288150.39	181°38'47.86"	8.69
937	938	671521.77	2288141.7	181°38'48.59"	7.71
938	939	671521.55	2288134	181°38'49.97"	7.95
939	940	671521.32	2288126.05	181°38'45.01"	2.55
940	941	671521.25	2288123.5	95°19'10.81"	0.1
941	942	671521.35	2288123.49	95°19'9.68"	9.93
942	943	671531.24	2288122.57	185°31'31.02"	0.16
943	944	671531.23	2288122.41	185°31'10.90"	6.94
944	945	671530.56	2288115.5	93°05'21.61"	12.71
945	946	671543.25	2288114.82	95°13'24.28"	9.54
946	947	671552.75	2288113.95	3°55'34.49"	5.61
947	948	671553.13	2288119.54	92°53'52.15"	9.17
948	949	671562.29	2288119.08	92°53'54.91"	8.16
949	950	671570.44	2288118.67	92°48'56.02"	0.01
950	951	671570.45	2288118.67	5°09'51.37"	6.14
951	952	671571.01	2288124.78	5°08'24.39"	0.09
952	953	671571.01	2288124.87	93°57'6.99"	5.75
953	954	671576.75	2288124.47	2°01'45.89"	6.23
954	955	671576.97	2288130.69	2°01'49.28"	01.02
955	956	671577	2288131.71	92°54'27.23"	10.13

956	957	671587.12	2288131.2	92°54'25.81"	9.22
957	958	671596.33	2288130.73	92°54'25.19"	3.56
958	959	671599.89	2288130.55	92°54'26.97"	12.09
959	960	671611.96	2288129.94	92°57'8.88"	0.03
960	961	671612	2288129.94	183°16'6.14"	12.98
961	962	671611.26	2288116.97	183°15'49.40"	0.19
962	963	671611.25	2288116.78	92°24'34.88"	4.9
963	964	671616.15	2288116.57	92°24'26.34"	1.4
964	965	671617.54	2288116.52	11°09'38.08"	0.24
965	966	671617.59	2288116.75	11°07'32.28"	0.1
966	967	671617.61	2288116.85	90°12'3.40"	3.45
967	968	671621.06	2288116.84	90°12'6.55"	3.24
968	969	671624.29	2288116.83	180°13'20.89"	0.9
969	970	671624.29	2288115.93	180°13'19.04"	7.15
970	971	671624.26	2288108.78	90°09'1.12"	9.26
971	972	671633.52	2288108.75	0°45'24.61"	0.08
972	973	671633.52	2288108.83	87°48'58.81"	0.59
973	974	671634.12	2288108.85	91°59'2.95"	2.53
974	975	671636.64	2288108.76	91°59'3.01"	03.08
975	976	671639.72	2288108.66	91°58'48.07"	0.47
976	977	671640.19	2288108.64	1°59'43.49"	0.13
977	978	671640.19	2288108.78	1°59'8.42"	0.79
978	979	671640.22	2288109.57	1°58'43.10"	0.27
979	980	671640.23	2288109.83	2°00'53.66"	0.09
980	981	671640.23	2288109.93	91°59'4.64"	7.83
981	982	671648.05	2288109.66	181°57'9.03"	0.08
982	983	671648.05	2288109.58	181°59'13.81"	0.92
983	984	671648.02	2288108.66	91°58'58.59"	3.38
984	985	671651.39	2288108.54	2°20'17.16"	1.76
985	986	671651.46	2288110.3	2°20'12.24"	3.26
986	987	671651.6	2288113.56	90°55'35.19"	4.16
987	988	671655.76	2288113.5	90°55'36.65"	1.98

988	989	671657.74	2288113.46	4°01'19.56"	8.21
989	990	671658.31	2288121.66	1°08'23.10"	0.36
990	991	671658.32	2288122.02	1°08'27.75"	0.29
991	992	671658.33	2288122.31	91°17'10.08"	1.19
992	993	671659.51	2288122.28	91°17'16.81"	1.33
993	994	671660.85	2288122.25	1°40'24.28"	0.33
994	995	671660.86	2288122.58	1°40'28.87"	8.63
995	996	671661.11	2288131.21	87°54'38.52"	0.34
996	997	671661.45	2288131.22	87°54'11.53"	3.98
997	998	671665.42	2288131.36	87°54'8.88"	4.1
998	999	671669.52	2288131.51	88°39'59.73"	2.13
999	1000	671671.65	2288131.56	88°40'0.55"	9.3
1000	1001	671680.95	2288131.78	88°39'58.63"	1.43
1001	1002	671682.37	2288131.81	88°40'0.86"	08.07
1002	1003	671690.44	2288132	88°40'4.82"	1.18
1003	1004	671691.62	2288132.03	85°22'44.96"	5.14
1004	1005	671696.74	2288132.44	85°22'47.48"	2.35
1005	1006	671699.08	2288132.63	82°59'2.09"	1.89
1006	1007	671700.96	2288132.86	82°58'56.38"	1.34
1007	1008	671702.3	2288133.03	82°58'59.41"	3.2
1008	1009	671705.47	2288133.42	82°59'1.82"	2.82
1009	1010	671708.27	2288133.76	180°25'32.58"	6.8
1010	1011	671708.22	2288126.97	180°25'31.24"	4.7
1011	1012	671708.19	2288122.26	180°25'31.24"	2.17
1012	1013	671708.17	2288120.1	182°03'51.03"	6.11
1013	1014	671707.95	2288113.99	92°32'11.14"	2.93
1014	1015	671710.88	2288113.86	92°32'11.10"	3.37
1015	1016	671714.24	2288113.71	181°22'39.23"	2.82
1016	1017	671714.17	2288110.89	181°22'41.13"	2.9
1017	1018	671714.1	2288107.99	91°10'39.89"	0.33
1018	1019	671714.43	2288107.98	91°10'8.58"	7.83
1019	1020	671722.26	2288107.82	91°10'8.68"	7.6

1020	1021	671729.86	2288107.67	91°09'44.51"	0.21
1021	1022	671730.07	2288107.66	181°04'34.62"	2.98
1022	1023	671730.01	2288104.68	92°14'2.97"	12.06
1023	1024	671742.07	2288104.21	90°29'30.88"	10.24
1024	1025	671752.3	2288104.13	90°29'28.95"	10.73
1025	1026	671763.03	2288104.03	90°29'28.95"	12.66
1026	1027	671775.69	2288103.92	359°26'9.84"	02.04
1027	1028	671775.67	2288105.97	359°37'50.98"	3.91
1028	1029	671775.65	2288109.88	359°37'37.18"	0.97
1029	1030	671775.64	2288110.85	359°37'48.73"	11.67
1030	1031	671775.57	2288122.51	0°34'20.69"	03.05
1031	1032	671775.6	2288125.57	0°34'13.25"	0.77
1032	1033	671775.61	2288126.34	0°34'17.63"	3.92
1033	1034	671775.64	2288130.26	0°37'13.82"	0.03
1034	1035	671775.64	2288130.29	91°30'4.96"	3.98
1035	1036	671779.62	2288130.18	91°30'1.70"	12.55
1036	1037	671792.17	2288129.85	91°30'14.08"	0.94
1037	1038	671793.11	2288129.83	174°46'45.97"	7.36
1038	1039	671793.78	2288122.5	174°46'47.40"	4.62
1039	1040	671794.2	2288117.9	175°04'22.40"	0.01
1040	1041	671794.2	2288117.89	175°14'47.26"	8.15
1041	1042	671794.88	2288109.77	92°09'56.58"	0.96
1042	1043	671795.83	2288109.73	92°10'3.63"	8.35
1043	1044	671804.18	2288109.41	92°10'1.36"	5.92
1044	1045	671810.1	2288109.19	93°33'30.03"	3.26
1045	1046	671813.35	2288108.99	93°33'28.24"	8.47
1046	1047	671821.8	2288108.46	93°33'31.64"	3.77
1047	1048	671825.56	2288108.23	93°02'24.17"	3.2
1048	1049	671828.76	2288108.06	182°34'0.18"	0.03
1049	1050	671828.76	2288108.03	95°25'25.95"	18.95
1050	1051	671847.62	2288106.24	355°25'7.51"	8.33
1051	1052	671846.96	2288114.54	85°52'31.89"	0.09

1052	1053	671847.05	2288114.55	85°52'7.43"	9.55
1053	1054	671856.58	2288115.23	85°52'7.45"	09.09
1054	1055	671865.65	2288115.89	85°52'8.21"	08.05
1055	1056	671873.68	2288116.47	356°46'0.76"	0.07
1056	1057	671873.67	2288116.54	356°46'30.83"	5.86
1057	1058	671873.34	2288122.39	356°46'27.71"	04.05
1058	1059	671873.12	2288126.43	354°48'58.29"	06.06
1059	1060	671872.57	2288132.47	354°48'58.97"	3.5
1060	1061	671872.25	2288135.95	354°48'59.73"	9.27
1061	1062	671871.41	2288145.19	354°49'6.24"	2.26
1062	1063	671871.21	2288147.44	80°34'22.20"	12.06
1063	1064	671883.1	2288149.42	80°35'10.79"	0.06
1064	1065	671883.16	2288149.43	355°13'41.42"	14.65
1065	1066	671881.94	2288164.02	84°08'58.25"	4.84
1066	1067	671886.76	2288164.52	84°08'55.46"	3.51
1067	1068	671890.24	2288164.87	84°08'57.33"	4.52
1068	1069	671894.74	2288165.33	84°08'57.53"	7.93
1069	1070	671902.63	2288166.14	353°53'44.11"	18.29
1070	1071	671900.68	2288184.33	83°28'24.06"	2.57
1071	1072	671903.23	2288184.62	83°28'27.85"	1.77
1072	1073	671904.99	2288184.82	352°53'20.60"	12.58
1073	1074	671903.43	2288197.3	265°05'55.18"	0.07
1074	1075	671903.36	2288197.29	355°56'44.63"	15.29
1075	1076	671902.28	2288212.54	355°56'8.93"	0.11
1076	1077	671902.27	2288212.66	265°19'57.41"	7.49
1077	1078	671894.8	2288212.05	265°19'54.10"	09.02
1078	1079	671885.8	2288211.31	265°21'24.22"	0.12
1079	1080	671885.69	2288211.3	356°20'2.14"	03.03
1080	1081	671885.49	2288214.33	356°20'6.99"	1.72
1081	1082	671885.38	2288216.05	356°20'9.19"	1.6
1082	1083	671885.28	2288217.64	354°42'34.91"	3.35
1083	1084	671884.97	2288220.98	84°16'56.61"	8.86

1084	1085	671893.79	2288221.86	355°34'57.26"	0.31
1085	1086	671893.76	2288222.16	355°34'34.69"	09.07
1086	1087	671893.06	2288231.21	355°34'31.95"	01.04
1087	1088	671892.98	2288232.25	85°09'40.28"	6.96
1088	1089	671899.92	2288232.83	85°09'49.05"	0.63
1089	1090	671900.55	2288232.89	85°09'21.60"	0.15
1090	1091	671900.7	2288232.9	354°08'20.29"	5.36
1091	1092	671900.15	2288238.23	357°05'11.93"	8.41
1092	1093	671899.72	2288246.63	84°13'49.16"	0.1
1093	1094	671899.82	2288246.64	354°55'32.73"	5.15
1094	1095	671899.36	2288251.77	263°43'11.35"	0.16
1095	1096	671899.2	2288251.75	263°42'11.96"	5.25
1096	1097	671893.99	2288251.18	263°42'15.03"	2.72
1097	1098	671891.28	2288250.88	355°30'16.02"	06.09
1098	1099	671890.8	2288256.95	354°29'52.98"	01.07
1099	1100	671890.7	2288258.01	354°29'57.90"	4.17
1100	1101	671890.3	2288262.16	354°30'14.46"	0.21
1101	1102	671890.28	2288262.37	266°43'42.04"	8.39
1102	1103	671881.9	2288261.89	266°44'1.48"	0.23
1103	1104	671881.67	2288261.88	356°15'16.40"	3.79
1104	1105	671881.42	2288265.66	356°15'12.38"	0.85
1105	1106	671881.37	2288266.51	355°17'42.44"	5.67
1106	1107	671880.9	2288272.16	84°05'37.88"	0.01
1107	1108	671880.91	2288272.16	85°29'39.19"	6.17
1108	1109	671887.06	2288272.65	85°29'37.40"	2.4
1109	1110	671889.45	2288272.83	355°02'2.16"	5.88
1110	1111	671888.94	2288278.69	355°02'3.02"	5.39
1111	1112	671888.47	2288284.06	85°38'19.40"	4.43
1112	1113	671892.89	2288284.39	356°54'26.20"	4.17
1113	1114	671892.66	2288288.55	356°54'29.93"	0.72
1114	1115	671892.62	2288289.27	356°53'58.92"	0.5
1115	1116	671892.6	2288289.77	87°16'59.87"	2.95

1116	1117	671895.54	2288289.91	87°16'57.32"	0.95
1117	1118	671896.49	2288289.95	355°21'21.07"	10.15
1118	1119	671895.67	2288300.07	265°53'15.96"	0.02
1119	1120	671895.65	2288300.07	355°05'14.18"	1.28
1120	1121	671895.55	2288301.34	354°24'9.93"	12.31
1121	1122	671894.34	2288313.6	352°11'44.46"	0.4
1122	1123	671894.29	2288313.99	267°58'4.65"	6.73
1123	1124	671887.56	2288313.75	355°55'31.80"	0.4
1124	1125	671887.53	2288314.15	355°55'16.37"	5.56
1125	1126	671887.14	2288319.69	355°55'11.63"	3.78
1126	1127	671886.87	2288323.46	355°55'42.68"	0.23
1127	1128	671886.85	2288323.69	267°58'34.93"	4.43
1128	1129	671882.42	2288323.54	265°03'37.51"	3.67
1129	1130	671878.77	2288323.22	265°32'48.40"	11.35
1130	1131	671867.45	2288322.34	265°32'59.20"	01.01
1131	1132	671866.45	2288322.26	356°38'37.86"	6.2
1132	1133	671866.09	2288328.45	356°38'40.04"	8.51
1133	1134	671865.59	2288336.94	86°38'38.92"	4.82
1134	1135	671870.4	2288337.22	176°38'46.51"	0.71
1135	1136	671870.45	2288336.51	86°38'28.03"	0.13
1136	1137	671870.58	2288336.52	86°38'50.02"	0.2
1137	1138	671870.77	2288336.53	86°38'32.70"	0.38
1138	1139	671871.15	2288336.55	86°38'38.87"	6.54
1139	1140	671877.69	2288336.94	356°15'16.08"	0.38
1140	1141	671877.66	2288337.31	356°15'1.34"	10.13
1141	1142	671877	2288347.42	86°05'6.69"	3.41
1142	1143	671880.4	2288347.65	0°45'27.07"	08.01
1143	1144	671880.51	2288355.66	357°53'2.11"	5.2
1144	1145	671880.32	2288360.86	357°53'5.18"	2.78
1145	1146	671880.22	2288363.64	356°53'46.42"	10.63
1146	1147	671879.64	2288374.26	356°53'46.86"	6.42
1147	1148	671879.29	2288380.67	264°40'26.94"	2.64

1148	1149	671876.66	2288380.42	354°45'15.48"	0.28
1149	1150	671876.64	2288380.7	354°44'43.91"	10.32
1150	1151	671875.69	2288390.98	354°44'31.36"	0.47
1151	1152	671875.65	2288391.46	87°07'1.29"	0.01
1152	1153	671875.66	2288391.46	87°01'32.47"	7.53
1153	1154	671883.18	2288391.85	87°00'23.49"	0.11
1154	1155	671883.29	2288391.85	162°05'41.01"	0.3
1155	1156	671883.38	2288391.56	85°50'36.87"	4.81
1156	1157	671888.19	2288391.91	85°49'54.72"	0.23
1157	1158	671888.42	2288391.93	355°26'41.39"	12.52
1158	1159	671887.42	2288404.41	266°59'13.97"	0.08
1159	1160	671887.34	2288404.41	354°38'9.13"	9.34
1160	1161	671886.47	2288413.7	348°20'5.16"	0.81
1161	1162	671886.3	2288414.5	265°48'24.63"	1.3
1162	1163	671885.01	2288414.4	265°48'24.52"	3.45
1163	1164	671881.56	2288414.15	355°48'25.57"	4.98
1164	1165	671881.2	2288419.11	85°45'48.97"	0.05
1165	1166	671881.25	2288419.12	85°48'37.64"	0.36
1166	1167	671881.61	2288419.14	85°48'43.83"	0.05
1167	1168	671881.65	2288419.15	355°48'28.03"	3.11
1168	1169	671881.43	2288422.25	354°26'59.04"	0.62
1169	1170	671881.37	2288422.86	354°27'53.67"	0.1
1170	1171	671881.36	2288422.96	264°27'18.16"	7.35
1171	1172	671874.04	2288422.25	264°27'17.63"	6.46
1172	1173	671867.61	2288421.63	264°27'17.35"	6.85
1173	1174	671860.79	2288420.96	264°27'15.26"	4.25
1174	1175	671856.56	2288420.55	264°27'17.07"	2.77
1175	1176	671853.8	2288420.28	264°24'57.36"	0.06
1176	1177	671853.74	2288420.28	354°27'19.44"	03.08
1177	1178	671853.44	2288423.35	354°27'17.16"	4.56
1178	1179	671853	2288427.89	264°27'15.39"	2.71
1179	1180	671850.3	2288427.63	264°27'9.63"	1.54

1180	1181	671848.77	2288427.48	354°27'25.23"	0.26
1181	1182	671848.74	2288427.74	354°27'14.42"	6.79
1182	1183	671848.08	2288434.5	354°27'18.70"	1.41
1183	1184	671847.95	2288435.9	354°27'30.44"	0.25
1184	1185	671847.92	2288436.15	262°46'7.49"	4.36
1185	1186	671843.6	2288435.6	354°32'47.97"	9.17
1186	1187	671842.73	2288444.72	354°32'47.12"	2.6
1187	1188	671842.48	2288447.32	354°32'47.22"	08.06
1188	1189	671841.71	2288455.33	84°28'29.14"	0.08
1189	1190	671841.79	2288455.34	84°27'6.98"	0.97
1190	1191	671842.76	2288455.44	84°27'11.32"	1.15
1191	1192	671843.9	2288455.55	84°27'16.03"	10.8
1192	1193	671854.65	2288456.59	84°28'12.29"	0.15
1193	1194	671854.81	2288456.61	357°24'54.62"	1.26
1194	1195	671854.75	2288457.87	357°24'52.10"	4.44
1195	1196	671854.55	2288462.31	357°24'52.08"	5.22
1196	1197	671854.31	2288467.53	357°24'52.20"	4.79
1197	1198	671854.1	2288472.31	357°29'55.61"	0.62
1198	1199	671854.07	2288472.93	84°50'8.65"	5.5
1199	1200	671859.55	2288473.42	84°50'9.41"	5.29
1200	1201	671864.82	2288473.9	84°50'8.47"	5.56
1201	1202	671870.36	2288474.4	84°50'8.45"	11.7
1202	1203	671882.01	2288475.45	354°56'8.12"	18.25
1203	1204	671880.4	2288493.63	86°27'50.94"	0.08
1204	1205	671880.48	2288493.64	1°16'52.31"	11.13
1205	1206	671880.73	2288504.76	266°58'15.65"	0.95
1206	1207	671879.78	2288504.71	266°58'8.55"	5.17
1207	1208	671874.62	2288504.44	355°59'25.03"	10.81
1208	1209	671873.86	2288515.22	355°59'24.45"	5.36
1209	1210	671873.49	2288520.57	355°58'49.50"	0.24
1210	1211	671873.47	2288520.81	267°43'18.23"	4.64
1211	1212	671868.84	2288520.63	267°43'18.78"	1.41

1212	1213	671867.43	2288520.57	267°43'19.06"	3.86
1213	1214	671863.57	2288520.42	355°54'27.20"	4.42
1214	1215	671863.25	2288524.83	11°00'7.93"	0.47
1215	1216	671863.34	2288525.29	356°35'46.54"	2.52
1216	1217	671863.19	2288527.8	356°35'53.50"	3.52
1217	1218	671862.98	2288531.32	356°35'51.38"	2.47
1218	1219	671862.84	2288533.79	356°35'53.26"	3.65
1219	1220	671862.62	2288537.43	356°35'32.93"	0.7
1220	1221	671862.58	2288538.13	356°35'54.55"	4.72
1221	1222	671862.3	2288542.84	356°35'44.19"	0.9
1222	1223	671862.25	2288543.73	356°35'51.64"	4.69
1223	1224	671861.97	2288548.42	356°35'56.06"	1.64
1224	1225	671861.87	2288550.06	356°35'51.27"	6.1
1225	1226	671861.51	2288556.14	356°35'30.91"	0.58
1226	1227	671861.47	2288556.73	358°02'39.61"	6.39
1227	1228	671861.26	2288563.12	358°02'41.95"	1.92
1228	1229	671861.19	2288565.04	358°02'38.50"	6.8
1229	1230	671860.96	2288571.83	266°31'49.02"	1.86
1230	1231	671859.1	2288571.72	356°09'51.77"	0.11
1231	1232	671859.09	2288571.83	356°11'9.33"	0.06
1232	1233	671859.09	2288571.89	356°10'19.94"	0.61
1233	1234	671859.04	2288572.5	356°10'13.97"	1.16
1234	1235	671858.97	2288573.66	356°10'14.90"	0.15
1235	1236	671858.96	2288573.81	86°09'35.57"	0.29
1236	1237	671859.25	2288573.83	86°10'13.70"	1.83
1237	1238	671861.07	2288573.96	356°00'32.71"	0.02
1238	1239	671861.07	2288573.97	356°11'9.33"	0.14
1239	1240	671861.06	2288574.11	356°10'17.42"	0.98
1240	1241	671860.99	2288575.09	356°10'14.66"	3.44
1241	1242	671860.76	2288578.52	356°09'35.89"	0.09
1242	1243	671860.76	2288578.61	266°10'47.57"	0.25
1243	1244	671860.51	2288578.59	266°09'50.88"	0.35

1244	1245	671860.16	2288578.57	266°06'14.95"	0.03
1245	1246	671860.13	2288578.56	355°45'48.95"	0.01
1246	1247	671860.13	2288578.57	356°11'41.85"	0.13
1247	1248	671860.12	2288578.7	356°09'27.71"	0.28
1248	1249	671860.1	2288578.98	356°10'18.44"	1.27
1249	1250	671860.02	2288580.24	356°10'12.86"	3.74
1250	1251	671859.77	2288583.98	88°55'52.23"	0.05
1251	1252	671859.82	2288583.98	87°52'21.27"	8.24
1252	1253	671868.06	2288584.28	87°49'30.92"	0.02
1253	1254	671868.08	2288584.28	357°37'35.33"	0.38
1254	1255	671868.07	2288584.67	357°37'47.96"	2.2
1255	1256	671867.98	2288586.87	87°37'38.56"	1.65
1256	1257	671869.62	2288586.94	357°37'40.47"	2.86
1257	1258	671869.5	2288589.79	355°46'52.12"	2.92
1258	1259	671869.29	2288592.7	355°46'50.94"	4.81
1259	1260	671868.94	2288597.5	84°39'20.87"	0.11
1260	1261	671869.04	2288597.51	354°37'56.15"	10.81
1261	1262	671868.03	2288608.27	86°26'37.76"	0.02
1262	1263	671868.05	2288608.27	86°24'30.85"	14.73
1263	1264	671882.75	2288609.19	87°50'21.16"	84.97
1264	1265	671967.66	2288612.39	86°10'44.93"	64.56
1265	1266	672032.07	2288616.69	87°10'42.37"	94.86
1266	1267	672126.81	2288621.36	86°29'52.36"	52.46
1267	1268	672179.17	2288624.57	87°12'12.87"	37.66
1268	1269	672216.78	2288626.41	355°27'18.99"	0.39
1269	1	672216.75	2288626.8	86°59'18.67"	0.23

## Anexo 6. Coordenadas del PIUE 7.

Tabla 4. Coordenadas PIUE 7

Cuadro de coordenadas					
Vértice 1	Vértice 2	Este (X)	Norte (Y)	AZIMUT	Distancia (metros)
1	2	672815.15	2288030.84	174°06'9.70"	0.16
2	3	672815.16	2288030.68	174°07'17.88"	14.88
3	4	672816.69	2288015.88	97°57'20.87"	4.59
4	5	672821.24	2288015.25	117°45'14.99"	0.43
5	6	672821.61	2288015.05	117°45'1.26"	5.96
6	7	672826.89	2288012.27	117°45'0.94"	06.06
7	8	672832.25	2288009.45	27°44'54.77"	0.24
8	9	672832.37	2288009.66	27°45'30.75"	0.06
9	10	672832.39	2288009.72	122°28'19.62"	3.81
10	11	672835.61	2288007.67	123°08'25.47"	6.58
11	12	672841.12	2288004.07	89°18'27.94"	0.14
12	13	672841.26	2288004.08	89°19'50.00"	0.21
13	14	672841.46	2288004.08	89°19'10.47"	7.63
14	15	672849.09	2288004.17	89°19'11.20"	4.49
15	16	672853.58	2288004.22	178°33'9.04"	0.19
16	17	672853.59	2288004.04	178°33'11.73"	8.5
17	18	672853.8	2287995.54	178°33'13.88"	6.27
18	19	672853.96	2287989.28	268°29'57.66"	8.35
19	20	672845.61	2287989.06	268°29'52.45"	2.6
20	21	672843.01	2287988.99	268°29'45.09"	0.05
21	22	672842.97	2287988.99	178°13'25.70"	1.47
22	23	672843.01	2287987.52	178°13'25.43"	3.92
23	24	672843.14	2287983.59	178°13'28.60"	4.34
24	25	672843.27	2287979.26	267°26'6.90"	2.44
25	26	672840.83	2287979.15	267°26'13.84"	1.44
26	27	672839.39	2287979.08	178°29'8.43"	11.37

27	28	672839.69	2287967.71	175°08'1.95"	0.3
28	29	672839.72	2287967.41	175°07'43.75"	0.31
29	30	672839.74	2287967.1	268°19'37.48"	14.51
30	31	672825.24	2287966.68	176°51'9.96"	9.28
31	32	672825.75	2287957.41	177°57'51.73"	19.97
32	33	672826.46	2287937.45	177°57'49.76"	9.55
33	34	672826.8	2287927.91	177°57'50.06"	4.85
34	35	672826.97	2287923.06	268°31'3.47"	0.05
35	36	672826.92	2287923.06	268°33'58.29"	17.24
36	37	672809.69	2287922.63	268°33'59.17"	10.44
37	38	672799.26	2287922.36	252°57'45.92"	10.48
38	39	672789.24	2287919.29	178°34'55.36"	10.03
39	40	672789.48	2287909.27	266°04'51.94"	6.43
40	41	672783.07	2287908.83	266°04'50.64"	8.32
41	42	672774.77	2287908.26	220°59'47.47"	3.22
42	43	672772.66	2287905.84	220°59'42.56"	4.28
43	44	672769.86	2287902.61	87°35'34.21"	0.48
44	45	672770.34	2287902.63	87°35'58.61"	1.4
45	46	672771.74	2287902.69	217°35'47.66"	0.15
46	47	672771.65	2287902.57	217°34'54.14"	7.38
47	48	672767.15	2287896.72	269°02'38.05"	2.21
48	49	672764.94	2287896.68	178°11'43.47"	0.38
49	50	672764.96	2287896.31	178°10'45.44"	0.15
50	51	672764.96	2287896.15	178°11'19.92"	1.86
51	52	672765.02	2287894.29	178°11'23.05"	5.57
52	53	672765.2	2287888.72	88°16'47.72"	0.13
53	54	672765.33	2287888.72	88°16'25.07"	1.12
54	55	672766.44	2287888.76	88°16'41.13"	1.37
55	56	672767.81	2287888.8	175°31'23.85"	4.11
56	57	672768.14	2287884.7	175°31'23.83"	04.07
57	58	672768.45	2287880.64	175°21'52.33"	0
58	59	672768.45	2287880.63	268°20'18.40"	03.07

59	60	672765.39	2287880.55	175°20'55.03"	7.58
60	61	672766	2287872.99	88°54'30.49"	16.09
61	62	672782.09	2287873.29	179°58'45.77"	5
62	63	672782.09	2287868.29	179°58'41.10"	3.4
63	64	672782.09	2287864.89	87°38'21.30"	07.01
64	65	672789.09	2287865.18	87°38'21.63"	1.48
65	66	672790.57	2287865.24	178°34'54.58"	4.3
66	67	672790.68	2287860.95	91°09'19.87"	9.89
67	68	672800.57	2287860.75	88°30'2.04"	3.65
68	69	672804.22	2287860.84	358°30'16.58"	0.94
69	70	672804.19	2287861.78	88°29'39.43"	0.09
70	71	672804.28	2287861.78	88°30'1.41"	0.5
71	72	672804.78	2287861.8	88°29'59.81"	8.61
72	73	672813.39	2287862.02	88°39'7.61"	0.02
73	74	672813.41	2287862.02	358°30'38.52"	0.21
74	75	672813.4	2287862.23	358°29'59.08"	3.42
75	76	672813.31	2287865.65	87°57'53.29"	06.05
76	77	672819.36	2287865.87	87°57'51.12"	9.64
77	78	672828.99	2287866.21	357°56'35.88"	0.07
78	79	672828.99	2287866.28	88°25'36.12"	9.54
79	80	672838.53	2287866.54	88°25'36.93"	8
80	81	672846.52	2287866.76	88°25'35.14"	02.05
81	82	672848.57	2287866.82	88°25'36.03"	7.79
82	83	672856.35	2287867.03	88°25'46.10"	0.2
83	84	672856.55	2287867.04	178°50'36.80"	2.93
84	85	672856.61	2287864.11	178°50'35.06"	6.56
85	86	672856.75	2287857.55	92°06'52.89"	10.27
86	87	672867	2287857.18	88°26'1.03"	8.55
87	88	672875.55	2287857.41	358°26'0.05"	9.58
88	89	672875.29	2287866.99	87°57'12.08"	7.29
89	90	672882.57	2287867.25	87°57'9.64"	8.12
90	91	672890.68	2287867.54	87°57'12.04"	08.03

91	92	672898.71	2287867.83	87°51'38.92"	7.69
92	93	672906.39	2287868.11	87°51'38.74"	7.98
93	94	672914.37	2287868.41	87°51'39.60"	10.1
94	95	672924.46	2287868.79	179°15'21.37"	0.01
95	96	672924.46	2287868.78	92°20'16.31"	10.24
96	97	672934.7	2287868.36	359°02'29.48"	3.89
97	98	672934.63	2287872.25	359°02'36.74"	0.77
98	99	672934.62	2287873.01	359°02'24.75"	0.5
99	100	672934.61	2287873.52	88°10'6.29"	19.82
100	101	672954.42	2287874.15	88°10'6.48"	07.06
101	102	672961.47	2287874.37	88°10'5.27"	2.12
102	103	672963.59	2287874.44	358°50'54.53"	0.04
103	104	672963.59	2287874.48	358°54'3.22"	4.7
104	105	672963.5	2287879.18	358°53'45.27"	0.46
105	106	672963.49	2287879.65	87°38'44.56"	08.06
106	107	672971.54	2287879.98	87°38'37.94"	0.78
107	108	672972.32	2287880.01	180°49'27.61"	0.01
108	109	672972.32	2287879.99	180°40'37.89"	5.21
109	110	672972.25	2287874.78	89°11'6.22"	2.86
110	111	672975.12	2287874.82	179°11'3.03"	10.05
111	112	672975.26	2287864.77	89°09'14.11"	0.05
112	113	672975.31	2287864.77	89°10'57.20"	1.3
113	114	672976.6	2287864.79	88°53'43.28"	10.76
114	115	672987.36	2287865	88°53'43.66"	5.72
115	116	672993.07	2287865.11	178°48'32.68"	0.14
116	117	672993.08	2287864.97	178°48'30.01"	2.55
117	118	672993.13	2287862.42	87°20'6.34"	9.29
118	119	673002.41	2287862.86	359°23'19.93"	0.11
119	120	673002.41	2287862.97	89°28'5.78"	2.6
120	121	673005	2287862.99	89°28'4.55"	5.51
121	122	673010.52	2287863.04	359°54'6.71"	4.2
122	123	673010.51	2287867.25	359°54'6.96"	8.35

123	124	673010.5	2287875.6	88°22'2.04"	6.62
124	125	673017.11	2287875.79	88°22'0.52"	6.62
125	126	673023.72	2287875.98	88°22'1.32"	6.26
126	127	673029.98	2287876.16	88°22'2.14"	6.14
127	128	673036.11	2287876.33	88°22'2.23"	6.95
128	129	673043.06	2287876.53	88°22'2.97"	6.76
129	130	673049.82	2287876.72	88°04'9.90"	0.01
130	131	673049.82	2287876.72	178°02'4.78"	8.7
131	132	673050.12	2287868.02	178°02'2.88"	7.84
132	133	673050.39	2287860.19	88°58'40.13"	4.85
133	134	673055.24	2287860.28	88°58'42.12"	3.29
134	135	673058.53	2287860.34	358°08'10.24"	0.19
135	136	673058.52	2287860.53	86°16'6.28"	9.68
136	137	673068.18	2287861.16	358°29'38.52"	0.1
137	138	673068.18	2287861.26	85°36'17.62"	13.55
138	139	673081.69	2287862.3	93°25'30.84"	43.77
139	140	673125.38	2287859.69	333°09'41.74"	0.23
140	141	673125.27	2287859.89	26°19'37.01"	37.51
141	142	673141.91	2287893.52	112°08'59.77"	0.16
142	143	673142.06	2287893.46	112°08'14.78"	4.11
143	144	673145.87	2287891.91	112°08'19.76"	6.51
144	145	673151.9	2287889.46	178°10'24.15"	20.77
145	146	673152.56	2287868.69	150°22'42.67"	27.11
146	147	673165.96	2287845.12	88°14'38.18"	2.16
147	148	673168.12	2287845.19	88°14'47.47"	2.28
148	149	673170.4	2287845.26	177°37'9.57"	6.93
149	150	673170.69	2287838.34	177°37'6.86"	9.98
150	151	673171.1	2287828.36	177°37'8.82"	3.63
151	152	673171.25	2287824.74	177°37'7.78"	4.2
152	153	673171.43	2287820.54	88°04'5.65"	4.81
153	154	673176.24	2287820.7	88°04'1.53"	4.88
154	155	673181.11	2287820.87	88°04'7.76"	4.26

155	156	673185.36	2287821.01	88°04'4.18"	6.87
156	157	673192.23	2287821.24	88°04'4.46"	6.71
157	158	673198.93	2287821.47	88°04'1.72"	2.5
158	159	673201.42	2287821.55	184°02'34.23"	07.06
159	160	673200.93	2287814.51	184°02'36.85"	06.06
160	161	673200.5	2287808.46	89°20'53.42"	1.19
161	162	673201.69	2287808.48	89°20'56.44"	0.92
162	163	673202.6	2287808.49	193°38'53.97"	0.19
163	164	673202.56	2287808.3	193°39'5.90"	4.37
164	165	673201.52	2287804.06	115°26'20.55"	1.65
165	166	673203.02	2287803.35	198°09'48.17"	1.35
166	167	673202.59	2287802.06	198°09'41.07"	6.38
167	168	673200.61	2287796	198°09'39.58"	3.24
168	169	673199.6	2287792.92	198°09'43.52"	7.63
169	170	673197.22	2287785.67	271°24'58.01"	13.76
170	171	673183.46	2287786.01	178°03'53.96"	5.41
171	172	673183.64	2287780.6	178°03'51.25"	06.05
172	173	673183.85	2287774.55	269°18'10.49"	9.95
173	174	673173.89	2287774.43	178°02'38.95"	12.94
174	175	673174.34	2287761.5	269°38'18.66"	0.06
175	176	673174.27	2287761.5	180°00'2.21"	9.32
176	177	673174.27	2287752.18	90°03'12.38"	11.9
177	178	673186.17	2287752.17	199°25'51.27"	0.24
178	179	673186.09	2287751.94	199°25'14.88"	7.8
179	180	673183.5	2287744.59	199°25'12.28"	02.01
180	181	673182.83	2287742.69	199°25'21.13"	2.36
181	182	673182.05	2287740.47	199°25'14.00"	6.66
182	183	673179.83	2287734.19	98°02'50.32"	4.45
183	184	673184.24	2287733.57	98°02'49.69"	15.03
184	185	673199.13	2287731.46	98°02'53.08"	2.91
185	186	673202.01	2287731.05	98°02'45.25"	0.47
186	187	673202.48	2287730.99	177°40'5.40"	6.83

187	188	673202.76	2287724.16	177°40'3.01"	7
188	189	673203.04	2287717.17	177°39'59.68"	2.56
189	190	673203.14	2287714.61	177°40'3.06"	0.51
190	191	673203.17	2287714.11	177°40'3.39"	7.39
191	192	673203.47	2287706.72	87°31'38.01"	0.22
192	193	673203.69	2287706.73	87°32'7.24"	5.93
193	194	673209.61	2287706.98	87°32'7.47"	15.92
194	195	673225.52	2287707.67	178°37'42.65"	4.58
195	196	673225.63	2287703.09	178°37'38.64"	4.94
196	197	673225.75	2287698.15	178°37'42.39"	05.01
197	198	673225.87	2287693.14	178°37'39.56"	4.73
198	199	673225.98	2287688.42	178°37'39.70"	4.95
199	200	673226.1	2287683.47	268°37'35.41"	3.15
200	201	673222.95	2287683.39	268°37'36.94"	5
201	202	673217.96	2287683.27	268°37'32.10"	5.16
202	203	673212.8	2287683.15	268°37'36.47"	8.68
203	204	673204.12	2287682.94	268°38'2.81"	0.35
204	205	673203.77	2287682.93	268°37'33.74"	7.41
205	206	673196.37	2287682.76	268°37'34.57"	7.55
206	207	673188.82	2287682.57	268°37'35.01"	9.87
207	208	673178.95	2287682.34	178°32'24.35"	13.17
208	209	673179.28	2287669.17	178°32'22.61"	6.65
209	210	673179.45	2287662.52	268°34'52.32"	0.1
210	211	673179.35	2287662.52	178°48'25.23"	10.05
211	212	673179.56	2287652.47	88°44'10.03"	10.38
212	213	673189.94	2287652.7	178°29'10.71"	3.97
213	214	673190.04	2287648.73	178°29'9.97"	6
214	215	673190.2	2287642.73	178°29'7.21"	5.86
215	216	673190.36	2287636.88	178°29'10.67"	5.44
216	217	673190.5	2287631.44	178°29'10.37"	08.07
217	218	673190.71	2287623.37	178°29'45.44"	0.13
218	219	673190.72	2287623.24	178°18'10.23"	0.01

219	220	673190.72	2287623.23	269°01'24.46"	0.18
220	221	673190.54	2287623.23	269°02'13.87"	6.61
221	222	673183.93	2287623.11	178°41'24.09"	0.5
222	223	673183.94	2287622.61	178°41'5.22"	11.45
223	224	673184.21	2287611.16	181°21'6.43"	8.16
224	225	673184.01	2287603.01	88°40'8.21"	0.23
225	226	673184.24	2287603.01	174°57'35.93"	12.63
226	227	673185.35	2287590.43	266°51'59.39"	0.3
227	228	673185.05	2287590.42	266°52'4.84"	2.21
228	229	673182.85	2287590.3	177°09'40.04"	9.88
229	230	673183.34	2287580.43	177°09'41.55"	20.03
230	231	673184.33	2287560.43	182°51'25.35"	10.67
231	232	673183.8	2287549.77	176°34'1.85"	14.82
232	233	673184.68	2287534.98	176°36'31.18"	0.03
233	234	673184.68	2287534.96	87°40'1.68"	3.69
234	235	673188.37	2287535.11	87°40'5.55"	4.26
235	236	673192.62	2287535.28	180°10'42.16"	3.92
236	237	673192.61	2287531.36	180°10'42.21"	5.52
237	238	673192.59	2287525.84	184°10'39.70"	7.99
238	239	673192.01	2287517.87	184°10'41.29"	10.34
239	240	673191.26	2287507.56	183°19'15.40"	09.09
240	241	673190.73	2287498.48	183°21'11.71"	0.25
241	242	673190.72	2287498.23	183°19'15.52"	5.65
242	243	673190.39	2287492.59	183°19'18.11"	5.63
243	244	673190.06	2287486.97	183°19'17.96"	5.37
244	245	673189.75	2287481.61	183°18'59.87"	0.22
245	246	673189.74	2287481.39	272°10'3.35"	0.86
246	247	673188.88	2287481.42	272°08'51.31"	0.1
247	248	673188.77	2287481.43	178°24'58.16"	7.89
248	249	673188.99	2287473.54	178°24'59.74"	9.63
249	250	673189.26	2287463.91	178°24'58.36"	10.04
250	251	673189.54	2287453.88	175°24'37.92"	10.1

251	252	673190.34	2287443.81	86°27'37.43"	4.1
252	253	673194.43	2287444.06	177°57'6.84"	15.35
253	254	673194.98	2287428.73	177°57'5.19"	7.14
254	255	673195.24	2287421.59	177°57'7.78"	6.31
255	256	673195.46	2287415.29	177°56'59.55"	1.6
256	257	673195.52	2287413.68	177°57'6.72"	10.51
257	258	673195.89	2287403.18	88°28'34.20"	0.17
258	259	673196.06	2287403.19	88°28'10.34"	8.48
259	260	673204.54	2287403.42	88°28'16.14"	0.29
260	261	673204.83	2287403.42	88°28'11.76"	8.72
261	262	673213.54	2287403.66	178°47'11.13"	11.96
262	263	673213.8	2287391.7	178°47'8.78"	03.02
263	264	673213.86	2287388.68	178°47'8.20"	4.84
264	265	673213.96	2287383.85	178°47'15.26"	0.09
265	266	673213.97	2287383.75	178°44'48.68"	0.03
266	267	673213.97	2287383.72	268°12'55.47"	6.93
267	268	673207.04	2287383.51	268°12'42.07"	0.56
268	269	673206.48	2287383.49	268°12'56.56"	6.14
269	270	673200.34	2287383.3	268°12'55.19"	6.56
270	271	673193.79	2287383.09	268°12'55.28"	6.39
271	272	673187.4	2287382.89	268°12'31.47"	0.27
272	273	673187.13	2287382.89	178°28'27.56"	0.08
273	274	673187.14	2287382.8	177°32'51.06"	14.83
274	275	673187.77	2287367.99	178°02'56.66"	0.04
275	276	673187.77	2287367.95	178°32'26.55"	16.28
276	277	673188.19	2287351.67	178°31'47.03"	0.3
277	278	673188.19	2287351.37	266°07'23.33"	4.52
278	279	673183.68	2287351.07	266°07'21.97"	7.71
279	280	673175.99	2287350.54	268°51'54.87"	33.66
280	281	673142.33	2287349.88	268°51'54.63"	19.13
281	282	673123.21	2287349.5	266°15'53.66"	45.44
282	283	673077.87	2287346.54	268°04'29.30"	103.01

283	284	672974.91	2287343.08	268°16'46.12"	146.71
284	285	672828.27	2287338.67	267°15'34.87"	316.8
285	286	672511.83	2287323.53	269°38'51.72"	57.67
286	287	672454.16	2287323.17	357°14'6.45"	85.45
287	288	672450.04	2287408.53	267°04'28.82"	35.05
288	289	672415.03	2287406.74	267°24'59.36"	37.6
289	290	672377.47	2287405.04	356°27'25.04"	168.37
290	291	672367.06	2287573.09	356°27'27.18"	9.57
291	292	672366.47	2287582.64	86°31'53.33"	4.78
292	293	672371.24	2287582.93	87°17'42.83"	200.05
293	294	672571.07	2287592.37	354°56'46.02"	52.38
294	295	672566.45	2287644.55	359°59'31.31"	94.18
295	296	672566.44	2287738.73	347°17'4.93"	89.81
296	297	672546.67	2287826.34	357°31'55.07"	81.01
297	298	672543.18	2287907.28	357°31'55.60"	40.14
298	299	672541.46	2287947.38	86°42'1.92"	193.06
299	300	672734.19	2287958.49	355°01'8.02"	66.5
300	1	672728.42	2288024.74	85°58'34.39"	86.94

## PIUE 6 PIUE 7

Corredor Alcalde - Centro Histórico  
Ciudad Creativa Digital - Parque Morelos